

J. M. J.

AÑO DE 1942

1942

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Ribera del Fresno

...ctiando



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

N.º GOBIERNO DE T. A. N.º 1.111

El presente Libro de Actas compuesto de doscientos fo-
lios, queda habilitado para consignar en el mismo las sesio-
nes que celebre el Ayuntamiento de Ribera del Fresno, y se-
llado el mismo con el de este Negociado.

Badajoz 10 de Julio de 1.942.

El Admor. de Rentas Públicas.



compuesto de 200 folios destinados

*Signar las Actas de las Sesiones que
celebre el Ayuntamiento de Ribera
del Fresno.*

Importantes *Veinte* pesetas *00* cts.

Badajoz a *11* de *Julio* *1942*

El Administrador



entregar al interesado

C 144656



fo-
esio-
se-

CLASSE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS

DE LA provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en Tres pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
1ª	C	144656	100 -
1ª	C	144657	100 -
1ª	C	144658	100 -
TOTAL ..			300 -

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 200 folios destinados a con-
signar las Actas de las Sesiones que
celebre el Ayuntamiento de Ribera
del Fresno.

Importantes Trescientas pesetas - cts.

Badajoz a 11 de Julio 1912

El Administrador



C 144656

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado



S

fo-
esio-
se-



18

2



1.^a CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 144657



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLEGO
DE

Clase 1.^a Número 144656 Serie C

de Julio 1912
El Administrador.



fo-
esio-
se-



MEMORIA
DE
LOS
ACTOS
DE
LA
COMISION
DE
INVESTIGACION
DE
LA
CAUSA
DE
LA
MORTE
DE
DON
JUAN
DE
MENDOZA
Y
SU
COMPAÑIA
DE
LA
CALLE
DE
MENDOZA
EN
LA
CIUDAD
DE
BADAJOZ
A
VEINTIUNOS
DIAS
DEL
MES
DE
MAYO
DE
AÑO
DE
MIL
NOVECIENTOS
Y
VEINTIUNOS

1921



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

S



1.^a CLASE 100 PESETAS *lejo*
Parte superior para entregar al interesado

C 144658



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLEGO
DE

Clase 1.^a Número 144658 Serie 144658

de Junio de 1912
Administrador



fo-
esio-
se-



02241001

02241001



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ribera del Fresno

Provincia de *Badajoz* Partido judicial de *Almendralejo*

AÑO 1942

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Ribera del Fresno



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten notes on the right margin, including 'D.' and 'D.']





Diligencia.

Para hacer constar, que el presente libro queda abierto con esta fecha y se consignó en este primer folio acta de la sesión celebrada el mismo día de la apertura. Este libro sigue al que se cerró con fecha veintiocho del pasado Agosto, digo catorce de septiembre último.
Diliberado del Presio 31 de Octubre de 1942.

[Signature]

Diligencia.=

Para hacer constar que el día quince de Septiembre último no se celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, ni el dieciséis del mismo mes en segunda; ni el primero, ni el día dos, ni el quince ni el dieciséis del presente mes, por no concurrir número suficiente de Sres. Gestores.=
Diliberado del Presio 31 de Octubre de 1942.

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del 31 de Octubre de 1942.

Sres. Asistentes En la villa de Ribera del Fresno a punto y hora de la
Presidencia de un momento en punto y día veintinueve
D. Manuel Briso para el Ayuntamiento de Ribera del Fresno a las
Catorce y media horas para celebrar sesión extraordinaria
D. Francisco Castillo de Ribera del Fresno para celebrar sesión extraordinaria
D. Antonio Ruiz Gómez para celebrar sesión extraordinaria en el Sr.
D. José Sánchez García Alcalde Don Manuel Briso.
El Secretario Alentado a ver y en fecho de esta sala anterior que
D. Vicente González fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad discurrir el punto, más
de Octubre actual. Capitulo 1º 194404 = 2º = 6.54.93.

$3^{\circ} = 3587.41 = 4^{\circ} = 7461.40 = 5^{\circ} = 11000.00 = 6^{\circ} = 14941.90 = 7^{\circ} = 19119.21 =$
 $8^{\circ} = 23683.80 = 9^{\circ} = 28666.61 = 10^{\circ} = 34190.00 = 11^{\circ} = 40241.11 = 12^{\circ} = 46911.00 =$
 $13^{\circ} = 54100.00 = 14^{\circ} = 61800.00 \text{ total } 700000.00 \text{ pntes, mas de la misma}$
 $\text{me, Cap. } 1^{\circ} = 9817.30 = 2^{\circ} = 19634.60 = 3^{\circ} = 29451.90 = 4^{\circ} = 39269.20 =$
 $5^{\circ} = 49086.50 = 6^{\circ} = 58903.80 = 7^{\circ} = 68721.10 = 8^{\circ} = 78538.40 =$
 $9^{\circ} = 88355.70 = 10^{\circ} = 98173.00 = 11^{\circ} = 107990.30 = 12^{\circ} = 117807.60 =$
 $13^{\circ} = 127625.00 = 14^{\circ} = 137442.30 \text{ total } 1374423.00 \text{ pntes}$

Dada cuenta de que supra se ha visto por la Com. Dip. Provincial el padron de censos firmados para 1742
 Dada cuenta de la comunicacion que dirige a Recaudador sobre el producido de la tierra en la que se ha ampliado
 con el fin de practicar una liquidacion general de valores que se le ha ordenado para esta Ciudad, para fin de que se asegure como razon que a final de cada padron de habitar, una nueva liquidacion y que se establezca mediante bastantes otros valores ultramarinos que habian de producir esta liquidacion y por ultimo que sea qualquiera cantidad de valores a liquidar que es imposible detallarlos, se acuerda expedirle como plan para su vista la liquidacion del presente mes de Noviembre por estimar que las demas razones no impiden el adelantamiento pedido.
 Habiendose puesto en conocimiento de la Corporacion que habia sido acordado por el Regente de la Ciudad el mandamiento de embargo dado por el Alcaide en favor de la Com. Dip. Provincial de Don Christobal de Alcaide, se acuerda que el Alcaide sea responsable del abono del Sr. Don Salazar Recaudador que fue el Ayuntamiento de esta Ciudad y que se acuerda en unanimidad de los no asistentes conceder a D. Christobal de Alcaide un plazo de diez dias hábiles para que funde manifestar justificadamente ante esta Corporacion en favor de la Com. Dip. Provincial que tiene derecho a la responsabilidad del abono de D. Don Christobal

Don Salazar

Excmo. Sr. Diputado

[Handwritten signature]



monto de la Contabilidad Municipal ref. de 14 de Mayo de 1948
 seigü al Ayuntamiento de Badajoz, conforme la constitución y firma de
 19,000.00 ptas. 2º En el caso de haber alguna otra que
 pueda inducir el importe de 317.616.00 ptas. 3º
 Si puede constatar, bien del Ayuntamiento expresado que permitan
 tener el importe de la responsabilidad y el interés de esta, se
 prevendrá al interesado que en nada perjudica la concesión
 de plazo a la firma de las acciones y de los compromisos ni
 supone perjuicio de créditos o de otras obligaciones.
 De fuese en consecuencia de la Contabilidad que el importe re-
 lacionado el importe de 317.616.00 ptas.
 Ordenamiento del ante proyecto de presupuesto de gastos e
 ingresos para 1949 formulado por la Secretaría intermedia
 quedó aceptado como proyecto acordándose la expedición
 del mismo al público en la forma acostumbrada.
 No obstante conguarancia suficiente en presupuesto
 para hacer frente a los gastos por medicamentos y la
 adquisición de material municipal a fin de la cantidad a que
 asocian los pagos realizados hasta el momento de
 acordar a fin de dar principio un suplemento de cre-
 dito de 7.000.000 ptas al cap. 8º artº 1º concepto 13
 del presupuesto de gastos con cargo a resultas de aplicación.
 Cuando se pague el expediente de habilitación de cre-
 dito al cap. 1º artº 5º concepto 2º pague en el Registro
 de la Presidencia para crédito número 1948/1949.
 Gestiones para su expedición.
 Se acordó pagar un cargo a crédito reconocido de 100.000
 ptas con sus intereses a la Junta Municipal de Badajoz
 por haberse impaidado el pago de 1948/1949 y por
 causa de liquidación de la misma, interviene el crédito de 100.000
 ptas al cap. 1º artº 5º concepto 2º de los presupuestos de 1948/1949
 anteriores.

Proyecto de presu-
puesto =

Suplemento de crédito
para medicamentos

Crédito reconocido
1948 =





Quincuies del Sr. Secretario y Sr. Diputado

condes de... De acuerdo con el presupuesto en el art. 165 de la Ley municipal... Se acuerda... el día 24 de Junio de 1937... Se acuerda... el día 24 de Junio de 1937... Se acuerda... el día 24 de Junio de 1937...

Se acordó... a la esposa de...

Se acordó... a la esposa de... a la familia de...

Se acordó... al Sr. Vitaminario... en el quinquenio 1937 al 1941...

Se acordó dar... al Sr. Vitaminario... en el quinquenio 1937 al 1941... para que... para que...

Se acordó... en el tercer trimestre...

Se acordó la... en el tercer trimestre... a la... que ascenden a tres mil... y una peseta y 5 cts.



Cuentas de
propietas

el año 1941 en las cuentas de 1941 en materia de...
intereses. Del mismo modo...
una vez que se pite la cancelación de la deuda...
por el Sr. Consejo de Regencia para responder al problema
que se le encarga de 2.500,00 ptas.

Montaña
cuentas

Por cuenta de que se habra pagado de la Regencia de la Junta
para fundar la demarcación de las fincas de la dehesa de
Saldameda que ha existido en este término ya se ha tratado
a continuación el patrimonio y bienes de la Regencia de la
cuenta a favor del Ayuntamiento.

Suministros de
agua

Se acordó abonar con cargo a crédito recurrente treinta
y cinco pesetas y cincuenta céntimos a la Regencia de la Junta
compañía 1941 que ha creado la Diputación Provincial como
premio de colaboración y las cantidades de cantidad en el punto
mencionado.

Cuentas de
vivienda

Por cuenta de que se habra pagado a los vecinos
de Utrera y Comarca Real finca que transcurrida por
finca al Ayuntamiento sobre las fincas de la Dehesa
dependiente en el término de España propiedad de este
Ayuntamiento que en si puede integrarse por un
parte a disposición del Gobierno Civil, sobre el valor
de las edificaciones y deudas que se le tienen cometidas,
sobre el proceso de su intercomunal con Comarca de Crédito Civil
y sobre de la ejecución de la Dehesa y obligaciones de
servicio de la finca de la finca y otros valores
que se le tienen cometidos con carácter de un destino
de acciones y por último sobre la solicitud presentada
a la Diputación Provincial por un conducto finca por
cuenta de la finca en un camino de agua a los puntos de
regulación.

Se acordó correr con presupuesto de 1.500,00 ptas con cargo a los
fondos de Crédito a la Diputación Provincial Comarca de la finca

se le pague el importe de los intereses con garantía de la plena
solididad de la Hacienda en este término entre el Sr. Cofre
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
este instrumento los Sres. asistentes con sus respectivos
y sus cónyuges

[Handwritten signature]

Juan ^{de} Castello
[Handwritten signature]
José Sanchez
[Handwritten signature]

Participación para pagar con tanto que el Sr. Cofre y sus cónyuges en
el edificio de su casa en el término de San Juan de los Rios
Ribera de Jarama a 2 de Noviembre de 1918

Participación para pagar con tanto que el Sr. Cofre y sus cónyuges en
el edificio de su casa en el término de San Juan de los Rios
Ribera de Jarama a 2 de Noviembre de 1918

Sesión ordinaria, en requirida convocatoria del 6 de Octubre de
Sres. asistentes En la villa de Ribera de Jarama a diez y siete de
Presidente D. José Custos que al proveyer de el mismo en paraje
D. Manuel Cuadrado de el mismo el Ayuntamiento para el edificio de su casa
D. Manuel de la Cruz para el edificio de su casa en el término de
D. Julio Bojórquez para el edificio de su casa en el término de
D. Antonio Bojórquez para el edificio de su casa en el término de
D. José Sánchez para el edificio de su casa en el término de
El Secretario se acordó conceder un préstamo con cargo a las fincas de
D. Manuel Cuadrado para el edificio de su casa en el término de
con garantía hipotecaria de las fincas de su casa en el término de

no es posible que fundasen de nuevo en un lugar que dependa
de otros por su propia posesion

Se aprobaron las cuentas siguientes: recibidas cinco centos
y ochenta y siete reales por el año de ochenta y cinco, Cuentas de
recibidas por el año de ochenta y cinco y ciento diez
Presuntas en cuenta y recibidas de ochenta y cinco
por materiales y por materiales por reparacion de las haci
endas y de un sueldo de un mil y ochenta y cinco reales
y diez centos, recibidas treinta y siete reales y ochenta y cinco
dineros presuntas y recibidas de ochenta y cinco por ma
teriales y materiales para la obra de unida

Presuntas
de
cuentas

Se da cuenta de la representacion hecha por D. Pedro Juan
Chaves en la instancia de reconocimiento de quinientos
y ochenta y siete reales que se le dio de recibidos en
atencion a que el año de ochenta y cinco se le dio de recibidos
de los ochenta y cinco y que al ser reconocido por el Jefe de
la Causa se le dio de recibidos de ochenta y cinco reales
y ochenta y cinco centos que se le dio de recibidos en
ochenta y cinco años que se le dio de recibidos en ochenta y cinco
años. Cuentas de recibidos de ochenta y cinco reales y ochenta y cinco
dineros quinientos y ochenta y siete reales y ochenta y cinco
dineros.

Reconocimiento
de quinientos
y ochenta y siete

Se dio cuenta de la orden de recibidos de ochenta y cinco
reales y ochenta y siete centos por el año de ochenta y cinco
por la confeccion de los presupuestos de 1743.

Comparacion
al Ordenado

Se dio cuenta tambien de la cuenta recibida en el Ordenado de
Badajoz de la que se dio de recibidos de ochenta y cinco reales y ochenta y cinco
dineros en el presente año por el interes de igual por el presente
presente presente.

A la Real Cedula
de la Real Cedula

No habiendo de presentarse de nuevo a las cuentas de plaza
de ochenta y cinco reales y ochenta y cinco centos el expediente de habilitacion
de plaza de ochenta y cinco reales y ochenta y cinco centos
con cargo a resultas por el presente para atender al
de los honorarios de los Registros de la Real Cedula por el presente
y en sus propios y que se dio de recibidos de ochenta y cinco
reales y ochenta y cinco centos por el presente y por el presente





Caja de Salinas

Fecha habilitación
Para habilitar las aguas de que forman parte con caudales
imprescindibles para la agricultura de regadío, más en su parte
destinada a abastecer a las poblaciones de regadío que por ella se
adapta, ningún acuerdo hasta conocer el resultado de las gestiones
que se realizaren al Jefe local para obtener directamente el
acuerdo. En su caso, se avisará al interesado por escrito.
A las veintinueve y treinta y siete de la región para
los C. de. asuntos comunes de la Diputación que se refieren

Manuel de los Rios
José Sánchez
Antonio
Juan de Castillejo

Sesión extraordinaria del día diez y ocho de Noviembre
de 1942.

Sus asistentes
Alcalde D. Manuel de los Rios
C. de. D. Manuel de los Rios
D. Francisco Castillo
D. José Sánchez
Secretario
D. Manuel de los Rios

Excmo. Sr. D. Manuel de los Rios

En la villa de Badajoz a diez y ocho de
de Noviembre de mil noventa y cuatro
Presidencia de los Señores que al margen de
D. Manuel de los Rios y señores para el debate de
D. Francisco Castillo que extrañamente comparece bajo
D. José Sánchez y D. Manuel de los Rios
Alcaldía por el día de la sesión de esta noche que
se aprobó por unanimidad
D. Manuel de los Rios que había prescrito
D. Manuel de los Rios y señores por el día de la sesión
de que se trata por el día de la sesión para considerar
por a las existencias que se refieren en el expediente
de fecha de el día de la sesión actual para poder dar
los datos precisos. La Corporación acordó con el

una nueva plaza de quinientos dias, a partir el diez y ocho de
actual.

Se acordó con el doctor de Salamanca a la espesa de Jac
Domingo Perez, que en su virtud en su nombre a satisfacción
punto por su utilidad, según se expone en el dictamen
de aprobación de los cueros y cuentas: treinta y cuatro
aproximadamente para la compra de un par de zapatos para
el Hospital de Badajoz; una plaza y cuatro a la
Diputación por el precio de un par de zapatos; treinta
plazas por su nombre a la Diputación de Santiago para el
de transporte;

Urbanos de
cuentas

Se acordó con el abanico de requerimiento de quinientos
una otra plaza, a saber: se mar como base el rubro
actual.

Requerimiento
de ganado

Se ha habiendo acordado efectivamente el pago de los gastos
de las firmas celebradas el 27 de febrero último se acordó
cancelar los como gastos de representación de los
documentos.

Se ha habiendo en sus asuntos de que se trata de
presente por el Sr. Juan de Dios a quienes con
quien se el resultado que certifica

Juan de Castillo José Lanchar

Obligación Para hacer constar que el día una notaría se dio por
ordinaria por no comparecer los Sr. Custers
Ribera el Excmo. Sr. D. Juan de Dios

Se ordena en segunda convocatoria el día dos de Di.
Sr. Custers en el mes de 1743.

En la villa de Ribera el Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de un procurador en cuenta y dos, se remanera por
Sr. Custers que el margen se expresan en la





ADINRA
1873
BADAJOZ

rala e renuncia su Ayuntamiento para edificar y construir una
casita para vivienda de su familia de donde se han de sacar,
con respecto a su escritura

Costas
D. Jaime Rios Alonso
" Juan Antonio Rios Alonso
" Manuel Rios Alonso
" Antonio Rios Alonso
" Juan Rios Alonso
Secretario
" Manuel Rios Alonso

Alante la presencia de persona de cada una de las que he
descrita por su municipal
quiere libertada la siguiente Distribucion de linderos para
el fin de ser: Cortes 1^a 20 62 4 80 pta. Cortes 2^a 6 28 23 pta
3^a = 8 27 7 4 pta 4^a = 6 17 18 pta 5^a = 7 ochavos 6^a = 3 28 7 20
7^a 8 21 7 2 8^a = 6 85 4 4 7^a = 11 16 66 4 6^a = 11 7 2 5 4 5
15^a 150. 15^a = 1000. 17^a = 1000. Cortes 16 6 23 53 pta
Se acordó que el precio de las quinientas ochenta e
cinco y siete reales administrativos y restantes que
no pertenecen a ningún particular, se inicien a
seguir con el precio puesto primero de 1873.

Comision de Casa
para Catarse

En virtud de lo que se ha acordado en la junta
de la Junta de la Casa de Comodoro Civil comunicada
en la visita que ultimamente se hizo al edificio
perteneciente a Don Juan Ponce de Leon y en
representacion de la Junta de Don Juan Ponce de
Leon se reintroducirán en las comarcas de
Badajoz que forman esta villa en esta localidad
calle San Antonio para un fin de construir la
conveniencia de su adquisicion por parte de
Ayuntamiento.

Comunidades
D. Carlos de Ballea

Esta es la cuenta que da origen a este Ayuntamiento
el Ayuntamiento de San Juan de los Caballeros, rogando
a esta Corporacion participar en la obra que trata
de construir en dicha ciudad un muro de
Cruz de Ballea descrito en el presupuesto de
participar en este ramo y a otras cosas segun
mas se acordase de esta corporacion con la Junta de
Comunidades.





Padres y Abuelos

... Ayuntamiento ...
... industriales y profesiones que ...
... próximo día 4.

... en el día 15 de ...

1.º *Castello José Sanchez Mayo*
Antonio Rojas

Diligencia para hacer constar que el día 15 y 16 ...
... de los días 18-20 y 26 ...

Badajoz el día 26 de ... 1942

Sesión extraordinaria el día veintidós de ...
... veintidós

Sres. ...
... en la villa de ...
... de ...
... que ...
... para ...
... de ...

Alinto la sesión de 12 de febrero de 1842 se aprobó en su totalidad.

Se. 20 de febrero de 1842

Se acuerda continuar el estudio de los proyectos de ley de D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda, acordándose interceder basándose en las indicaciones de los señores:

Inhibición

Se acuerda que la partida de sueldo de cap. 1.º del presupuesto se publique en el B. O. de D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda.

Programa

Se acuerda que las consignaciones para la compra de libros de texto para la enseñanza de la lectura y el cálculo en las escuelas de las provincias de Asturias y Cantabria se publiquen en el B. O. de D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda, acordándose interceder basándose en las indicaciones de los señores: D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda, acordándose interceder basándose en las indicaciones de los señores: D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda.

Se acuerda que el pago de los sueldos de los empleados de la Diputación de Badajoz se publiquen en el B. O. de D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda, acordándose interceder basándose en las indicaciones de los señores: D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda.

Programa

Se acuerda que el pago de los sueldos de los empleados de la Diputación de Badajoz se publiquen en el B. O. de D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda, acordándose interceder basándose en las indicaciones de los señores: D. Juan Manuel de Castañeda y de D. Juan Manuel de Castañeda.



... y debe ser... de la Ciudad.
... y para el... que... para el Ayuntamiento.

Quinquenas

... con los... de la...
... y... de la...
... de la...

Quinquenas

... correspondiente...
... para el...
... de la...

... para el...
... de la...

... para el...
... de la...

... para el...
... de la...

... para el...
... de la...

... para el...
... de la...

1.ª) Se don a tres mil setecientos la casa, quami para (Cuestio
 2.ª) Se conservan e de mil setecientos para el edificio de la
 3.ª) Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 4.ª) Se don a dos mil setecientos para el edificio de la

Propuesto

Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la

Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la

Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la

Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la

Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la
 Se don a dos mil setecientos para el edificio de la

Se don a dos mil setecientos para el edificio de la





... municipal ... de ...
 ... para ...
 ... 30 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Inscripciones de Cuentas

Inscripciones

Categoría	Cuentas	Ptas. Cts.
1º	Atenciones Comunes	50.489.57
2º	Atenciones especiales	3.365.00
3º	Atenciones de seguridad	20.555.30
4º	Atenciones de saneamiento	9.120.00
5º	Bienestar social	7.790.27
6º	Intercomunal y diverso	44.057.10
7º	Salubridad e higiene	27.742.72
8º	Bienestar social	41.170.52
9º	Atenciones de sanidad	25.300.00
10º	Atenciones de sanidad	6.946.60
11º	Obras públicas	20.280.00
12º	Atenciones de sanidad	4.550.00
13º	Atenciones de sanidad	1.310.96
	<u>Total</u>	<u>362.805.14</u>
	Grupos	
Categoría	Cuentas	Ptas. Cts.
1º	Rentas	8095.73
2º	Exercicios e impresos	0.991.00
3º	Industria y obras	4.800.00
4º	Cuentas de ...	
	Atenciones de sanidad	12.772.46
10º	Atenciones de sanidad	2.272.45.25
11º	Atenciones	200.00
	<u>Total</u>	<u>262.805.14</u>

Impuestos de sales 212, fol. 14

Impuestos de ingenios 212, fol. 14

Diputación

Ediciones

Sección de inocuidad sanitaria la regencia de las ordenanzas para exacción de los tributos de las demas ingenuas manifestadas se acuerda hacer presentas en la junta de concejales en el mes de mayo de este año de mil noventa y tres, para que se acuerde a la Diputación de San Pedro, no obstante renuncia a la facultad de nombrar, sino exclusivamente de la elección de un representante en la junta de concejales, y una vez que se acuerde en la junta de concejales para la atención de los asuntos, como está previsto.

Comunidades de San Pedro

Para evitar el perjuicio que se ocasiona a las comunidades de San Pedro, se acuerda en esta junta de concejales, que se acuerde a la atención de los asuntos de las comunidades de San Pedro, no obstante renuncia a la facultad de nombrar, sino exclusivamente de la elección de un representante en la junta de concejales, y una vez que se acuerde en la junta de concejales para la atención de los asuntos, como está previsto.

Comunidades de San Pedro

Para evitar el perjuicio que se ocasiona a las comunidades de San Pedro, se acuerda en esta junta de concejales, que se acuerde a la atención de los asuntos de las comunidades de San Pedro, no obstante renuncia a la facultad de nombrar, sino exclusivamente de la elección de un representante en la junta de concejales, y una vez que se acuerde en la junta de concejales para la atención de los asuntos, como está previsto.





El Ayuntamiento de esta Villa instituido por Real Cédula de 1808 y que
 desde su creación ha gozado de una absoluta independencia en sus
 administraciones, y de un completo aislamiento en sus relaciones
 con el Gobierno, y con el resto de las Diputaciones de España.
 En consecuencia, ha sido imposible para el Ayuntamiento de esta
 Villa, y para las Diputaciones de esta Provincia, que se pudiese
 introducir en su interior, y en sus relaciones, el elemento del
 Poder Judicial, y que se le atribuyera la facultad de juzgar a
 los funcionarios de su propia administración. Consecuencia de
 esta circunstancia, es que en esta Villa, y en las de esta Provincia,
 no se ha podido establecer el Poder Judicial, y que los mismos
 Poderes han sido ejercidos por la Diputación Provincial.
 Para evitar este inconveniente, el Sr. D. Antonio López,
 y el Sr. D. Juan López, en virtud de una Real Cédula de 1808,
 y de una Real Decretada de 1810, se le atribuyó a la Diputación
 Provincial de esta Provincia, la facultad de juzgar a los
 funcionarios de su propia administración. En consecuencia,
 el Poder Judicial, y el Poder de Policía, se le atribuyeron a la
 Diputación Provincial de esta Provincia, y se le atribuyó a
 la Diputación Provincial de esta Provincia, la facultad de juzgar a
 los funcionarios de su propia administración. En consecuencia,
 el Poder Judicial, y el Poder de Policía, se le atribuyeron a la
 Diputación Provincial de esta Provincia, y se le atribuyó a la
 Diputación Provincial de esta Provincia, la facultad de juzgar a
 los funcionarios de su propia administración.

*Cofundador de
D. Francisco*



Considerando 1º Que en virtud de las disposiciones legales
 Considerando 2º Que en virtud de las disposiciones legales
 Considerando 3º Que en virtud de las disposiciones legales
 Considerando 4º Que en virtud de las disposiciones legales
 Considerando 5º Que en virtud de las disposiciones legales
 Considerando 6º Que en virtud de las disposiciones legales

Expediente de
 P. Anuncio

[Handwritten flourish]



... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...

Considerando 1.^o Que de acuerdo la responsabilidad ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...

Considerando 2.^o Que en virtud de la prescripción ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...

Considerando 3.^o Que a virtud de las ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...

El Ayuntamiento por consecuencia ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...
... de 11 de Mayo de 1804 ...

[Handwritten signature]

con las Encomiendas ligadas y sujeción a intarros
Ditas y otras que resultan de sujeción de
los señores de las Encomiendas de este cargo, por cada una
de las Encomiendas.

Elaboración de fundaciones y donaciones que se han de celebrar en
el pueblo de Santa Cruz de los Rios de Guadalupe de Guadalupe
de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las

Suplementos
de indios

Diez y siete de que por sujeción de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las

Pagos y recibos

Diez y siete de la Encomienda de Santa Cruz de los Rios de Guadalupe de Guadalupe
de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las

Cuentas de
Sr. D. Juan de...
Trato

Unos y otros de la Encomienda de Santa Cruz de los Rios de Guadalupe de Guadalupe
de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las

Particulares

Diez y siete de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las
Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las Encomiendas de las



Comentarios
de hipotecas

En esta villa de Badajoz, en el Ayuntamiento de este día de ...

Se acordó por unanimidad en la concepción de una ...

Se acuerda en esta villa de Badajoz en la cantidad de ...

Comentarios de
compras

Se acuerda en esta villa de Badajoz en la cantidad de ...

Se acuerda en esta villa de Badajoz en la cantidad de ...

Se acuerda en esta villa de Badajoz en la cantidad de ...

Se acuerda en esta villa de Badajoz en la cantidad de ...



que he habido en las asunturas de quatrator, reduciendo
la suscripción de los suscritos con sus amigos y de
susir que certifica. - Entre los que se han de dar las
diligencias para el día de...

James Castello José Sanchez Mago Maura
Antonio Ruiz José Sanchez

Diligencia

Para hacer constar que el día 15 y 16 de este mes
se hizo una junta de señores de la villa de...
donde se acordó para el día 17 por ser el día de
nuestro señor de San Agustín...
Rubena en el día 17 de Enero de 1743

Señor extraordinario

del día veinte de Enero de mil setecientos
seis y tres

- Alcalde
- Procurador
- Castros
- D. Pedro...
- D. Francisco...
- D. Antonio...
- D. José...

En la villa de Rubena en el día veinte de Enero de
mil setecientos seis y tres se reunieron los señores
Castros que al margen se expresan en la nota de arriba
por el Ayuntamiento para celebrar un Ayuntamiento
ordinario a las diez y nueve por la tarde en la
D. Manuel de la Puente
Abierta la sesión de diez y nueve de este mes que se
celebró por unanimidad

Se acordó que se hiciera una memoria de las
cargas de la villa que se han de pagar por las
partes en el día de hoy inmediato.
Por lo tanto de que se haga un censo de las
Diligencias de como se pactaron a favor de los señores
de la villa de Rubena en el día de hoy inmediato



Handwritten flourish in the top left corner.



JBLH 1939



La Audiencia que en el expediente de abono de los derechos de
 tante que toda la conformidad en el mismo se acordó en el
 mantenga el abono de dicho importe y de ahí a que el
 abono se refiera a que se ha pagado por el importe inmediato
 que se le ha de pagar de ahora en adelante y que por lo tanto el
 que contiene, una cantidad de 9.670,93 reales de
 foros y de maravedís, y como que en un reparto de una
 de foros que no fue admitida, por lo que se pagó en la
 parte de foros, el aumento en la proporción de 1/1000
 más para cada foro de maravedís.
 De más en adelante de la Corporación que el
 que se ha de pagar en el partido de Freixano de la Audiencia
 para que mantenga la cantidad exacta que a dicho
 a D. Manuel Benito Coronado ha cometido el abono de
 foros de la Audiencia de 1941 al 8 de marzo de 1944 para
 que se haya de pagar la cantidad de 12.979,93 pesetas
 más de la cantidad a disposición de la Audiencia
 de foros y de maravedís para abono de los expedientes
 de 1939 y 1941 en la Delegación de Freixano en Freixano
 de la Audiencia inmediatamente que por el artículo 1.
 de la Ley de la liquidación de los expedientes de
 foros y de maravedís para abono de los expedientes
 de foros y de maravedís de los expedientes de foros y de maravedís
 de la Audiencia para que se pague el importe que se ha
 pagado en la Audiencia de Freixano de la Audiencia. Se expone
 lo que a la Corporación de Freixano se ha de pagar de
 este asunto. El año 1939 se pagó por el importe de
 1.000,00 pesetas y el año 1941, 1.000,00 pesetas,
 lo mismo por el importe de 2.979,93 pesetas. El artículo
 de la ley de liquidación de los expedientes de foros y de maravedís
 que se ha de pagar en el expediente de Freixano de la Audiencia
 lo mismo por el importe de 9.670,93 pesetas y de maravedís.

Visados de D. Sr. General Excmo.



se corresponden a una cuenta de 14000 ptas. La Corporación
de este tipo de trabajo ha sido una gran dificultad para
sus trabajos y el momento, que se quiere que se realice
de acuerdo con la ley de fideicomiso.

Diso cuenta de resultados de algunos trabajos el día 2 de
junio, mes que a una semana existía en Caja de
Diputación y en el momento y tres días y meses etc.

A. Banco de España
no para intereses

Suprimo en un momento a la Corporación que se había
dirigido al Banco de España, notándose que se habían
pagado algunos de los pagos de los intereses de los
valores propiedad de este Ayuntamiento en obligaciones
de ferrocarril y de Banco de España y Banco de
Cádiz y Crédito Real, depositados en el Banco de España
en Madrid.

Cuenta de
asistencia social
retribución

Habiendo pasado los Suavos de Churruarín y de
la zona de Orotina (ptas) y otros pagos por retención de
matrícula de inscripción y multiplicación de números de orden
de talo de documentos a las Diputaciones provinciales y por
parte presente estas inscripciones, en consecuencia que la
cuenta se ha de liquidar tales trabajos, habiendo la Diputación
prelado primero de consultando y en consecuencia, que en el
quien se ha de acordar a ser de la cuenta y manifestar
a los interesados, verán que se ha de atender a
las presentes instrucciones.

Cuenta de
asistencia social
retribución

Esta cuenta que se ha de liquidar en el mes de
y de mayo de 1942 con un saldo a favor de 8.3 etc. que se
manifiesta en la siguiente forma que se ha de liquidar
y que se ha de pagar a la Corporación para el pago
de su deuda y para el pago de las obligaciones para el
pago de su deuda y para el pago de las obligaciones para el
pago de su deuda y para el pago de las obligaciones para el





Aprobación de sumas

Comunidades de Fomento.
 Se autorizan las sumas siguientes: Ochenta y cinco reales para el
 Colono para uniformas y zapatos; Veinticinco reales para
 el Rector de la escuela para gastos corrientes por educación de la
 Compañía de la Escuela de la Comunidad de Fomento; Quince reales para
 para el transporte y gastos de un arriero y para el viaje de
 un mulo a Abadilla para ir por un negocio.
 Cuarenta reales a Juan Cruzado Pardo para ir a trasladar
 el Hospital de Badajoz; treinta y siete reales para
 pagar el mulo para ir a Badajoz, ocupando
 el viaje de ida y vuelta, para ir a Badajoz. Cinco
 reales para el transporte de los materiales al Ayuntamiento.
 Cuarenta y cinco reales para el transporte de los
 materiales en el camino de Badajoz y de los
 materiales de Badajoz. Cuarenta y cinco reales para el transporte
 y para el transporte a la Farmacia de Badajoz para el transporte
 de los materiales de Badajoz a Badajoz municipal.
 Durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre 1942

Subvención para la reparación

Demanda de planes ejecutivos para el estudio de la reparación
 de las obras y productos de la tierra y de la proce-
 dura para el estudio de los planes de ejecución
 en la que puede la Dirección Provincial de Fomento la
 garantía de treinta mil pesetas en fines mixtos.
 Se da fe de una relación que presenta D. José
 Demetrio Corral Calles, en la presente presentación
 de la Dirección Provincial de Fomento de las condi-
 ciones siguientes: 1.º En el plan de ejecución de ejecución
 para el estudio de la reparación de las obras de la reparación
 en un mes de anticipación a una que existan
 recursos justificadas en el presupuesto de la obra de
 reparación. 2.º En el presupuesto de la reparación de
 el estudio de la reparación de la Dirección.



preliminar, y de los representantes queda delegado al actor de las dis-
 puestas, justificaciones de las ratas, inoperantes y, de las pegas
 que el actor o demasda en que se pignora. En las pegas

Ellos Comarcales, en que se ignora, trata de que se quite el
 interés de toda la especie, en orden a las partes ratadas
 anteriores, a acordarse la celebracion de una reunion extraordi-
 naria el proximo dia, e instarlas para que asistan todos
 por sus Cortes.

Las Asambleas mas urgentes de que tratamos, segun lo
 determinado por las Asambleas y un amigo de
 representacion que interese

D. J. Sauche
 Antonio Ruiz

Señor extraordinaria de dia, veinte y tres de Enero de mil ochocientos
 noventa y tres

Don. Anastasio
 Alcalde
 D. Don Juan
 D. Don Juan
 D. Don Juan
 D. Don Juan
 D. Don Juan
 D. Don Juan
 D. Don Juan
 D. Don Juan
 D. Don Juan

En la villa de Badajoz a veinte y tres de Enero de mil ochocientos
 noventa y tres. En virtud de las ratas y pegas, y en virtud de las
 partes que el actor o demasda en que se pignora, y en virtud de las
 disposiciones de la Asamblea para celebracion de una reunion
 extraordinaria la tarde de ayer, se ha acordado
 en el primer punto de la agenda el acta anterior que
 fue acordada por unanimidad de las Asambleas.
 Se acuerda celebrar la reunion de las Asambleas en el siguiente
 punto por el plazo de un mes para celebrarlas en D. Don Juan
 General, y en el punto de la agenda de las Asambleas de
 Badajoz, en virtud de las ratas y pegas, y en virtud de las
 disposiciones de la Asamblea para celebracion de una reunion
 extraordinaria la tarde de ayer, se ha acordado en el primer punto
 de la agenda el acta anterior que fue acordada por unanimidad de
 las Asambleas. Se acuerda celebrar la reunion de las Asambleas en el
 siguiente punto por el plazo de un mes para celebrarlas en D. Don Juan
 General, y en el punto de la agenda de las Asambleas de Badajoz, en
 virtud de las ratas y pegas, y en virtud de las disposiciones de la
 Asamblea para celebracion de una reunion extraordinaria la tarde de
 ayer, se ha acordado en el primer punto de la agenda el acta anterior
 que fue acordada por unanimidad de las Asambleas.

8



En los nombres... a todo lo que se... para los... 2.º Que... 3.º Que... 4.º Que... 5.º Que... 6.º Que... 7.º Que... 8.º Que... 9.º Que...

Combramento de quintos

...los libros e mandamientos que pertenecen al ejercicio de
este oficio en un mal estado.

Entrega de
papel y pluma

Donde se queda la Comidad de Badajoz para
papel y pluma en el orden de mandamientos de los señores
procuradores de la Real Audiencia y Delegados de la Real
Audiencia de Badajoz, con fecha 7 de octubre. Con anterioridad
se había hecho otra entrega a la Real Audiencia de Badajoz
Real de una gran cantidad de papel y pluma. En
1938 se pasó también una cantidad grande de papel y pluma
que se entregó en la jurisdicción para ser repartido por dicho
procuradores.

El número de
cuentas

Se acordó que se hiciera un inventario de las ^{sumas} cuentas
de los representantes para ser repartido a la Diputación
de Badajoz.

Se aprobó una cuenta de diez puestas y 31 de a favor de
la Diputación de Badajoz por un valor de 400 puestas al Ayuntamiento.

Se acordó que se hiciera un inventario de los libros de cuentas
de los representantes para ser repartido a la Diputación de Badajoz.
Se acordó que se hiciera un inventario de los libros de cuentas
de los representantes para ser repartido a la Diputación de Badajoz.
Se acordó que se hiciera un inventario de los libros de cuentas
de los representantes para ser repartido a la Diputación de Badajoz.

[Signature]
Antonio Ruiz

[Signature]

Integridad

Para hacer constar que el día 29 de Enero de 1943
por el libro de cuentas extraordinarias en primera instancia
categoría por un valor de un millón y ochocientos de
doscientos.

Badajoz en Enero 30 de Enero de 1943

[Signature]



Diligencia

Para tener presente que en virtud de un acuerdo de esta Corporación municipal de Badajoz, de fecha 2 de Febrero de 1943, se acordó la reforma de los estatutos de esta Corporación municipal, en virtud de lo que se acordó en la sesión de fecha 2 de Febrero de 1943.

Reunión de fecha 2 de Febrero de 1943

[Handwritten signature]

Señor Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz, Alcalde de Badajoz, para que se acuerde en el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de lo que se acordó en la sesión de fecha 2 de Febrero de 1943.

Sr. D. Constante

Alcalde

D. Manuel de la Cruz

Consejero

D. Juan de la Cruz

" Sr. D. Juan de la Cruz

" Sr. D. Juan de la Cruz

" Sr. D. Juan de la Cruz

Secretario

D. Juan de la Cruz

En la villa de Badajoz, a 2 de Febrero de 1943, en virtud de lo que se acordó en la sesión de fecha 2 de Febrero de 1943, se acordó la reforma de los estatutos de esta Corporación municipal, en virtud de lo que se acordó en la sesión de fecha 2 de Febrero de 1943.

En consecuencia, se acordó en el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de lo que se acordó en la sesión de fecha 2 de Febrero de 1943, se acordó la reforma de los estatutos de esta Corporación municipal, en virtud de lo que se acordó en la sesión de fecha 2 de Febrero de 1943.

Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz

Alcalde

Resultando: Que en virtud de lo que se acordó en la sesión de fecha 2 de Febrero de 1943, se acordó la reforma de los estatutos de esta Corporación municipal, en virtud de lo que se acordó en la sesión de fecha 2 de Febrero de 1943.



por su fuerza, la irrevocabilidad de su ratificación en forma
 y sustancia, de que resultaría, esta también, por escrito y a sí mismo
 de donde emerge, frente a la parte pasiva, la prescripción, la falta de
 valor y el hecho de la carencia de un Sr. Páez Salguero y no
 haber en el fondo de las deudas de un Sr. Páez Salguero y no
 que son para la prescripción el artículo 29 de la Ley de
 Administraciones y de Contabilidad y la R.O. de 14 de Septiembre de
 1931.

Excmo. Sr. D. Sr. Páez Salguero

El término máximo para la prescripción se prorroga al año de
 1936. Suplico que se requiera el acuerdo impugnado y
 se anule el correspondiente definitivo de las actuaciones
 por falta de veracidad y falsedad del recurrente,
 y en caso negativo, la prescripción de un año quince años
 de prescripción, no obstante, puede promoverse por sí mismo
 en todas las prescripciones de desistimiento, por reducción de las
 obligaciones, que tiene por su objeto.

Considerando 1º: Que las firmas de actas de las sesiones de
 Ayuntamiento, como ya se tiene por sentado, es que si
 fueran incontestablemente públicas y válidas, y por consiguiente,
 han de tener la atribución prescriptiva de ellas; y como limitado
 en el tiempo en la forma en que se ha en el recurrente, es
 incontestable que existe un acuerdo de 27 de Febrero de 1906 en
 que se exige la constitución de forma de un recaudador Sr. Páez
 Salguero; otro de 6 de Febrero de 1906 en que se declara el
 acuerdo de dicho Sr. Páez Salguero; otro de 26 de Noviembre
 de 1904 que declara responsable subsidiario al Sr. Páez Salguero,
 acordado. Que, recurrido por escrito, en su consecuencia, fue confir-
 mado por el Sr. D. Páez Salguero de 1904, y de la constitución
 de dicho recaudador, partiendo de actas constituyeron por sí
 cabal y pleno.

Considerando 2º: Que el acuerdo de 26 de Noviembre de 1904
 que declara la responsabilidad subsidiaria por ratificado al
 Sr. Páez Salguero, el cual se impugnó por escrito, y
 recurrió de referencia, desistiendo en sesión de 27 de

[Handwritten flourish]



Quinto de 1934, que se refiere a la responsabilidad administrativa, por lo que la declaración de responsabilidad que se hace en el presente artículo, no se refiere a la falta de cumplimiento de deberes, sino a la falta de cumplimiento de deberes que se ha cometido en virtud de un deber de cumplimiento de deberes, y no a la falta de cumplimiento de deberes que se ha cometido en virtud de un deber de cumplimiento de deberes.

Considerando 3º: Que en virtud de la responsabilidad administrativa, no cabe alegar falta de deberes de cumplimiento de deberes, que se refieren a deberes de cumplimiento de deberes, y no a deberes de cumplimiento de deberes que se refieren a deberes de cumplimiento de deberes.

Considerando 4º: Que por virtud de la responsabilidad administrativa, no cabe alegar falta de deberes de cumplimiento de deberes, que se refieren a deberes de cumplimiento de deberes, y no a deberes de cumplimiento de deberes que se refieren a deberes de cumplimiento de deberes.

Considerando 5º: Que en virtud de la responsabilidad administrativa, no cabe alegar falta de deberes de cumplimiento de deberes, que se refieren a deberes de cumplimiento de deberes, y no a deberes de cumplimiento de deberes que se refieren a deberes de cumplimiento de deberes.

Expediente de
D. Amado

los empleados en el manejo de fondo publico. La
pres de administracion y contabilidad en sustitucion de
autoridad cuando es necesario. Con arreglo a este pre-
cepto, el tiempo para la prescripcion en el caso de haberse
hecho que puede alegarse fue el 6 de Febrero de 1916 fecha en
que se publica por el Ayuntamiento el acuerdo de 1916
que por via de cuenta.

Expediente de
D. Amante

En 1924 se declara la responsabilidad solidaria del
Sr. Alguacil y desde 1916 a 1924 no han trans-
currido los 11 años que exige la ley para la prescrip-
cion. Esta queda interrumpida. En 1937 se declara de
nuevo la responsabilidad y queda interrumpida la pres-
cripcion. Desde 1937 hasta hoy, no obstante, que no ha
pedido prescripcion por responsabilidad.

Considerando 6º: Que la L. O. de 6 de Septiembre de 1921
que establece como unico medio de interrupcion la pres-
cripcion el embargo de bienes, no puede aplicarse en
nuestro caso, por que en el presente no se trata de bienes
propiedad propia de la municipal. Disposiciones que por
completo han sido derogadas y sus disposiciones que por
partes de la citada L. O. se deroga el regimen de prescrip-
cion de los bienes municipales en orden a los dispendios, con-
tribuciones, rentas, arbitrios y alcances. Se mantendran
distintos y con sus respectivas acciones, en forma de la
que se declara, como medio de interrupcion el tiempo
de la prescripcion, segun el otro modo de interrupcion
La L. O. derogada sigue en vigencia, asi como
medio de interrupcion el embargo.

Considerando 7º: Que la Ley municipal que se
deroga, como se ha dicho, es una ley radicalmente que inter-
pone una barrera a la prescripcion en la practica
municipal y establece el articulo 1º de esta ley con re-
fuerzo a las acciones, que todo acto de investigacion,
foda, reclamacion, interseccion o prescripcion



El artículo 1.º del Reglamento de Hacienda municipal, que sigue
 y sus principios, referidos a las actuaciones municipales,
 puntos, censos, intereses y valores y análogos, es el siguiente. En
 consecuencia de la Ley municipal el problema de la in-
 terpretación de la prescripción de mancomunada es el que se dis-
 puta a la R. O. de 1931. La cuestión discutida de la inter-
 pretación de la Ley municipal, a favor de la Hacienda munici-
 pal, parte de los siguientes hechos y fundamentos de hecho.
 Resulta de esta cuestión, según dispone el artículo 1.º 3.º del
 Reglamento municipal que, para la denuncia y pago
 el denunciante por caso de extinción de la propiedad o puntos
 que se proponen para extinguir alguna y pedir
 "extinción" debe estar a la debida mancomunada de la Ley de
 contabilidad de la Hacienda pública.

Exposición de
 motivos
 de la Ley

La mancomunada de la Ley municipal y el Estatuto
 y el Reglamento de la Hacienda municipal, que se
 interpretan de la prescripción en el artículo 1.º
 igual a poder los derechos y obligaciones de descom-
 puestas el principio de mancomunada proclamada y
 segundo, la distinción de la mancomunada en la
 Ley de contabilidad para poder darse de derechos, de
 los otros. Por lo que se refiere a la interpretación
 de la prescripción consagrada por la legislación
 municipal, se llegará a una conclusión, que no
 es razonable, en forma, por lo que no debe admitirse.
 Se daría el caso de que los derechos mancomunados
 no son de menor gravedad, que los alibizados, o sea
 que se trata de derechos, tiempo y tiempo, de mancomunada
 inextinguible, con un sencillo acto de reclamación
 sin tener que llegar al embargo; y en consecuencia los do-
 cumentos por el caso, que incluyen mancomunados
 de mancomunada de mancomunada en la Ley municipal



no, mediante embargo. En caso que reciba a la hacienda
inmuebles, muebles y mas, hasta medio de defensa de pro-
piedad por merced, que tiene a los alcances.

Considerando 7º: Que en virtud de nuestra determinacion
por precepto del artículo 1º del Reglamento de la hacienda
municipal, según el cual quedan subsistentes las respu-
sabilidades de las cuentas de las rentas, no se va a
sobre las cuentas resolucion definitiva. Puede
darse el caso de que dada el nacimiento de las respu-
sabilidades por la resolucion definitiva, transcurrido
por el año, por falta de renovación de Cuentas
nuevas, y adhiriendo las deudas pendientes, y a las cuentas
cuentas, no siendo tales y las cuentas por resolucion
no se dan provision, ya que el cobro de estos termi-
nante de la cuenta. Que subsisten las responsabilidades
de las cuentas de las rentas, según se ve en la
resolucion definitiva.

Considerando 8º: Que al no cejar en el muen-
to, por sustancia y disposiciones, que al ya en gene-
ral, no pueden ser por el de estos de estudio.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda desisti-
rar el recurso de revision interpuso y manchar
en todo por pronto el asunto, reunido

El Ayuntamiento, mas asunto de que trata referida la
vision a las rentas de los municipios por sus rentas
responde el Ayuntamiento que certifica

[Signature]

[Signature]
José Llancho

[Signature]

Excmo. Sr.
D. Fermín

[Handwritten flourish]



Diligencia: Para hacer constar que el día 15 y 16 de Febrero de mil novecientos veintidós se celebró en la segunda convocatoria por no comparecer ninguno de los Cistarras

Acta en Sesión a 16 de Febrero de 1943

[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el día 17 de Febrero de 1943 se celebró en la segunda convocatoria por no comparecer ninguno de los Cistarras

Acta en Sesión a 17 de Febrero de 1943

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria el día 18 de Febrero de mil novecientos veintidós.

- Se asistió a la sesión de Sesión a las 10 y media de la mañana del día 18 de Febrero de 1943 a los señores:
- D. Manuel Vna Britos y los Cistarras que al margen se expresan en la Cistarras
 - D. Manuel Martín
 - D. Francisco Castro
 - D. Antonio...
 - D. José Sancho...

Secretario: Se aprobó por unanimidad la siguiente lista de señores para las Cistarras:

Capt. I	5687,12 ptas
Capt. II	749,80 ptas
Capt. III	2625,50 ptas
Capt. IV	1000 ptas
Capt. V	250 ptas
Capt. VI	1976,00 ptas
Capt. VII	1421,60 ptas
Capt. VIII	4841,50 ptas
Capt. IX	2713,70 ptas

Aprobación
de cuentas

Capit. X - 271 ptas Capit. XI - 1.180 ptas
Capit. XIII - 225 ptas. Capit. XVIII - 700 ptas
Capit. XIX - 8000 ptas Cotas 37.730, 22 ptas

Presupuesto

Se aprobó la cuenta de Cortana correspondiente al 1º
trimestre de 1942 que arroja el siguiente resultado
Cargo 83.733,57 ptas Deuda 64680,48 ptas
Existencias 19.053,09 ptas

Deuda anterior
de los pagos

Se aprobó la liquidación del presupuesto ordinario
de 1942 que arroja el siguiente resultado: Ingresos
230.664,07 ptas Gastos 211.034,43 ptas
Obligaciones pendientes de pago 18.718,54 ptas Créditos
pendientes de cobro 417.263,13 ptas Exentorias en
mutatis 18.629,61 ptas. Superavit, 377.834,24 ptas

Se recomienda detallada de las operaciones que forman
la Cuenta Intervención sobre valores mobiliarios
y modificaciones presupuestas efectuadas a raíz de lo
mismo; sobre participaciones en los tributos de Estado
y la determinación de conocer la verdadera fundación por
reintegrar la participación y mejoras de calidad
de concepto de la misma por no estar en el
trámite de los abonos y recibos oportunos municipales
y la necesidad de ultimar los expedientes de facturas
y la recaudación de los abonos.

Cuentas de Crédito
Real

Los haberes producidos alcañon al primer trimestre
municipal excepción hecha de lo concerniente a la
prestación de servicios por la Compañía de Fincas
en orden al pago de los intereses abonados y la reducción de
intereses de la Cuenta de Crédito Real queda aprobado
el importe de los mismos de cinco mil quinientos.

Recepciones de
ordenanzas

Se aprueban las ordenanzas para el primer trimestre de
1942 sobre la contribución industrial y para la creación
de la misma y para su utilización por Comarcas mu-
nicipales, acordándose el pago de todas las ordenanzas vi-
vientes de haberse a la Sección Provincial de Hacienda



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Arbitros de los
regimientos

Arbitros de los regimientos de artilleria y de ingenieros
de artilleria. El producido por los Regimientos de artilleria y de ingenieros
de artilleria da un total de 170.111.500 ptas. De donde la parte
correspondiente a cada uno de los Regimientos de artilleria que
existen en el presente es de 121.888.500 ptas.
De donde la parte de la base, imparte en cada uno de los Regimientos
de artilleria 11.324 ptas y tiene un minimo exigido por el
artº 1º de 3.774 ptas.

Por estas consideraciones y en virtud de la Delegacion de Hacienda
de 21 de Mayo de 1904 que me ha servido de base para el presente con-
cepto 1º Captº 9º artº 7º a 15.000 ptas en la imprevista
del arbitrio de los regimientos.

Se acuerda de preparar la partida de Hacienda en el Captº 1º artº 8º
en la forma siguiente. De donde la partida 1ª del
artº 7º Captº 9º subdivide en cuatro cuotas, en cada una
la suma de 1.500 ptas en la primera, segunda y tercera
de dicha para formar el concepto 8º subdivide en cuatro
partes territoriales imbuendo el siguiente.

Se acuerda de preparar en el Captº 8º artº 1º el presupuesto de
ingresos las partidas siguientes. La 1ª Reconocimiento
de un habitante de cada 1.700 ptas; la 2ª Reconocimiento
de un habitante de cada 1.700 ptas; la 3ª Reconocimiento
de un habitante de cada 1.700 ptas; la 4ª por
el alquiler y venta de terrenos en el Cuartel de Artilleria
31.287 ptas.

Se acuerda de preparar en la misma forma que ha sido objeto
de elevacion el Captº 8º 1.537 ptas el Captº 10º artº 8º
concepto 2º producido de la tierra.

Ordenanzas

Se acuerda para el caso de ser necesario por la Delegacion de
Hacienda el arbitrio de los regimientos de artilleria y de ingenieros
para las necesidades de dichos Regimientos en la que se establezca
de una base de un mismo la cantidad que figura en cada presupuesto
y que en los locales de los Regimientos de artilleria y de ingenieros
de artilleria se establezca un arbitrio de los Regimientos
de artilleria y de ingenieros de artilleria y de ingenieros de artilleria



[Handwritten flourish]



Electricidad

2% de 13 según el presupuesto del presupuesto que se que en el mes
 proporcional proporcional.
 Deseo subita de parte de la Delegación Provincial de
 Industria para el estudio en el que, se basaba el informe de
 dicha Delegación sobre la reducción del importe de remuneración
 de abastecimiento eléctrico por el Sr. D. Juan Comand Comand.
 Se manifiesta en dicho informe que para el estudio de
 ejecutar el documento que determina el art. 6º del Regla-
 mento de Tarifas eléctricas de importe según
 tarifa de los días que se da de su servicio, y el importe
 mismo que se debe tener en cuenta que no se
 debe a fuerza mayor puede repetir a la Delegación
 de parte de la Delegación de la reducción de la tarifa de
 la que asumen la parte de las tarifas y que se carga-
 ran a la Empresa de suministro la demeritada.
 El Ayuntamiento por el documento no ad-
 se cuando me parece de parte de la reducción de este
 asunto para responder a las

Comisiones de
cuentas

Se aprobare en las cuentas siguientes: A José Diego
 Diez puntas por pagar en la C. Com; a Pedro
 Ceballos 5. 50 ptas por las impresiones en mes de Octubre
 de 1942; A Antonio Alvarez por suministro de puntas
 15. 75 ptas; A José María Ugarte por suministro y puntas
 en punto de suministro 15. 50 ptas; a José Com-
 pira para el pago de suministro para el Ayuntamiento
 e impresiones 7. 80 ptas; por rebaja de suministro a
 6. 00 ptas; por rebaja de suministro y gastos por ca-
 da de suministro 6. 40 ptas; a José Com-
 pira y Rafael Cavallero por pago para el Ayuntamiento
 de 6. 00 ptas; pagado por el Ayuntamiento y gastos por ca-
 da de suministro 11. 70 ptas; A María del Rosario por suministro
 de agua y sus prestaciones en agua 4. 20 ptas;



apudatos de
montes

en el mismo punto se pagado para un tanto de
de trahade al Zadales 3 e. ptas. de Marquis Bay para
nates de crecimiento de la planta 58 ptas. a la altura
Bay para de por per nates de la planta y a la altura de
nates por Marquis 31 ptas por trahades 28 puntas
por la Buena Mangadi en el punto en 1943.
59. 1 e. ptas.

Comunio de
prestamos a
Sr. Hernandez

Se acordó conceder a don Sr. Hernandez un
prestamo de dos mil quinientas pesetas en cargo
de los fondos de Bonita y con garantía hipotecaria
de las fincas que se describen en la hipoteca correspondiente
de un tanto por partes en un año
con anualidad.

Comunio de
de hipotecas

Se acordó prestar en igualdad a la comunitaria de las
hipotecas inscritas a favor de Ayuntamiento para
responder de un préstamo de 1.254 pesetas en virtud de
las fincas que se describen en el punto de Bonita y a la
altura de 17 de Diciembre 1938 y en virtud del pago total
del préstamo y de un tanto por partes que grava a
las fincas que se describen en la hipoteca de préstamo
correspondiente y a la comunitaria de las consti-
tuidas por don Sr. Hernandez para responder
del préstamo de 1.254 ptas con 23 cts. a cargo de
17 de Febrero de 1940 por haberse ratificado el préstamo
y sin intereses y que afecta a las fincas que se describen
en la hipoteca correspondiente.

Comunio de
de hipotecas

Nada en cuenta de la Comisión de Comunes Civiles de
la reconstrucción de un monumento del Sagrado Corazon
de Jesus en el Convento de los Angeles en la que se invita
a todas las instituciones y Organismos y a todas las tra-
dentadas de la provincia para que en la medida de sus
posibilidades contribuyan a la obra mencionada por
nuestro religioso. Patrocinio se acordó contribuir con
la suma de quinientas pesetas a cargo de la parte de



Suplente de
Laboral

reclamación

Esta la voluntad de Antonio Calvario Ramos para que se
haga una finca de terreno de su propiedad pública con el fin de
mandar las dependencias de su casa y a cargo de un solo
trabajo por no considerarlo. Dicho presidente.
No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
a las veintidós fincadas por sus señorías con unigo
el secretario con certificaciones

[Signature]
Antonio Calvario Ramos
Sr. D. Calvario

Diligencia: Para hacer constar que el día 1.º de octubre
se celebró en primera y segunda convocatoria
por un número suficiente de los Sres.
Custos.

Ribera del Fresno 6 de mayo de 1943.

Diligencia: Para hacer constar que el día 1.º de octubre
se celebró extraordinaria en primera convocatoria
por un número suficiente de los Sres. Custos.

Ribera del Fresno a 6 de mayo de 1943.

Diligencia: Para hacer constar que el día 8 de octubre se celebró
segunda y tercera convocatoria por un número suficiente de los Sres. Custos.

Ribera del Fresno a 9 de octubre de 1943.

1. orden

Para que en el rotel que el dia 15 de marzo de 1943 se acordó en la sesión ordinaria de esta Corporación municipal para el presente mes.

Orden

Para el día 16 de marzo 1943.

[Signature]

Sección ordinaria segunda convocatoria del día 15 de marzo de 1943 en virtud de convocatoria y de

Srta. Cristina

Urbalde

Comandante

Orden

D. Juan, D. Juan, D. Juan

D. Antonio, D. Juan

D. José, D. Juan, D. Juan

Sindaco

D. Juan, D. Juan

Esta villa de Puente de Reina a 16 de marzo de 1943 y reunidos los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria segunda convocatoria a las 8 de la mañana en el Ayuntamiento de esta villa para leer y discutir el expediente que fue admitido por esta Corporación municipal para el presente mes.

Se abrió para el presente mes la siguiente lista de licencias de terrenos: Capit. I - 7,299,54 ptas
Capit. II - 8,34,95 ptas Capit. III - 3,451,34 ptas
Capit. IV - 3,612,15 ptas Capit. V - 3,50 ptas Capit. VI - 5,413,60 ptas, Capit. VII - 3,231,98 ptas
Capit. VIII - 2,495,05 ptas Capit. IX - 1,966,00 ptas
Capit. X - 1,280,00 ptas, Capit. XI - 6,188,00 ptas
Capit. XIII - 2,210,00 ptas Capit. XVIII - 1,000,00 ptas
Capit. XIX - 10,000,00 ptas Total 48,363,74 ptas

Aprobación de cuenta

Primer cuenta de que la Delegación de Hacienda ha acordado a que se mantenga una imprenta la guerra de 13,000 ptas para el servicio de la guerra de 12,000 ptas que interesa y se desea establecer el arbitrio de que se mantenga en equilibrio la cuenta de la Delegación de Hacienda en el presente mes de febrero último.

Aprobación de presupuesto

Primer cuenta de que la Delegación de Hacienda por el día 4 de febrero de 1943 se acordó para el presente mes de febrero último para el actual ejercicio y se desea establecer el arbitrio de que se mantenga en equilibrio la cuenta de la Delegación de Hacienda en el presente mes de febrero último.

(Handwritten flourish)



alrededor de los trabajos y edificaciones para la construcción de edificios
municipales que a la vez es un medio con el presupuesto, con
las facultades siguientes: En un caso y en otro de las contribuciones
en Estado - Con un tipo de ración, rotativa e indivi-
dual el tanto ha puesto que sea fijado a 10% en un caso
y a 12% en el otro caso, etc. que se fija. En un caso
de la imposición municipal y en el otro de los tributos
de las contribuciones y al cobro, los alcaldes y gravamen
de los tributos, pero en el otro caso se consume de
por una parte y cobrada en forma que se grave este
instituto en dos pesos cuando se usa. La tarifa
que establece el art. 457 del Estatuto e incluye la
primera y segunda mayor, rotativa y en un caso que
no figuran incluidos y establece el tipo de gravamen
en los dos casos por necesidad de ser del trabajo por peso.
Se acordó introducir en las ordenanzas respectivas las
modificaciones intrínsecas, estableciendo como tipo de
gravamen el arbitrio sobre cosas para y cobradas por
dos pesos de la que se establece en el artículo 457 del
Estatuto, acuerdo adoptado por unanimidad de los señores
Dios cuenta de la Comisión dirigida por el Cabildo Civil
con fecha 24 de mayo de 1939 en la que expresa, como
fuente de ingresos el Ayuntamiento que retiene el
Regimen de Arbitrios Familiares, indicando que se dena
satisfacer de un modo que el pago de los tributos es a cargo
del presupuesto e por el contrario se dice que cobra por
orden de la Casa Nacional en el sentido de que se le
paga la correspondiente. La Memoria de 1939 de ser
el resultado económico de un Ayuntamiento de otros
años 1939 a 1942 que propone una diferencia en
contra del Ayuntamiento de 3460 pes y 77 cts con
por el importe de 6% de los tributos y por el

*El Ayuntamiento
para el caso de tributos*

Ordenanzas

Subsidio

cer la ratificación por el medio en los expresados años y en un
to al que se actual se puede hacer una disposición en el mismo
sentido de 1893. Si estas que entran a los 4000 reales
que ammontarian a la biblioteca, entente con las 9000 reales
de tanto por el pago de intereses a cargo de la Caja Municipal,
existen que el importe igualmente queda confirmado,
el exorbitante impuesto se atribuye a la situación favorable
para el Ayuntamiento en cuanto a los empujados
Administrativos ninguno de los males citados arriba
La Corporación aprueba la gestión de la Alcaldía por una
vez al.

Requerimiento
al Ayuntamiento
de
Cádiz

Se acuerda en consecuencia de la Corporación que, con
fecha 8 del actual se había reunido al Alcalde de Cádiz
pariente de Cádiz para que ratifique el
desembargo que tienen en esta Corporación. Se elige el
diciembre a 1893. Y estas ratificaciones en este sentido
anteriores perjudicadas a causa de haberse metido en
ellos una suma de 10000 reales por suvarios de sueldo
y gastos de impresos y formalizaciones que comprenden
por la subvención de la Diputación en sus ratificaciones
quede aprobada por unanimidad la gestión de la Alcaldía
Quede pendiente para nuevas ratificaciones la resolución

Consejo

del problema relativo al suministro de abundante el agua
y brigadarios se se importa a D. Miguel Cordero.

Escudero de
D. Vicente

Se acuerda en consecuencia de la Corporación que con fecha
4 del actual por mediación del Juzgado Municipal se
había interpuesto el inicio del expediente de la responsabilidad
judicial contra D. Vicente de Cádiz y Cordero y que como
para se emite por como anticipado a los Señores de la Corona
y Demos Real el expediente para investigar el
Civil y Criminal Administrativo por el Sr. Con-
sejero a este asunto y terminando en cuenta que como
designar la Corporación que se representa y defende
no podrá apelar en esta causa contra el fallo que se

Documentos
y ordenanza
Caballeros
Montañés
Españoles

de esta clase se plomaron exigiendo el título correspondiente para tomar
parte en las mismas y no obstante el que se de la Real Cédula
nada de cumplimiento por el presente y asignar el punto
de Ordenanza y sumaria a los Caballeros de Montañés y
haber de 2,271.500 ptas. Para el y de dicho y sumaria similar
que se ha de hacer con arreglo de forma en caso de haber
reservado un algunos de ellos. Se procura esta vacante
previamente y ordena el designado sobre los con
certura y revisión con corrección y de otro con el presente
presente con los escritos y reglas constitucionales y de otro
una admisión de parte y diligencia una notificación
teniendo presente en el ordenanza esta materia de
de otro y sumaria de sumaria de notificación y mu
chas veces en el presente de parte. En todo se no se ha de
estar a la correspondencia a la ordenanza y con
vencatoria y a las disposiciones de general aplicación
de parte en el presente de la Ordenanza que en el. Poli
tico Civil de día 1.º de Mayo de otro y sumaria en una
Ley de parte y de otro y sumaria por la que el Estado se
haya cargo en las Obligaciones de D. C. mediante un
convención en Cédulas de la Renda que se piden y sumaria
sacamente los títulos de los Cédulas a base de valorar
las Obligaciones por el presente de la notificación a las
mismas en el presente y con la reducción proporcional
por los datos de sumaria. Al presente de las Obligacio
nes se representa el de los intereses sumaria y sumaria
con el presente en el 76.º de los sumaria en el presente de
de sumaria sumaria. Como la convención se sumaria
para se sumaria aceptada a lo que en el presente de los días
no de otro que se sumaria a la convención. Para el
de otro y sumaria se con una suma en el presente sumaria
de las Obligaciones se sumaria de 32,431 ptas.
pendiente reducido a 76. 475 ptas a 44, o 46 ptas. En
intereses había una reducción proporcional de otro

Valores mobili
arios

2



Se acuerda en virtud de un pliego de facultades de la Comisión
 de Puercos y para el efecto en el que se autoriza manifestar
 la Corporación el motivo que se alega en este punto. Se
 ha acordado que no haya que entender que se permite
 por ir en contra de una resolución de esta Corporación
 al punto de facultades, haciendo constar al presupuesto.
 Deben presentarse que el deposite con título a favor del Ayuntamiento con
 obligaciones de presentarse para responder de un punto
 que se pide a las personas que intervinieren en el
 concurso. La Corporación por unanimidad aprobada
 a favor de la anterior.

Deben presentarse

Examinando en
 un momento de el
 libro de vino y
 vidra

Discrepancia de que el Ayuntamiento de Badajoz con
 fecha 6 de febrero último ha publicado una orden por la
 que se crea un punto de el título de vino y vidra, cha
 cost y de venta, a partir de la fecha en que se
 comienza la recaudación a cargo de Ayuntamiento
 con arreglo al 4.º de las facultades de administración
 y obsequio y el 1.º de las facultades de materia y
 nacimiento de fondos a favor de la Provincia, a modo
 de cumplimiento a la disposición.

Anterior de
 cuentas

Se aprobó en las cuentas siguientes: A José Vergas
 por los trabajos de trabajo para el cultivo de un arbo
 diez pitas; a José Contreras, por valor de 60
 cuartillos de vino, diez cuartillos de mosto mas
 20 cuartillos para la inspección de Juan José Cora
 a una pita mosto y cinco pitas; a Juan
 Bonis por reparar la una grana de vidra del
 Ayuntamiento cinco pitas; por mostos
 y garbs de vino Dos pitas y 80 cts.; a Miguel
 Clavería por parte de un trabajo de trabajo y de
 trabajo Cuatro pitas y 40 cts.; a la Junta de
 Castilla de un trabajo para un trabajo en la Provincia

de Badajoz treinta ptas; por comisiones y diligencias
de mesa de Decano Diez y nueve ptas y 6 rds. a la
Cantonal para por 140 montañas de paja para el abasto
viento de la pimentalla Ciento cuarenta ptas;
de fortanes Herrer por su labora de brochas y pinturas
Diez ptas y 7 rds;

Loisito

Justa la remuneracion del Servicio de la Cita por la
comunicacion el reparto de Disponibilidades de manifi-
esto sin embargo fincadas por tres puntos que el mes de
Agosto ultimo se habian acordado por el Ayuntamiento
por el importe de 500 ptas y que algunas encontraban
las dificultades en el Registro de la propiedad, y el 22 de
Agosto se acordó que las instancias de 500 ptas que tam-
bien han sido rechazadas por el Registro.

Loon el agua

Disposicion de que se habia dividido una comu-
nicacion a la Aljama de la Provincia de Badajoz de
Cordoba interesandose por la situacion el presen-
te de 1741 hubo para el trabajo de exploracion por el
abastecimiento de agua potable de que se trata y
cuantamente la suma de 4883,14 ptas, y con cargo
al cual se efectuando unos trabajos de corte insignifi-
cantes. Se ha preguntado en tal trabajo con el anti-
guo o en la casa contraria para el Ayuntamiento.
reclamar la propiedad de este terreno en un todo,
quedi aprobado la venta de la finca.

Se acordó conceder el plazo de un mes a los herederos de
los herederos de que se acordó de este Ayuntamiento de Badajoz
herederos de Badajoz para que resten la propiedad e ingresos de
los herederos del resto al cargo que compete a favor del Ayuntamiento.
Sr. D. Juan de Dios Cascajón en el nombre de algunos de los señores de este Ayuntamiento
reclamar la propiedad de la finca de 1742 en tanto que el
no se sabe este convenio, se acordó que el recordado se es-
tableciera para dar lugar a que se pueda gestionar el
oficio de algunos de los señores de este Ayuntamiento.

Handwritten flourish



*Carta de Juan
Pico Giron*

inmediatamente el importe de la citada transacción que
habría el primer que usó el Ayuntamiento.
Disposición de la carta que ha dirigido Ofici. Demetrio
García en la que comunica que él pide a una intercom-
unión quinaria bastante que hospitalizar y atender a
su restablecimiento. Pasa a referir a la actualidad en los
próximos días en próximos meses en Abril para hacerse cargo
de la recaudación y emplear los trabajos en un ayuntamiento
propuesto.

*Hamada de in-
cubiertas*

Del Sr. Alcalde Sr. Juan Pico que sería convenientemente para
la alameda o en el aljibe que se encuentra
entre el puente y el puente de la mancomunidad
del río en terrenos a que no se ha conseguido y por ende
se restituirá un terreno en caso de damnificación,
que el Sr. Alcalde que pedimos condone y consueve
un importe de unas 3.000 ptas. Los Sr. D. Bartolomé
González y D. Piquero exponen la falta de
agua en la alameda ya que se utiliza para vertidos
de todas clases de mercuriales y algarrobo y otros
los indigestos y que no tienen influencia in-
ferna con respecto a la flora local.

*Que se traslade
de un individuo
Juan Pico*

Disposición de que se había retirado el expediente
de responsabilidad política de Juan Pico de Carro
por insubordinación y que se había retirado la nave
de la casa que tiene construida en la calle Regu-
laro hasta que fundan y deturan las unidades que
preuden en orden a las responsabilidades contraída
por el Sr. Ayuntamiento por distribución inde-
bida de fondos en su totalidad al mismo, y que
pueden declarada las sentencias en Tribunal Con-
tencioso administrativo Provincial.

Que se traslade una asunto de que Pico (re)

durante las sesiones a las veintidós horas firmada por los
asistentes en su propio nombre y con el sello de la Diputación

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Antonio Ruiz

Diligencia: Para hacer constar que el día 1 y 2 de Abril
se celebró sesión ordinaria, primera y segunda convocatoria
respectivamente por no concurrir por no concurrir los
Dios Gestores.
Rubrica del Sr. D. Juan a 3 de Abril de 1943

[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que el día 3-9 y 12 de Abril
se celebró sesión extraordinaria convocadas por no concurrir los
Dios Gestores.
Rubrica del Sr. D. Juan a 13 de Abril de 1943

[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que el día 15 y 16 de Abril se
celebró sesión ordinaria en primera y segunda
convocatoria respectivamente por no concurrir los
Dios Gestores.
Rubrica del Sr. D. Juan a 17 de Abril de 1943

[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que el día 17 de Abril se celebró
sesión extraordinaria en primera convocatoria por no
concurrir los Dios Gestores.
Rubrica del Sr. D. Juan a 18 de Abril de 1943

[Signature]



Señor Ordinario primera cuenta recibida en una suma de veinte y cinco mil
 ducados en cuenta de los

Sus asistentes recurrentes en cuenta de los de remuneración de los Capitanes que en
 un mes se celebraron, desde celebraron a principios de un mes siguiente
 que celebraron en la Presidencia de Don Manuel Don Juan

Alcaldes
 Don Manuel Don Juan
 Capitanes
 Sr. Julio Bazo Blasco
 Sr. Antonio Almaraz
 Sr. Jose Sanchez Garcia
 Secretario
 Sr. Vicente Garcia Mejia

A la vez se ha visto de diez de setiembre al acta anterior que fue apro-
 bada por unanimidad.

Se autoriza por los argumentos de las cuentas referidas para lo
 mas de el presente año Capitulo I - 21, 841, 49 ptas, Ca-
 pitulo II - 98, 35 ptas, Capitulo III - 1, 485, 44 ptas, Ca-
 pitulo IV - 1, 195, ptas, Capitulo V - 5, 50, ptas, Capitulo VI
 7, 130, 35 ptas, Capitulo VII - 7, 064, 49 ptas, Capitulo VIII - 14, 829, 09
 ptas, Capitulo IX - 3, 400, ptas, Capitulo X, 2, 525, Capitulo XI
 6, 260, ptas, Capitulo XII - 2, 210, ptas, Capitulo XIII - 710, ptas
 Capitulo XIV - 10, 000, ptas Total 84, 186, 66 pesetas
 Mayo, Capitulo I - 8, 328, 29 ptas, Capitulo II - 615, 31 ptas
 Capitulo III - 4, 297, 69 ptas, Capitulo IV - 819, 79 ptas, Ca-
 pitulo V - 350, ptas, Capitulo VI - 4688, 27 ptas, Capitulo
 VII - 5, 688, 63 ptas, Capitulo VIII - 7, 545, 06 ptas, Capitulo IX
 3, 750, ptas, Capitulo X 10, 750, ptas, Capitulo XI 6, 300, ptas
 Capitulo XII - 2, 250, ptas, Capitulo XIII - 750, ptas,
 Capitulo XIV - 12, 000, ptas Total 58, 497, 99 ptas
 Se aprueban las cuentas siguientes: Pagos de sueldos de sueldos
 y pensiones, no sueldos, en cuenta de emates de las y
 de los etc; Pagos de sueldos de pensiones y pensiones en sueldos
 para el presente año y de los etc, a favor
 de los Distinguidos por su servicios por la Guardia Civil
 Once ptas; Pagos de gastos en el presente año, en
 cuenta de los etc; Pagos de sueldos para el pre-
 sente de la de cuenta de los etc; Pagos de sueldos
 de los etc y de los etc, de los etc.



Carros por el, en un drague cinco pías y diez cts a Blas, rogantins
por partes de otras tres pías y catorce cts, a Jorge, Guina
por su factura de carros, pías etc. treinta y ocho pías y treinta
catorce cts; a Jorge, Guina, por su factura de pías y carros
tres pías y catorce y cinco cts. a P. Guina, por su factura y
de los platos, treinta y tres pías y once cts. por su
facturas, a Angela y D. Juan, por su factura y diez pías y
cinco cts; por su factura de un carro para trasladar
a Badajoz, treinta pías a Marcos, por su factura y por
Centeno, por su factura de pías y carros de pías, Ciento
veinte y cinco pías, a los Hermanos de la Ciudad, de otros
pías; a Juan, por su factura de los platos y pías de Santa
y cinco pías y catorce y cinco cts. por su factura de un
carro para pías en 1743 y otros Ciento veinte y
cinco pías y once cts. por su factura de un carro para
un carro de un carro de un carro de un carro de un carro
actual por su factura de pías, Dos mil seiscientos
ochenta y tres pías y once cts. por su factura de un carro
por su y. y. d. y también por su factura de un carro de
otros, Ciento sesenta y una pías y cinco cts.
No se presentaron algunas contra la
liquidación de presupuesto de 1742 durante el plazo de
haberlas al público y no admitiendo en su misma
liquidación y ratificación algunas que se admiten por
unanimidad por los tres asistentes.
Vista la cuenta de Desponsaria con elpondente al pri-
mer trimestre el año actual que arroja el siguiente
resultado: pías Setenta y ocho, Documentos y pías
una pía y 3/4 cts. pías, Ciento veinte y cinco mil
y ochenta y siete pías y 67 cts.
Saldo de otros pías mil seiscientos y cinco
diez y once mil seiscientos y cinco pías y 64 cts.
Fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes
en la cuenta de primer trimestre del año actual.

Aprobación de
expensas de los
señores J. de la Cruz
y otros

Aprobación de la li-
quidación del presu-
puesto de 1742

Aprobación Cuenta
de Desponsaria por
el mes de 1743





Reducción de impuestos

Reduccion de impuesto

Reduccion de impuestos

Reduccion de impuestos

Reduccion de impuestos. Se acuerda por el Sr. D. Juan de Dios de los Rios, en virtud de un convenio por el que se acuerda en el pliego suscritos y aprobados por unanimidad de acuerdo con el Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios para industrial que con el Sr. D. Juan de los Rios, para el Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios.

Reduccion de impuestos. Se acuerda por el Sr. D. Juan de Dios de los Rios, en virtud de un convenio por el que se acuerda en el pliego suscritos y aprobados por unanimidad de acuerdo con el Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios para industrial que con el Sr. D. Juan de los Rios, para el Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios.

Reduccion de impuestos. Se acuerda por el Sr. D. Juan de Dios de los Rios, en virtud de un convenio por el que se acuerda en el pliego suscritos y aprobados por unanimidad de acuerdo con el Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios para industrial que con el Sr. D. Juan de los Rios, para el Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios.

Reduccion de impuestos. Se acuerda por el Sr. D. Juan de Dios de los Rios, en virtud de un convenio por el que se acuerda en el pliego suscritos y aprobados por unanimidad de acuerdo con el Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios para industrial que con el Sr. D. Juan de los Rios, para el Sr. D. Juan de los Rios y el Sr. D. Juan de los Rios.



a una corte de tema, en temerosa de que se desatase
al punto de las Juras, Planada, Benavente, Villanueva, y las de
Andalucía con sus derechos y libertades, en su virtud y de sus
costumbres, y se pidon al presente, que por vía de Juan Garcia,
y de Calvo Francis y otros; por el medio de Juan el Cardenal y
juicio de Antonio Chaves y otros; al presente con la de
Juan Garcia y otros; por el presente con Juan Calvo Francis y otros.
Se pide de la gestión recabatoria de D. Fernando Lopez Bravo
de sus averiguaciones en la intervención de los repartimientos de
repartidos y del arbitrio sobre los productos de la tierra, en su virtud
repartidos y quentados; por virtud de un contrato de prin-
cipal de los años mil de gastos y rentas.
Se concede a unida en atenciones a haberse satisfe-
cho la suma de quinientos mil ducados a que se hallaba
el esta persona por principal y no ha por un contrato de
y gastos por el pago arbitrariamente hecho por D. Juan San-
chez de las y otras, el principal.
Se pide a unida en atenciones al actual de presente, para que
en las actuaciones y actuaciones pueda ser gozar la corre-
pondiente en virtud de las actuaciones de la inscripción
y propositos por unida.
Habiendo renunciado a las recabatorias de Antonio de Julian
de las personas y no pudiendo por causa de enfermedad, se acordó
que por unida en unida en unida en unida en unida en unida
por unida en unida en unida en unida en unida en unida
financiamiento y admitir a unida en unida en unida en unida en unida
a pagados acordados en unida en unida en unida en unida en unida
que se medianamente, tanto de unida en unida en unida en unida en unida
que se refiere que se obra al presente por unida de unida en unida en unida
se acordó unida en unida en unida en unida en unida en unida en unida
de unida en unida, hasta que cumplir el unida, beneficiario
de unida de unida de unida en unida en unida en unida en unida en unida
de unida, y unida en unida en unida en unida en unida en unida de

Concedidos de
probitura

Sección de
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Justicia, Justicia, Justicia por el pago de los intereses de los préstamos
a fin de cubrir los intereses.

Comisión de
Contabilidad

Se acuerda acordar un préstamo de mil pesetas, con cargo a los fondos de
Punto a Cayetano Rodríguez Carral a este que por cuatro puntos
en un año y con el interés del cinco por ciento con garantía
propiedad de finca, matrícula de hipoteca en el finca descrita
en el expediente correspondiente.

Comisión de
Ingeniería

Se acuerda adquirir veinte uniformes para el punto de la Guardia
a cargo de Quintanilla y sus hijos, utilizando el crédito
existente para el pago de los gastos de compra, transporte y de
plumado que a tal fin se acordó en su día a esta misma
partida para completar el importe total de dichos uniformes.

Comisión de
Probatoria

Se acuerda adquirir en la Editorial Nacional del Estado y el
Comercio de Probatoria Nacional quince uniformes
por el importe.

Comisión de
Ingeniería

Los existiendo crédito suficiente para el pago de los uni-
formes de beneficencia y uniformes de la Guardia
de la Ma. Vda de Suarez en 1942 para el pago de la
Probatoria Nacional a que se ha hecho referencia y de los
uniformes indicados se aprobó por unanimidad
de permitir los siguientes complementos de crédito con
cargo a resultados aprobados:

Capítulo 1º artº 4º concepto Menor para el pago de los
uniformes de beneficencia y uniformes de la Ma.
Vda de Suarez aprobados en 1942 y pendiente de
abono Ocho mil pesetas.

Capítulo 1º artº 8º concepto 4. Quince mil pesetas
para el pago completo de los uniformes de Probatoria
Nacional aprobados por el Estado y el Comercio.

Capítulo 9º artº 7º concepto 2. Mil quinientas
pesetas para atender al pago de uniformes
de beneficencia de trescientas pesetas.

Sobre inventarios
de las Cédulas
de Cédulas

Queda en esta y que se acuerda con el fin de el pasarse a cargo
por los inventarios de Cédulas que no se han podido pasar a los inventarios de la
Junta de Cédulas de España en Badajoz por intermisión de los Reales
de las Cédulas de España de Cédulas Reales, de las de la España
por el Intendente de Badajoz, por el pago de los derechos
reales correspondientes a los dichos. Se acuerda que el Reino de
Castilla no podrá pagar el pago de impuestos, por lo
importante esta Cédula que no se ha de pagar. En vista de esta
manifestación se ha dirigido a la Real Audiencia de Badajoz de
la Real Audiencia de Sevilla en medida de proporcionar de los
impuestos de la Real Audiencia y de poder hacer cargo por los
dichos de la gestión de la Real Audiencia.

Sobre
F. C.

Se acuerda en consecuencia de la Conferencia que se instituye a la
igual de Fines, se acuerda en el día 5 de Mayo último
haber acordado con relación a las obligaciones de los
carreteros de este Ayuntamiento, que se habían quedado auto-
matizadamente en virtud de Cédulas de la Real Audiencia de
Badajoz al fin de haberse por un lado la Real Audiencia
de que se ordenaba el Intendente, queda el Intendente de Badajoz
de que se acuerda por Secretaría que se acuerda, se acuerda
siempre el número de habitaciones utilizables por los jueces
de municipal y es necesario determinar los medios para
la determinación de la renta correspondiente.

Comentarios

Se acuerda proceder a la limpieza del convento, con el fin de
quitar tierras que se abren y se van al uso de los conventos
que en la ordenación de Badajoz el abandono que profeta aquí muy
mucho de los conventos se acuerda a la diputación de Badajoz
considerando tal abandono como falta grave o muy grave
según la ordenación de Badajoz.

Se acuerda también proceder al estudio de los asuntos de Badajoz
para que se promueva en los informes correspondientes con-
table que el mismo respecto a los costos de Badajoz en el
de Badajoz.

Queda en esta y se acuerda publicada en el B. O. de la





Presencia en 77 en el 21 de Mayo de 1900 en el Ayuntamiento de Badajoz se acordó lo siguiente: que en consecuencia de lo que se acuerda para el servicio de los coches que en consecuencia de lo que se acuerda para el servicio de los coches que en consecuencia de lo que se acuerda para el servicio de los coches...

Acuerdos

Hecho adoptivo

Primer acuerdo de que en el 17 de Mayo de 1900 se acuerda la publicación de un anuncio para la provisión de las vacantes en el Ayuntamiento de Badajoz...

Segundo acuerdo de que en el 17 de Mayo de 1900 se acuerda la prohibición de la celebración de reuniones de tipo político y actos de propaganda política que se deriven de las corporaciones...

Tercer acuerdo de que en el 17 de Mayo de 1900 se acuerda la publicación de una circular sobre el cumplimiento de las obligaciones políticas de los concejales en materia de asistencia a las sesiones de la Corporación para garantizar las responsabilidades conexas a ejercer la Corporación por defectos indebidos de funcionamiento o por mal gobierno de los motivos...

Primer

Se adopta unido al punto con relación al punto anterior en lo que respecta a la parte de D. Enrique Carralero Carralero en cuanto a los documentos a presentarse por falta de asistencia...

Se acuerda que en consecuencia de lo que se acuerda para el servicio de los coches que en consecuencia de lo que se acuerda para el servicio de los coches...

Antonián Ruiz José Sánchez

Portugalia: Para proveer vacantes que se hubieren en el cargo de...
para el primer... en segunda...
por los señores

Reunión en Fernán 17 de mayo de 1943

Portugalia: Para proveer vacantes que se hubieren en el cargo de...
para el primer... en segunda...
por los señores

Reunión en Fernán a 3 de junio 1943

Portugalia: Para proveer vacantes

Señores extra ordinario segunda convocatoria en día martes 17 de junio de
por los señores

Sres. señores

En la villa de Fernán a once de junio de 1943, por los señores
señores

Atende
D. Manuel...

que al margen se expresan para celebrar un...
manera en segunda convocatoria...
D. Manuel...

D. Manuel...
D. Antonio...

Señores...
Señores...
Señores...

Secretario
D. Vicente...

Señores...
Señores...
Señores...

Presidencia
de fondo

Señores...
Señores...
Señores...
Señores...
Señores...
Señores...
Señores...
Señores...
Señores...
Señores...





Quatro mil docientos noventa y tres ptas. Capitulo X por el octavo día y
 cinco ptas. y setenta Capitulo XI por el cinco cincuenta y siete ptas
 y noventa Capitulo XIII Por mil docientos cincuenta ptas.
 Capitulo 10. Setenta y tres ptas Capitulo XIX Cinco
 mil ptas. Total 10, 17, 37 ptas.

Canclanes de
 pto de S.ª Guadalupe

Si a priori pto de enmendado a la cancleria de la Diputación
 el Sr. D.º Francisco Javier Hernández para
 supender el primitivo de los mil noventa y tres ptas que
 se le concedió en el mes de Abril del año pasado de
 Capitulo de la forma de la pto de enmendado con el siguiente
 en el mes de Agosto del presente año de noventa y tres ptas.

Aperturas de
 pto de S.ª Catalina

Si a priori pto de enmendado a la cancleria de la Diputación
 el Sr. D.º Francisco Javier Hernández para
 supender el primitivo de los mil noventa y tres ptas que
 se le concedió en el mes de Abril del año pasado de
 Capitulo de la forma de la pto de enmendado con el siguiente
 en el mes de Agosto del presente año de noventa y tres ptas.

Aperturas de
 pto de S.ª Catalina

Se acordó en virtud de la pto de enmendado a la cancleria de la Diputación
 el Sr. D.º Francisco Javier Hernández para
 supender el primitivo de los mil noventa y tres ptas que
 se le concedió en el mes de Abril del año pasado de
 Capitulo de la forma de la pto de enmendado con el siguiente
 en el mes de Agosto del presente año de noventa y tres ptas.
 La pto de enmendado se hizo en el mes de Agosto del presente año de
 noventa y tres ptas. y se le concedió en el mes de Abril del año pasado de
 Capitulo de la forma de la pto de enmendado con el siguiente
 en el mes de Agosto del presente año de noventa y tres ptas.

Aperturas de
 pto de S.ª Catalina

Si a priori pto de enmendado a la cancleria de la Diputación
 el Sr. D.º Francisco Javier Hernández para
 supender el primitivo de los mil noventa y tres ptas que
 se le concedió en el mes de Abril del año pasado de
 Capitulo de la forma de la pto de enmendado con el siguiente
 en el mes de Agosto del presente año de noventa y tres ptas.
 La pto de enmendado se hizo en el mes de Agosto del presente año de
 noventa y tres ptas. y se le concedió en el mes de Abril del año pasado de
 Capitulo de la forma de la pto de enmendado con el siguiente
 en el mes de Agosto del presente año de noventa y tres ptas.

Reservadas las dos puntas para pago de un préstamo en
frontera de Guantánamo todo esto expedientes y cumplimiento
con cargo a cuenta de arbitrios.

Pago por parte de
estabilidad al D. Ant
Vargas

Se acordó se conceda un premio de gratificación de diez por ciento
de las cantidades o cantidades de arbitrios de los productos de la
finca de 1942 a D. Antonio Vazquez Martinez en pago
procurado naturalmente de la gratificación.

Conceder premio
a la familia
Jose Vargas Cruz

Se acordó se conceda premio de gratificación a la familia de José
Vargas Cruz que ha tenido dos hijos de un matrimonio y
después el primer hijo ha muerto en la actualidad.

Acordó que se pague
el sueldo de 3774,92
por comisión

Se acordó se pague el sueldo de 3774,92 de la provincia de ejecución
para traer la recaudación impositiva de los arbitrios
y arbitrios y productos de la finca.

Se acordó fijar salos en las divisiones en Coahuila
retribuciones puestas y en las puestas y 29 de la cantidad
en un año de acuerdo de D. Vazquez de la provincia D. de
Jose Regales y Regales de parte de D. Vazquez de la provincia
Financiera del Estado fundamente de acuerdo de la D. de
Valderrama.

Abundando
de Granada

Se acordó se reserve alguna cantidad a la causa que
se ha en el importe de arbitrios que se pague por
D. Pedro Torres Conde y su familia en 1942 y en adelante 1943

Como resultado de las gestiones realizadas para conseguir
el préstamo y la posición económica de D. Manuel Garcia
y otros se ha llegado a un acuerdo por el cual se facilitará
por la Compañía de Seguros que se ha mencionado
para que se pague por la cantidad de arbitrios que esta com-
prensión en el caso de D. Vazquez.

Que se mantenga
informes

Para cuenta de que se había abarcado el importe del
interés de los préstamos que se han hecho en el Estado de
Coahuila con el Banco de España.

Que se mantenga
informes sobre
terminos de arbitrios

Se acordó se mantenga el estado de los arbitrios y los salos y
que se ha hecho referencia en las cuentas de D. Vazquez de la
provincia de D. Vazquez, por el momento que se ha mencionado en la

De



Que en el numero 271 de la presentada manifiesta que...

central de Madrid. Que en vista de que el comercio conocido para la plaza de aduana municipal del Ayuntamiento citadamente se ha de presentar a la de San Juan de los Rios que en su consecuencia ha de ser interinamente, con que se haya interinamente para la de Oficial segundo.

Declaracion de la manifiesta...

Se da cuenta de que en la Manifiesta Secretaria presentada al Ayuntamiento con el numero 271 de la presente y 26 de la presente por el Sr. D. Juan de los Rios de Madrid el dia 19 de Mayo 1937. Se ha certificado manifestando que en su presente se ha por cantidad que se figuran en el presente y que se ha presentado interinamente para poder a que se da el presente.

Aprobacion de la manifiesta...

Y asi a virtud de su manifiesta el interinamente de la presente de dicho y en vista de que el Ayuntamiento de San Juan de los Rios ha certificado a la Secretaria Provincial de Madrid, Real cedula de referencia.

Aprobacion de la manifiesta...

Se da cuenta de las cuentas siguientes: a saber: Cuenta de la presente y sus ptas y en el presente por el presente para el presente 1937 y expediente de la presente a San Juan de los Rios interinamente pta por un viaje a Madrid de la presente y de la presente, a San Juan de los Rios pta de la presente y pta de la presente, y de la presente treinta y ocho pta y 45 de la presente por el presente de la presente, Cuarenta y dos pta y de la presente de la presente para la presente, Ciento veinte y cinco pta y 3 de la presente de la presente y de la presente para la presente en la presente de la presente, Cuarenta y siete pta por el presente de la presente para la presente en el presente, Diez y seis pta y 45 de la presente de la presente y de la presente de la presente de la presente a San Juan de los Rios, Ciento veinte

aprobacion de
cuentas

ynstruccion y voto por el numero de votos de
Dña. Juana Landa; por el voto de un solo
voto y se voto por el y formalizado en el Con-
sejo, a mana de las cuentas que se han de dar y de-
pósitos a mil reales que integran la Cuenta de
Gobierno del Conde de Requena, militar, a virtud de
Sucesos, Diez mil setecientos setenta y uno
y setenta y cinco por los sueldos de sueldo de la
Banda de la municipal de la ciudad de Badajoz 3:
y 4: a 1912; a Oficial de Maquinaria y otras
Cuentas y otras y se voto por el voto de un
voto de la Junta Municipal

Y de haberse mas asuntos que tratar se ha de
haber en las veinte tres sesiones por las cuarenta
y cinco del mes que este sea

(Signature)
Antonio Quiñ

Jose Sanchez
(Signature)

Portugalia: Para tener constancia que el dia 15 y 16 de actual mes
se celebraron sesiones ordinaria en primera y segunda
convocatoria, respectivamente por el Ayuntamiento
Dño. Guterres

Badajoz el Dia 17 de junio 1912
(Signature)

Portugalia: Para tener constancia que el dia 1 y 2 de actual mes
se celebraron sesiones ordinaria en primera y segunda convocatoria,
respectivamente por el Ayuntamiento
Dño. Guterres

Badajoz el Dia 4 de Julio 1912
(Signature)





Disposición: Para promover que el día 8 del actual por ac. se celebre sesión extraordinaria en primera convocatoria por unanimidad

Presencia del Sr. D. ... a 9 de Julio 1943

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 10 de Julio de 1943

En la villa de Ribera del Fresno a las diez y nueve treinta del 10 de Julio de mil novecientos... se reunieron en la sala... para celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria...

Abierta la sesión se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó la siguiente distribución de fondos para el presente mes de Julio: Cap. I 18869,96 Cap. II 655,35 Cap. III 4342,68 Cap. IV 3519,85 Cap. V 700 Cap. VI 4613,60 Cap. VII 6295,75 Cap. VIII 10.995,06 Cap. IX 6350 Cap. X 1042,70 Cap. XI 3.110 Cap. XIII 2350 Cap. XVIII 750 Cap. XIX 10.000 - Total 73.095,16

Se aprobaron las cuentas siguientes dos mil novecientos setenta y nueve cincuenta a la farmacia de Sr. Baro por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual, quince pesetas por un jornal para el reconocimiento

- Pres. Asistentes:
Alcalde:
D. Manuel Vera Prieto
Gerentes
D. Manuel Alca Villanueva
D. Julio Baro Blasco
Francisco Carbello Urea
Manuel Martínez Bar
Antonio Ruiz Jiménez
Jose Sanchez Garcia
Secretario
D. Vicente Garcia Urcia

Distribución de fondos.

Aprobación de cuentas



de terrenos sembrados en los Morales, ochenta y cinco pesetas a enfermos pobres para trasladarse a Establecimientos Sanitarios Frías Saucedas y María Pizarro; sesenta pesetas a Manuel de los Angeles y Antonio Garcia Reyes por los trabajos efectuados para el sellado de un tache en las inmediaciones de la Carretera en la Avenida del General Franco; cincuenta céntimos a Manuel Jimenez delgado por el acarreo de cartillas provisionales; veintidós pesetas quince céntimos, importe de conferencias y telegramas del mes de junio; cuarenta y cinco setenta y cinco por efectos timbrados para el reintegro de documentación y correspondencia; ochenta y siete cincuenta y cinco gachas de viaje y estancia en Badajoz para comparecer ante la Junta de Clarificación el día catorce del parato prorrogas del 3 al 11; veintiocho pesetas importe de dos cubas grandes adquiridas en casa de D. D. Villapauca; trece noventa a "La Minerva" por noventa certificados de quintas para el Juzgado Municipal; doscientas cuarenta y ocho pesetas a Felix Cordero de Badajoz importe de siete gorras para el personal subalterno cuarenta cinco pesetas a Alvaro Lagar Luengo por los gastos ocasionados en Villapauca de los Barros para requerir a los hacendados de aquella ciudad con propiedades en este término para que presenten declaración de las superficies sembradas.

Arqueo de 1.º junio

Se dio cuenta de que en el arqueo correspondiente al día primero del actual resultaron unas existencias en Caja de treinta y ocho mil ochocientas setenta y cinco pesetas treinta céntimos. Visto el requerimiento que se hace por el Sr.

[Handwritten flourish]



Adquisición de una bandera y corueta para la Comandancia Provincial y Colegio de Huerfanos

Comandante del Puerto de la Guardia *[Basil]*
para que la Corporación contribuya a la adquisición de una bandera nacional y corueta para la Comandancia Provincial y para el Colegio de Huerfanos se acordó contribuir con cinco pesetas a favor de la Comandancia y otras cinco pesetas a favor del Colegio.

El semanario "Norma" habia girado contra el Ayuntamiento una lista de cincuenta y cinco pesetas manifestó la Alcaidia que habia indicado que no se hiciera giro ninguno hasta que el Ayuntamiento no acordara lo pertinente. Por unanimidad se acordó no emitirse necesario la aportación para dicho semanario.

Dada cuenta de que el semanario "Norma" habia girado contra el Ayuntamiento una lista de cincuenta y cinco pesetas manifestó la Alcaidia que habia indicado que no se hiciera giro ninguno hasta que el Ayuntamiento no acordara lo pertinente. Por unanimidad se acordó no emitirse necesario la aportación para dicho semanario.

Requerimiento a D. Antonio Valverde para que mejore la calidad del pan y que el alumbrado alcance la intensidad debida al menos en las primeras horas de la noche

Advertiendose en la elaboración del pan de la fábrica deficiencias por ciertos tiempos se acordó requerir a D. Antonio Valverde para que acuda de la calidad del pan advirtiendole que cualquier falta que se compruebe sera objeto del expediente y sanción que corresponde. Se le interesará asi mismo que haga cuanto esté de su parte para evitar que algunos intermedios pudieran gravar los intereses de los consumidores y por último se le recomienda que el alumbrado alcance la intensidad debida cuando menos en las dos o tres primeras horas de la noche.

Requerimiento a Miguel Escudé

Diose cuenta del requerimiento hecho por el Jefe de Instrucción con fecha quince del pasado junio para que se pusiera a su disposición la cantidad que tiene que percibir D. Miguel



Censado Localiza por el suministro de alumbrado publico desde mil novecientos cuarenta y uno al cete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. La Corporacion queda informada no adaptando acuerdo alguno sobre la liquidacion.

Promoga Felix Campillejo Exijo

Se acordó considerar al labrador Felix Campillejo Exijo con derecho al disfrute de promoga de primera clase.

Nombramiento padres legitimos y pedientes promoga

Se acordó designar como padres de moros del recuadro de mil novecientos cuarenta y cuatro para declarar los expedientes de promoga de primera clase a D. Pedro Maurano fonsales y a D. Juan Garcia Cans que sustituyen a los de recuadros anteriores D. Claudio Cabo Barro y D. Jori Pantoya Munes.

Nombramiento Sindico sustituto

Se acordó designar al fero D. Antonio Ruiz Jumer para que intervenga como Sindico en la ausencia o imposibilidad del titular Sr. Martiner Baro.

Suplemento de credito

Se da cuenta de que habian sido aprobados por la Delegacion de Hacienda los expedientes de suplemento de credito acordados por la Corporacion en sesion del dia cinco de junio ultimo, segun oficio del dieciseis de dicho mes.

Liquidacion presupuesto 1942 inventario 1943

Se da cuenta asi mismo de que la Delegacion de Hacienda en oficio de nueve de junio ultimo acusaba recibo de la liquidacion del presupuesto del mil novecientos cuarenta y dos y del inventario para mil novecientos cuarenta y tres.

Confecion uniforme cabo municipal

Se da cuenta de la solicitud que presenta el cabo de la guardia Municipal para que se acordase la confecion de su uniforme y teniendo cuenta que se bien periodo calificado de Caballero mutilado



2



permanente por las Tribunales Médicas y por lo mismo ha de cesar en el cargo que desempeña y como quiere que ha transcurrido un mes desde que se le hizo entrega de la cuenta sin que aun se sepa la fecha del cese, se acordó la suspensión del sueldo solicitada que se aplazó hasta saber si el cese sería inmediato o no, dada la escasez y escasez de los géneros.

Causas Alfaro

Exposición cuenta de que D. José Alcántara, de Alcañete, apoderado de D. Alfonso Nogales en carta del 17 de junio último presentaba en conformidad a la cantidad que se fijó como pecunia censales de la Señora de Valbernales interesando se le formalizara la petición de la reducción de los censos para liquidar un concepto y otro.

Nombramiento agente ejecutivo Pedro Vázquez Milan

En la petición que formula D. Pedro Vázquez Milan, de Villapauca de los Barros, Cabro Satelo No 5, para que se le nombre Recaudador ejecutivo de esta Corporación alegando que por haber ejercido la profesión en épocas anteriores poseía conocimientos prácticos del estatuto de recaudación vigente; ofrece como garantía la casa Cabro Satelo no 5, de Villapauca de los Barros, propiedad de su esposa, asegurada en la C.T.A. en treinta mil pesetas y tasada pericialmente en igual suma. La Corporación acordó nombrarlo con carácter interino y un plazo determinado recaudador ejecutivo, en otro de fecha, que el percibo del premio del quince por ciento de las cuentas o descubierto recaudado

por su mediación recibo de cuenta y cargo del Recaudador los gastos que originen su ejercicio y el pago de las costas fijadas que le afecten debiendo constituir garantía hipotecaria por valor de treinta mil pesetas constituida sobre la casa Calvo Sobelo no 5 de Villafraanca de los Barros que deberá hallarse permanentemente asegurada mientras dure el gravamen para responder tanto los actos u omisiones personales como de los auxiliares que pudiera nombrar y que impliquen cualquier perjuicio o quebranto para los intereses municipales. Deberá imprimir a manuscrito las cantidades cobradas por su gestión, con relación de las personas que han pagado y concepto y importe de que se refiere el pago. Practicará liquidaciones trimesales sin perjuicio de las extraordinarias que pudieran decretarse. Es de la competencia exclusiva del Ayuntamiento el de remitir a los valores que han de ser entregados a la recaudación ejecutiva pudiendo en cualquier momento retirar del poder del Recaudador los valores que considere conveniente. Deberá llevar los libros reglamentarios para el debido conocimiento en todo instante de la marcha del servicio. Deberá instruir y terminar con sujeción a los preceptos legales el expediente de fallidos pudiendo en otro caso el Ayuntamiento hacerlo a su costa. La recaudación se ajustará a las disposiciones vigentes, de manera especial en cuanto a partos y costas. Podrá utilizar el servicio de los Guardias Municipales como testigos en abono de cantidad y sin cargo para los expedientes. Con



D



relacion a este nombramiento se facultó al Sr. Alcalde para que pueda comparecer y aceptar en nombre de la Corporación la hipoteca correspondiente de que se ha hecho mérito.

Nombramiento D.
Manuel Mena Blanco
recaudador en voluntario

Vista la solicitud formulada por D. Manuel Mena Blanco para que se le nombre recaudador en período voluntario de los arbitrios y valores que se cobran mediante padron, se acordó designarle para este cargo con carácter interino y sin plazo determinado, previa la constitución en forma legal de la fianza de veinte mil pesetas en metálico depositado debidamente o con hipoteca de fincas rústicas por igual valor. Percibirá el premio del tres por ciento en las cantidades cobradas por su partida, sin que tenga frente al Ayuntamiento ningún otro derecho, excuso de su cuenta y cargo todas las gastos que se originen, como el abuso de todas las cargas fiscales. La fianza responderá tanto de sus actos y omisiones, como de los auxiliares que pudiese nombrar.

El ingreso de las cantidades recaudadas deberá efectuarse semanalmente, en relacion de los contribuyentes o deudores que han abonado, concepto a que se refiere el abono y época del mismo practicándose liquidaciones mensuales, mientras abien valores en su poder. En la recaudacion se ajustará a los preceptos legales, intentando la recaudacion a domicilio y una vez terminado el plazo de recaudacion voluntaria debe formular las relaciones de descubiertos en los plazos reglamentarios, y debe llevar cuantos libros



de recaudación sean necesarios para el conocimiento exacto de la marcha del servicio en cualquier momento.

Pago atrasos sin recargos

Se acordó conceder el plazo ordinario para la cobranza voluntaria de cuarenta días para que puedan ser satisfechos todos los recibos incurridos en apremios sin el recargo de esta vía.

Descubierto Víctor Cortes Quirell

Por la Secretaría se dio cuenta de que se había remitido a la Excma. Diputación Provincial el 27 de abril de 1942 un certificado de descubierto de quinientas noventa y cinco pesetas cuarenta y tres céntimos contra D. Víctor Cortes Quirell para devolución de cantidad recibida de viajes por dietas en una inspección llevada a cabo el año 1936, y como no se recibiera noticia se reclamaron el 28 de Mayo último sin que se hallaran remitidos datos de ninguna clase. El Sr. Dec. habló de que se reclamara la cantidad al Ayuntamiento que hizo el pago contestándole que el pago se hizo a justifico y al presentarse la cuenta se formuló el reparo que como no fue recurrido por el interesado dio lugar a la certificación de descubierto.

Expediente Rafael Duran y Compañía de 1906 al 1913

Aprobación definitiva de cuentas

Se hizo también presente por la Secretaría que estaban pendientes de aprobación definitiva varias cuentas de ayuntamientos anteriores que aun no lo habían recibido, el expediente de alcance e imputación del ex recaudador D. Rafael Duran Encarnado y la responsabilidad subsidiaria de las Corporaciones afectadas y por último el expediente contra las Corporaciones de 1906 a 1913.



2



Petición de antecedentes a la Audiencia Provincial

Se acordó interesar de la Excmo. Audiencia Provincial orden para desplegar o copiar las diligencias administrativas que dieron lugar al sumario n.º 100 de 1924 por malversación de fondos para comprobar si hubo falta de diligencias administrativas de tramitación o irregularidades en el manejo de fondos.

Responsabilidades marxistas por desfiguración culpables y frustración Caja

El Sr. Olea habla de la necesidad de proceder contra los responsables marxistas que sustrajeron los fondos de la Caja Municipal y que tiene descubiertas en el Ayuntamiento con la destitución indebida de funcionarios. Se le contesta que ya en sesiones anteriores se ha hablado de haber llegado el momento oportuno para la realización de tales expedientes por haberse sobrepasado los de responsabilidad política recientemente y se vienen recibiendo declaraciones a los que han llegado a recibir cantidades procedentes de la Caja a quienes se interesa el pago de lo percibido.

El Sr. Olea se muestra partidario de que se exija el reintegro a los responsables de la sustracción y que luego ellos lo paguen si les parece contra los participes quedando este asunto para una de las sesiones venideras.

El Sr. Castillo Llera al acordar la promisión de las recaudaciones voluntarias y ejecutiva manifestó que el rotativo en contra de el concurso no se anunciaba en el boletín oficial habiéndose contactado que se pro-

sesion de que se trataba era interina.
Se dio cuenta de las disposiciones dictadas sobre subsidios familiares de regajo en la agricultura y sobre competencia y tramite para nombramiento de secretarios interventores y deportados interinos.
Y no habiendo asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los tres asistentes con unigo el secretario que certifico

Antonio Qui

José Sanchez

Juan^o Castillo

[Signature]

[Signature]

Diligencia.- Para hacer constar que el día quince del actual no pudo celebrarse sesion por no concurrir los tres gestores. Ribera del perco 16 julio 1948

[Signature]

Tres asistentes
alcalde:
D. Manuel Vera Prieto
gestores:
D. Julio Baro Blanco
" Ant. Qui firmen
" José Sanchez Garcia
Secretario:
D. Nicute Garcia Mencia

Sesion ordinaria en segunda convocatoria.- 16 julio de 1948
En la villa de Ribera del perco a los diecinueve treinta del dia dieciseis de julio de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en el Ayuntamiento en la sala destinada a sesiones los tres gestores que se expresan al margen para celebrar sesion ordinaria en 2ª convocatoria bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Vera Prieto.
Abierta la sesion se dio lectura el acta del anterior

2



que fue aprobada por unanimidad.
Se acordó conceder socorro de lactancia en la forma ordinaria a la familia de Francisco Merino por no poder atender la madre a la crianza de una niña pequeña según el Dr. Córdova.

Socorro lactancia

Se dio cuenta de que por la Lina Intervención se había presentado el anteproyecto de Presupuesto ordinario para 1944 con la documentación correspondiente quedando a disposición de los Sr. señores para su estudio.

Anteproyecto presupuesto

Se acordó conceder el anticipo de una mensualidad al Nro. pública Agapito Jordillo Rebollo que será reintegrada en diecinueve partes en diez mensualidades.

Anticipo Nro. Publico

Vista las invitaciones del Excmo. Sr. Obispo recordado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para que tome parte la Corporación en la Percepción Diocesana a Santiago de Compostela se acordó que asista y tome parte en representación de la Corporación el Sr. Alcalde Presidente que se inscribirá en la categoría B No existiendo en Cap. II art.º I Concept. 1 gastos de representación del Ayuntamiento, consiguientemente suficiente para las anteciasiones dichas se acordó en principio un suplemento de crédito de mil pesetas con cargo a resultaría aplicación.

Percepción a Santiago a Compostela

Suplemento de crédito

+

Vista la comunicación de fecha 10 del actual de la Mancomunidad Sanitaria Provincial por la que reclama mil cuarenta y nueve pesetas noventa y seis céntimos, importe correspondiente a un quinquenio de los tres tres médicos

de asistencia pública domiciliaria en 1937
cantidad que le fue acreditada habiéndose
solamente satisfecho por el Ayuntamiento
el sueldo de dicho año, se acordó satisfa-
cer la suma expresada que reclama la
Mancomunidad y un existente crédito
para ello, se acordó habilitar un crédito
de mil cuarenta y nueve pesetas noventa
y seis centimos al Capº VIII Artº I Concepto XVIII
para la atención expresada con cargo a resulte
sin aplicación.

Diose cuenta de que en el Boletín Oficial de
la Provincia del 12 del actual se publica una
circular con normas para la confección
de presupuestos disponiendo que deben
ser entregados en la Delegación de Hacienda
antes de día 1º de Noviembre próximo pro-
cediéndose contra los Ayuntamientos morosos
Diose cuenta de que el Boletín Oficial del 13
del actual aparece una relación de varios
vecinos de esta localidad cuyos expedientes
de responsabilidad política sean sobereidos,
algunos de los cuales tienen contraída respon-
sabilidad ^{económica} (política) con este Ayuntamiento.

Seguro en conocimiento de la Corporación
que la Fiscalía Provincial de la Vivienda ha
dirigido una circular fecha 30 de junio último
sobre necesidad de intervención de dicho organismo
en todo los proyectos de viviendas prote-
gidas y de obras de nuevas plantas reparacio-
nífonas con destino a viviendas famili-
lares o colectivas obras de ensanche sanea-
miento y urbanización y la necesidad
de que se prohíba el traslado de familias

2



de una vivienda a otra sin la cédula de habitabilidad.

Se dio cuenta de el decreto del Ministerio de Trabajo del 22 de junio último que dicta normas para el régimen del impuesto para la prevención del paro obrero que sustituye al antiguo reparto de la décima y de la orden del 21 de junio pasado sobre descubierto para con el Pósito Municipal y actuación de los agentes ejecutivos.

Se dio cuenta de que se había dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil copia del oficio remitido al Sr. Ingeniero jefe de la división Hidráulica del fuero interesándole el estado de las obras de exploración de este término para el abastecimiento de agua potable a la localidad obra que fueron presupuestadas en nueve mil setecientas sesenta y seis pesetas veintidós céntimos aportando el Ayuntamiento el 50% de esta suma obra que a pesar se inició en 1941 sin que se haya vuelto a realizar trabajo alguno y como no se ha recibido contestación a los dos oficios que se ha dirigido a dicha Jefatura se han puesto los antecedentes en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil por si fuera posible adoptar alguna medida.

También se dio cuenta de que se había recomendado una vez más a los servicios de asesoría gestionarse el estado de los títulos de la deuda propiedad del Ayuntamiento depositados en el Banco de España a disposición del Gobierno Militar, y al Banco de España interesándole



noticias sobre el cobro de intereses de los valores depositados en el museo a cuyo fin se le remitió el 11 del pasado junio la carta de pago de personas jurídicas y sobre la reconversión en Títulos de la Deuda de las Obligaciones de Ferrocarriles M. T. N.

El Sr. Baso pregunta por el alcance o situación para con el Ayuntamiento de las Recaudaciones de la época marxista. Se le contesta que el recaudador voluntario, Vicente Guido Cortázar barvejal figura con un saldo en contra de ochenta y dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos y el recaudador ejecutivo Angel Medel Camero a quien se hizo un pago de valores el 3 de junio 1936 previa depósito de dos mil pesetas cantidad fijada como garantía de su gestión aparece según los datos obtenidos con un saldo en contra de nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesetas noventa y nueve céntimos ya que según los antecedentes cobró veintitres mil trescientas cuarenta y nueve pesetas y nueve céntimos e ingresó trece mil setecientos cincuenta. Los valores que obraban en poder de este cobrador fueron destruidos y esparcidos por las calles de Villapauca con motivo de la liberación de esta ciudad por el glorioso ejército nacional. Las averiguaciones de los valores cobrados, releváronse a cabo por los Sres. Rodríguez Anglés de Villapauca y el Sr. López Prats de ésta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. asistentes, condujo el Secretario que certifica

Antonio Ruiz

José Sánchez



Portugalia: Para tener constancia que el día 14 de agosto actual se celebró sesión ordinaria en primera convocatoria respectivamente por no concurrir los Cds. Gestores
 Deben el Firmo el 30 Agosto 1943

Portugalia: Para tener constancia que el día 16 de agosto actual se celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria

Portugalia: Para tener constancia que el día 16 de agosto actual se celebró sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria respectivamente por no concurrir los Cds. Gestores
 Deben el Firmo 17 Agosto 1943

Portugalia: Para tener constancia que el día 18 de agosto actual se celebró sesión ordinaria en primera convocatoria por no concurrir los Cds. Gestores
 Deben el Firmo 19 de Agosto 1943

Sesión del día 30 de agosto de 1943, extraordinaria en 2ª convocatoria

En la villa de Ribera del Duero el día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y tres a las veintituna treinta y seis horas en el Ayuntamiento en la sala destinada a sesiones los tres señores que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria en 2ª convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto.
 Abierta la sesión se dio lectura el acta de la

- Tres asistentes
 Alcalde presidente:
 D. Manuel Vera Prieto
 Tres Gestores
 D. Francisco Seca Bartillo
 " Antonio Ruiz Jimenez
 " José Sánchez García
 Secretario:
 D. Vicente García Urzúa

la anterior.

Se aprueba la siguiente distribución de fondos para el presente mes Cap. I = 9019.01; Cap. II 105535.30 = 2.79469, 40 = 341985 V = 500; VI 44324 V. II 377510 V. III = 834500; IX 2300; X = 1.09399 XI 224815 XIII = 2250; XV III = 500 XIX = 8000 total 50.01634.

Queda aprobado como proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1944 el auto proyecto elaborado por la Secretaria intermunicipal el cual arroja un total de ingresos y gastos de 276.19032 pesetas.

Queda aprobado la cuenta de Depósitos correspondiente al 2º trimestre del año actual que arroja el siguiente resultado; cargo 104.86095 de tal 65.98565 y saldo 38.87530 pesetas.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público contra los expedientes que se indican quedaron aprobadas por unanimidad de los cuatro tres asistentes que constituyen número suficiente por tratarse de 2ª convocatoria: mil pesetas al Cap. II artº 1º Concepto único gastos de la Representación del Ayuntamiento y una habilitación de crédito de mil cuarenta y nueve pesetas noventa y seis centimos al Cap. VIII artº 1º Concepto 18 Pago de un quinquenio de los tres Médicos correspondiente al año 1937. Ambos expedientes con cargo a resulta sin aplicación.

Queda aprobada la fianza de veinte mil pesetas en títulos de la Deuda Pública, 4%, exento emisión del 1º de Mayo 1943 Títulos 52322 a 52328 y 159483 a 159486, adquiridos con fecha tres de

[Handwritten flourish]



Aporte actual, en póliza A. 049034, por D. Manuel Mena Blanco y que se destinan a responder, previo depósito de dichos Títulos en una entidad bancaria, de la gestión del Sr. Mena Blanco y de sus auxiliares en la Recaudación voluntaria para la que ha sido nombrado.

Se faculta al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento pueda comparecer en el otorgamiento de la escritura de fianza para la aceptación de la misma. Se acordó dejar para estudio la solicitud presentada por el practicante Sr. Martínez Sauchos pidiendo se le concediera como gratificación el haber que figura en presupuesto para la plaza que desempeñaba el Sr. Blanco Sauchos y que en la actualidad está acumulada a la del Sr. Martínez.

Se acordó conceder el anticipo de una mensualidad al Ordenanza Antonio José Pérez previa advertencia del secretario interviniente, de la interinidad del cargo desempeñado por el mismo.

Se acordó contribuir con doscientos cincuenta pesetas con cargo a imprevistos al Patronato Provincial de Protección a la Mujer correspondiente al Mancomunidad de hecho en el Oficio Circular de fecha 24 de Julio último.

Se acordó prestar consentimiento a la cancelación de la biblioteca constituida a favor del Partido Municipal por D. Pedro Beltrán

Solo para garantizar el préstamo de quinientas pesetas que le fue concedido en julio de 1938 y en atención al pago total del municipal y de los intereses.

Se acordó hacer gestiones para averiguar si la casa y la finca que aparece amillada nada a nombre del que fue recaudador de este Ayuntamiento Rafael Duran Encarnado era de su propiedad exclusiva para proceder en su caso a la traba de los mismos para liquidar el abono que dicho fin tiene para con el Ayuntamiento. Diose cuenta de que habiendo interesado la Sección Provincial de Administración Local certificación de la fecha en que huben sido reclamados los créditos de los años 1937 y anteriores, y las deudas exigibles se había concertado que los créditos por consumos productos de la tierra y repartimientos se recibiesen reclamando sin interrupción año tras año aunque concediendo las mayores facilidades de pago en favor de los contribuyentes y realizando ingresos por tales conceptos todos los años. Los créditos por consumos se han reclamado por última vez en el presente año. La participación en los tributos del Estado fueron objeto de reclamación formal en Noviembre de 1940 y en cuanto a los intereses de valores mobiliarios el abono está pendiente de la presentación de la carta de pago de impuesto de persona jurídica. Por lo que a la deuda se refiere el alquiler de la casa Inspección fue reclamado en Noviembre de 1940 y el pago de

2



FOLIO

45



billetes a la Empresa Brito de Badajoz por viaje de reclutas a Badajoz fue interesado en agosto de 1939

Diose cuenta de que se habia recibido un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil en el que participaba el Sr. Ingeniero jefe de la Division Hidraulica del Guadiana que habian quedado parados los trabajos de exploracion para el abastecimiento de agua por falta de personal y que se encomendaba al Ingeniero D. Guillermo Heras Sabariego el servicio expresado.

Diose cuenta de que en el arqueo celebrado el dia dos del actual resultaron como existencia treinta mil ciento ochenta y nueve céntimos.

Diose cuenta de que uno de los sujetos a expediente y condenado por los Tribunales Militares por su significacion marxista Antonio Jesus Alvarez Ramos al reclamarle los fondos que habia recibido procedente del robo de la caja municipal habia interesado el abandono de los socorros correspondientes al tiempo que estuvo detenido cuando regresó de la zona (nacional) roja al terminar la guerra. No se tuvo noticia oficial de la entrada y salida de los detenidos marxistas ni se conocia el alcance y normas de tal detencion no abandonandose ni siendo reclamado por nadie los socorros. Estos socorros



habian de ser reintegradas por el Estado al Ayuntamiento y como quiera que en 1943 se dictó una orden determinando que no podia ser admitida ninguna cuenta transcurrido los cinco dias siguientes a la terminacion al vez que se refiera y como de los sucesos referidos no se podia formalizar cuenta alguna por no haberse pagado ni recordarse la falta de tal abono hasta ahora que se interese, se acordó que no procedia hacer abono por las circunstancias expresadas como se tiene comunicado a la Direccion (Provincias) de la Prision Provincial en oficio de 29 del pasado se dio cuenta de que se habia enviado al Banco de España el resguardo de deposito de las Obligaciones de Ferrocarril propiedad de este Ayuntamiento al Banco de España para su cauce por otro relativo a los Titulos de la Deuda en que han sido convertidas las Obligaciones. El Banco comunica que el nuevo resguardo n.º 1658 y los intereses de los valores depositados son enviados a la Sucursal de Badajoz para su entrega. Se acordó comunicar a los servicios de Aseroria que se autorizaba la confeccion de los padrones y listas cobratorias de urbana y rústica para el proximo ejercicio de 1944 en atencion al trabajo que pesa sobre las oficinas y al posible cambio de personal.

Se aprobaron las cuentas siguientes: treinta



peretas y siete centavos por paga para la
limpieza del Cuartel de la Guardia Civil
quince peretas tres centavos partes de
civis de valores y pines portales; ochenta
y cuatro peretas por seis quintales de
cal blanca, veinticinco peretas veinte
centavos por conferencias y Telegramas
del mes de julio, veinte y siete con
treinta por partes de socorro y cau-
dacion de detenidos a la cárcel del
partido; treinta peretas socorro a Ma-
nuel Garcia Toro para trasladarse por
atenciones sanitarias a Badajoz. a
Maria Lago siete peretas por alojamien-
to de un guardia civil y cuadra de dos
caballos; treinta y seis peretas por partes
invertidas en la limpieza de la alcantan-
lla que va de la P^{ta} de España al río.
Se acordó confiar a José Benegas Vázquez el
blanqueo de las escuelas, Ayuntamiento, fun-
te pública, local del teléfono e inspección
municipal a base de mil doscientas peretas
previo descuento del seguro de accidente
de subsidio de vejez, familiar y de cuator-
nidad.

Si se cuenta de que se había remitido a
la Dirección federal del Trabajo certifica-
ción relativa a la recaudación anual
del impuesto para la prevención del paro
obrero antiguo recargo de la décima, obra
su ejecución con cargo a citos fondos
época en que por agudizarse el paro



se recalivan las obras numero aproximado de obreros parados causas principales que motivan el paro y salto existente en Caja en 31 de Diciembre de 1940 que asciende a ocho mil ochocientas noventa y seis pesetas con tres céntimos se acordó interesar el pago de las cantidades pendientes por acreato y alcantarrillado de la calle del Cura, acreato de la calle de Narcea, del Coro, San Blas y boidillos de la calle Meléndez Naltes primeros segundo tramo y por débito del préstamo concedido a los agricultores con fondos procedentes de la Caja Extremeña de Previsión Social.

Dióse cuenta de que el importe de la responsabilidad de los concejales marxistas por destitución de funcionarios y que se eleva a seis mil seiscientas cincuenta y una pesetas cuarenta y un céntimos y que se distribuyen en la forma siguiente: Genaro Caña Excojo doscientas dieciocho pesetas siete céntimos; Juan Delgado Barero setecientas cincuenta y dos con doce céntimos; Jose Ant^o Delgado Campullejo setecientas cincuenta y dos pesetas once céntimos; Aureliano Caña Pizarro setecientas cincuenta y dos con diez céntimos, Francisco Lavado Vargas seiscientas cuarenta con veinticuatro céntimos; Francisco Rodriguez Sanchez seiscientas cuarenta con veinticuatro céntimos, Fermín Rodriguez Rodriguez setecientas cincuenta y dos pesetas con diez céntimos, Diego Matamoros Cachadinas setecientas cincuenta

2



y dos pesetas nueve centimos, Cristobal Zapata Merino seiscientas cuarenta con vein dieuatro centimos y Vicente Gutierrez Chacin setecientas cincuenta y dos pesetas con diez centimos.

Siere cuenta de que el importe de lo sus- traído (asciende) de la Caja Municipal asciende a dieciseis mil seiscientas veintiocho pesetas treinta y nueve cen- timos.

Siere cuenta de que habiendose sobrecido la responsabilidad de unos de los respon- sables de las cantidades reseñadas anterior mente se habian pedido antecedentes al Gobierno Militar y a la Audiencia Provin- cial sobre las pesetas que fueran de- ponitadas como importe de los bienes de los mismos que fueron objeto de incautación para en caso de poderse llevar a cabo efectuar la trata de dicha bienes.

Quedo pendiente de estudio la petición que dirigia al Ayuntamiento Luis Agui- lar Crespo en demanda de un solar para edificar una casa en el barrio Virgen de Guadalupe.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que en su viaje de Peregrinacion a Santiago de Compostela habia realizado partes no comprendidos en los satisfechos al hacer la inscripción.

Se acordó que presentara cuenta

de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintifour horas firmando los tres asistentes conunjo el secretario que certifico

Antonio Pérez

Loe Sanchez

Juan^{co} Castillo

[Signature]

[Signature]

30-8-43

- Tres asistentes
 Alcalde Pte.
 D. Manuel Vera Prieto
 Gestores:
 D. Manuel Olea
 " Juan^{co} Castillo
 " Ante Ruiz Jimer
 " José Sanchez Garcia
 " Julio Baro Blanco
 Secretario
 D. Vicente Garcia Urrea

Sesión extraordinaria del 30 de agosto 1943

En la villa de Ribera del pueno el dia treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres a las diecinueve treinta horas se reunieron en la sala destinada a sesiones del Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria los tres gestores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Manuel Vera Prieto.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se aprobó la siguiente distribución de fondos para el proximo mes de Septiembre: Cap. I = 9057.41
 II = 11148.5; III = 2486.33 IV = 4009.55 V = 500 VI = 3362.57
 VII = 6391.13 VIII = 6957.56 IX(X) = 1916.78; X = 1042.90; XI = 6858.15
 XIII = 5300; XVIII = 750 XIX = 8000 Total 84487.43.

Se aprobaron las cuentas siguientes: seis pesetas 40 cove a dos salidas por incorporacion a filas; setenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos

8



gastos de la compra de mercancías para la fiesta de clasificación para el juicio de revisiones de un recuento y recuentos del actual; ocho pesetas de cal para las Escuelas Nacionales Es-tauristas Cruz Nueva; cuarenta pesetas por juveniles invertidos por la saca del estiercol del Cuartel de la Guardia Civil; nueve pesetas cinco centinos por limpieza de la alcantarilla de la Carretera; setecientos veintinueve pesetas a la Guardia Civil como sujeción del blan-ques anual del Cuartel.

No habiendo crédito suficiente para atender a los gastos de las fiestas que han de celebrarse con motivo del día del Santísimo Cristo de las Misericordias se acordó en principio un suplemento de crédito de cinco mil doscientas pesetas al Cap. 19.º art.º 3.º concep-to 1.º festivos de carácter Nacional y local con cargo a resultas sin aplicación.

Se acordó invertir los créditos anteriores una vez aprobados en fuegos artificiales banda de música y otros festivos similares y en contribución a los gastos de carác-ter religioso.

Se acordó limpiar y reparar el paseo del Santo Cristo para las fiestas y no habien-do más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la nueve y treinta finando los tres asistentes con cuyo el secretario que certifica

Juan de Santiago

[Signature]

[Signature]

José Sancho

[Signature]

Suplemento de crédito

Diligencia: Para traer constancia que el día 1 y 2 se celebró sesión ordinaria en primera instancia por no concurrir los D^{os} Gestores

Reunión del Excmo 3 de Septiembre 1943

Diligencia: Para traer constancia que el día 1 y 16 se celebró sesión ordinaria en primera instancia por no concurrir los D^{os} Gestores

Reunión del Excmo 17 de Septiembre 1943

Diligencia: Para traer constancia que el día 29 de Julio se celebró sesión extraordinaria en primera instancia por no concurrir los D^{os} Gestores

Reunión del Excmo 1 de Octubre 1943

Diligencia: Para traer constancia que el día 1 y 2 se celebró sesión ordinaria en primera instancia por no concurrir los D^{os} Gestores

Reunión del Excmo 3 de Octubre 1943

Diligencia: Para traer constancia que el día 6 se celebró sesión extraordinaria en primera instancia por no concurrir los D^{os} Gestores

Reunión del Excmo 7 de Octubre 1943

Sesión extraordinaria del 7 de Octubre de 1943
En la villa de Ribera del Perno a las dieciséis horas del día 7 de Octubre de mil noventa y tres.



tres asistentes

Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

tres lectores:

D. Manuel Alca Villanueva

" Francisco Castillo Llera

" Antonio Ruiz Jimenez

Secretario:

D. Vicente Garcia Urcia

cuentos cuarenta y tres se reunieron en el balon destinado a reunir los tres festivos que al margen se expresan, para celebrar reunion en el Ayuntamiento con caracter extraordinario y en segunda convocatoria bajo la presidencia de D. Manuel Vera Prieto,

Abierta la reunion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Se aprobo la siguiente distribucion de fondos para el mes de octubre Capt^o I - 7304.⁶⁹ - Capt^o II 755.³⁵ - Capt^o III - 1890.²⁷ - Capt^o IV 5400.⁰⁰ Capt^o V. 600.⁰⁰ - Capt^o VI. 3629.¹⁶ - Capt^o VII 5458.¹⁸ Capt^o VIII - 10.185.⁰⁶ - Capt^o IX - 3400.⁰⁰ Capt^o X 1335.⁷⁰ Capt^o XI - 1308.¹⁵ - Capt^o XIII - 5.500.⁰⁰ Capt^o XVIII - 1.000.⁰⁰ Capt^o XIX 10.000.⁰⁰ Total 54.769 pesetas sesenta y seis centimos.

Préstamos del Pozito

Se acordó conceder de los fondos del Pozito un préstamo de dos mil quinientas pesetas a D. Antonio Jausáles. Cedeo con garantía de sus fincas "La Bermeja y El Molinito" de Puebla del Prior y de quinientas pesetas a D. Antonio Martin Salguero con garantía de la finca Belumbrañas de este término. Ambos préstamos se conceden a reintegrar por cuartas partes en cuatro anualidades con el interés del 5%.

Cancelacion hipoteca

Se acordó prestar consentimiento a la cancelacion total de la inscripcion de hipoteca a favor del Pozito Municipal constituida por D. Antonio Martin Salguero para responder del préstamo de mil pesetas que le fue concedido el veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y nueve y a la constituida por D. Jose Alvarez

Sanchez para garantía del préstamo de quinientos pesetas concedido el 21 de Noviembre de 1939 y en atención al pago total por ambos, del principal e intereses de sus préstamos.

Se acordó aprobar en principio los siguientes suplementos y habilitaciones de crédito: Un suplemento de crédito al Captº I, artº 4º. Concepto unico mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas y noventa y un céntimos, para abarcar la diferencia de cuotas en el reparto de 1930, a D. Marcelino Basillas Bueno, de trescientas ochenta y siete pesetas y treinta y cuatro céntimos y a D. Alfonso Nogales y Nogales, expro de D.ª Maria de las Caudelas fernández de Cordoba, reparto de 1932, mil doscientas setenta y siete pesetas y cincuenta y siete céntimos.

Una habilitación de crédito al Captº V artº 3º Concepto 4º de trescientas cuarenta y tres pesetas y treinta y cuatro céntimos para satisfacer mediante formalización el resto del premio de cobranza del arbitrio de los productos de la tierra de 1940 y 1941

Un suplemento de crédito al Captº VI artº 1º Concepto 5º de ciento ochenta y tres pesetas y veintisiete céntimos y de treinta y dos pesetas y treinta y un céntimos al Captº VI artº 1º Concepto 6º haberes y quinquenios del Sr. Diputado por modificación de su cuantía de Orden del 15 de Septiembre de 1943

Un suplemento de crédito al Captº VIII artº 1º Concepto 16 medicamentos de Beneficencia de diez mil pesetas. Todos estos suplementos y habilitaciones de crédito se dotan con cargo a resultados sin aplicación.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente de que se hace mención se acordó con el voto unánime de los cuatro tres fertores asistentes de los siete que integran la Corporación aprobar

Suplementos de crédito

(Handwritten flourish)



definitivamente un suplemento de crédito de cinco mil doscientos pesetas al Capto XIII artº 3º Concepto 1º del presupuesto ordinario de factos, festejos de carácter local y nacional con cargo a resultas sin aplicación.

Se acordó conceder el anticipo de una mensualidad al guardia Municipal Remigio Cantos, loco a reintegrar en diez mensualidades por diecinueve partes.

Vista la adición a la póliza n.º 6518 de seguros de accidentes remitida por la Caja Nacional en la que se modifican la base de salarios incluyendo al terciario depositario y oficial 1º, el tipo de prima y el jornal máximo de veintiseis pesetas cuatro centimos, se acordó manifestar a la Caja que el Ayuntamiento no considera necesaria al uso obligatorio la inclusión de los funcionarios judiciales en el precedente la cuantía de salarios asegurada por ser notablemente superiores los que satisface la Corporación; por lo que estima que no existiendo variaciones fundamentales pudiera prescindirse de la adición propuesta.

Examinada la propuesta que formula la Caja Nacional de Seguros con relación a la prima de la incapacidad temporal que se eleva a 12 por mil en el personal fijo o temporero de los distintos servicios Municipales y al 40 por mil de el personal eventual ocupado en obras de casaca. Por local se acordó continuar por el momento en asegurar la incapacidad temporal en atención al porcentaje de la prima que sería gravoso para los intereses Municipales.

Seguro de accidentes

Se dio cuenta de que los servicios de Aeronáutica habian comunicado que el gobierno Militar iba a devolver los Títulos de la Deuda propiedad de este Ayuntamiento que aun continuan depositados a disposicion de dicho gobierno, habiendose remitido para lograr la entrega certificacion del acuerdo de la Corporacion solicitando la devolución y autorizando a cualquiera de tres señores afectos a los servicios de Aeronáutica para que pudiesen hacerse cargo de los mismos.

Se fijaron atendidos los distintos elementos de sus respectivas explotaciones las cuotas que se esperan por el concepto de pesas y medidas año 1943 a los tres que se indican: Marques de Comasana dos mil pesetas, D. Fernando de Velasco mil setecientas, Juan de Duran ochocientas, Virconde de la Montera seiscientas cincuenta, Venustiano Villanueva doscientas cincuenta, Rodrigo Sanchez-Bryana ciento setenta y cinco, Manuel Obando quinientos, cincuenta Heriberto Bermejo ciento veinticinco, Felipe Diaz Sanchez quinientas, Maria Lopez Martines once pesetas.

Se dio cuenta de que se habia entregado al Sr. Delegado Local del Frente de Juventudes la biblioteca que con destino al mismo se habia adquirido de la Editora Nacional.

Se dio cuenta de que habia sido designado cabo de la Guardia Municipal por la Comision Provincial de Mutilados el Caballero D. Diego Rodriguez Diaz que se posesionó del cargo el día primero del actual en la vacante producida el día 12 de agosto pasado por la promoción a Caballero Mutilado permanente de

Comunicado a Cabo
de la Guardia Municipal

[Handwritten flourish]



Dece al médico Sr. Cortés

al Sr. Manuel Vázquez Guerrero,
Díjese cuenta de que había cesado como
médico de asistencia pública domiciliaria
el día 30 del pasado septiembre Sr. Julio Córdoba
Serrano por nombramiento para otra plaza
de Guadalcanal (Sevilla).
Se aprobarán las cuentas siguientes, cuatro
mil novecientas ochenta y una pesetas
importe de los gastos habidos en los festejos
organizados por la Comisión constituida por
los tres señores Sr. Francisco Castillo Slera y Sr.
Antonio Ruiz Gümes; quinientas pesetas para
los gastos de la Hermandad del Santísimo Cristo
de las Misericordias; dos mil cuatrocientas
ochenta y cuatro pesetas, treinta centimos a la Fac-
ultad Nueva de Luces importe de los medi-
camentos suministrados a la Beneficencia
durante el primer trimestre del año actual,
seiscientas treinta y cuatro pesetas cincuenta
centimos al Sr. Alcalde como resto de los gastos
efectuados en la peregrinación de Santiago de
Compostela; ciento cincuenta pesetas importe
de folios para reintegro de documentos oficiales,
cincuenta y cinco pesetas cinco centimos importe
de conferencias y telegramas meses agosto y sep-
tiembre último; diez pesetas cuarenta cen-
timos importe de efectos de limpieza para las
dependencias municipales; ciento cinco pe-
setas importe de socorros concedidos para ingre-
so en hospitales a José Alba Fernández y a
Concepción Vázquez y para sostenimiento de
Aidos de Ancianos de Badajoz, cuatro pesetas

sesenta centimos importe de los gastos efectuados por Diputación para el envío de cantidades a Badajoz, cincuenta pesetas a Manuel Tárquez por la reparación de la máquina de escribir doscientas treinta y seis pesetas, sesenta centimos, jornales invertidos en el arreglo del paseo del Santo Cristo, ciento treinta y nueve pesetas treinta y cinco centimos importe de la reparación de la cañería de la fuente vieja. Se acordó suscribir al Ayuntamiento a la revista "Estudios de la vida local" editada por el Instituto de Estudios de Administración Local incluyendo todos los números publicados. Diere cuenta de que en el arqueo del día quince de octubre resultaron una existencia en Caja de treinta y cuatro mil novecientas sesenta y nueve pesetas once centimos. Diere cuenta de que por la Agencia Ejecutiva de la Diputación Provincial se había acordado la retención de la séptima parte de los haberes de D. Victor Cortés Guirell para el pago de las pesetas que se le fueran reclamadas por el Ayuntamiento.

Diere cuenta de que por la Sección Provincial de Administración Local se había incorporado al presupuesto la copia del expediente de suplemento de crédito de mil cuarenta y nueve pesetas noventa y seis centimos, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 29 de agosto último.

Diere cuenta de que al ir a cobrar los servicios de arrendamiento los intereses de los valores depositados en el Banco de España se habían exigido el justificante del pago de impuesto de per-

L



FOLIO



sumas jurídicas y como la carta de pago correspondiente se remitió al Banco de España Madrid, se ha interesado de esta dependencia el envío del oportuno justificante.

Dióse cuenta de que la suma recibida por el Sindicato de Ganaderos no concertados para pesas y medidas se elevaba a veintiocho mil quinientos setenta y tres reales.

Dióse cuenta de que por consecuencia de las gestiones realizadas en la Audiencia Provincial se tenía noticia de las cantidades depositadas en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Badajoz por mediación del Gobierno Militar a nombre de distintas personas sujetas a expediente de incautación por responsabilidades políticas; que muchos de tales expedientes se habían sobrepasado por no llegar los bienes de los inculcados a la cifra de veinticinco mil pesetas y que se había dado orden al juzgado de Almoneda para que reclara las cantidades depositadas y las entregara a los interesados. En vista de ello se ha dirigido con fecha 13 de Septiembre un oficio al juzgado de Almoneda interesándole restituyese las cantidades correspondientes a personas responsables para los fondos municipales.

Dióse cuenta de las disposiciones publicadas últimamente sobre gastos de las obligaciones de Administración de Justicia a cargo de los Ayuntamientos campaña aceituna, libertad de contratación de ganados, normas



para la cosecha próxima de cereales y leguminosas, presupuesto extraordinario para la liquidación de la deuda y orden sobre exigibilidad de la cédula de habitabilidad para todos los edificios destinados a morada humana.

Se acordó celebrar sesión extraordinaria tan pronto posible para estudiar y aprobar los presupuestos ordinarios de gastos e impresos para 1944.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve treinta firmando los tres asistentes concejales el Secretario que certifico.

Antonio Ruiz Lozano Sanchez

Juan Castillo

Sesión extraordinaria del día trece de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

En la villa de Ribera del puerco a las doce horas del día trece de octubre de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en el Ayuntamiento en la sala habilitada para sesiones para celebrar sesión extraordinaria los tres Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Los asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Gestores:

D. Manuel Ochoa Collamero

" Francisco Castillo Llera

" Antonio Ruiz Jimeno

" José Sanchez Garcia

Secretario:

D. Vicente Garcia Mena



(Handwritten flourish)



Acto seguido se procedió al estudio del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 1944 acordándose por unanimidad las siguientes modificaciones con relación al proyecto:

Se varían de artículo y capítulo algunas partidas para sujetar la estructura del presupuesto al ordenado por la Sección Provincial de Administración Local en la circular del Boletín Oficial de 12 de julio último.

En el capítulo 3º artº 1º Concepto II de gastos se suprime la partida correspondiente a quinquenios del caso de la guardia Municipal por ser de nuevo nombramiento el actual.

En el captº 5º artº II Concepto III se fija el premio de cobranza de la Recaudación de los Productos de la Tierra en seis mil trescientas cincuenta y seis pesetas veintinueve céntimos.

En el captº 6º artº 1º Concepto IV se eleva a cinco mil pesetas el sueldo de Depositario en cumplimiento de la Orden de 1º de Septiembre último y a dos mil cincuenta pesetas sesenta y siete céntimos el Concepto V del mismo Captº y artº quinquenios del Depositario por la razón expresada.

Se reduce a tres mil pesetas la partida 12 del Captº 8º artº 1º adquisición de una máquina de escribir.

En el captº 7º artº 9º Concepto III se reduce a mil doscientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos que es la legal, la equivalencia de los quinquenios del Sr. Veterinario

y se suprime el Concepto IV Gratificación de Navidad.

En el Cap: 8º art: 1º Concept: III se suprime la partida correspondiente a los quinquenios del Sr. Coidoba por haber cesado. Se suprime el Concept: 19 Gratificación de Navidad excepto las partidas correspondientes al practicante Sr. Martínez y matrona Srª Ruiz.

En el cap: 9º art: 3º se eleva a ocho mil pesetas el Concepto III Subsidio familiar de empleados municipales no sanitarios y a mil quinientas sesenta y dos pesetas treinta y dos céntimos el Concepto IV Subsidio familiar del personal sanitario.

En el cap: 18 artículo único Concepto único se fija la cantidad de mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas once céntimos.

En el presupuesto de impresos se eleva a nueve mil quinientas veintidos pesetas veinticuatro céntimos la partida 4º del art: 1º Cap: 9º Sobrante del Recargo del 16 por ciento por ascender a dicha suma según los datos facilitados por la Hacienda a los servicios de arrendamiento.

En Cap: 10º art: 8º Concepto II Productos de la tierra se fija la suma de doscientas once mil ochocientas setenta y seis pesetas treinta y cuatro céntimos.

En su virtud queda aprobado por unanimidad el presupuesto ordinario de gastos e impresos para 1944 en la forma expresada arrojando el siguiente resultado por capitulos en cada uno de las partes de gastos e impresos que contiene:



Presupuestos de gastos

Capitulo	Expresion	Ptas	Cts
I	Obligaciones generales	54.260	- 74
II	Representacion Municipal	2.865	- 00
III	Vigilancia y seguridad	23.161	- 04
IV	Policia Urbana y rural	10.620	. 00
V	Recaudacion Municipal	7.656	- 29
VI	Personal y material de Oficina	47.608	- 44
VII	Salubridad e higiene	25.113	- 73
VIII	Beneficencia	39.052	- 22
IX	Asistencia Social	22.462	- 32
X	Instruccion Publica	5.000	. 00
XI	Obras Publicas	25.780	. 00
XIII	Fomento de intereses comunales	4.300	. 00
XVII	Agrupaciones forzosas	1.250	. 00
XVIII	Imprevistos	1.483	- 11
Total del presupuesto de gastos		273.613	- 55

Presupuesto de Ingresos

Capitulo	Expresion	Ptas	Cts
I	Rentas	8.294	- 25
V	Eventuales e imprevisto	7.026	- 92
VIII	Derechos y tasas	11.300	- 00
IX	Cuotas recargos y participaciones en tributos del Estado	18.916	. 04
X	Imposicion Municipal	227.876	- 34
XI	Multas	200	. 00
Total del presupuesto de ingresos		273.613	. 55

Resumen:

Gastos: 273.613.55
 Ingresos: 273.613.55
 Diferencia: 00 00 00

Se acordó por unanimidad prorrogar la vigencia de todas las ordenanzas fiscales de aplicación actual para los ejercicios municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la una y treinta de la tarde firmando los tres asistentes concejales el secretario que certifica.

Antonio Ruiz

Francisco Cartillo

Soledad Sánchez

Verificación: Para prouver constar que el día 15 y 16 del actual no se ha celebrado sesión ordinaria en primera o segunda convocatoria por no asistir los tres Concejales
Rubrica del Presno a 4 de Octubre 1943

Verificación: Para prouver constar que el día 1 y 2 del actual no se ha celebrado sesión ordinaria en primera o segunda convocatoria respectivamente por no asistir los tres Concejales
Rubrica del Presno a 8 de Noviembre 1943

Verificación: Para prouver constar que el día cinco del actual no se ha celebrado sesión extraordinaria en primera convocatoria por no asistir los tres Concejales
Rubrica del Presno a 8 de Noviembre 1943



Sres asistentes
 Alcalde
 D. Manuel Vera Prieto
 Gestores
 D. Francisco Castiella Lero
 " Antonio Ruiz Gómez
 " José Sanchez Garcia
 Secretario
 D. Vicente Garcia Urzúa

Sesión extraordinaria 2ª convocatoria del día 6 de noviembre del 1913. =

En la villa de Ribera del Fresno a las dieciocho horas del día seis de Noviembre de mil novecientos trece, se reunieron en la sala destinada para sesiones en el Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Quedó aprobada para el presente mes la siguiente distribución de forros:
 Capto. I = 10.107,71 - II = 341,75 - III = 2.290,37
 IV = 6219,85 - V = 600,00 - VI = 4338,60 - VII = 5.776,13 - VIII = 7713,58 - IX = 3.350,00
 X = 900,00 - XI = 2.218,75 - XIII = 2.000,00
 XVIII = 750,00 - XIX = 10.000,00 - Total 56.606,64. =

Se acordó prestar consentimiento a la cancelación de inscripción de hipoteca cons. titulada a favor del Posito por José Antonio Salguero Subiran para respos del del préstamo de mil pta. que le fué concedido en noviembre de mil novecientos trece y nueve en atención al pago total del principal e intereses.

Se acordó conceder un préstamo de dos mil quinientas pta. a D.º

Pilar Sainz Pavón y otras dos mil quinientas pts a Angel Sainz Pavón con garantía hipotecaria a reintegrar por cuartas partes en cuatro anualidades, con el interés del cinco por ciento anual.

Se acordó conceder vocero de lección en las condiciones ordinarias a Matilde Caña para atender al restablecimiento de un hijo suyo de dos meses.

Se dió cuenta de que en el arqueo celebrado el día uno del actual, resultaron unas existencias de ciento un mil ciento sesenta y tres pts, incurrentes y en cintillos.

No existiendo crédito suficiente para las atenciones a que se ha de hacer frente en el capítulo 2º artículo 1º, concepto irrico, representación del Ayuntamiento se acordó en principio un suplemento de crédito de quinientas pts con cargo a resultas sin aplicación.

Se acordó así mismo un suplemento de crédito de mil pts al capítulo 6º, artículo 1º, concepto 19, confección de documentos cobratorios de las contribuciones del Estado, con cargo a resultas sin aplicación, teniendo en cuenta que los gastos de este servicio superan a la cantidad consignada.

En cumplimiento de la orden del 21 de Octubre último, sobre presupuesto de las Mancomunidades Sanitarias, se acordó por unanimidad



[Handwritten flourish]



dad de los Pres. asistentes, modificar en el capitulo 8º, artículo 1º, las consignaciones que se expresan: Concepto 10º: asistencia médica de la Guardia Civil (7 familias a 40 pts) 280 pts. Concepto 11º: Asistencias de Practicantes 84 pts. Capitulo 12º: Asistencia de matronas 84 pts. Capitulo 13º: Asistencia médica de Cátedras Militares (.5 mutidades) 125 pts. Concepto 14º: Asistencia de practicantes con los mismos 37,50 pts. Se suprime la partida de 45 pts. número 15. Asistencia de matrona.

Se modifica la redacción de la partida 4º. Subsidio del personal sanitario del capitulo 9º, artículo 3º, en el sentido siguiente: Subsidio del personal sanitario incluido el veterinario 1.562,32 pts.

Se reduce el importe del capitulo 18º a 1.395,61 pts., quedando nivelado el presupuesto con las iniciales variaciones de haberes aumentando el capitulo 8º en 87,50 pts., arrojando un total de 39.140,32 pts., habiéndose reducido en igual suma el capitulo 18º que arroja un total de 1.395,61 pts.

Se presta consentimiento a la cancelación total de la hipoteca constituida a favor del pósito Municipal por D. Prigida Pavón Solquero, por

reaprender del préstamo que le fue con-
cedido en Enero de 1941, de 1250 pts.
y su atención a haberse respetado el prin-
cipal y los intereses.

Décima, paro
obrero

En cumplimiento de lo ordenado
en el decreto de 22 de Junio, orden del
24 de Julio de mil novecientos cuaren-
ta y tres, se acordó ratificar el acuerdo
de seguir percibiendo el impuesto para
la prevención del paro obrero, antiguo
recargo de la décima y que se comuniquen
a los ministerios de Hacienda y Trabajo
esta ratificación.

Se acordó requerir al fabricante del
alumbrado eléctrico para que inme-
diatamente manifieste las causas que
originen la falta de intensidad y conti-
nuidad en el alumbrado público, con
el fin de subsanar los defectos que
hay.

Se acordó atender a la reparación del
piso de las calles Varela, Iglesia, Cura
y Mola, a cuyo fin se solicitará el
presupuesto correspondiente de los maes-
tros albañiles.

Dióse cuenta de que la Delegación
de Hacienda en oficio del día 28 de Octu-
bre, comunicó la unión al pre-
supuesto del expediente de suplen-
mento de crédito de 5200 pts. apro-
bado en sesión del 7 de Octubre últi-
mo.

Dióse cuenta de que D. Felipe Dios
Lancho, había manifestado con

relación al arbitrio de Pesas y Medidas que habia pagado el correspondiente a la renta de corderos, que la lana se habia cortado en Almun-dralijo y que no estima conveniente el concierto. Se acordó adquirir los antecedentes previos para comprobar las alegaciones hechas.

Dada cuenta del Excmo. que dirige a la Corporación D. Pedro Vaques Milán, sobre los extremos siguientes: Constitución de hipoteca por valor de 10.000 pts. para responder tan solo del alcance que pudiera resultar en su gestión de agente ejecutivo para la que ha sido nombrado; regulación de recargos, costas y gastos, por las disposiciones del Estatuto de Recaudación; prácticas de liquidaciones ordinarias y extraordinarias y los ingresos se requieran por dicho Estatuto; entrega a la Agencia Ejecutiva, una vez terminado el plazo de recaudación voluntaria de todos los valores no satisfechos. En estas condiciones aceptada, dicho Sr., la recaudación ejecutiva. La Corporación Municipal teniendo presente que el propio Sr. Vaques, en su solicitud del 25 de Junio pasado, ofrece como garantía de su gestión recaudatoria en periodo ejecutivo, sin limite al quito; la casa número 5 de la calle

Calvo Lotelo de Villafranca de las Barres;
que las garantías no pueden limitarse
a ciertos actos en omisiones debien-
do comprender y que estar afectas a las
responsabilidades del cargo (Artículo 36
del Estatuto Recaudación); que la casa
ofrecida en garantía la valora el Sr.
Vasquez en su escrito escrito, en 30.000 pta.;
que las condiciones en que se le conde-
lita el servicio de Recaudación les fue-
ron comunicadas el 12 de Julio, no
habiéndolo presentado el escrito a que
se ha hecho referencia hasta el 18 de
octubre, siguiente; que el artículo 22 del
Reglamento de Hacienda Municipal,
autoriza para fijar tanto la fianza que
deben presentar los agentes ejecutivos y
las demás condiciones que se estimen
convenientemente; que no puede entorpecer
la mejor marcha de la Recaudación
las ventajas de los contribuyentes
por derechos que se concedieran al
recaudador sin perjuicio de dejar
atentado en lo que se pueda a los
derechos de éste, se acordó mante-
ner para el servicio de recaudación
ejecutiva las condiciones que se le
tuvieron anteriormente comunicadas
requiriéndose al interesado, pero
que en termino de ocho días ma-
nifieste su decisión.

Se aprobaron las cuentas siguientes:
Dos mil ochocientas cinco puestas con
veinticinco centimos a D. Julio Baso

por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del año actual; dos mil doscientos sesenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos a Juana Vela Suarez, por medicamentos suministrados durante el segundo trimestre del año en curso; quince pesetas a Juan Murino por llevar un oficio urgente el día dos del actual al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Hornosblancos; veinticinco pesetas a Mapa Municipal de España por el mapa remitido a este Ayuntamiento; dos pesetas cinco céntimos a la Empresa Brito, por el transporte a Badajoz de las hojas declaratorias de cosecha C. T. de 1943; setenta y cinco pesetas al picadero Joséberto Sánchez, por picado para las dependencias municipales y treinta y uno veinticinco, por igual concepto a Diego García Sánchez y treinta y dos cincuenta, a Juan García; veinticinco pts. al Delegado Real del Frente de Juventudes importe de un emblema de la institución anual; noventa y ocho pts. a José García Muñoz y otros por jornales invertidos en trabajos de la Junta Agrícola; veinticinco pesetas, al Hospital

de supuestos de Córdoba; noventa y cinco pts a María Delgado y otros, por el correo para trasladarme al Hospital Provincial de Badajoz; setenta y nueve, diecisiete por gastos de reintegros en el envío de valores y correspondencia y documentación oficial; diez pts a los fondos de Carmen Vera por la cama facilitada a un capitán y a un guardia Civil; dieciséis pts a Estanislao Cruz Viera, por dos faucias de cal, para el Cementerio; cincuenta pts a José Calvo Matamoros por la conducción de cuatro detenidos a Villafranca de los Barros, con la Guardia Civil; setenta y nueve pts al colector de la Parroquia de Nuestra Señora de Gracia, por los funerales celebrados en honor de los Caídos el día 29 de Octubre último en sufragio de sus almas; setenta y dos, ochenta a Antonio Revilla y otros, por trabajos efectuados en el Cementerio viejo.

Fue aprobada la cuenta de Depositoria correspondiente al tercer trimestre del año actual, que arroja el siguiente resultado: Cargo: 84.631,70 pts.; Data: 49.652,59 pts.; Existencias para el trimestre siguiente 34.979,11.

Al dar cuenta de la carta dirigida por el semanario Norma, sobre el pago de un giro, manifestó el Práctico que había sido este devuelto.

Dióse cuenta de que se había dirigido una comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre la rea-

lisonjón de los ejercicios de concejo
so para la provisión de la plaza de
ordenanza de este Ayuntamiento ha-
biéndose contestado que procedía la
constitución del tribunal de acuer-
do con la disposición 12.^a de la
orden del 30 de Octubre del año
1939. En vista de ello se ha requeri-
do de los distintos organismos la de-
signación de su representante
respectivo, para el tribunal.

Se dió cuenta de que el Ministe-
rio de la Gobernación había publica-
do en el B. O. del 31 de Octubre, una
circular con normas para la con-
fección de los presupuestos para 1944,
que el Gobierno Civil de la provincia
había publicado dos circulares en
el Boletín Provincial del 19 de Octubre
y 2 de Noviembre, actual.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las
siete y treinta, firmando los
Preses asistentes conmigo el secretario
que certifico



Juan Castillo
Luis Sanchez



Diligencia

Se hace constar que los días quince y dieciséis del actual no pudo celebrarse sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria respectivamente por no asistir suficiente número de Pres Gestores.

Ribera del Fresno diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Pres Asistentes
Alcalde

D. Manuel Vera Prieto

Concejales

D. Manuel Oliva Villanueva

Julio Orozco Blasco

José Sánchez Espinosa

Francisco Cortijo Herrero

Secretario

Pharis Sauti Almesa

Sesión ordinaria en primera convocatoria del 1.º Diciembre 1943

En la Villa de Ribera del Fresno a las dieciocho horas del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto, se reunieron los Sr. Gestores que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior por unanimidad fué aprobada.

Visto el escrito del Instituto Nacional de Previsión - Delegación provincial de Badajoz - sobre seguros de Accidentes del Trabajo de los obreros eventuales y personal de este Ayuntamiento comprendido en la póliza suscrita con aquella entidad, se acordó prestar conformidad a las nuevas bases por que se rigen los seguros de esta clase y que el Sr. Alcalde autorice la representación del Ayuntamiento los suplementos a la póliza de referencia.

Se dió cuenta del que el nombrada Agente Ejecutivo del Ayuntamiento D. Pedro Pasquero Milan, había renunciado a la aceptación del cargo en las condiciones en que se le había nombrado, y se acuerda que se

practiquen gestiones para el nombramiento de un nuevo agente Ejecutivo.

Visto el escrito presentado por D. Luis Aguilar Cruz en solicitud de un solar en calle Virgen de Guadalupe para edificar una casa, se acordó denegarla por no poderse ceder ni enagenar los bienes del Ayuntamiento.

Dióse cuenta de un oficio circular de la Abogacía del Estado recibido por conducto de los Señores de Asesoría y Administración donal, fecha 30 de octubre en que solicitaba que en el plazo de 15 días se remitiera relación de los bienes de todas clases perteneciente a esta persona jurídica a efecto de Derechos Reales, que el día 12 del pasado noviembre se había remitido dicha relación por el mismo conducto, acordándose la gestión del Sr. Alcalde.

Se conviene suceso de lactancia en las condiciones ordinarias a Rosa Rodríguez Flores que no queda amamantada a una hija pequeña por falta de leche lacteo.

Visto el oficio que dirige a esta Alcaldía D. Antonio Velasco, dueño de la Central Eléctrica en el que trata de explicar las causas de las deficiencias y anomalías en el servicio del alumbrado que ocasiona al abuso por parte de algunas individuos que se extralimitan usando planchas y corinas clandestinas, se acordó por unanimidad que se le conteste en el sentido de ser irrescindibles las razones que exponen y que puesto que se

aquella Central, corresponde la investigación y denuncia de los abusos que se cometen, se le da un plazo de 15 días para que practique la investigación y corrección de las extralimitaciones que queden cometidas, que pasado este si aún persisten las anomalías del orden en el suministro de fluido se dará denuncia oficial a la Jefatura de Industria de la provincia.

Se acordó aprobar definitivamente los reglamentos y habilitaciones de Crédito que en primer siglo fueron aprobados en sesión del día 7 de octubre pasado.

Visto el oficio de la 5ª División Hidrológico-forestal del Guadalquivir, manifestando que en aquellos jardines no se erian las plantas que se tenían solicitadas, se acuerda que por el Sr. Alcalde se practiquen gestiones para adquirir la de cualquier casa de floricultura.

Vistos los presupuestos de obras de las calles Cruz y Varela, presentado por el maestro alarife Antonio Garcia Ferrero, se acordó que los obras de referencias como es mismo lo de la calle G. Mo. la se practiquen por administración con arreglo a las posibilidades del presupuesto.

Se acordó conceder un préstamo de dos mil pesetas con cargo a los fondos del Pósito Municipal a D. Eusebio de la Cruz Garcia pagadas por cuartas partes en cuatro anualidades con el interés del cinco por ciento anual.

Se acordó conceder un préstamo de mil pesetas con cargo a los fondos del Pósito a D. José Antonio Salguero, pagadas por cuartas partes



tes en cuatro anualidades con un interés del 5% anual. La garantía de ambos préstamos será hipotecaria.

Debido celebrarse el examen de aptitud del curso solicitante para cubrir la plaza de Sr. demandante municipal, estando ya nombradas las Sres. que han de formar parte del Tribunal en representación de los organismos competentes y quedando al arbitrio del Ayuntamiento el nombramiento de un maestro nacional con ejercicio en esta plaza en representación de los Centros Docentes, se acuerda que ocupe este cargo D. Fernando Pinedo del Río y como representante del Ayuntamiento las Sres. Alcalde y Secretario de la Corporación, debiendo actuar a aquel curso presidente del Tribunal. Los exámenes tendrán lugar el día 15 del actual, a las once de la mañana, una fecha y hora se comunicará al Sr. representante de Excmo. Gobernador Civil, con la debida autorización.

Visto el escrito suscrito por D. Casero Montenegro Sánchez que quedó pendiente de estudio en la Sesión del 20 de Agosto del año corriente, se acuerda conceder por una sola vez la gratificación de seiscientas pesetas al solicitante, teniendo en consideración la multiplicación de los trabajos que se le han acumulado por vacante de la titular de Praxiteles del 2º Distrito.

Se acordó la siguiente distribución de

fondos para el presente mes:

Capítulo I = 13077,76; Capítulo II = 1048,19;
Capítulo III = 2574,19; IV = 8155,81; V = 2590,37;
Capítulo VI = 5681,53; VII = 15.210,61; VIII = 5338,76;
IX = 11.217,98; X = 3201,20; XI = 18284,79; XII = 20840
y el XVIII = 102296.

Se aprobaron las cuentas siguientes: 182,90 por jornales invertidos en los obras del Cementerio Viejo; 282,50 pts por colocación para los Dependencias Municipales, según varios recibos; 1180,31 pts importe del premio del 3% de cobramos de Registros de años anteriores; 9,00 pts por adquisición de seis tomas de jabón para limpieza del Ayuntamiento; 72,87 pts importe de la Revista de Estudios de la Vida Local; 8,00 pts a Estanislao Cruz Viera por una fianza de col. para el Cementerio; 17,01 pts importe de conferencias, telegramas suscritos por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre; 155,50 pts, raciones a detenidos en el Depósito Municipal; 79,80 pts, efectos timbrados para reintegro de documentos y correspondencia; 30,00 pts a Estanislao Barón Salguero, por reparación del reloj de secretaria; 115,00 pts por raciones a enfermos pobres para trasladarse al Hospital Hermanitas Franciscanas de Pontevedra; 162,50 pts por piedad para la Inspección Municipal.

Se acordó prestar aprobación a las cuentas siguientes: 850 pts a los Servicios de Asería y Administración Local, por la confección de documentos obratorios de Urbana; 38,50 pts al Sr. Alcalde por un viaje especia-

al Ayuntamiento para la discusión del presupuesto Carcelario del Termino y reconocer de 54,00 pts a la Edita del "Enciclopedia-Sopara" por el tomo apendice nº 10 a la citada obra.

Decha cuenta de que existe un sobrante de 311,15 pts procedentes de gravámenes a pequeños agricultores, en el año 1934, se acuerda que con el fin de saldar referida cuenta, se empleen las referidas partidas en efectos timbrados o otros usos, que se crean mas convenientes.

Se dió cuenta despues en el B. O. del Estado de fecha 20 de Noviembre, a saber el nombramiento definitivo de Secretario del Ayuntamiento de Malagon (Cincoast. Real) Sr. D. Vicente Garcia Urrea, que venia desempeñando en propiedad, la de este Municipio y cuyo Sr. habia salido con permiso de este Ayuntamiento por 15 dias para tomar posesión de un nuevo cargo y licitar que fueron las normas para la regulación de nombramientos de Secretarios, Intermunicipales y Depositarios, provinciales y municipales en orden del día 7 de Julio de 1943, para aplicación del Decreto de 7 de Mayo del mismo año, se acuerda se le de cumplimiento en todas sus partes, una vez que se reciba la renuncia del Sr. Garcia Urrea, por tanto de posesión de su nuevo destino.

Puesto de manifiesto la acumulación de

trabajos que cada día mas peso sobre los Ayun-
tamientos y la escasez de personal de que a-
dolere éste, agravada con la marcha del In-
terveniente propietario, el aproximarse el tie-
mpo de cuentas, los diversos servicios de fin
y principio de ejercicio, se acordó que se nom-
brara un oficial de Intervención, dependen-
cia en donde es más preciso sin perjuicio
de atender a los demás servicios que se le pue-
dan encomendar, con el carácter por el
pronto de temporero, asignándole un suel-
do mensual correspondiente al de tres-
cientos quinientos pit anuales, con con-
go en este mes por la precariedad
de su nombramiento al capital de In-
terveniente de gastos.

Por unanimidad se acuerda nom-
brar para ocupar la plaza de oficial de
Intervención temporero que anteriormente se
cita a D. Narciso Santó Rubio, que ha
se demostrado en el tiempo que como interventor
ha servido en este Ayuntamiento poseer las ca-
lidades precisas para el desempeño de esta función.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veinte
horas firmando la los Sr. asistente con-
sueño el secretario que certifica.

Antonio Qui

Juan de Castella

Luzi Lopez

Manuel Mesa

Juan Santó
Du. notal.

Diligencia

Se hace constar que el día quince y dieciséis del actual, no pudieron celebrarse las sesiones ordinarias, suplementarias que correspondían por falta de asistencia de los Sr. Gestores,

Ribera del Fresno 18 Diciembre de 1943.

Luis Sauté
- Sr. Alcalde -

Tres asistentes

Presidente

D. Manuel Vera Prieto

= Concejales =

D. Manuel Oca Villanueva

" Julio Roso Flores

" Francisco Castiella Alvar

" José Sánchez Gervás

" Antanisdromo Espinosa

Secretario

D. Luis Sauté Olmos

Sesión extraordinaria del día 18 de Diciembre de 1943.

En Ribera del Fresno a dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto, se reunieron los tres Gestores que al margen se expresan, en la sala habilitada para sesiones en esta Alcaldía, con el fin de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Dióse lectura de un telegrama de D. Vicente Gervás Breña en que manifiesta que porcionado de la Secretaría de Melagón el día primero del actual, cesa en el mismo día en la de este Ayuntamiento expresando cordialmente a dicho Corporación y recintario su agradecimiento por las atenciones recibidas deseando a todos el máximo bienestar.

Se acuerda por unanimidad dar a dicho Sr. un voto de gracias por el servicio que ha desem-

quinto durante su permanencia en este
Secretaría, y las atenciones que tanto
a la Corporación como al Sr. Secretario ha
aquerdado en todo momento.

Asi mismo se acordó felicitarle por
la próspera situación en que ha dejado
la Hacienda municipal en el momento
de su cese, deseándole todo género de acien-
to en su gestión al frente de su nuevo des-
tino.

Se dio cuenta que con arreglo al a-
uerdo de la sesión anterior se había
procedido el día 17 último (presos) al
examen de aptitud del Sr. D. Antonio Godoy Pérez,
ante la plaza de ordenanza municipal
D. Antonio Godoy Pérez, el que según ac-
to del tribunal examinador demostró en
los puntos a que fue sometido reunir
las suficiencias necesarias para el desem-
peño del cargo, en consecuencia se acuer-
da de conformidad con la propuesta de
aquel tribunal, nombrar en propiedad
de ordenanza municipal del Ayuntamiento
a D. Antonio Godoy Pérez, con los haberes y em-
olumentos que figuran en presupuesto.

Visto el oficio de la Dirección Provincial
de Administración local, aprobando el pre-
supuesto de ingresos y gastos del Ayunta-
miento para el año 1944, si bien debe con-
siderarse incrementado en la suma de
6.970,20 pts con destino al 1% para at-
enciones sanitarias de que habla el art. 12
200 del Estatuto Municipal de 8 de Mar-
zo de 1924, se acordó modificar referido





propuestos en el sentido ~~misma~~
 solo aumentando el capítulo 7º en un
 artículo 7º en 6.140.20 ptes, en igual
 cantidad, repara el capítulo 1º, ar-
 tículo 10º concepto 8º de ingresos (en
 igual cantidad), quedando remiido
 el presupuesto así:

Presupuesto de Gastos Capitulo I -
 17.260,74 ptes; Capitulo II - 286,00 ptes Ca-
 pitulo III - 23.161,07 ptes; Capitulo IV - 10.620,00 ptes
 Capitulo V - 7.676,29 ptes; Capitulo VI - 47.608,42 ptes
 Capitulo VII - 31.683,97; Capitulo VIII - 29.149,23
 Capitulo IX - 22.462,32; Capitulo X - 1.000,00 ptes
 Capitulo XI - 21.780,00 ptes; Capitulo XII - 4.300,00 ptes
 Capitulo XIII - 1.250,00 ptes; Capitulo XIV - 1.395,61 ptes
 Importan los gastos 280.182,77 ptes

Presupuesto de Ingresos = Capitulo I - 8.294,27 ptes
 Capitulo V - 7.029,92 ptes; Capitulo VIII - 11.200,00 ptes
 Capitulo IX - 12.916,04 ptes; Capitulo X - 224.446,14 ptes
 Capitulo XI - 200,00 = Total de Ingresos 280.182,77 ptes

Resumen =

Importa el presupuesto de Ingresos - 280.182,77 ptes
 Importa el presupuesto de Gastos - 280.182,77 ptes
 Deficit o Superavit igual

Se dio cuenta de haber sido aprobados
 los expedientes de suplemento y habilitación
 de créditos de fecha primera del actual
 ordenada en incorporación el presupuesto
 por la Delegación de Hacienda.

Se aprobaron las cuentas siguientes: 18.7 ptes
 por pición para la Inspección Municipal; a
 Gaspar Carmona 11 ptes por dos esportos

mes para el Ayuntamiento; 127.00 pts a D. Pedro Hidalgo Barquera, por los dietas y gastos de locomoción como delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, para asistir a los exámenes del Ordenanza Municipal el día 19 del actual; 62.24 pts al Depositario por gastos timbrados, para envío de valores y correspondencia oficial; 32 pts al Delegado del Frente de Juventudes por tres suscripciones a la Revista de Mandos para las Escuelas Nacionales; 60,75 pts a D. Luis Lante, por gastos de estancia y viaje a Badajoz el día 4 del actual por el ingreso en Caja de los mosos del recuento de 1944; 15 pts por el bajamiento de puentes de la G. Civil, segun recibos; 78 pts importe de 63 cuartillos de pizarra para la edificación de dependencias municipales; 152 pts adquisición de una balanza para la Inspección Municipal; 23 pts por un roble y un baúl para el Cementerio; 142,80 pts por jornales invertidos en las obras del Cementerio Viejo.

Dióse cuenta que había variado la clasificación de la población, con respecto a la industria industrial pasando a la clase 8ª por exceder de 1.000 el número de habitantes.

Se acordó que se confeccionen los nuevos uniformes para los empleados subalternos que tienen derecho a ellos con los telos que existen ya adquiridos.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se resuelva definitivamente la cuestión del pago del alumbrado público de acuerdo con



el propietario de la Central eléctrica
 se autoriza al Sr. Alcalde para
 que adquiere movilización de recursos para
 el despacho de la Alcabala.

Se acordó que todas las quejas que
 se han presentado contra los colistas del
 del pan, se practiquen análisis para
 obligar a que se fabrique de los calidad
 des precisas para la alimentación.

Se devuelve al Depositario un crédito
 de mil ciento ochenta y tres pesetas, trein-
 ta y un céntimo, importe del 3% de co-
 branza de 39.103,69 pesetas mandadas
 de repartimientos de los productos de la
 tierra de los años 1936 y 1937, cuya
 cuenta fue aprobada en sesión del
 día primero del actual.

Y no habiendo más asuntos de con-
 tar se levantó la sesión a las veinte horas
 firmando la los Sres. asistentes conmigo el de-
 positaris que certifico.

José Sánchez
 José Sánchez
 Juanco Cartello

José Sánchez
 José Sánchez

Diligencia

Se hace constar que el día tres del actual
 no se pudo celebrar sesión suplementaria a la
 del día primero, fiesta de Año Nuevo, por
 no existir número suficiente de tres ges-
 tores.

Qui

Ribera del Fresno a 4 de Enero 1944.

J. Sauté

Diligencia

Se hace constar que el día quince del actual, no se pudo celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria por falta de asistencia de los Sres. Gestores.

Ribera del Fresno 16. Enero 1944

J. Sauté

Sesión extraordinaria del día 18 de Enero de 1944.

En la villa de Ribera del Fresno a dieciocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diecinueve horas se reunieron en el salón habilitado para sesiones en la Casa Consistorial, los tres gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada.

Abierta la sesión dióse lectura el acta de la anterior que fué acordada, por unanimidad.

Dióse lectura a una comunicación de los Servicios de Reserva y Administración Local, participando que por orden de la Superioridad, se procedía a la disolución de aquel Centro, agradeciendo la colaboración prestada por este Ayuntamiento para el buen funcionamiento del mismo. A la vez remite cuenta de cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y tres que fué aprobado con un ^{en cuenta} saldo a favor del Ayuntamiento.

= Srs. Asistentes =

= Presidente =

D. Manuel Vera Prieto

= Gestores =

D. Julio Alonso Blanco

" Antonio Ruiz Gómez

" Francisco Quinto Vera

" José Sánchez García

= Secretario =

D. Luis Sauté (Ausente)



to en treinta y uno de Diciembre por la suma de mil trescientos ochenta y ocho pesetas con tres centimos.

Como consecuencia de la disolución de los Servicios de Asesoría y Administración Local procedió acordar el nombramiento de nuevo agente del Ayuntamiento en Badajoz, considerando los buenos servicios que anteriormente había prestado en ese cargo D. Francisco González Arquer, las que había continuado también prestando como componente de los Servicios de Asesoría, se acordó por unanimidad de los cinco señores Gestores asistentes de los siete que componen la Corporación, nombrar agente del Ayuntamiento en Badajoz a D. Francisco González Arquer, con la plenitud de poderes que ya se le tiene conferidos, revocando el acuerdo en que se le conferieron a D. Juan Pérez Roldán y D. Francisco Sierra Molina, quedando como substituto el poder a favor de D. Francisco González Arquer, a quien se enviará certificado de este acuerdo a los efectos oportunos.

Se dio cuenta de una circular de la Delegación de Hacienda, sobre normas que se han de seguir en las conferencias y liquidaciones de presupuestos y exacciones municipales.

Se acordó por unanimidad a-

probar definitivamente los suplementos de créditos, que con carácter provisional fueron aprobados por sesión deliberada por este Ayuntamiento el diecinueve de Noviembre último.

Se concede recurso de lactancia en la forma ordinaria a María Rosalva quea Delgado y Concepción Ferrnández Ontís las que según certificación facultativa no pueden amamantar hijos pequeños.

Se acuerda que visto el estado defectuoso en que se encuentra la vieja máquina de escribir y lo preciso que es para atender debidamente a los muchos trabajos de las oficinas, se proceda a un arreglo enviándola a los talleres Hispano-Olivetti de Badajoz.

Se reconoce un crédito de 600 pts a favor de D. Lázaro Martínez Sánchez, cuyo importe fue acordado como sueldo en sesión del 2 de Diciembre 1943.

Por unanimidad se acuerda prestar aprobación a la Cancelación de hipotecas constituida a favor del Ayuntamiento por D. Natalio Carretero Manes (por) en Enero de 1940, por 2,500 pts. en atención a haber sido satisfecha la deuda con los intereses legales.

Se acuerda que para contribuir a los gastos del festejo de la Cabalgata de Reyes, se concedan al Sr. Cura párroco de esta villa 300 pts con cargo al capitulo correspondiente.

Vistos los oficios del Gobierno

Civil transcribiendo veritas de Flores.
Sr. Director General de Administracion Local, en respuesta a solicitudes formuladas por Sr. Alcalde en cumplimiento de que se dispusiera a este Ayuntamiento del requisito de Titulo academico, para vacar a convenir la plaza de Oficial 2º de Secretario y otro solicitando la creacion de una plaza administrativa, dada la necesidad de aumentar el personal de oficinas, y que fue denegado el prebinder del Titulo academico para las oposiciones, concedida la autorizacion para la creacion de plaza, por municipal se acuerda crear la de Auxiliar de Intervencion dotada con el haber anual de 3.500 pts. y que se convoquen oposiciones para cubrir en propiedad esto, la de Oficial 2º de Secretario, con arreglo a lo orden Ministerial de 30 de Octubre de (año) 1.939, con el programa minimo exigido en lo mismo, y ademas para la de Auxiliar de Intervencion otro adicional que comprenda los principales materias de Intervencion, haber prestado servicios con caracter oficial en Intervencion municipal.

Se aprobaron los cuantos siguientes:
Des: Mes de 100 pts. obsequio al me-

vitorio de este Ayuntamiento Valeriano
García Jaimes, para los fiestas de Navidad
Otra de 300 pts. al ayto de arcianas "la Pro-
videncia" de esta localidad; 30 pts a José
de los Reyes por un tablero para el retre-
te de la escuela nº 1 de niños; 2,5 pts al
mismo por un marco para el mapa
municipal de España; 10 pts a Vda. de Si-
ro Castillo, por un metro de sudetón pa-
ra la limpieza del Ayuntamiento; 44.10 -
pts. al depositario del Ayuntamiento por
efectos timbrados y reintegro de giros; 3.997.90 -
pts a D. Julio Baro Bedano, importe de re-
cetas de la Beneficencia Municipal, sumi-
nistrada durante el 4º trimestre de 1943;-;
126.32 pts por adquisición de efectos para la
maquina de escribir; 82.80 pts, por adqui-
sición de picón para las oficinas munici-
pales; 1.71 pts, por conferencias telefónicas cele-
bradas durante el mes de Diciembre; 22,5 pts
por 23 metros de piedra para los obras pú-
blicas que efectue el Ayuntamiento; 36 pts por
efectos timbrados y gastos en el envío de velo-
res; 34 pts por adquisición de braseros y otros
utiles para el Ayuntamiento; 8 pts, por ro-
corros a detenidos en este depositos muni-
cipal; 31.21 pts, por la adquisición de picón
para las oficinas municipales; 98 pts por pi-
con para dependencias Municipales; 1.71 pts
por el mismo concepto; 160.10 pts a Antonio
Alvaros Rodriguez, por la adquisición de
auxiliaris para el Juzgado Municipal;
2.900 pts a D. Capetano Gledó de la Hera
por una maquina de escribir Hispa-



no Olivetti modelo 40 B, número de fabricación 7.5/64; 21.70 pts a Empresa "Brito" por los portes de la máquina de escribir del Ayuntamiento 4.364 pts a "Salas Romo" de Bóveda por la adquisición de un despacho para la Alcaldía.

Como consecuencia de la creación de la plaza de Auxiliar de Intervención se acuerda por unanimidad nombrar interinamente para que desempeñe el cargo a D. Narciso Santí Rubio, Oficial Temporalmente actualmente, con todos los derechos y deberes inherentes al mismo.

Leído habiendo mas asuntos de que tratar, y levantada la sesión a las veinte horas firmando las Sr. asistentes conmigo el Secretario que certifica

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

Diligencia

Se hace constar que los días primero y dos del actual, no se pudo celebrar sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria, respectivamente, por falta de asistencia de los Sres. Guterres.

Rebera del Excmo 3 Febrero de 1944.

Reunión extraordinaria en primera convocatoria del día 7 de Febrero de 1964.

En la Villa de Ribera del Tago a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo los doce treinta horas, se reunieron en sala habilitada para sesiones en el Ayuntamiento, los tres Gestores que al surgir se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto, al objeto de celebrar reunión extraordinaria en primera convocatoria, previamente convocada.

Se acordó la siguiente distribución de fondos: Capítulo I = 5.000 pts.; Capítulo II = 4.000 pts.; Capítulo III = 14.100 pts.; Capítulo IV = 4.000 pts.; Capítulo V = 8.000 pts.; Capítulo VI = 41.500 pts.; Capítulo VII = 3.000 pts.; Cap VIII = 2.800 pts.; Capítulo IX = 2.500 pts.; Capítulo X = 2.000 pts.; Cap XI = 10.000 pts.; Capítulo XVIII = 3.000 pts.

Se presta aprobación definitiva a la habilitación de crédito al capítulo sexto, Artículo primero, Concepto Dieciocho, que se aprobó en principio en sesión del día 18 de Enero último.

Se aprueba la cuenta trimestral de Depuración con un cargo de 152.411,39 pts y una tasa de 88.080,43 pts y unas existencias de 99.310,02 pts.

Por unanimidad se aprobó la liquidación de presupuesto de 1963 con el siguiente resultado: Ingresos = 338.118,07 pts; Gastos = 242.608,70 pts; Existencias = 91.949,37 pts; Créditos pendientes de cobro = 367.616,80 pts; Obligaciones pendientes de pago = 211.169,80 pts; Superavit = 422.396,37 pts. Por la Secretaría

= Tres Asistentes =

= Alcalde =

D. Manuel Vera Prieto

= Gestores =

D. Manuel Ocho Villanueva

" Julio Baso Blanco

" Antonio Ruiz Jiménez

" Francisco Castillo Sierra

Interrupción se dio cuenta de que no pueden darse como fijos los valores permitidos de cobro, por la dificultad de precisar en absoluto, entera, las participaciones en las contribuciones y tributos del Estado, haciéndose de liquidación a base de consignaciones presupuestadas. En los valores de comunas y arbitrios, se porte del último cargo hecho al recaudador estando permitido un rebaja de valores cobrados anteriormente. También se hizo presente la necesidad de nombramiento de agente Ejecutivo que active el cobro de atrasos y forme un expediente de foliado que lince los valores y refleje la realidad en el superavit de liquidación.

Cancelación Hipoteca

Se acordó prestar aprobación a cancelación de hipoteca de un préstamo de 2.500 pte procedentes del Róito Municipal, suscrita por Juan Ledesma Carrasco, en atención a haber abonado el total del capital con los intereses correspondientes.

Se acuerda conceder un préstamo hipotecario de 2.000 pte procedentes del Róito Municipal, a Rodrigo Parotajo Nimes, pagadero en cuatro anualidades y con un interés del 5% anual.

Se acuerda socorro de lactancia en la forma ordinaria Bernardina Tapate, por amamantar un hijo pequeño, por career de jugo lacteo, según legislación facultativa.

OLIOZ
Por unanimidad se ratificó el nombramiento hecho en la anterior sesión a favor de D. Francisco Gamales Arquer de Agente del Ayuntamiento en Badajoz.

Se aprueba el presupuesto formulado por el agente general en Extremadura de la Hispano Olivette, por una ingiera total de 671,87 pts., y que se proceda a la reconstrucción de la máquina vieja de escribir.

Se acuerda contribuir con cincuenta pts a la formación de dos canastillos de navios por Auxilio Social a dos niñas pobres el día de Reyes.

Se dio lectura a una carta de D. Hérrero Gamales vecino de Badajoz, en que se ofrece como agente ejecutivo del Ayuntamiento, no haciéndose cargo de valores sino limitándose su misión a practicar todas las gestiones precisas, para que se realice el cobro de los valores depositados en donde estarían depositados los valores, y se acordó aceptar sus servicios en esas condiciones siempre que se comprometa también a hacer el expediente de fallidos, con una remuneración del 10% y el 5% al Depositario por gubiertos de uno de.

Se aprobaron las cuentas siguientes:
Una de 4.066 pts con rentas continuas a la farmacia Vela de Suarez por rentas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el tercer y cuarto trimestre del año 1.944; otra de 68 pts a D. José de los Reyes por el arcejo de 8 sillones y confección de un marco para un cuadro de S. E. el Generalísimo para el juzgado Municipal; 27 pts al mismo

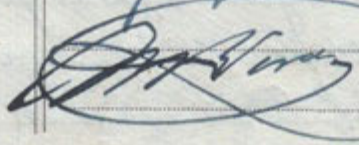
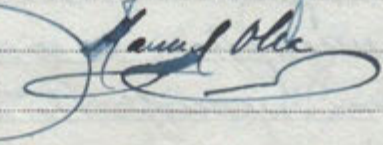
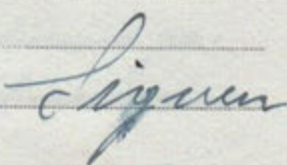
por varios utensilios para las obras de
 las calles; 186.05 pts al Depositorio por par-
 tes de ferrocarril y carne por el movilia-
 rio alquilado para el despacho de la Al-
 caldia y oficinas municipales; 25.31 pts
 al mismo por parte de ferrocarril des-
 de Paracuellos a Villafraña, de cinco
 bueltas con árboles para las parras y Ce-
 menterio Católico de esta Villa; 4.74 pts
 veinte cintinas por jermoles inventadas en
 la reparación de las calles general Mdo.
 Curo; 2 pts al Depositorio por la adquisi-
 ción de un barril para las oficinas del
 Ayuntamiento; 40 pts por recorros facili-
 tados a enfermos pobres para ingresar
 en el Hospital y a Hermanas de la Cari-
 dad de Córdooba; 58.35 pts por recorros
 y conducción de detenidas a la cárcel del
 Partido; 3.631.43 pts al Depositorio por la
 adquisición de materiales para las obras pú-
 blicas que se efectúan en las calles Curo y
 general Mdo. de esta villa; 13.83 a Cen-
 tros telefónica, por telegramas y confe-
 rencias suscritas por la Alcaldia du-
 rante el mes de Enero; 102.50 pts al de-
 positorio por la adquisición de pizarra pa-
 ra la calificación de la Inspección Municipa-
 l; 210.40 pts a D. Emiliano Navarro y
 otros por la adquisición de pizarra para
 las oficinas Municipales; 30.40 pts por la
 suscripción a comutador de los Ayuntamientos
 correspondiente al año actual; 22.90 al





Depositorio, por la adquisición de efectos timbrados para reintegro de documentos, correspondencia oficial; 21.87 pts por gastos de transporte de una máquina de escribir facturado a Badajoz; 120 pts por jornales invertidos en la reparación y pintura del despacho de la Alcaldía; 819 pts por jornales invertidos en el Cementerio Católico durante el mes de Enero; 420 pts a D. Pedro Parotijado Orenado por el suministro de 400 Kgs de pan el día 29 de Octubre de 1941, repartidos a los pobres para conmemorar la fiesta de los Cai-
dos.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto la necesidad de proceder a la construcción de la Piedad de los Caiados y como no había crédito en presupuesto se proponía aprobar una habilitación de crédito de 18.000 pts, para atender a los gastos que se originen, y por unanimidad se acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que practique las gestiones y firme el contrato con el constructor que más garantía le ofrezca, aprobar en principio una habilitación de crédito de 18.000 pts al capítulo 11º, Artículo 3º, Concepto 2º con cargo a las resultas sin aplicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres horas, firmando las los Srs. asistentes, con-
suegro el Secretario que certifica.

del firmante

Antonio  Juan  Castillo

Luis Sanchez  Luis Santé 

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria del día quince, sucesivos, no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Gueiros.

Ribera del Fresno 18 Febrero 1944.



= Srs. Asistentes =

= Alcalde =

D. Manuel Vera Prieto

= Gueiros =

D. Manuel Ocho Villanueva

" Manuel Martínez Basco

" Antonio Ruiz Gómez

" Francisco Castillo Herra

" José Santos García

= Secretario =

D. Luis Santé Olmedo

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día 28 de Febrero 1944

En la Villa de Ribera del Fresno

a las veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las doce horas, se reunieron en la sala habilitada para sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Gueiros que el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, la que previamente había sido convocada.

Comunicación de Secretarías

De orden del Sr. Alcalde se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a leer oficio de Excmo. Sr. Gobernador Civil y Cir.



cular del Ilmo. Sr. Director General de
Administración Local, dictando normas
para la provisión de la vacante de secreta-
rio propietario de este Ayuntamiento, re-
solviendo el concurso anunciado en el
B.O. del Estado 20 de Diciembre de 1943 y
en su vista fueron examinadas todas y ca-
da una de las fichas de los quince Ates.
solicitantes, acordándose que por la Ateal-
dia se omita informe en el que consi-
derando los méritos alegados por referidos
solicitantes, considerando que D. Andrés
González Cabello nº 993 del Escalón, Bachil-
ler, Oponitor nº 186 de las de 1939, que ha
presentado curros de duplicación en el Insti-
tuto de Estudios de Administración Local, y de-
purado in sanción, debe ocupar el primer lu-
gar en el orden de preferencia por conside-
rarse con más méritos que ninguno otro.

El segundo lugar lo ocupará Don
Antonio Cordero de las Lantés, como ex-
combatiente, Ex-Alférez del Reguete, Oponitor
de 1931, con título de Secretario del Juzgado
Militante de F.E.T. y de las J.O.M.S. depu-
rado in sanción.

El tercero D. Joaquín Gessa Loayza,
Oficial Provisional, cabeza de familia nu-
merosa, de la oposición de 1931, y penalen-
te de depuración.

Cuarto lugar D. José Benito Vega, pa-
dre de familia numerosa, depurado in
sanción.

Quinto - D. Edmundo Bejedor Mesa,
Bachiller, militante de F.E.T. y de las J.O.M.S.



opositor de 1.931.

Sexto: D. Gregorio Gil González, jurista judicial, depurado sin sanción.

Séptimo: D. Gerónimo Santiago Escudero, jurista judicial, depurado sin sanción.

Octavo: D. Pedro León Carrasco, depurado sin sanción.

Noeno: D. Felipe Pulla Antón, pendiente de depuración.

Décimo: Guillermo Fructuoso Jua Moreno, adscrito de F. E. T. y de las J. O. N. S. depurado con la sanción de no poder solicitar la Secretaría de Penarroya de Badajoz.

Décimo primero: D. Juan Francisco Sánchez Hernández, con sanción condicional.

Décimo segundo: D. Amado Miguel Martorell, exaragente de Jaén, separado del servicio por el Ayuntamiento de Jentunarat. opositor de 1.939.

Décimo tercero: D. Amador Fermín Fernández del Carado, depurado con sanción.

Décimo cuarto: D. Javier García López con estudios, sin sanción, no figura en el escalafón provisional del 10 de Septiembre de 1.941.

Décimo quinto: D. Alberto Corrado Prada, depurado con sanción y que no figura en el escalafón.

Por tanto el orden de preferencia será como sigue: N.º 1: D. Andrés González

doles Cabello: 2º D. Antonio Cardenal
de los Santos: N.º 3. Joaquin Gusa Loaga.
N.º 4. D. José Benito Vieg: N.º 5. D. Ecolenio
Ejecutor Mena: N.º 6. Gregorio Gil Gama
N.º 7. D. Gerónimo Santiago Escudero: N.º 8.
D. Pedro León Parraseo N.º 9. D. Felipe Puhá
Autón: N.º 10. D. Guillermo Fructuoso José
Moreno: N.º 11. D. Juan Francisco Sánchez
Fernández: N.º 12. D. Arnaldo Miguel
Martorell: N.º 13. D. Lino Fermín Fernández
Casado: N.º 14. D. Javier García López: N.º 15. D. Al-
berto Correo Prado.

Convocatoria funcionarios
administrativos →

Se dio cuenta de haber recibido el pla-
zo de convocatoria de las plazas vacantes
de Oficial 2º de Secretario y Auxiliar de In-
tervención, habiéndose quedado la primera
suelta por falta de solicitante y para la
segunda solo se ha presentado una
solicitud de D. Mariano Santó Rubio el cual
presenta instancia en solicitud de que en
vista de ser el el solo aspirante a la pla-
za y de que no se le ocasionaría, por tanto,
perjuicio a tercero persona si se adelan-
tase la fecha de la oposición y en cambio
podrían ocasionarse a él si comen-
cia con la fecha de incorporación
a filas, por ser decreto de 1.944, y se a-
corda se consulte si es posible oc-
ceder a ello para en un caso acordarlo a
sí.

Rotulación de Bellas
mes

Se dio cuenta de que en el B. O. de
la Provincia y Periódico "Hoy" se inserta
una orden del Ministerio de la Gobi-
ernación para que en todos los municipios de



polación del territorio Nacional, en las
entradas de las carreteras, se colocará, por
orden de los Ayuntamientos, rótulos in-
dicadores del nombre de las poblaciones,
ajustándose a la instrucción del Mi-
nisterio de Obras Públicas de 11 de
Agosto de 1.939, y se acuerda de dar
cumplimiento a la misma.

Se acuerda declarar inenajenables
en apremios los contribuyentes por el
arbitrio sobre los productos de la tie-
rra de, año 1.942, que dejaron de e-
fectuar sus pagos de el periodo de
voluntaria.

A propuesta del Sr. Alcalde, se
acuerda por unanimidad que los quin-
quenarios de los funcionarios estu-
diativos y técnicos, que aun no per-
tencen al cuerpo, se rijan por las mis-
mas normas dictadas para los Se-
cretarios, Interinteriores y Depositarios
de Administración Local.

Como consecuencia de la crea-
ción de una plaza de Auxiliar de In-
tersección, y haberse tomado el acuer-
do sobre los quinquenarios de funcio-
narios que no pertenecen al Cuerpo
se aprobaron en principio una habi-
lización de crédito de 3.500 pto -
el Capítulo 6º, Artículo 1º Concepto
y un suplemento al capítulo 6º, arti-
culo 1º, Concepto 7º de 328.90 pta.



La primera para pago de los haberes del Auxiliar de Intervención, y el segundo, para el aumento de la dotación de los quinquenios del oficial Mayor de Secretaría.

Se concedieron recurso de lactancia en la forma ordinaria a Fermín Díaz Fuentes, alias. Cano Relallo, por ser amamantador a hijos pequeños, la primera por causas de leche, la segunda por estar enfermo.

Asimismo se acuerda se enarquen los plomos necesarios para la lista del Domingo de Ramos a la hija de Vicente Lolo, de Lillo.

Solicitada por el Depositario Municipal el cambio de la constitución de hipoteca que tiene constituida para responder de su gestión en el desempeño del cargo, que actualmente ocupa, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a la cancelación de hipoteca de los fincas de su propiedad siguientes: tierra de labor en este término municipal con extensión de una hectárea, sesenta áreas y noventa y nueve centiáreas, que linda al Norte con otra de Juan García Caballero; Este con la de José Barriero Caballero; al Sur, con José Pavón Pisarro, al Oeste con Julián Martínez López, estando inscrita referida hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alameda de la Torre, tomo 30, libro 63, folio 33, finca 4381



Inscripción 7ª una quinta parte inscri-
vise con los otros cuatro propios de
Dª Manuela Braso Madero, el sitio
de las Mudezas de este término y en
ya totalizado es de una cabida
de una hectárea, veintiocho áreas y
setenta y nueve centiáreas, que lin-
da al Norte con otra de Dª Maria
Lopez Reyes; al Este con la de José
Castillo Mueñan; por el Sur con
Julian Garcia Caballero, el Oeste
con José Campillejo y otros; se halla
inscrita al tomo 1.º 6, Libro 126, Fo-
lio 31, finca 4280 duplicada, inscrip-
ción 7ª. Ambos fincos ruzanaban
a la finca de tres mil quintos
por cuyo cantidada se hallaban
hipotecada, y aceptar en cambio la cau-
tificación de hipoteca ofrecida por el
Depositorio Municipal de una casa
en esta Villa, en Calle Salvo Hotelo,
antes 4070, sin número antiguo de
gobierno, que segun la escritura lin-
da por la derecha entrando con la
calleja de S. José, con la que forma
esquina, por la izquierda con la de
Pedro Orellana Lucas, y por la capel-
da con terrenos de la de Antonio Al-
ba Garcia, cuyo caso se halla ins-
crito en el Registro de la Propiedad
de Alamochara a nombre de su es-
posa Dª Manuela Braso Madero.



al folio 127 vuelto del tomo 79, libro 9.
firma n.º 6411, inscripción 3.ª.

Referida casa se encuentra ins-
crito en el Registro Tercero de Edificios y
solares a nombre de D. Pío Morales Va-
rela, en la calle del Hoyo con el número
treinta y cinco de gobierno, que linda
por la Derecha con calle Mayor de Ayala,
izquierda con Pedro Orellana, y espalda
con Antonio Olva, afectada con un li-
quido improrrogable de doscientos seten-
ta puestas.

El Ayuntamiento acordó acep-
tar la constitución de la hipoteca de
la referida casa a responder por la
suma de tres mil puestas de princi-
pal y quinientos para gastos que pu-
dieran ocasionarse, autorizando al
Sr. Alcalde para que en nombre y repre-
sentación del Ayuntamiento, acepte
la hipoteca, firme la escritura de
cancelación de la antigua, y constitución
de la nueva hipoteca.

Se aprobó, ratificado, la factura de
los Srs. Salas, Romas, de Badajoz, por un
importe total de 4.841 pts. por muebles
adquiridos para el Ayuntamiento y Jus-
gado Municipal.

Se aprobaron los sumos siguien-
tes: 1.412,80 pts al depositario por los jorna-
les invertidos en el Cementerio Católico du-
rante el mes actual; 111 pts a D. José de los
Pruces por la reparación de corniseros y
otros efectos para las Obras Públicas;



1.988 pts al Dipositario, por jornales invertidos en la reparación de los tellos General Mota y Enra, plantación de árboles; durante el mes de Febrero; 164.11 pts al mismo, por existencias para las Escuelas Nacionales; 4.437 pts al mismo por materiales para las obras públicas; 59.80 pts a lo vinde de Arqueros por material de quintos; 173 pts por picón para la calificación de Oficinas Municipales; 16.60 pts por efectos de limpietas para los mismos; 800 pts a D. Antonio Lavínquez Manera, por sus pinturas de las Oficinas Municipales; 250 pts a Antonio Álvarez Rodríguez, por pinturas y efectos para el despacho y ante despacho de la Alcaldía; 73.60 pts al Dipositario por gastos de ferrocarril, correo de muebles para el despacho de la Alcaldía; 20 pts. a Mario Largo Domínguez, por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil; 101.80 pts a Angel García Fuentes, por ministro de efectos de limpietas para el Ayuntamiento procedente de años anteriores; 21.91 pts por gastos de conclusión de un delimito a la cárcel del Portillo; 60.10 pts. por gastos de viaje y estancia en Badajoz del comisionado D. Luis Santí Olmedo, para retirar los cartillos militares del Decreto 1.944; 7.35 pts a Centros Telefónica por gastos de viajes conferencias y telegramas cursados por esta Alcaldía durante el mes de



Febrero; 61.50 pts por letanes y emblemas para los uniformes de la Guardia Municipal; 91.96 pts al Depósito por la adquisición de efectos timbrados para reintegro de documentos oficiales; 30 pts por socorro como enfermo pobre para trasladarse al Hospital; 5 pts al depósito por arce y limpieza de oficinas.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Inocente Fernández Peña, de ser incluido en el Padrón Municipal por llevar residencia ininterumpidamente más de seis meses en la población en unión de sus familiares con las características siguientes: Inocente Fernández Peña, de 50 años, pastor, cabeza de familia; Amada Pascual Sánchez de 47 años esposa, sus labores, domiciliada; Miquel Juana María, Fonis, Manuela, M^a Teresa, Jerónimo y Juan María de 25, 20, 17, 14, 9, y 3 años respectivamente, todos ellos vecinos de Cestura, a donde se comunicará este acuerdo para que con dados de baja en aquel Padrón de vecinos.

Se aprueba el pago de 499.50 ptes por el ministro de materiales para las obras públicas.

Por unanimidad se acuerda que en representación del Ayuntamiento, forme parte del tribunal de oposición para jugar la prueba de aptitud de Auxiliar de Integridad de este municipio al Depósito D. César Morales Varela.

Y no habiendo más asuntos de que





tratar, a levantó la sesión a las
catorce horas, firmando las los Srs. asistentes
coningo el Secretario de que certifica

Manuel Martinez

[Signature]

Juan^{co} Castello

Jose Sanchez

Antonio Ruiz

José Saute

Diligencia

Para hacer constar que el día prime-
ro del actual no pudo celebrarse se-
sion por falta de Srs. asistentes.

Ribera del Fresno 4 Marzo 1944

José Saute

Diligencia

Para hacer constar que el día quini-
el y dieciseis no pudo celebrarse se-
sion ordinaria en primera, re-
quisada convocatoria, por falta de Srs. asistentes

Ribera del Fresno 18-Marzo 1944

José Saute

Diligencia

Para hacer constar que el día veintuno
del actual no pudo celebrarse sesion
extraordinaria en primera convocato-
ria, por falta de los Srs. asistentes.

Ribera del Fresno 23 Marzo 1944

José Saute

111
1110
Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 23 de Marzo de 1944

- Lrs. asistentes -
- Alcalde -

D. Manuel Vera Prieto

- Gestores -

D. Manuel Martínez

.. Antonio Ruiz Gómez

.. José Sánchez Espinosa

.. Sr.º Castillo Llera

- Secretario -

D. Luis Santi Olmedo

En la villa de Ribera del Fresno a ventitres de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los lrs. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto, en la sala habilitada para sesiones en este Ayuntamiento, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, previamente convocada.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de que durante la exposición al público de la liquidación del presupuesto del año 1943, no se han producido contra la misma reclamaciones, quedando aprobada definitivamente.

Se aprueba definitivamente la habilitación de crédito de 18.000 pts. al Capitulo once, artículo tercero, concepto recurrente, para construcción de la Cruz de los Caielos, con cargo a rentas sin aplicación.

Se aprueba un crédito de 125 pts. treinta y cinco, a favor de D. Miguel Escudero Calvo para el alumbrado eléctrico de los años 1940 a 1942 de las Escuelas, Oficinas e Inspección Municipal.

Así mismo se acuerda renovar crédito de 6.107,65 pts. al mismo Sr.



[Handwritten flourish]



que estando depositados en este Ayuntamiento, a disposición del Sr. Juan del Partido 2.500 pts. interverniolas según oficio de fecha 15 de junio de 1943, que se practique la liquidación por los multas que tiene impuesto por la Alcalde.

Se concede una mensualidad de anticipo reintegrable a cuenta de su sueldo al Guardia Municipal José Partojo. Véase conforme a las leyes vigentes:

Se eleva cuenta de oficios del Sr. Juan de Instrucción en las que se participa que por no haber sido declarados responsables respecto a este Ayuntamiento Vicente Martínez Fuentes, José Moreno Melina, no se podrían poner a disposición de esta Alcaldía los cantos de interverniolas o dichos interverniolas, y otros mediante los cuales se ponían a disposición de este Ayuntamiento los sumos de 2.671.39 pts. interverniolas a Ignacio Caña Exajo 218.90 pts a Francisco Barado Vargas para responder de las responsabilidades que se les declararían por duplicado indebido de funcionarios, sustracción de la Caja Municipal, en las cantos de los habían sido cobra-

los e ingresados en lo Caja Mu-
nicipal.

Se dio cuenta de la liquida-
ción practicada el suscritor de
arbitrios municipales D. Manuel
Mena Blanco, de la cual resultó
que se le había hecho un cargo
de 257.244 pts con 80 céntimos, habien-
do cobrado 133.585 pts sesenta y cua-
tro céntimos y resultado en valores
122.764 pts 16 céntimos y del resto de 895 pt.
entrega en recibos provisionales 150 pts
entendidos al nombre de Piedad Rodri-
gues Ferrus y 745 pts, como descargo por
entrega a cuenta de las deudas de ar-
bitrios de D. José M^o Vivori, quedando
aprobada la liquidación practicada
en la forma que se expresa.

Se concede un préstamo de
mil quinientos pts. a Luciano Otero Gor-
dillo bajo fianza hipotecaria de José Lan-
cheo García con cargo a los fondos del
Pósito Municipal, reintegrable en cuatro
anualidades al 5% anual.

También se concede un préstamo de
2.500 pts. a Juan Bedusma Carrasosa del fon-
do del Pósito Municipal, reintegrable en
cuatro anualidades al cinco por ciento
anual.

Se concede otro préstamo de 2.000 pts.
de los fondos del Pósito a Ana Gómes Cer-
rasosa con fianza hipotecaria de Juan
Bedusma Carrasosa, al 5% anual y
reintegrable en cuatro anualidades.





Se acuerda que debido al trabajo que pesa sobre los oficinas y con el fin de no incurrir en responsabilidad por no poderse confeccionar a tiempo, se encargue de la formación de las listas elaboratorias de Resistencia al Agente en Badaajoz D. Francisco Guadalupe arquer.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que haga el pedido de material eléctrico necesario para que quede debidamente atendido el servicio de alumbrado público.

Se dio cuenta de que el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia había autorizado el cobecante de la fecha de oposición para cubrir la plaza de Auxiliar de Intervención, toda vez que el mismo solicitante renuncia al beneficio de tres meses que la ley le concede para preparación, por lo cual el Sr. Alcalde había fijado la fecha del 30 del actual para la celebración de las pruebas de aptitud, aprobándose la decisión del Sr. Alcalde.

En vista de haberse declarado vacante la secretaría para cubrir la plaza de Oficial 3.º de Secretaría por falta de solicitantes, atendiendo la sugerencia del Exmo. Sr. Director General de Administración local en su exi-



to fecha 7 de Enero último, y el ena-
cimiento que se hace a las Haciendas lo-
cales por la misma Dirección General
de Administración local en circular del
20 de Octubre del pasado año en el con-
tado de que se concedan mejoras en los
haberés a los funcionarios municipa-
les en proporción a los concedidos a los
del Estado, considerando que el aumen-
to de dotación de la categoría de
oficial 2º, rebajaría las de oficial Ma-
yor y Depositario Municipal, lo que está
terminantemente prohibido, y que enton-
ces la diferencia entre aquél y los auxilia-
res, constituiría una desigualdad, a to-
das luces injusta, y que además los mel-
dos que los funcionarios administrativos
no guardan relación con los merecida-
les de la vida, y con los que están dis-
frutando los funcionarios de antigüe-
dad en otros pueblos limítrofes de
acuerdo por un convenio, con efecto
desde el día primero del próximo abril
los siguientes meldos a los funcionarios que
se indican: Secretario: 7.857 pts.;
Depositario, 6.050 pts.; Oficial Mayor, 6.000 pts.;
Oficial 2º = 5.000 pts.; Auxiliar de Secretaria, 4.500 pts.;
Auxiliar de Intervención, 4.500 pts., que suman
39.499 pts. con 10 céntimos, y unidos a los de
los demás meldos, quinquenios etc. de
los sanitarios, Guardia Municipal, y re-
bajados suman 97.842 pts. con 1/2 céntimo,
no llegando al 35% del total del pre-
supuesto que arroja un total de

8



= 98.064 pesetas 31 céntimos.

Estos mejores se llevaron al presupuesto de 1945 con efectos re-
tractivos a primero del próximo a-
bril, si antes no hubiera por-
tabilidad de incorporarlo al pre-
supuesto actual.

Se acuerda que en vista de lo
insuficiente consignación con que
están dotados los recursos de loca-
tura, toda vez que el precio
de la leche ha sufrido elevación
esto suple la modificación en el
sentido de conceder a cada niño
el recurso en especie (de) y a razón
de 27 litros de leche mensuales.

Se aprobaron las cuentas siguien-
tes: una de 1.709 pesetas 82 céntimos, por los
jornales invertidos en la reparación de
los calles G. malo y Curro; el Deposita-
rio 840,60 pts por jornales invertidos en
el Cementerio Católico; 444,25 pts por tipos
para el Cementerio Católico; 4.004,50 pts
al mismo por material para las o-
bras de los calles; 380 pts a José de los
Reyes por castilijos y otros gastos
para las obras municipales; 53,65 pts
al Depositario por efectos timbrados
para reintegro de abastecimientos; 36,44 pts
al mismo por inscripción a la Revista
de Estudios de la Vida local; 10 pts
recurso a los hermanos de la Caridad.

de Córdoba; 153 pts por jornales para la sus-
tención municipal; 14 pts por el mismo
concepto. 118.75 pts a Rafael Villafuencas
por material eléctrico para el despacho
de la Alcaldía; 50 pts por jornales de re-
conocimiento de terrenos faldas de lobo-
res; 60,75 pts por gastos de viaje, estam-
pia en Badajoz para resolver asuntos
oficiales, el Secretario del Ayuntamiento;
24,31 pts por portes de ferrocarril y carro
de los animales de la Alcaldía; 2.866,03 pts
por jornales invertidos en las calles Cura
y General Mola; 30 pts por gastos de viaje
del Depositario a Almorábal de Aliza para re-
coger 2.890,29 pts del Juzgado de Instruc-
ción procedente de los responsables Fran-
cisco Cuña Exajo y Francisco Darrolo Vargas
59 pts a Editorial Aranzadi por sus-
cripción el Índice Progresivo, Repertorio
Cronológico de la Registración por el
año actual, 25.10 a Antonio Gasto Pérez
por recorro y gastos de viaje para conducir
un detenido de la Cárcel del Parti-
do.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que
del resultado de los pruebas de apti-
tud que resulten de de la oposición
para cubrir la plaza de Auxiliar de
Intervención, excepte la propuesta
del tribunal examinador, en
consonancia con ella de posesión
al opositor o declare desierta la
plaza.

Y no habiendo más asuntos





de que tratar se levantó la Sesión ^{ordinaria} por lo que las trescientas horas firmando las las asistientes de que ya el Secretario certificó.

J. M. Vera Prieto Jefe de Gabinete

Antonio Ruiz Jimeno Jefe de Gabinete

Diligencia

Para hacer constar que el día tres del actual no pudo celebrarse sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de asistencia de los Sr.s. Guejotas.

Ribera del Fresno 4 Abril 1944.

José Sancho

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día 8 de Abril de 1944.

En la villa de Ribera del Fresno a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce treinta de un temprano se reunieron en la sala habilitada para sesiones, en este Ayuntamiento, los Sr.s Guejotas que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera Prieto, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, la que privamente fue convocada.

Se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

- Los asistentes
- = Alcalde =
- D. Manuel Vera Prieto
- = Guejotas =
- D. Manuel Oca Villanueva
- José Baso Blesco
- Antonio Ruiz Jimeno
- Francisco Castillo Oca
- Secretario =
- D. Luis Santé Olmedo

Sept. créditos

Se aprobaron definitivamente el suplemento de crédito de 538.90 ptes., la habilitación de crédito de 2.500 ptes. al Capitulo 6.º Artículo 1.º Concepto 7.º, y al Capitulo 6.º Artículo 1.º Concepto 18.º, respectivamente, que se acordaron en principios en sesión de 28 de Febrero pasado.

Exposición patronal
Industria y Artes

Se dió cuenta de que durante el plazo de exposición al público de los proyectos del arbitrio sobre los productos de la tierra del año 1943, los de Industrias y Profesiones de los años 1.941, 1.942, 1.943, no se habian producido reclamaciones contra los mismos, y reanuda se procede al cobro de los mismos, autorizando al Sr. Alcalde para que concierte los plazos oportunos, entrega de valores al recaudador de Arbitrios D. Manuel Meno Blanco.

Exposición
a Diputación Gubernamental

Por el Sr. Presidente se dió cuenta del que el día 30 del pasado marzo habia tenido lugar la celebración de la oposición para juzgar las pruebas de aptitud del único solicitante de la plaza de Auxiliar de Intervención de este Ayuntamiento D. Marino Fautó Rubio, lo cual según auto del tribunal examinador habia dado por resultado considerarle apto para el desempeño del cargo habiendo obtenido una media de diez puntos, en consecuencia el tribunal propuso al Ayuntamiento que se nombrara al referido D. Marino Fautó Rubio, para desempeñar el cargo de Auxi-



lias de Intervención que habia demostrado por poseer lo aptitudos suficientes para el desempeño del cargo. En vista del resultado de la oposición y de la autorización que se le habia concedido al Sr. Alcolote en la sesión anterior, este habia dado posesión del cargo de Auxiliar de Intervención en propiedad al propuesto D. Marciano Rubio el mismo día 30 del citado mes. El Ayuntamiento por unanimidad acordó confirmar la posesión dada por el Sr. Alcolote causando sus efectos desde la fecha indicada.

Se acuerda que en virtud de la invitación hecha por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los Sres. Secretario y Depositario de este Ayuntamiento para la inauguración de las Cruces de los Párvulos (de Badajoz), imposición de la Medalla de la Vieja Guardia, conferencia que pronunciará el Ilmo. Sr. Director General de Administración local, actos que tendrán lugar los días 23 y 24 del actual, se les concede la autorización, siendo los gastos de viaje por cuenta del Ayuntamiento.

Se aprueban los presupuestos siguientes: uno de 174 pts a D. Juan M. P.

Viaje al P.º y Dep.
a Badajoz.

Recechos

rra Bruto por asistencia médica a obre-
 ros Luisuoglos en los obreros municipales; —
 4.717,61 pts a D. Julio Baso Blanco, por los re-
 cetos suministrados a la Beneficencia Muni-
 cipal durante el primer trimestre del
 año en curso; 50 pts a D. Antonio Domín-
 guez Mancera, por reparación de uno
 mesa para los oficinas municipales;
 13,21 pts por suscripción al periódico Hoy
 1º trimestre, Revista de Administra-
 ción práctica del año actual; 10 pts.
 por adquisición de pizarra para la sa-
 lida de los oficinas municipales;
 29,41 pts portes de ferrocarril, carro de
 muebles para la alcaldía; 14,61 pts ad-
 quisición de un tomo de Espasa-Corpe
 correspondiente al año anterior; 3.60 pts por
 telegramas, conferencias cursadas por esta
 alcaldía durante el mes de Marzo; 363,21 pts.
 jornales invertidos en la reparación del
 Cementerio Católico Municipal; 167, pts por
 adquisición de una (una) mesa para
 la máquina de escribir; 30 pts por
 un enfermo para ingreso en el Hospital;
 77,91 pts a Gráficas Ibéricas, por material
 de arbitros; 98,21 pts por adquisiciones de
 sellos timbrados para reintegro de docu-
 mentos y correspondencia oficial; 61,41 pt.
 suministro a fuerzas del ejército; 1.018,21 pts.
 por la adquisición de materiales para la Biblioteca;
 1.977,61 pts por jornales invertidos en la repa-
 ración de calles.

Se aprobó la siguiente distribución
 de fondos para el mes actual:

Capitulo I = 4.300 pts; Capitulo 5º = 300 pts;
 Capitulo 6º = 1.000 pts; Capitulo 7º = 1.100 pts;
 Capitulo 8º = 10.000 pts; Capitulo 9º = 3.100 pts;
 Capitulo 11º = 1.000 pts; Capitulo 18º = 100 pts;
 Capitulo 19º = 1.000 pts.

Distribución
de fondos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece treinta y tres, firmando la los Sres. asistentes Domingo el Secretario de que certifico.

José Santó

Para hacer constar que el día 17 del actual, no pudo celebrarse sesión ordinaria y en primera convocatoria por falta de asistencia de los Sres Gestores

Ribera del Fresno 18-Abril 1944

José Santó

Sres asistentes:

Alcalde 1º

D. Manuel Vera Prieto

tres señores

D. Julio Baro Blasco

" Antº Ruiz Jumar

" Franº Castillo Lera

Secretario de

D. José María Páramo

Sesión extraordinaria del día 21 de abril 1944
 en primera convocatoria

En la villa de Ribera del Fresno a veintuno de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro a las dieciocho horas se reunieron en el Ayuntamiento en la sala destinada a sesiones los Sres Gestores que al unirse se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente



D. Manuel Vera Prieto con objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria con caracter urgente previamente convocada.

Se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó nombrar una comision para desplazarse a Badajoz por invitacion hecha por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para recibir al Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Partido con arada Sr. Luis de Arrese cuyos gastos de viaje y estancia en la misma con cargo al Capitulo Representacion Municipal.

Se aprobaron las cuentas siguientes diez pesetas por gastos de colocacion de veinte jaulas para proteccion de los arboles del parral; doscientas cincuenta pesetas por dieciocho jaulas para mencionados arboles; al Depuratorio doscientas quince pesetas treinta centimos por adquisicion de efectos sustratos para centepro de documentos oficiales; al mismo veintidos pesetas treinta centimos por convite a la Guardia Municipal en la mañana del jueves santo; cincuenta ^{cincuenta} pesetas sesenta y cinco centimos por recursos a enfermos pobres para imprimir en el Hospital; mil doscientas cincuenta y ocho pesetas ochenta y ocho centimos por material electrico adquirido para el alumbrado publico; treinta pesetas con ochenta centimos a la farmacia de D. Julio Baro por medicamentos suministrados a los heridoes Anteros



[Handwritten flourish]



García Reyes y Sr. Peres Muenos.
Se acuerda la confección de listas rústicas mediante el pago en setecientas pesetas, y no habiendo asunto alguno de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho treinta horas firmando los tres asistentes conmigo el secretario accidental de que certifico

[Handwritten signature]

Jaime Castillo

Antonio Peres

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]
Para hacer constar que los días 11 y 16 del actual no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de los tres señores.

Badajoz del mes de mayo de 1944

[Handwritten signature]

Sección extraordinaria en 1ª convocatoria, del 30 de mayo de 1944

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Tena Prieto
Castro

D. Manuel Oca Villanueva

" Antonio Ruiz Gómez

" Sr. Jaime Castillo Oca

Secretario

D. DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Badajoz del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las tres horas se reunieron en el salón habilitado para sesiones en esta Casa Consistorial, los señores señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Tena Prieto, con el fin de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Cuentas trimestral

Se estudia la cuenta trimestral presentada por el depositario, que es un total de ingresos de 1.31.102 ptes y de gastos por 88.134.87, ptes, quedando una existencia de 37.367, 38 ptes, que por unanimidad fué aprobada.

Suplementos de crédito

En principio fueron aprobados los siguientes suplementos de crédito: Uno de mil pesetas al capítulo 2.º de título 1.º, concepto único "Representación municipal y otro de único mil doscientas ochenta y tres pesetas: una renta y del resto al capítulo 6.º del 1.º "Personal y material de oficinas por los siguientes conceptos: 4183 ⁴² para sueldo al personal de oficinas centrales; 400 ptes para adquisición de objetos de limpieza y gastos diversos y 700 ptes para adquisición de documentos.

Corono de la custodia

Se concede corono de la custodia en la forma ordinaria a D. Manuel Toranzo Garcia para alimentar un hijo por un mes de jugo lacteo.

Corono de la custodia del Sr. Luis del Puerto y de "Luis" en la ciudad

Se dio lectura a una carta de la Señora doña Luisa de la Piedad, de Badajoz, en la que comunica haber nombrado Hermano y Honor al Sr. Alcalde, acordándose remitir un donativo de 3 ptes para sus atenciones.

Subscripción anticipada al Ayuntamiento

Se concede anticipo reintegrable de una mensualidad, al Sr. Juan del Puerto, que reintegrará en 3 mensualidades con arreglo a la ley vigente.

Conclusiones de la finca de Juan Garcia Garcia

Se dio lectura a un escrito de Juan Garcia Garcia en el que solicita le sea devuelta la finca de 100 ptes constituida para responder a un gestión como recaudador de arbitrios, toda vez que citaban hace tiempo presentadas y aprobadas sus liquidaciones y teniendo en cuenta estas razones el Ayuntamiento accede a la devolución solicitada.

al Ayuntamiento de Badajoz

Se concede cuatro meses de permiso, sin sueldo, y para asuntos particulares, al Sr. Juan de Labrador.



D



cion de Francisco Pardo Rubio, cuyo permiso correspondiente se disputó desde 7.º de Junio próximos.

Resurrección de Juan Manuel Leilla Campor.

Se dio cuenta de que el médico Sr. D. J. D. Manuel Leilla Campor, había hecho renuncia del cargo, concurriendo al 2.º distrito, según comunicado a la Jefatura provincial de Sanidad, desde el día 7 del actual. El Sr. Alcalde hizo saber que con el fin de que no quedasen desatendidos los enfermos de referido distrito, había nombrado accidentalmente médico al mismo a D. Juan Luciano Pardo Busto, lo que se había comunicado a la Jefatura provincial de Sanidad para su resolución.

Suscripción no-damificada a San Francisco

Se dio lectura a un oficio del Delegado Local Sanidad, en el que solicita una ayuda para los damnificados por el incendio de San Francisco, acordándose cooperar a la suscripción abierta con la suma de 25 Ptas.

Se aprobaron los cuantos siguientes. diez pesetas al Depositario por gastos de reconocimiento de fincas con importe de presupuesto; 5.º al mismo, gastos de p.e. y ramo de 3 buletos de material eléctrico; 181.º por 26 buletos de cable para la línea de los Baños; 79.º por gastos de buletos para un telegrama; 1135.º gastos de viaje y estancia en Badajoz de la comisión para asistir al reconocimiento del Sr. Ministro de Ultramar en su inauguración de la línea de los Baños en Badajoz; 11.º por telegramas y conferencias enmarcadas por la Alcaldía en el mes de Abril; 114.º gastos de viaje y estancia en Badajoz del Sr. Alcalde los días 28 y 29 del pasado Abril, para asuntos oficiales en el P.º D.º por adquisición y porte de los postes individuales para las entradas a la población; 130 Ptas. suizas a algunos pobres para trasladarse al Hospital de Badajoz; 101.º gastos de viaje y estancia en Badajoz de un Comisionado para comparecer a juicio y revisiones

ante la Junta de Clasificación el 29 de Abril; 300⁰⁰ a favor de Juan P. Botana, por material y arbitrio; 110 pts a Ant^o Rodríguez López por confección del uniforme del Pregonero del Juzgado; 550 pts al mismo, hechura de uniformes de la Guardia Municipal; 90 pts al mismo confección del uniforme del Aguacil del Ayuntamiento.

Queda sobre la mesa una petición de prestamos del punto municipal, hecha por Pedro Prieto Saldado, por no presentarse garantías suficientes.

Y no habiendo más asuntos se fue a tratar, se levantó la sesión, siendo las cuatro, y firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico,

[Signature] José Sancho, Manuel Oca
[Signature] Juan de Castilla
[Signature] José Sancho

Religiosa: Para hacer constar que los días 1^o y 2^o del actual no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores señores.

Acta del punto 3 de Junio de 1944

[Signature] José Sancho

Sesión ordinaria del 11 de Junio de 1944

Señores Asistentes
Señores
D. Manuel Oca Prieto
Secretar.
D. Manuel Oca Villanueva
D. José Prieto Prieto
D. Juan de Castilla Oca
D. Antonio Prieto Prieto
D. José Prieto Prieto
D. José Prieto Prieto

En la villa de Albuera del punto a once de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunieron en el salón habilitado para sesiones, los señores señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Oca Prieto, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Se da lectura al acta de la anterior, y aprue-

8



Préstamo pósito

lo por manumisión.

Se concede un préstamo de ochocientos cincuenta pesetas a Pablo Piorno Selgado, a los juros del Pósito municipal, con garantía hipotecaria y a devolver en cuatro anualidades, con un interés anual del 4 por ciento.

Anteproyecto presupuesto

Puntado por la Secretaría - Intervención el anteproyecto del presupuesto de gastos e ingresos para el año 1941, se acordó en aprobación con las modificaciones siguientes: se aumentan 300 pts a cada una de las consignaciones para el Pósito y Juntas, que quedan fijadas en 1.000 pts para atenciones locales y 500 para asistencia a campamentos y se suprime la partida de 600 pts al capítulo 3.º del D. Concepto 2.º para mantenimiento del año local de "la Providencia", fijándose un total para ingresos y gastos de 287.511.º pesetas.

Resolución

Se dio cuenta de una circular del Comodoro Gobernador civil de la provincia inserta en el B.O. del 10 del actual, sobre explotación de minas, y teniendo en cuenta que la Comunidad de Labradores cuenta con suficiente número de guardas jurados para atender a la vigilancia, custodia y protección de las cosechas, se dice que no procede el nombramiento de otros guardas por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que el nombre del Ayuntamiento había hecho una suscripción a "Paso Expedito", órgano nacional de la Hermandad de España del Pilar, por un total de 280 pts y el Ayuntamiento aprueba la gestión del Sr. Alcalde.

Se dio lectura a un oficio del Sr. Alcalde de Puebla del Prior, comunicando que aquel Ayuntamiento en sesión del día 13, había acordado

propone a este Consejo la avaluación de aquel partido
 medio de A. P. D. a uno u los distritos de Beneficencia
 u esta población, como antes mediante los tri-
 untes legales. El Ayuntamiento por unanimidad
 acordó ver con agrado la proposición del Sr. Guerra
 del Prior, y que se cite a la Junta de Sanidad, para
 que en unión del Ayuntamiento acuerde lo proce-
 de.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de 90
 pts por gastos de viaje y estancia en Badajoz por el Sr.
 12 del actual, para recibir cuentas y abaratar de
 paja: otra de 4⁵⁰ por sellos para recibos: 42³¹ para
 ir a fiscal al depósito de cementales de Córdoba: 80 pts
 por gastos de reconocimiento de terrenos infectados de
 langosta: 36⁷¹ por telegramas y conferencias suscitadas
 durante el mes de mayo: 6¹⁵¹ a Sr. Alvarado, por
 efectos de limpieza para el Ayuntamiento: 150⁶⁰ cobrados
 a enfermos pobres para viages en el Hospital: 330 pts
 a Sr. de los Rios por edificación y reparación de
 literales y otros gastos del Ayuntamiento: 1167⁵⁵ pts
 por jornales invertidos en la construcción del base-
 miento de la casa de los Rios: 700 pts por carnes
 de 16.000 kg de marmos desal. Ilustrísima para
 la casa de los Rios: 49¹⁵ por efectos timbrados para
 reintegro de documentos: 31⁹⁰ por portes de p.e.
 y correo de los portes para las entradas de la pobla-
 ción y 144 pts a tres señoras por arreglo de he-
 mamentas para las obras biblias.

Se acordó la siguiente distribución de fondos
 para el presente mes: Hospital 1º 4.000 pts, Ca-
 pit 2º 200, Capit 3º 3.000, Capit 4º 2.500, Capit 5º
 300, Capit 6º 1.100, Capit 7º 1.100, Capit 8º
 10.000, Capit 9º 2.300, Capit 11º 100, Capit 18
 100.

Se acordó

Se acordó

8



Que habiéndose acordado de que tratar, se levantó la sesión, firmando los asistentes conmigo el Secretario que suscribo

Manuel Martín Manuel Oca
" " " " " "
Juan Castillo José Sánchez
" " " " " "
Antonio Quiñ
José Sancho

Sesión extraordinaria en 1.ª convocatoria, conjunta del Ayuntamiento y Junta municipal de Sanidad.

- Presidente
D. Manuel Oca Prieto
- Vocales
D. Manuel Oca Villanar
D. Manuel Martínez Raso
D. Juan M. Pano Prieto
D. Julio Raso Alonso
D. José Sánchez García
D. José Quiñ Gómez
D. Juan M. Castillo Oca
D. José Sancho Oca

En la villa de Ribera del Pano a veintidós de junio de mil novecientos veintita y cuatro, se reunió en el salón habilitado para sesiones del Ayuntamiento, los tres que al margen se expresan, conjuntamente el Ayuntamiento y Junta de Sanidad local, con el fin de celebrar sesión, previamente convocada para tal fin en que se celebró

Adicte el acto, se dió lectura en el oficio del Sr. Alcalde de Puebla del Prior, en el que propone a este Ayuntamiento la sucesión del Partido judicial de A. P. de aquel municipio, a uno de los distritos beneficiados de esta población, y el acuerdo de este Ayuntamiento del 11 de octubre, viendo con agrado la proposición y que se citara a esta sesión extraordinaria para discutir a consecuencia o no de la referida sucesión.

El Sr. Pano hace uso de la palabra y expone lo siguiente: Puebla del Prior está clasificado como Partido judicial de 5.ª categoría pagado por el Estado punto cuatro; tiene un

39. Sección Beneficencia

de familias benéficas y de 160 a 170 igualatorias que son muchos enfermos, si no para un médico de muchos años de servicio y familia larga, si para uno joven en las primeras años de ejercicio; además al ser ayuso de Ribera por ser titular de 2.ª categoría, tendría que pagar la parte que le corresponde y estaríamos en los tiempos pasados, que pagaban mal bien por falta de fondos o por ignorancia y con el consentimiento perfísimo para el convenio que le correspondía a Puebla del Prior como ayuso. Ribera del Puerto de 6.000 habitantes dividido justo para dos, tiene dos titulares de 2.ª categoría, uno en propiedad, y otro, el 2.º distrito, que debe cubrirse en el presente convenio y no hay motivo, administrativamente ni médico, para autorizarle la Puebla, pues podría ocurrir que el titular que se encargara del 3.º distrito no cobrara con la puntualidad que Ribera lo hace, puesto que el 3.º distrito correspondía a Puebla, y siempre tuvieron titulares diferentes. Si el Ayuntamiento de Ribera, aunque no tiene motivo para ello, opinara que necesitaba otro titular, puede pedirlo para sí, pero no acompañarlo a Puebla que, como muchos pueblos pequeños, suele el Ayuntamiento ser moroso.

Es lo lamentable del caso, aunque otra cosa se diga, que en Ribera del Puerto en Puebla del Prior, que como anteriormente he dicho, siempre tuvieron titulares independientes, solían hacer la cesión para mejorar sus servicios médicos, sino para proteger y amparar en sus leyes al titular de Puebla del Prior. Se trata de un convenio joven, con muchos años en el malafu y que por tener familia y amistad y ser natural de esta, le inter-



8



una colacionaria una titula de Ribera y como
 mee que en este concurso no podia conseguir la ra-
 cante, se vale de sus amistades para que ambas
 Ayuntamiento de Ribera, la accion y el pasaje a
 quien la propiedad en Ribera, en cuyo caso, si la
 accion pudiera conseguirse antes que la resolution
 del concurso, el comprador a quien se le adjudicaria
 el 2.º distrito le seria muy dificil la defensa cronis-
 mica por cuyo motivo si se ve en la necesidad de
 abandonar la plaza nos encontramos en la necesi-
 dad para vivir en Ribera y Pueblo del Tiro, que se
 venia muy mal servido por necesitar Ribera solo
 el servicio de los dos medicos y esta la Puebla a una
 hora Km. con las deficiencias de medicos y tramocion
 rapidas.

El cambio de todo el ejemplo de A. T. J. el obtenido
 que supone para la buena marcha del mismo el com-
 prario que compramos en un amistad propia
 y familiar se compra en un taller en un pueblo
 que por la via legal se concurren a oposiciones
 no le corresponde, o se separa en los perjuicios
 que puede ir a los que llegan a este punto
 por la via legal. Este es el caso, a mi juicio, de
 Ribera y Pueblo en la combinacion que sus Ayun-
 tamientos pretenda.

Quisiera de esta manera, no se sabe a
 cuantos con franquicia de Pueblo del Tiro; tengo
 envidado con los distritos ni concurren con el
 como particular y como comprador; ahora, como
 Secretario de la Junta de Sanidad tengo que oponer-
 me a la combinacion que los Ayuntamientos
 solicitan por decir que es un procedimiento de

hablar las disposiciones requiridas y las buenas normas del ejercicio de la medicina en el medio rural y que lo que se pretende es beneficiar al campesino de Puebla del Prior sin tener en cuenta el perjuicio que se pueda irrogar al campesino que le correspondiera esta vacante por la vía legal.

En resumen, que si se trata de crear un tener distinto para Ribera, desde luego se aprueba; pero si pretenden que se anexe Puebla del Prior, se opone rotundamente.

Le contestar el Sr. Pardo y manifiesta que ante la proposición del Ayuntamiento de la Puebla del Prior, este Ayuntamiento solo ha de estudiar la parte económica y el mejor servicio médico a los enfermos de Beneficencia y en este plan, desde luego conviene aceptar la propuesta de anexión; según varias veces ha consultado a los médicos, los servicios benéficos están muy relegados y por tanto sería conveniente crear nuevamente el 3.º distrito, aunque no se opone el Sr. Pardo y por consecuencia, visto económicamente, este Ayuntamiento, resultaría beneficiado indudablemente con la anexión. Respecto al perjuicio que supone el Sr. Pardo que tendría el médico a quien correspondiera visitar Puebla del Prior, eso se en juza, que aun suponiendo la morosidad de aquel Ayuntamiento, esta se vería compensada con exceso con el aumento de sueldo que supone la diferencia de categoría de la titulación, y las iguales que podría lograr en este pueblo. Por último, más tarde o más temprano, aquel municipio ha pagado casi por sus extensiones benéficas, por lo que no existe tal perjuicio económico.

Cuando se trató de suprimir el 3.º distrito

8



cuando el Sr. Poma hizo una operación ~~terminada~~
por que en los servicios médicos se una población de esta
categoría no había de estar bien atendida con solo el pa-
sillatón y el de extracción que ahora opine continuamente.

Elaboradamente desde que el pueblo tuvieron siempre todo
bien independiente; pero durante 30 ó 40 años - hasta hace
unos dos o tres en que fue vendido y pagado por el Estado -
siempre fueron los médicos de este pueblo y en algunos
casos el Sr. Poma y el Sr. Valle - incluso unos de tantos que
esto - los que vivieron en aquella época y que se iban,
ni oficial ni particularmente, hubo cambio queja por
parte de aquel Ayuntamiento ni de los señores medi-
cos de que estuvieran mal o deficientemente atendidos
aquellas enfermas benéficas. Entre otros el Sr. Poma fue
uno de los médicos titulares de los dos pueblos. Los me-
dios de locomoción actuales, un san por que los de
aquella época, antes al contrario.

En cuanto a en apreciación de que solamente
se trata de que se compare al médico de Puebla
del Prior, al actual, eso por su base la apreciación (ex-
puesto que aquí no se habla de médicos, sino in-
camente del mejor servicio médico, con la mayor
economía posible. El Sr. médico que actualmente de-
cumple la titular de Puebla del Prior, toma parte
a todo nos consta - en el consumo actualizado en su
cuidado, y si obtuviera para, sea cual fuere, no
le importa nada si este tener distrito nuestro que
ya tenía otro que le privaba de obtener este como
no fuera mediante concurso o oposición. Luego
aquí no hay combinación, compare ni protec-
ción de ningún género.

Comprovis utrumque perjuicio para el

medios que en el actual concurso sitúa el 2.º distrito porque lo que naturalmente pensamos es que se ha de resolver antes que el expediente que había que formular para la cesión del 3.º y anexion a Puebla del Prior, y por tanto había de sobrar tiempo para hacer un igualatorio y cuenta.

En cuanto a la vía legal, se que tanto habla el Sr. Poma, es que cree que no es legal ni viable, la cesión? porque todo lo que se está viendo anexion y separaciones de partidos medios, y si no fuera legal, de ninguna manera irían aprobadas por la autoridad.

En tanto, queda demostrada palpablemente la inutilidad de las razones aportadas por el Sr. Poma.

Insiste esta S.ª en que sería anticronismo ir a el medio a quien se adjudicaria el partido anexion por pagar mal y tarde el Ayuntamiento de Puebla del Prior y el Sr. Poma manifiesta que esto no le da por que discutible este asunto a quien el caso no le interesa en sí.

Los Sres. Baro y Ruiz, convienen en que el Ayuntamiento de Puebla el moroso en sus pagos, pero a pregunta del Sr. Poma, afirman que por lo que ellos conocen, están satisfechos y atenciones sanitarias.

Con definitiva se acuerda aprobar la creación de el tercer distrito benéfico y la cesión a éste del Partido de Puebla del Prior, con solo el voto en contra, con respecto a este último asunto, del Sr. Poma.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los Sres. asistentes conmigo el secretario que lo certifico.

M. M. M. Juan de Castilla M. M. M.

[Handwritten flourish]



Fosé Sancho *Manuel Oca*
Antonia Quiñ *José Laubi*

sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 22 de Junio de 1944
Asistentes
D. Manuel Oca Fruto
D. Manuel Oca Villanueva
D. Manuel Martínez Arco
D. Julio Baso Alaso
D. José Laubi Laubi
D. Faustino Quiñones

En la villa de Ribera del Fresno a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reunió en el cabildo habilitado en consecuencia en la casa consistorial, los señores señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria en 2ª convocatoria.

Trada lectura al acta de la anterior, se aprobó por unanimidad

Se dio lectura a una carta de D. Juan José de Taha en la que solicita se le nombre Jefe de cuentas del Ayuntamiento de una manera interina o provisional hasta 31 de Diciembre, haciendo constar que por ahora no puede prestar asistencia ni en gestión y el Ayuntamiento acordó no aceptar tal solicitud en estas condiciones.

Se acordó nombrar como Jefe de cuentas por parte del Ayuntamiento para ejercer en las calidades de Jefe de cuentas se incorporará a los a los señores de nombre cuando la vía legal y D. Juan José de Taha sea

También se acuerda continuar con veintinueve pesetas a la comisión para ir a la Casa de la Diputación de Badajoz la D. Juan José de Taha se le conceda por el Ayuntamiento y con una cantidad de la asignada para la construcción de la casa de la Diputación

Agenda ejel

Castrojos aceptados por unificación

1930
en Badajoz

Se aprobaron los sueldos siguientes: 47⁵⁰ pts a Angel Canina facultativo por un mono anual para el de Publicia; 10⁵⁰ pts a Maria Saigo por sus servicios para secretar Juntas de la zona civil en el mes de mayo; 2⁰⁰ pts sueldo a las Hermanas de la Piedad de Badajoz; 14 pts tra- bajos en la colocacion y constitucion de rotulos en la entrada de la poblacion; 10 pts al Sr. Alcalde por viaje a Badajoz el dia D para resolver asuntos oficiales; y 99⁴⁰ al depositario por adquisicion de rotulos para las de- pendencias oficiales.

Se dio lectura ^{+ a una instancia} del Sr. Auxiliar de Secretaria propietario, D. Santiago Morales Bravo, remitida por conducto del Boletín civil, en la que solicita el pago de sus haberes desde 1⁰ de Julio por haber cumplido su servicio militar obligatorio pasando a la clasifi- cacion de movilizado segun R. N. de 9 del actual B.O. del 10 de 162, negándose ~~responiendo~~ a ello fundándose en lo dispuesto en el párrafo 1.º del Art.º 5.º de la Ley 11¹ de Abril de 1939. Dada lectura a esta disposicion como así mismo a las R. D. de 6 de Setiembre de 1927 y 4 de Enero de 1928, y encontrando justa la peticion, se acuerda por unanimidad acceder a ella y que se le reconozca el crédito para ser incluido en los proximos presupuestos por cubrir en el actual de consignacion por otras ser- vidad integramente la plaza.

Se aprobó definitivamente el capitulo de suplementos de crédito de mil pesetas al Capitulo 2⁰ del 1⁰ concepto unico, imprevision munici- pal, y otro de cinco mil pesetas cubiertas con las pe- setas y suavidad y sus intereses al Capitulo 6⁰ de Cuenta 1⁰, Personal y material de oficinas, todo ello con cargo a los resultados sin aplicacion. La aprobacion se hizo por unanimidad.



Por unanimidad también se acuerda que para el número de habitantes del pueblo se solicite de las autoridades públicas la creación de otras más escuelas, de niñas y de niños, para que no abunde debidamente la población escolar, suministrando un número suficiente de las que de cada una existen actualmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los tres asistentes de que es el resultado adjunto = Enmendado "Junio" entre renglones "de una instancia" valer

Antonio Quiñ
 (M. N. O.) Fran^{co} Castillo
 Sr. Sanchez Manuel Olea

Diligencia

Para hacer constar que el día 1 y 3 de julio no se celebró sesión ordinaria en primera ni segunda convocatoria, respectivamente por no concurrir los tres señores
 Ribera del peso 4 de julio de 1944

Diligencia

Para hacer constar que los días 15 y 17 de julio no se celebró sesión ordinaria en primera ni segunda convocatoria, respectivamente por no concurrir los tres señores
 Ribera del peso 18 de julio 1944

08
01104

Pres. interventor
alcalde Presidente:
Don Manuel Vera Prieto
Segundo Encuentro:
D. Julio Baro Blas
Pres. Gestores:
D. Francisco Artilla
D. Jose Sanchez Garcia
Secretario:
D. Pedro León Carrasco

01104 Sesión ordinaria del día 1º de agosto de 1944
En la villa de Ribera del Fresno, a las vein-
tidos y media horas del día primero de ago-
sto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se
reunieron en el Salón de sesiones de la Casa
Constitucional, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde, D. Manuel Vera Prieto, los tres gesto-
res del margen para celebrar la ordinaria
de este día, asistidos del secretario Don Pedro
León Carrasco.

Aprobación del acta de la anterior. Dada
lectura por mí, el secretario, del acta de
la anterior sesión, por unanimidad se
acordó aprobarla.

Liquidación del suministro de alumbrado
a Don Miguel Frenado Corraliza. La
Comisión gestora, por unanimidad acordó
se proceda a la liquidación del suministro
de fluido eléctrico, suministrado por Don
Miguel Frenado Corraliza.

Aprobación de la cuenta del segundo tri-
mestre del año actual. Estudiada la cuen-
ta trimestral presentada por el Depo-
sitario, que arroja un total de ingresos de
126.461⁴⁷ pesetas y de gastos 64671²⁰ pe-
setas, quedando una existencia de 99.157⁶³
pesetas, la Comisión gestora, por unanimidad
acordó aprobarla.

Recetas de la Beneficencia del segundo
trimestre presentadas por D. Julio Baro.
Examinadas las recetas presentadas por el farma-
céutico Titular D. Julio Baro, suministradas
a la Beneficencia en el 2º trimestre del año
actual, por importe de dos mil seiscientos



sete pesetas ochenta y cinco céntimos. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobarla.

Instancia de Don Hilario Caldito Parra.

Dada lectura de instancia del vecino de Badajoz, D. Hilario Caldito Parra, solicitando la plaza de agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y con vista de no ofrecer garantías para el ejercicio del cargo, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó no aceptar la propuesta.

Concesión de anticipos de pagas. Dada lectura de instancias del Secretario de la Corporación, D. Pedro León Carrasco; del cabo de la guardia Municipal, D. Diego Rodríguez Díaz y de los guardias municipales Segundo Moreno Bricera y Remigio Contreras se solicitando el anticipo de una paga mensual importante, respectivamente 1.054⁵⁰, 255⁵⁰, 259¹⁵ y 253¹⁵ pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó concederlos.

Socorros de lactancia. - También acordó por unanimidad la Comisión Gestora conceder socorros de lactancia a Antonio Nube farcia y José Pérez Merino.

Donativo a la Conferencia de San Vicente de Paul. - Igualmente se acordó por unanimidad, donar a la Conferencia de San Vicente de Paul la cantidad de cien pesetas.

Cancelación de la hipoteca de Antoina

Acosta Sanchez. - La Comisión se dió por enterada de la cancelación de la hipoteca de Antonia Acosta Sanchez.

Habilitación de créditos. La Comisión Gestora, por unanimidad acordó aprobar en principio una habilitación de crédito, por un total de 9.206.²¹ pesetas de las cuales 375.³⁰ al Cap.^o 14.^o; 730.⁴¹ al Cap.^o 6.^o; 5,000 al Cap.^o 13.^o y 3,100 al Cap.^o 11.^o, con cargo a Resulta, sin aplicación.

Relación de pagos. - A Luis Aguilar, 165 pesetas, por dos ventanas y portura de 40 cristales en la Escuela Nacional. A José de los Reyes 65 pesetas, por un carro nuevo para el Cementerio. Al mismo 22 pesetas, por arreglo del sillón de la secretaría. A Antonio Taboada Nieto 18.⁹⁵ por alumbrado de la Central Telefónica durante ^{de meses de junio} el mismo 19.⁸⁵ pesetas por alumbrado de las Oficinas municipales en el mismo mes. A D. Evaristo Trujillo Blanco 6,000 pesetas a cuenta del contrato de la Cruz de los Caídos. Al mismo 243.⁶⁰ por suministro para la Cruz de los Caídos de material. Para socorros a enfermos pobres 186.⁶⁵ Por efectos timbrados 203.⁴⁵ pesetas. Socorros a detenidos en el Depósito Municipal, 162. Telegrafos y conferencias 33.⁹⁶ - 4.116.³⁵ pesetas por gastos efectuados en la construcción de la Cruz de los Caídos. 318.⁵⁹ ptas por los trabajos efectuados en reconocimiento de terrenos infectados de la peste. 236.⁴¹ pesetas por el concepto anterior

11 pesetas por el Comulter práctico de Subsidios familiares. 164²⁵ a Rafael Villafueta por material eléctrico para el alumbrado público. 60.¹⁵ ptas. material de oficinas a Práxicas Yberia. A varios por suministro de efectos de limpieza para el Ayuntamiento y hospedaje de fueros de la Guardia Civil. 8.⁵⁰ ptas a Viuda de D. José Castillo por un metro de moletón para la limpieza del Ayuntamiento.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres y media horas, de todo lo cual yo, el Secretario certifico

J. M. Nov Juan C. Castillo

José Sánchez

José Sánchez

Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1944
Supletoria de la del día 15.

En la villa de Ribera del Fresno, a las veintitres y media horas del día diez y siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los tres Gestores del margen, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, supletoria de la

Pres Concurrerentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Gestor: D. José Sánchez
Yberia

Secretario:

D. Pedro León Carrasco



del día 15 del actual. Asiste al acto el secretario de la Corporación, Don Pedro Juan Carreras.

Aprobación del acta de la anterior sesión.

Dada lectura del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla. Instancia de Don Jesús Fernando Arauquero Mifrut. Dada lectura de instancia de Don Jesús Fernando Arauquero Mifrut, beneficiario de familia numerosa, solicitando la deducción del 20% en la cuota asignada al solicitante, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Personarse en el recurso interpuesto por Don Aniceto López Martínez. La Comisión Gestora, vista la sentencia recaída en el pleito contencioso administrativo, surgido en virtud del recurso interpuesto por Don Aniceto López Martínez, declarador responsable subsidiario al pago de la suma de 317.616 50 pesetas, a que ascendía el alcance del Recaudador de Arbitrios Municipales, D. José Parion (Viera) Salguero por unanimidad, acordó personarse en el recurso antes la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, a cuyo efecto nombra abogado que lo represente en Madrid, a Don José Hernández Reigón, con domicilio en Fuencarral, 113-2º y a los Procuradores D. Saturnino Pérez Martín y D. Rafael Pérez Aguilera con domicilio en Génova, 17-2º, Autorizándose al Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Piñeto, para que otorgue la correspondiente



2



escritura a la mayor brevedad.
Cancelacion del préstamo de Don Antonio Exeja Sánchez. - La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelacion del préstamo concedido a D. Antonio Exeja Sánchez de la deuda que figuraba a nombre de D^a Dionisia Sánchez Alba.
Aprobacion de cuentas y facturas. - Por unanimidad se acordaron los siguientes pagos: Al Sr. Alcalde Presidente por dos viajes a Badajoz, para resolver asuntos del Ayuntamiento, 200 pesetas. Al maestro alarife D. Antonio Garcia Franco, como gratificacion por los trabajos extraordinarios efectuados para la instalacion de la Cruz de los Caídos 500 pesetas. A la Casa Hijo de Félix M. de Loeza, de Miranda de Ebro, 94,50 pesetas por efectos suministrados para las fiestas. A Maria Largo Dominguez 7 pesetas por dos camisas para alojamiento de Guardia Civil y a D. Alfredo Rodriguez Gomez siete pesetas por igual concepto. Al Depositario noventa pesetas por adquisicion de cal para el blanqueo de los edificios municipales. Al mismo veinte pesetas por socorro a las hermanitas de los Huérfanos de Villagarcía de la Torre. Al mismo setenta y una pesetas, por efectos tintados para el reintegro de documentos oficiales.
Habilitacion de crédito. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar

en principio una habilitacion de crédito por un total de dos mil pesetas, al Capítulo 18º con cargo a Resultados sin aplicacion y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo las veinte cuatro horas, dió por terminado el acto de todo lo cual, yo, el Secretario certifico

[Signature]

José Sánchez

[Signature]

Sres concurrentes:
Alcalde Presidente:
D. Manuel Vera Prieto
Sres Gestores:
D. Manuel Olea Villanueva
" Francisco Castillo Llera
" José Sánchez García
Secretario:
D. Pedro León Carrasco

Señalada extraordinaria del día 7 de septiembre de 1944
En la villa del Ribera del Fresno, a las veinte horas del día siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen con asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria, a que se había citado.
Nombramiento del Inspector municipal veterinario interino. La Comisión gestora se dió por enterada del fallecimiento del Inspector Municipal Veterinario de esta villa Don José María Reus Jiménes y tras breve discusion y por unanimidad, acordó nombrar Inspector Municipal Veterinario interino de esta villa al Veterinario Don Florencio Moreno Pavón.
Blanqueos de los edificios municipales. La




Comisión Gestora, por unanimidad, acordó se proceda al blanqueo de los edictos municipales, interiormente, por un presupuesto de cuatrocientas veinticinco pesetas, con cargo al Capítulo respectivo Socorros de lactancia. La Comisión Gestora también acordó por unanimidad, conceder socorros de lactancia a los hijos de Francisca Salguero Santos, Bernardo Guerrero Ferrasuso.

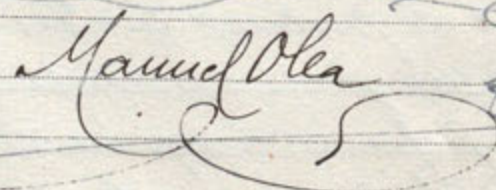
Suscripción a las revistas "Har y Tormentad". También se acordó suscribirse por un año a las revistas "Har y Tormentad".

Cuentas y facturas. Igualmente se acordó por unanimidad, abonar las cuentas siguientes: al Notario D. Pedro Semáncor de Soria, de Villafrauca de los Barros la cantidad de 159.90 pesetas, por la acepción de poderes hechos al Ayuntamiento. Por un socorro a Antonio Gómez 20 pesetas. Al Depositario por gastos de legalización de poderes 10 pesetas. A D. Luis Santó por gastos de viaje y socorros a los reclutas para comparecer ante la Junta de Clasificación, en Badajoz 126.00 pesetas. A Alonso Carrero Luengo, por gastos efectuados en Villafrauca de los Barros para notificar a agricultores de dicha ciudad, 86.50 pesetas. A José de los Reyes por trabajos de carpintería efectuados en la Casa de los Baños, 99 pesetas. Al Depositario por jornales invertidos en la Casa

de los Baños 135.⁴⁰ pesetas. A Editorial
Avanzada, por anuarios de los años 1930
al 1942, 524.⁵⁰ ptas. A D. Antonio Fero
por reconocimiento de terrenos infecta-
do de langosta, 60 pesetas. Al Depositario
por adquisici6n de efectos timbrados, giras
y tarjetas postales, 52 ptas. Al Depositario
por sacos a enfermos pobres 50.⁶⁰ ptas
Al mismo por conferencias telef6nicas y
telegramas en el mes de agosto 30.²¹ ptas
Al mismo por jornales invertidos en la
recogida de piedras en las calles, 131.⁹⁰ ptas
Por gastos efectuados por el alcalde y secre-
tario, en Villafrauca de los Barros, para
el otorgamiento de poderes, 25 ptas. Al Deposi-
tario por adquisici6n de material de arbitrio,
29.⁵⁰ ptas.

Y sin m6s asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente di6 por terminado el acto, siendo las
veintinueve y media horas, se puso lo cual,
yo, el secretario, certifico.

 José Sánchez

Manuel Ola  Juan Carrillo



Tres Concurrentes

Alcalde Pte:

D. Manuel Vera Prieto

Tres Gestores:

D. Manuel Olea Villanueva

" Francisco Castillo Llera

" Jose Sanchez Garcia

Sesión extraordinaria del día 7 de octubre 1944
 En la villa de Ribera del Fresno, a las veintidós y media horas del día siete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Vera Prieto, los tres Gestores sus márgen, para celebrar la sesión extraordinaria a que habian sido citados.

Revocación del acuerdo tomado el día 4 de Agosto último: La Comisión Gestora, tras breve discusión y por unanimidad, acordó revocar el acuerdo tomado el día 14 de agosto próximo pasado, de perseverarse en el recurso interpuesto por Don Aniceto López Martínez, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (por considerarse justa la sentencia del Tribunal inferior). Darse cuenta de este acuerdo, por certificación literal al Abogado nombrado, Don José Hernández Reigón y los Procuradores D. Saturnino Pérez Martín y Don Rafael Pérez Aguilera.

Instancia del practicante titular D. Lázaro Martínez Sánchez: Dada lectura de instancia del Practicante Titular Don Lázaro Martínez Sánchez, que en la actualidad desempeña las dos plazas de Practicantes, por encontrarse vacante una de ellas, solicitando se le conceda la mitad del sueldo que corresponde a dicha plaza, la Comisión Gestora, por unanimidad

acordó acceder a lo solicitado

Instancia de varios empleados municipales:

Tras la lectura de instancia que elevan a la Comisión Gestora nueve empleados subalternos del Ayuntamiento, solicitando elevación de sus sueldos, por la carencia de la vida, la Comisión Gestora, teniendo en cuenta que dichos empleados, ganan jornales de siega y otros, durante el año, acordó por unanimidad no acceder a los solicitados.

Recargo municipal sobre la matrícula industrial: También se acordó por unanimidad que el recargo municipal sobre la matrícula de industrial, para el ejercicio de 1945 sea el quince por ciento.

Socorros de lactancia: Igualmente se acordó, por unanimidad, conceder socorros de lactancia a Manuela Sánchez García y Florencio Rodríguez y Bernardo Guerrero Semantes.

Aportación para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil: Tras la lectura de oficio de Sr. Capitán de la Guardia Civil de Llerena, transcribiendo escrito del Excmo Sr. Director General de la Guardia Civil, en el que se dan normas para la aportación de los Ayuntamientos, a la construcción de Casas Cuarteles para alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil, consistente dicha aportación en la donación del solar preciso para la construcción y la aportación metálica, como mínimo, en la cantidad de 4.000 pesetas por pabellón de caseros y otras cuatro mil pesetas, por la parte militar y



dependencia general, la Comisión Gestora por unanimidad, acordó aceptar estas condiciones y aportar la cantidad que corresponde a este municipio, para la construcción de una Casa Cuartel en esta villa.

Cancelación de hipotecas: La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelación de las hipotecas de los vecinos, Domicilia Sanchez Alba, Rosario Araya Muñoz y Refugio Ruiz Monte de 500, 500 y 450 respectivamente.

Minuta del Abogado de Badajoz, Don Manuel Jiménez Cierra: Presentada minuta del Abogado de Badajoz Don Manuel Jiménez Cierra, importante la cantidad de tres mil pesetas por sus honorarios en el pleito contencioso administrativo, número 11 del año de 1943, interpuesto por Don Amiceto López Martínez, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó abonar dicha suma al Sr. Jiménez Cierra.

Instancia del Guardia municipal, Alonso Lagar Luengo: Dada lectura de instancia del guardia municipal Alonso Lagar Luengo, solicitando se le abonen las gratificaciones correspondientes como tallador que ha sido en varios exemplares, la Comisión Gestora por unanimidad, acordó se le abonen veinticinco pesetas por dichos trabajos.

Nombramiento de oficiales terceros a los auxiliares de Secretaria e intervención:

Leída la Circular de la Sección Provincial de Administración Local de fecha 3 del actual, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó que los auxiliares de secretaría e Intervención Don Santiago Morales Braro y D. Narciso Saute Rubio pasen a la categoría de Oficiales terceros con el mismo haber que tienen asignados en la actualidad.

Cuentas y facturas: Por unanimidad se acordaron los siguientes pagos: Al periódico "Hoy" por suscripción de 20 números 15 ptas. Al depositario por gastos de envío de valores 9.65 ptas. Al mismo por correo a enfermos 10.00. Al auto para fardos blancos de las Escuelas y edificios municipales 508.00. A Daniel Garcia reparacion de los tejados de las Escuelas 100.00 ptas. Al mismo por cal blanca para los edificios municipales 35 ptas. A Julio Calderin por 1 1/2 metros arena para la Cruz de los Caídos 15.00. Al depositario por impresos de arbitrios 26.57. A Don Mariano Perra sus haberes como médico interino del 2º distrito, 24 dias de Mayo y Junio 300.00. Al depositario por adquisicion de efectos timbrados 60.63. Al mismo por material para el fencer tenis 15.95. Por un recuento de Legislacion de abastecimientos y Transporte, 13.00 a la repartidora de teléfonos gratificación 50.00 Al Sr. Alcalde gastos de viaje a Badajoz el 20 de Septiembre 153 ptas. Por conferencias telefónicas en el mes de Septiembre 89.72 Por socorros a detenidos en el Depósito Municipal 54.00. Por Pago de las Revistas



"Has y juventud" 54.70 Socorros a enfermos pobres 80 ptas 82 céntimos. a sus Apular dos boniquetas para el Cementerio 300 ptas.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintitres y media horas de todo lo cual como Secretario certifico

(Manuel Olea) Juan = Castello

Manuel Olea José Sánchez

Sesión ordinaria del 17 de Octubre de 1944
supletoria de la del día 15.

Sres Asistentes
Alcalde Presidente:
Don Manuel Vera Prieto
Sres Gestores:
Don Manuel Olea Villanueva
" Julio Bazo Blasco
" Francisco Castillo Llera
" José García Sánchez
Secretario
D. Pedro León Canas

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Vera Prieto, los tres Gestores del margen, para celebrar la sesión ordinaria del día diecisiete del actual, supletoria de la del día quince del mismo con asistencia del inscrito Secretario.

Aprobación del acta de la anterior sesión.
Dada lectura por mi, el secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Recetas de la Beneficencia Municipal.

Dada lectura a factura presentada por el farmacéutico Don Julio Baso Blasco, laureante del salm este Sr. Gestor, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el tercer trimestre del año actual, importante la cantidad de 4.616,60 ptas; la Comisión Gestora, por unanimidad acordó prestarse su aprobación.

Concesión de préstamo a Tomasa Exajo Pérez.

Dada cuenta de solicitud de la vecina de esta Tomasa Exajo Pérez, solicitando un préstamo del Pósito, por valor de seiscientas pesetas y presentando suficiente garantía, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Viaje a Badajoz de una Comisión.

La Comisión Gestora por unanimidad acordó que una comisión de la misma, integrada por el Sr. Alcalde, Gestor Sr. Olea Villanueva y Secretario de la Corporación se traslade a Badajoz, para informarse de un Letrado, respecto al acuerdo de la misma del día siete del actual, referente a revocación del acuerdo tomado el día 17 de agosto último, de permanecer en el acuerdo interpuesto por Don Aniceto López Martínez y quedar en suspenso dicho acuerdo del día 7, hasta estar bien informada la Comisión.

Aprobación de una habilitación de crédito.



La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar, toda vez que ha transcurrido el plazo de exposición al público, y no se ha presentado reclamación alguna, la siguiente habilitación de crédito: Una de dos mil pesetas, para incrementar el Capítulo 18º del Presupuesto vigente.

Aprobación de la cuenta del tercer trimestre del año actual. - Dada lectura de la cuenta trimestral correspondiente al tercer trimestre de este año, de la que resulta una existencia en Caja de 98,744.³¹ pesetas, la Comisión Gestora por unanimidad acordó aprobarla.

Cuentas y facturas. - Por unanimidad, la Comisión Gestora, acordó aprobar las cuentas siguientes: Al Sr. Alcalde por una escribanía para el despacho de la Alcaldía, 50,00 pesetas. Al Depositario pago de suscripción a la revista "Aranzadi" y otras, 34.70 ptas. Al mismo suscripción al periódico "Hoy" 15.30 ptas; al mismo por 10 correos a domicilio en el Depósito Municipal, 78.00 ptas; al mismo por efectos timbrados para secretaria 75.⁹² ptas; al mismo por alumbrado de la Central Telefónica el mes de septiembre 18.15; al mismo por alumbrado de las oficinas municipales en el mismo mes 19.⁸⁵ ptas; al

misimo por reparacion de las máquinas
de escribir de Secretaria y un sello de
caucho 62.15 ptas; al mismo por arreglo
de una moneda del curso del Nos. pú-
blica 12.00 ptas; al mismo por un emi-
sario a Hinojosa del Valle, para llevar
un telegrama urgente, 15.00 ptas; al mis-
mo por reparacion de desperfectos en
la Casa Consistorial 46.30 ptas; al Sr.
Delegado de Educacion Popular, para
sufragar los gastos del monumento al
Generalissimo Franco y Jose Antonio, 117.50
peretas; a Antonio Garcia por repara-
cion y limpieza de la fuente 20.00 ptas;
a Maria Lopez para ingreso en el
Hospital Provincial 25 ptas; a la esposa
de Luis Acosta, para lo mismo 40.00 ptas
y a Dolores Diaz por igual concepto 35.00 ptas;
a las Hermandades de la Caridad de Cordoba
25.50 peretas, con cargo a los capitulos res-
pectivos.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto siendo
las trece y media horas, de todo lo cual
yo, el Secretario, certifico.

[Signature]
Juan *[Signature]*
Jose *[Signature]*

[Signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1944, supletoria de la del día 1º.

Sres. Asistentes:
 Alcalde Presidente:
 Don Manuel Vera Prieto
 Sres. Gestores:
 Don Manuel Olea Villanueva
 " Julio Baza Blasco
 " Francisco Castillo Llera
 " José Sánchez García

En la villa de Ribera del Júcar a las doce horas del día tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto los señores Gestores del margen, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, supletoria de la del día primero del actual, con asistencia del Secretario de la Corporación Don Pedro Vein Carrasco.

Aprobación del acta de la anterior sesión.

Dada lectura por mi, el Secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Aprobación de habilitaciones de crédito.

Dada lectura del expediente de habilitación de crédito, por un total de 9.206²¹ pesetas y resultando que, durante el plazo de exposición al público, no se ha presentado reclamación alguna, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

Arreglo de la cloaca que desemboca en el río Valdemedís por la parte izquierda de la fuente vieja. La Comisión Gestora, tras breve discusión y por unanimidad, acordó variar el curso de la cloaca que desemboca en el río Valdemedís, por la izquierda de la fuente vieja, haciéndola desembocar (en el río) por la parte derecha, aguas abajo para evitar las contaminaciones que en el estado en que está ahora, pueden producirse.

Instancia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para prescindir de ciertos arbitrios. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó se solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia autorización para prescindir el Ayuntamiento en el Presupuesto de 1945, de los siguientes arbitrios e impuestos, unos por resultar inexistentes en este término y otros por ser su imposición de rendimiento exiguo o desproporcionado con el coste de la recaudación: Rejas salientes, canalones, inclinados y plus valía, acompañándose a la instancia certificación de este acuerdo.

Aprobación de tarifas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a las Tarifas para la exacción de los arbitrios establecidos para el ejercicio próximo de 1945.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó los siguientes pagos a José Cabro, por un viaje a Badajoz con su automóvil 500.00 pesetas. A José de las Reyes por confección de una carnilla para la Inspección Municipal 73.00 pesetas, sello de caucho para la Inspección Municipal 22.30 pesetas. Al Secretario por un viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento 101.20 pesetas. Al Secretario por Gastos para las dependencias municipales 250.00 pesetas; al Sr. Alcalde por viaje a Almonte, para asistir a la discusión del Presupuesto cascelario 101.20 ptas. Por telegramas y conferencias del mes de Octubre 433.00 ptas. A José María Favero por portes de ferro-carriil y carro 26.67 ptas; por tres braseros para las oficinas municipales,

22.00 ptas; Socorro a Catalina Sereado para su
ingreso en el Hospital Provincial de 10.00 ptas
por socorros a detenidos en el Depósito Municipal
54.00 ptas

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente dió por terminado el acto, a las trece
horas, de todo lo cual, yo el Secretario certifico
Entre parentesis; en el rio no vale

[Signature]

[Signature]
Manuel Olea

[Signature]
Juan² Castillo

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 3 de Noviembre 1944
supletoria de la del dia 1^o

Sres. Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

D. Manuel Olea Villanueva

" Julio Baza Blasco

" Francisco Castillo Llera

" José Sanchez Garcia

En la villa de Ribera del ferros, a las doce horas
del dia tres de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de
Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera
Prieto los tres Gestores del margen, para
celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy
supletoria de la del dia primero del actual
con asistencia del secretario de la Cor-
poracion Don Pedro Levin Carrasero

Aprobacion del acta de la anterior sesion.
Dada lectura por mi, el secretario del



acta de la anterior sesion, por unanimidad se acordó aprobarla.

Aprobación de habilitaciones de crédito.

Dada lectura del expediente de habilitación de crédito, por un total de 9.206²¹ pesetas y resultando que, durante el plazo de exposición al público, no se ha presentado reclamación alguna, la Comisión Gestora por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

Diligencia.

La prongo yo, el Secretario, para hacer constar que se suspende la transcripción del acta anterior por haber sido transcrita.

El Secretario:



Sesion extraordinario del dia 4 de Noviembre de 1944

Se Asistentes:
Alcalde Presidente
D. Manuel Vera Prieto
Tres Gestores
D. Manuel Olea Villanueva
D. Julio Bazo Blasco
" Francisco Castillo Llera
" Jose Sanchez Garcia

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los tres gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Vera Prieto, con el fin de estudiar y aprobar en su caso el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este municipio partidas que figuran en referido presupuesto y despues de amplias deliberaciones fueron aprobadas por unanimidad quedando resumido por capitulos en la siguiente forma.

Presupuesto de Gastos



[Handwritten flourish]



Capitulo	2º	4,115.00	..
id	3º	33,575.84	..
id	4º	9,276.00	..
id	5º	8,591.89	..
id	6º	63,142.55	..
id	7º	29,144.13	..
id	8º	44,858.32	..
id	9º	19,740.00	..
id	10º	4,700.00	..
id	11º	14,250.00	..
id	13º	8,000.00	..
id	14º	1,863.44	..
id	18º	4,004.97	..
<u>Total</u>		<u>295,258.21</u>	<u>Plaf</u>

Presupuesto de Ingresos

Capitulo	1º	8,294.25	Plaf
id	5º	6,826.92	..
id	8º	9,000.00	..
id	9º	13,873.80	..
id	10º	257,063.24	..
id	11º	200.00	..
<u>Total</u>		<u>295,258.21</u>	<u>Plaf</u>

Resumen

Imparte el presupuesto de Gastos 295,258.21
 Id id Ingresos 295,258.21
Déficit o superavit Igual

Y siendo este el unico objeto de la sesion se dio por terminado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos firmando todos los Aes asistentes se que yo el secretario certifico *Juan Castell*

[Handwritten signature]

José Sánchez

Manuel Olea

en Consejo

J. Prieto

Sres Asistentes:
Alcalde Presidente:
D. Manuel Vera Prieto
Sres Gestores:
D. Manuel Olea Villanueva
" Julio Bazo Blasco
" Francisco Castillo Llera
" D. José Sánchez García

Sesion extraordinaria del dia 14 de Diciembre 1944

En la villa de Ribera del Perro a las doce horas del dia catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria la previamente convocada y abierto el acto por el Sr. Presidente, Don Manuel Vera Prieto, se dio lectura a la comunicacion de la Seccion Provincial de Administracion Local, en la que se comunica las modificaciones que era preciso hacer en el presupuesto ordinario de ingresos y gastos aprobado por esta Corporacion para el año mil novecientos cuarenta y cinco las que una vez examinadas fueron aprobadas por unanimidad, quedando definitivamente aprobado el presupuesto citado el que da el resultado siguiente por capitulos.

Presupuesto de Gastos

Capitulo 1º	61.126.60 pesetas
id. 2º	4.115.00 id.
id 3º	23.575.84 id.



Capitulo 4º	9.546.00 pesetas
id. 5º	8.591.87
id. 6º	63.142.55 id
id. 7º	29.384.48 id
id. 8º	43.858.32 id
id. 9º	19.740.00 id
id. 10º	4.700.00 id
id. 11º	14.250.00 id
id. 13º	8.000.00 id
id. 14º	2.250.14 id
id. 18º	2.647.92 id
Total	295.258.21 pesetas

Presupuesto de Ingresos.

Capitulo 1º	8.294.25 pesetas
id. 5º	6.826.92 id
id. 8º	9.000.00 id
id. 9º	13.873.80 id
id. 10º	2.570.63.24 id
id. 11º	200.00 id
Total	295.258.21 pesetas

Resumen

Importa el presupuesto de Gastos 295.258.21 pesetas
 Id id Ingresos 295.258.21 id

Deficit o superavit

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminado el acto siendo las trece treinta firmando los tres asistentes canonicos el secretario que certifica

[Signature] José Sánchez
[Signature] Manuel Ben
[Signature] Juan Castiello

[Signature]

Sres Asistentes
Alcalde Presidente
D. Manuel Vera Prieto
Sres Gestores
D. Manuel Olen Villanueva

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1944

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del dia tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Gestores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, con asistencia del inscrito Secretario

Aprobacion del acta de la anterior sesion.

Dada lectura, por mi, el Secretario, del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Instancia del "voz publica" solicitando anticipo de una paga. Dada cuenta de instancia del Voz Publica, Agapito Zardillo Rebollo, solicitando el anticipo de una paga, la Comision Gestora, por unanimidad acordó se le conceda y descuenta en la forma reglamentaria.

Creacion de la medalla de la provincia. La Comision Gestora, por unanimidad acordó 1.º adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, de creacion de la medalla de la Provincia, como manifestacion de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia o la generalidad de sus municipios, o a España o como expresion de admiracion a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Pro-

...o algunos de sus Municipios y el carácter de todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del caudatario; procediéndose por quien corresponda y previos los trámites legales a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

2.º Ofrezca la primera Medalla, en atención a sus excepcionales méritos y como prueba de gratitud de esta provincia, al Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz.

3.º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sea sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorrates, con arreglo a su presupuesto municipal.

Nombramiento del Agente Ejecutivo del Ayuntamiento. - La Comisión Gestora, por unanimidad acordó nombrar Agente Ejecutivo del Ayuntamiento al que es en la actualidad Recaudador en voluntaria don Manuel Mena Blanco, con el carácter de interino y sin plazo de terminado sin otro derecho que el percibo del quince por ciento de los descubiertos recaudados, por su mediación, siendo de su cuenta los gastos que origine la recaudación y el pago de las cargas fiscales que le afecten, siendo

de la competencia exclusiva del Ayuntamiento el determinar los valores que han de ser entregados a la Agencia Ejecutiva, pudiendo en cualquier momento retirar del poder del agente los valores que considere convenientes. Deberá instruir y terminar, con sujeción a los preceptos legales, el expediente de fallidos, pudiendo en otro caso el Ayuntamiento, hacerlo a su costa. Podrá utilizar el servicio de los Guardias Municipales, como testigos, sin abusos de cantidad y sin cargo para los expedientes.

Aportación para regalar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don José Moreno Díaz las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil. - Dada lectura de carta del Excmo. Sr.

Alcalde de Badajoz, por la que se invita a este Ayuntamiento a contribuir a la suscripción abierta por dicho Ayuntamiento para regalar las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil, concedida por el Gobierno de la Nación al Excmo. Sr. Gobernador Civil y jefe Provincial del Movimiento, camarada José Moreno Díaz, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó contribuir a la misma con la cantidad de cien pesetas.

Donativo para canastillas de niños pobres. La Comisión Gestora, autorizada de oficio de la Divulgadora de F.E.T. y de las T.O.N.S. de esta Villa solicitando un donativo para la confección de canastillas para niños pobres en las próximas fiestas de Navidad, por unanimidad, acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas.

Recetas de la Beneficencia Municipal. Dada lectura de factura presentada por la familia de N^{da} de Juan de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año actual, importante 2.220⁵⁵ pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

Gratificación al médico Don Juan Romero Grajera. Habiendo presentado la renuncia de su cargo de Médico de A. P. D. del 2.º distrito de esta Villa, el médico Don Juan Torres Vaca, el día 5 de Septiembre anterior y habiendo desempeñado la plaza, desde dicha fecha hasta el día 30 de Noviembre último el médico de Puebla del Prior, Don Juan Romero Grajera, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó se le gratifique a dicho Sr. Romero Grajera con una cantidad igual a los haberes asignados a expresada plaza.

Socorro de lactancia a Manuel Fuentes Gil. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó conceder un socorro de lactancia al vecino Manuel Fuentes Gil, cuya esposa no tiene jugo lacteo para una hija de seis meses.

Cuentas y facturas. Al "Consultor de los Ayuntamientos" por la adquisición de varias obras para el Ayuntamiento, 74,80 Ptas; Antonio Gardillo, Angel Pérez y Rosa Jiménez, sacos como detenidos en el Depósito Municipal, 36,00 Ptas. Luis Crespo por efectos timbrados

para el reintegro de documentos de quintas.
134.⁶⁰ Ptas, Por adquisicion de material para
quintas 203.⁰⁰ Ptas; adquisicion de documentos
para quintas 210.⁰⁰ Ptas Francisco Zapata y
Wenceslao Flores como socors para ingresos
en el Tercio, 30.⁰⁰ Ptas; Antonio Garcia y otros
por adquisicion de picin para la Inspeccion
Municipal, 186.⁰⁰ Ptas; Juan Peña Correa a/c
de la renta de la Casa Carteria, 13.³⁸ Ptas; A
Antonio Alvarez Rodriguez por el suministro
de material eléctrico, 50.⁶⁰ Ptas; Miguel Du-
ran y Antonio Toro por jornales en el recen-
samiento de terrenos 180.⁰⁰ Ptas; Luis Crespo ad-
quisicion de sellos de correos para el reintegro
de correspondencia, 42.⁵⁵ Ptas El mismo por
adquisicion de efectos timbrados 32.⁰³ Ptas; ad-
quisicion de picin para las oficinas Munici-
pales, 183.²⁵ Ptas; Estanislao Cruz Viera, suminis-
tro de una faenza de cal para el Cementerio,
9.⁰⁰ Ptas; Antonio Garcia Franco, por jornales
en la reparacion de la cloaca de la fuente,
1.964.⁰⁵ Ptas; Socorros a José Pérez Merino y
José Martin Garcia como enfermos pobres para
su ingreso en el Hospital 80.⁰⁰ Ptas; Socorros
a Antonio Salguero y Diego Delgado Taxera
como enfermos pobres para su ingreso en el
Hospital 70.⁰⁰ Ptas; Luis Navarro por repara-
cion del reloj de las oficinas municipales, 50.⁷⁵
Ptas, Por las conferencias cursadas por esta Alcal-
dia durante los meses de Septiembre y Octubre
106.³² Ptas; A Remigio Hellin por adquisicion
de una perriana para el Ayuntamiento 98.³⁰ Ptas
Por conferencias y telegramas cursados por esta
Alcaldia durante el mes de Noviembre 23.¹⁰ Ptas



Al Delegado del Gobernador por gastos de inspección a este Ayuntamiento 364.³³ Ptas; Fidel Almada y Manuel Vázquez por reparación de las máquinas de escribir 154.⁸⁴ Ptas; Juan José Crespo Ventura, por los gastos efectuados en las bonacas de primera clase del día de los Caídos, 44.²⁵ Ptas. Al Sr. Alcalde por gastos de dos viajes a Badajoz para resolver asuntos oficiales, 303.⁶⁵ Ptas; Antonio Valverde Nieto, por el recibo del alumbrado de la Central Telefónica correspondiente al mes de Octubre, 18.¹⁵ Ptas. A D. Antonio Valverde Nieto por pago del recibo del alumbrado de las oficinas municipales correspondiente al mes de Octubre, 19.⁸⁵ Ptas; Antonio Peña sacos de cemento en el Depósito Municipal y Remigio Contreras Seco por gastos de conducción del detenido a la Cárcel del Partido, 85. Ptas, A Maria Largo Dominguez 4 Ptas, por alojamiento del Brigada de la Guardia Civil y su ordenanza.

Ratificación del impuesto para la prevención del paro obrero. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó ratificar el establecimiento del Impuesto para la prevención del Paro Obrero, en el año próximo de 1945, cuyo acuerdo será comunicado a los Ministerios de Hacienda y Trabajo, según previene el artículo 4º del Decreto de 22 de junio de 1943. Con el importe deberá procederse al arreglo de calles y repoblación forestal y saneamiento de las márgenes del río Valdeamedia.

Abonar cien pesetas a la Divulgadora de F.E.T.
y de las J.O.N.S. para canastillas de los naci-
dos en este mes. La Comisión Gestora, por
unanimidad, acordó abonar cien pesetas a la
Divulgadora de Auxilio Social cien pesetas para
canastillas de los nacidos en el presente mes.

Pagar setenta y cinco pesetas mensuales en
el año próximo a la Divulgadora de F.E.T.
y de las J.O.N.S. También se acordó, por una
nidad, abonar, durante el año próximo de
1945 la cantidad de setenta y cinco pesetas
mensuales a la Divulgadora de F.E.T. y de las
J.O.N.S. según las disposiciones vigentes.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente dio por terminado el acto, a las trece y
media horas, de todo lo cual, yo, el Secretario
certifico.

(Signature) Manuel Olea

(Signature)

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre 1944

En la villa de Ribera del Fresno a las doce
horas del día quince de Enero de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vera
Prieto, los Sres Gestores del margen, para cele-
brar la sesión ordinaria de este día, con
asistencia del Secretario que suscribe.

Aprobación del acta de la anterior sesión

Después de la lectura por mí, el Secretario, del acta
de la anterior sesión, por unanimidad, se

Sres Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

D. Manuel Olea Villanueva

" Francisco Castillo Llera

" José Sánchez García



[Handwritten flourish]



acordó aprobarla.
Relación de pagos. También se acordó por una
unimitad, pagar las cuentas siguientes; Angel
Pérez Ramos, Antonio Jordillo Lavado, Rosa
Jimeno Becerra y Fernando Garcia Rebollo,
socorros como detenidos 54.00 ptas. Fernando
Méndez del Rio, suscripción a la Revista de
Mandos 34.00. Luis Santi Olucido, viaje y
estancia en Badajoz, para resolver asuntos
de quinientas 101.20 ptas. Datándose el Depositario
por las Revistas "El Consultor de los Ayunta-
mientos, Estudio Extremeño, Anunciador y
Periodico "Hoy" 76.05. Pedro Santos Blanco,
como socorro a detenido 18.00. Pedro León
Carrasco gasto de viaje y estancia en Bada-
joz 173.40. Roque Cano Pachin, Simón Mar-
tín Fernández, Antonio Garcia Reyes, Francisco
Acedo, Eusebio Toro Vázquez, adquisición
de pizarra para la calefacción de la Inspec-
ción Municipal 175.75. Antonio Toro Gar-
cia por jornales intervenidos en el reco-
nocimiento del terreno infestado de lau-
gasta 48.00. Antonio Alvarez Rodríguez, ad-
quisición de material eléctrico 76.40. Ca-
sa Lato adquisición de sellos para la Ofi-
cina de A. Municipales 22.30. Antonio Garcia
Reyes y otros por adquisición de pizarra
para las oficinas municipales 331.25.
Francisca Nital, César Morales Varela, ad-
quisición de efectos timbrados y gastos de
avisos de valores y giros 52.23. Antonio
García Franco, gastos intervenidos en el

censoaterio Católico Municipal mes de di-
ciembre 224.50. Minerva Extremena, adqui-
sición de material para el Inspector Vete-
rinario 33.10. Yguacia Jorales, Maria
Fernandez Ignacio Moreno, socorro a en-
fermos pobres, para su ingreso en el Hos-
pital 75.00. Remigio Contreras Leco por
gastos de viajes a Almodralejo por con-
ducir a un detenido a la Carcel del Partido
35.50.

Datándose el Depositario, por el Subsidio
Familiar abonado a los obreros que han
trabajado en el mes de Diciembre con el
Ayuntamiento 130.20. Antonio Valverde
Mieto, pago alumbrado electrico del mes
de agosto, Central Telefonica 18.15. Jose de
los Reyes por dos tarimas y un cajon
para el Ayuntamiento 79.00. Antonio
Garcia Franco, trabajos efectuados en la
reparacion del tejado del Ayuntamiento
31.00. Evaristo Trujillo, completo pago de
la Cruz de los Caídos 3.157.75. Central Te-
lefonica N. de España, conferencias y tele-
gramas cursados por esta Alcaldia en el
mes de Diciembre 87.07. Antonio Garcia Franco
trabajos efectuados en la reparacion de la
cloaca de la calle de C. Colón 17.50. José
Jaimo Parim por gastos de dos viajes a Ba-
dajoz como comisionado para resolver asun-
tos de abasto 162.00. Reconocer a D. Marcos Rubio
Lauti 245.70 por leche para lactancia a hijos
de padres pobres en Diciembre actual.
Y sin más asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente dio por terminado el acto

vienes las tres y media horas de todo lo cual
yo, el secretario certifico

[Signature]

Francisco Castillo

Manuel Olea José Sanchez

[Signature]

Diligencia:

Para hacer constar que los días uno y
tres de Enero no se celebró sesión
por falta de asistencia
Ribera del Fresno

[Signature]

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente

D. Manuel Vera Prieto

Señores Gestores:

D. Manuel Olea Villanueva

" Julio Bazo Blasco

" José Sanchez Garcia

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1945

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas
del día quince de Enero de mil novecientos cua-
renta y cinco, se reunieron en el Salón de Se-
siones de la Casa Consistorial, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto,
los Señores Gestores del margen, para celebrar
sesión ordinaria de este con asistencia del
Secretario que suscribe.

Aprobación del acta de la anterior sesión.

Después de la lectura del acta de la anterior sesión,
por mi el Secretario, por unanimidad, se acordó
aprobarla.

Recetas de la Beneficencia Municipal del
4º trimestre de 1944 de Don Julio Bazo.

Examinadas las recetas presentadas por el Sr.

macentico D. Julio Baso Blasco, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el 4.º trimestre del año 1944 por importe de cuatro mil ochocientas diez y siete pesetas, con ochenta céntimos, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó aprobarla.

Aprobación de la cuenta del cuarto trimestre de 1944. Dada lectura de la cuenta trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año último, por la que resulta una existencia en Caja de 71.473-10 pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó aprobarla.

Conceder socorro de lactancia a Emiliano Carmona. También se acordó, por unanimidad, conceder un socorro de lactancia a Emiliana Carmona, por carecer de leche para un hijo lactante.

Concesión de préstamos a Juan Sánchez Serrano y Estrella Sánchez García.

Dada cuenta de solicitudes de préstamos del Posito de los vecinos Juan Sánchez Serrano y Estrella Sánchez García, por valor de dos mil quinientas pesetas, cada uno y presentando suficiente garantía, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Obras municipales: La Comisión Gestora por unanimidad, acordó se proceda a llevar a cabo las siguientes obras municipales: Terminar el alcantarillado de Fuente Vieja; y el de la Alameda; Rellenar los abresaderos del Pilar, rebajar el resto y arreglar la



Contra de los Caidos. Construir dos cruces en el Cementerio y aumentar el corte de los nichos y enterramientos a causa de la carencia de los materiales.

Y sin mas asuntos se levantó la sesión a las trece y media horas firmando los señores asistentes conunigo el secretario que certifica.

Ribera del Fresno 15 de Enero 1945

Manuel Vera Prieto
 José Sánchez García

Sres Asistentes:
 Alcalde Presidente:
 D. Manuel Vera Prieto
 Sres Gestores
 D. Manuel Olea Villanueva
 " José Sánchez García

Sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1945. Supletoria de la del día 1º. En la villa del Ribera del Fresno, a las doce horas del día tres de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores gestores del margen, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, supletoria de la del día primero del actual.

Aprobación del acta de la anterior sesión. Dada lectura, por mi el Secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad se acordó aprobarla.

Concesión de préstamo a María Merchán Castejón. Dada (lectura) cuenta de salo

cidad de préstamo del Pósito de la vecina de esta Maria Merchan Castejon, por valor de dos mil pesetas y presentando suficiente garantia, la Comision Gestora, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Cuentas y facturas. - Por unanimidad, la Comision Gestora, tras breve discusion acordó se efectuaran los siguientes pagos
A don Narciso Lante 1.05, 10 pesetas por un viaje a Badajoz como Comisionado para el ingreso de reclutas y socorros a los mismo. a Antonio Toro por reconocimiento de terrenos infectados de la portada 48.00, a D. Luis Crespo Moreno por efectos timbrados para correspondencia y reintegros 94.95 ptas. a varios perceptores por suministro de picon para las defensas municipales 180.45 ptas. a Juana Lopez y Angel Garcia por efectos de limpieza 39.55 ptas. a Emilio Navarro y tres mas por suministro de picon para la Inspeccion municipal 180 ptas. a Jose Ma. Carrero por portes de ferrocarril y carro de encargos del Ayuntamiento 44.45 ptas. al Depositario por gastos de curso de valores 14 ptas. Por adquisicion de material para el Inspector Municipal Veterinario la cantidad de 101.20 ptas. al Depositario por socorros a un enfermo pobre 35 ptas. a Jose de los Reyes por reparacion del mobiliario 52 ptas. a don Manuel Baro Gutierrez por cristales para las Escuelas 48.90 ptas. a Antonio Garcia franco por los gastos efectuados

en la Cruz de los Caídos y cloaca de la fuente
2.085.35 pesetas. Por telegramas del mes de Enero
13.05 ptas. a Don Pedro Forico por paños su-
ministrados para las mesas de las oficinas
municipales 180.00 ptas. a Fernando Joimer
fallarat por trabajos en la Cruz de los
Caídos 109.20. A Maria Garcia por la con-
feccion de la ropa para las mesas de la ofi-
cina 31.10 ptas. A Fernando Joimer fallarat
por trabajos efectuados en la Cruz de los
Caídos 81.90. a Don José Lambano Blanco
obregino a la Provedencia 600 ptas. al
depositario por la adquisicion de estufas
para las Escuelas Nacionales 1.007.60 ptas
a Don Manuel Baso por telegramas y con-
ferencias del mes de Diciembre 69.15 ptas. a
Don José Lambano Blanco para adquisi-
cion de juguetes para los niños pobres
el dia de Reyes 150 ptas. al Sr. Alcalde
por gastos de viaje a Badajoz, en union
del Secretario y Oficial 1.º para resolver
asuntos del Ayuntamiento 465.55 ptas
a Don Antonio Alvarero por suministros de
efectos de limpieza 29.75 ptas. a José de
los Reyes por trabajos efectuados en las Es-
cuelas Nacionales 175.00 ptas. a Antonio
Dominguez Mancera por un armario para
las Oficinas 365 ptas.

Entre parentesis lectura no vale
y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminarse el
acto a las trece y media horas, de todo lo

cual yo el Secretario certifico

(Signature) Sr. Sanchez Manuel Olea
(Signature)

Sesion ordinaria del dia 15 de febrero de 1945

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salin de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, los señores gestores del margen, para celebrar sesion ordinaria de este dia asistiendo el secretario que suscribe.

Aprobacion del acta de la anterior sesion
Dada lectura del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó presentarle su aprobacion.

Cuentas y facturas. Por unanimidad se acordó efectuar los siguientes pagos: a D. pito Gordillo Reballo por conducir una escopeta al juzgado de Alamedralajo, 43.40 ptas. al Oficial 1º de esta Secretaria D. Luis Santi Olmedo, Comisariado para el impreso de los Reclutas de 1945 destinados a Africa 106.24 ptas. al Alcalde Presidente del Ayuntamiento por un viaje a Badajoz y otro a Alamedralajo para resolver asuntos del Ayuntamiento 311.20. a Don Antonio Figueroa de Madrid, por certificados de pensión para tres empleados Municipales 50.10 ptas. a Antonio y Pedro Carriño por pición para la Inspección Municipal 64.50 ptas. a Antonio Zoro Garcia por reconocimientos efectuados en Fe.

Sres Asistentes
Alcalde Presidente
D. Manuel Vera Prieto
Sres Gestores:
D. Manuel Olea Villanueva
D. Jose Sanchez Garcia
D. Francisco Castillo Lera

[Handwritten flourish]




rreos infectado de langosta 48.00 ptas. a Ra-
 fael Millapuela, por suministro de material elec-
 trico 530.00 ptas. a Manuel Barrena por sumi-
 nistro de material para las oficinas de arbi-
 trios municipales 94.00 ptas. a Pedro Castaño
 y Julio Calderín por suministro de picin para
 las Oficinas Municipales 85.00 ptas. Por gas-
 tos de portes y encargos para el Ayuntamiento
 6.30 ptas. a Antonio Godoy gastos de curso
 de valores y giro portales 59.60 ptas. a Luis
 Lozano suministros de efectos timbrados
 55.65 ptas. Antonio Rodríguez por confección
 de un uniforme para el Vor Pública, 110.00 ptas
 a la Casa Loto por un rodillo para la inspección
 de carnes 186.10 ptas. Socorro a un hijo de Ma-
 nuel Perez Rebollo enfermo 35.00 ptas. Por los
 trabajos de la Cruz de los Caídos, 1.643.10 ptas
 a Antonio Dominguez por trabajos efectuados
 en el mobiliario del Ayuntamiento 100.00 ptas
 Pagado por los trabajos de la Cruz de los Caídos
 3.531.80 ptas. a D. Julio Baso Blasco por me-
 dicamentos suministrados a la Beneficencia
 Municipal del 4º trimestre de 1944, 4.814.80 ptas
Cancelacion de hipoteca. - La Comisión Ger-
 fora se dió por enterada de la cancelacion
 de la hipoteca del vecino Manuel Rodríguez
 Carrajal
Concesion de préstamo a Maria Merchan
Castrejón. Dada cuenta de solicitud de la
 vecina Maria Merchan Castrejón, solicita
 do un préstamo del Porito, por valor de
 dos mil pesetas y presentando suficiente

garantía, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las trece y media horas, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Préstamo Conceder a Virgilio Rodríguez Salcan 850 ptas del Poito

 José Sánchez García - Castillo
Manuel Olea

Sres Asistentes

Alejo Presidente

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

D. Manuel Olea Villanueva

D. Francisco Castillo Llera

D. José Sánchez García

sesion extraordinaria del dia 22 de febrero 1945

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, previa citacion hecha al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen para celebrar la sesion extraordinaria a que habian sido convocados, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporacion Abierta el acto, a las doce horas, por el Sr. Presidente se ordenó que yo, el Secretario diese lectura de Providencia del Tribunal Supremo.

Dada cuenta del traslado de la Providencia de la Sala del Tribunal Supremo en el recurso número 1491 por la que se viene en causo amicus de que el Sr. Fiscal de lo Contencioso sostiene la apelacion contra la sentencia del Tribunal Provincial y encontrándose con esta actuacion de robra defendidos y amparados los derechos del Ayuntamiento a fin de no causar gastos al erario municipal se acuerda

por unanimidad desistir de la apelación re-
parándose de ella, dejando libre la acción
del Fiscal y para ello autorizar al Alcalde
para que otorgue poder para desistir al
Procurador Don Saturnino Perez Martín, a
quien se le remitirá para que haga uso del
mismo, pudiéndosele la cuenta de sus derechos
y arrendos y los honorarios del Abogado, si
hubiere devengado algunos.

Y sin más asuntos de que tratar se levan-
ta la sesión.

Manuel Vera Prieto
Lori Sanchez Juan Castell
Manuel Olea

Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1945

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas
del día quince de marzo de mil novecientos cua-
renta y cinco, se reunieron en el Salón de Se-
siones de la Casa Consistorial, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera
Prieto, los señores Gestores del margen para
celebrar la sesión ordinaria de hoy, con asis-
tencia del Secretario, que suscribe.

Aprobación del acta de la anterior sesión.

Dada lectura del acta de la anterior sesión,
por unanimidad, se acordó aprobarla.

Anticipo de pagas al guardia municipal
José Pantoja Muñoz y al alguacil Antonio
Godoy Pérez. Dada lectura de instancias del
Guardia Municipal, José Pantoja Muñoz y del
alguacil Antonio Godoy Pérez, la Comisión

Gestora, por unanimidad se acordó concederles y que le sean descontadas en la forma reglamentaria.

Cuentas de la farmacia de la Sta. Viuda de Suarez. Examinadas las cuentas de los medicamentos suministrados por la Farmacia de la Sta. Viuda de Suarez, correspondientes a los 2º, 3º y 4º trimestres de 1944, importando la suma de cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas, con noventa céntimos, por unanimidad se acordó aprobarlas.

Socorros de lactancia. Tambien se acordó, por unanimidad, facilitar socorros de lactancia a José Amaya León, Fernando Preceres Romero y Angel Sanchez Araya.

Suscripción al Colegio de Huerfanos del Magisterio. Igualmente se acordó, por unanimidad, contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas, para el Colegio de Huerfanos del Magisterio.

Gratificación a los meritorios de Secretaria Sres. Rubio y Garcia. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó gratificar con cien pesetas a cada uno de los meritorios de Secretaria Francisco Rubio Reyes y Valeriano Garcia Jaén.

Uniformes de empleados municipales. Igualmente se acordó, por unanimidad, pedir la tela necesaria para confeccionar los uniformes de verano de los Guardias Municipales, Alguacil del Ayuntamiento, Alguacil del Juzgado y Vor. Pública, a la Casa Paños Múñoz.



Instancia del Practicante Titular D. Lisa-
ro Martinez Sanchez. Dada lectura de
instancia del Practicante Titular Don Lisa-
ro Martinez Sanchez, solicitante la diferencia
de sueldo entre las gratificaciones que ha per-
cibido y el sueldo asignado a la plaza de Pra-
cticante Titular del 2.º Distrito que ha desem-
peñado hasta el presente; la Comisión Gestora
por unanimidad acordó denegar la petición.
Recetas de la Beneficencia Municipal
del primer trimestre del año actual de D.
Julio Bazo Blasco. Examinadas las rece-
tas de la Beneficencia Municipal presenta-
das por el Farmacéutico Don Julio Bazo
Blasco, correspondientes al primer trimes-
tre del año actual, importantes 5.345.75
pesetas, la Comisión Gestora por unanimi-
dad acordó aprobarlas.

Limpieza de la cañería de la fuente.
También se acordó, por unanimidad, pro-
ceder a la limpieza de la cañería de la fuente.

Concesión de préstamo a Rafael Garcia
Chacón. Dada cuenta de solicitud de préstamo
del Pósito del vecino de esta Rafael Garcia
Chacón por valor de doscientas cincuenta pe-
setas, la Comisión Gestora, por unanimidad
conviene de que presenta suficiente garantía,
acordó acceder a lo solicitado.

Cuentas y facturas. Por suscripción a la
Revista de Estudios de la Administración
Local, 36.50 Ptas. A Don Luis Santi Olmedo,
gastos de viaje y estancia en Badajoz como

cominados de los reclutas del Recemplazo
de 1945: 101.25 Ptas. Al Departamento de
publicidad, por la Revista Guardia Civil
28.50. Al Depositario, por dos antecedentes
penales para el Alcalde y el Depositario
33.80 Alcalde. Presidente, gastos de viaje y
estancia en (el mismo) Badajoz con el Se-
cretario para resolver asuntos oficiales
203.00. José Luis Parin, gastos de via-
je y estancia en el Badajoz como delegado
de Abastecimientos, para resolver asuntos
de abasto, 120.00 ptas. José Canteras y Ju-
lio Calderin por el suministro de pizarra
para la confeccion de la Proposicion 80.00
Ptas. Manuel Barrera, por suministros
de material de arbitrio 534.00 Ptas. Juan
Cuepita Lopez trabajos efectuados en la
confeccion de los padrones de justicia
año actual 253.00 Ptas. Manuel Vazquez
por la reparacion de las máquinas de
escribir 51.00 ptas. Alegria Barro y otros
por el suministro de efectos de limpieza
43.10 Ptas. Al Depositario, por gastos de
envio de valores y giros postales 17.15 Ptas
Juan Sayago Alvarado, por el suministro
de cal para las obras del Cementerio Ca-
tólico Municipal 343.00. Antonio Garcia
franco por los jornales invertidos en la
confeccion de una Cruzia en el Cemen-
terio Católico Municipal 760.45. Casa "Loto"
por el suministro de material para
analisis 186.10 Ptas. Juan José Carratal
Salmeron Diaz, Francisco Pons y otros por
socorros para que ingresen en el Hospital



[Handwritten flourish]



como enfermos pobres, 135.50 Ptas. Al Depo-
 sitario por el S. Familiares abonados
 a obreros durante el mes de Enero 219.40
 Ptas. Al depositario, por el S. Familiar
 a obreros durante el mes de Febrero 341.00
 Ptas. José de los Reyes por trabajos efec-
 tuados en las Escuelas Nacionales 224.00
 Ptas. Central Telefónica, por telegramas
 y conferencias cursadas por esta Alcaldía
 durante el mes de Enero 70.30 Ptas. Maria
 Soaya Dominguez por alojamiento de la
 fuerza de J. Civil 7.00 ptas. Maria Vera
 Prieto, por alojamiento de fuerza de la
 Guardia Civil 48.00 Ptas. Depositario,
 pago de la revista de la Guardia Civil
 y Arancadi 191.80 Ptas. Manuel Barrena,
 suministrador de material de quintas 303.00
 Ptas. Alcalde Presidente por gastos de via-
 je de este y Secretario a Badajoz para
 resolver asuntos oficiales 121.60 Ptas.
 Jacinto León, Juan Solis por el suminis-
 tro de picón para el Ayuntamiento, 113.00
 Ptas. Antonio Alvarez Rodriguez, por el ma-
 terial de limpieza 12.30. José Martín Rodríguez,
 por gastos de envío de valores 59.80 Ptas. Josefa
 Muñoz Garcia y Francisco Caballero por soco-
 rros como enfermos pobres para ingresar
 en el Hospital Provincial, 70.00 Ptas. Fer-
 nando Méndez del Rio por la consigna-
 ción a los seis Maestros Nacionales por
 gastos de limpieza de la escuela, 90.00
 Ptas. Adquisición de un multicopista,

611.00 Ptas. Angel Crespo, por conduccion
de un telegrama a la G. Civil Homachos
20.00 Ptas. Nilda Balanz material de
arbitrios 369.00 Ptas. Manuel Vargas re-
paracion maquinas de escribir 102.00
Ptas. Trabajos a la confeccion de una
Cargua 1.379.45 Ptas. Reparacion de la
cañeria de la fuente. 10.00 Ptas. Central
Telefonica conferencias y telegramas fe-
brero y marzo 104.75. Por gastos en Ma-
drid ante el Tribunal Supremo inter-
puesto por D. A. Lopez 832.46. Por la
suscripcion al periodico "Hoy" 15.35 Ptas
Por socorros a un detenido en el deposito
Municipal 42.00 Ptas. Alcalde por gastos
de estancia y viaje a Badajoz para asis-
tir a los cursos de Alcaldes 506.00 Ptas
Por adquisicion de picein para las oficinas
82.00 Ptas. Antonio Fero por reconocimiento
de terrenos falta de escarda 36.00 Ptas. Luis
Crespo suministro de sellos para la corres-
pondencia y documentos, 61.75 Ptas. Antonio
Garcia franco, trabajos en el Cementerio
670.35 ptas. a Antonio Garcia franco
por el mismo concepto 596.10 ptas. Pago
a la fundacion Esperanza por alojamiento
de fuerzas de la Guardia Civil 12.00 ptas
a D. Antonio Valverde pago del alumbrado
electrico del Ayuntamiento y Compania
Telefonica en Diciembre de 1944, 38.00 Ptas
Suplementos de credito. La Comision
Gestora acepta en principio y hace suya
la propuesta de suplementos de credito
leida; exponerse al publico por quince





días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1934 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, cuéntenese a la Comisión Gestora y désele cuenta. Entre parentesis no vale el mismo. Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las trece cincuenta horas de tarde lo cual yo el secretario certifico

José Sánchez

[Signature]

Juan = Castilla

[Signature]

Antonio Ruiz

Manuel Olea

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1945

Supletoria de la del día 1º

- Sres Asistentes:
 Alcalde Presidente:
 D. Manuel Vera Prieto
- Sres Gestores:
 D. Manuel Olea Villanueva
 Julio Bazo Blasco
 Francisco Castillo Llera
 José Sánchez García
 Antonio Ruiz Gómez

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres Gestores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la ordinaria de hoy supletoria de la del día primero del actual.

Aprobación del acta de la anterior sesión.
 Dada lectura del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Liquidación de valores entregados al recaudador municipal. Dada lectura de la liquidación de los valores entregados al Sr. Recaudador Municipal, Don Manuel Olea Blanco, por valor de 114.495'68 pesetas, la

Comision Gestora, por unanimidad, acordó prestarle su aprobacion.

Aprobacion de la cuenta trimestral. Dada lectura de la cuenta trimestral, correspondiente al primer trimestre del año actual, la Comision Gestora, por unanimidad, acordó (prestarle su aprobacion) aprobarla.

Concesion de préstamo del Pósito a Isidro Ruiz Ruiz. Dada lectura de solicitud de préstamo del Pósito del vecino de esta, Isidro Ruiz Ruiz, por valor de dos mil quinientas pesetas, la Comision Gestora, por unanimidad con vista de que presenta suficiente garantia, acordó acceder a lo solicitado.

Cancelacion de hipoteca de Maria de los Dolores Salguero Baer. La Comision Gestora se dió por enterada de la cancelacion de la hipoteca de la vecina de esta Maria de los Dolores Salguero Baer.

Anticipo de paga al guardia municipal Remigio Contreras Seco. Dada lectura de instancia del Guardia Municipal Remigio Contreras Seco en solicitud de que se le anticipe una mensualidad de su paga, la Comision Gestora, por unanimidad, acordó concederla.

Concesion de préstamo del Pósito a Rosario Araya Ninez. Dada lectura de instancia de la vecina de esta, Rosario Araya Ninez, en solicitud de que se le conceda un préstamo por valor de 2.000 pesetas. La Comision Gestora, por unanimidad, y en vista de que presenta suficiente garantia, acordó acceder a lo solicitado.

Proteccion de las cosechas. Dada lectura de Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil

de la Provincia de fecha 1.º del actual, sobre protección de las cosechas, la Comisión Gestora, teniendo en cuenta que la Comunidad de Labradores de esta villa tiene suficientes guardas jurados, que vigilan constantemente todo el término, por unanimidad, acordó no nombrar guardas jurados, por considerarlos innecesarios.

Habilitación de crédito. La Comisión Gestora, precepta en principio y hace suya la propuesta de Habilitación de crédito que ha sido leída; expóngase al público por quince días y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, cuérrase a la Comisión Gestora y dérese cuenta.

Cuentas de la Beneficencia. La Comisión Gestora, por unanimidad acordó aprobar la cuenta presentada por la Sra. Viuda de Suárez de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año actual, importante 1.719.40 pesetas.

Socorros de lactancia a Isidro Contreras Díaz y Raimundo Rebollo Salguero
Dada cuenta de solicitudes de socorros de lactancia de los vecinos Isidro Contreras Díaz y Raimundo Rebollo Salguero, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó los siguientes pagos: Minuta al Notario de

Honorarios por una escritura 58.50 pesetas, a
la Revista de Legislacion de Abastos 25.20 ptas
Suscripcion al Boletin Oficial del Estado 100.00
ptas. Campamento del Frente de Juventudes
500.00 ptas. al Instituto de Estudios de Admi-
nistracion Local 275.00 ptas. facturacion de
timbres atrasados en asuntos de quintos 54.00
ptas. Adquisicion de pium para la Inspeccion
Municipal 52.00 ptas. a Antonio Fern, trabajos
en reconocimiento de terrenos infectados de
langosta, 156.00 ptas. Al Agente en Badajoz
edesignacion primer trimestre, 100.00 ptas
Gastos de cage de laminas 20.00 ptas. Gastos
de reintegros de la cuenta del Agente en Ba-
dajoz 48.30 ptas. a Angel Garcia efectos de
limpieza, 16.00 ptas. a Jose M^a Gama portes
de encargos para el Ayuntamiento 30.20 ptas
Poste de encargos para la Delegacion de Abas-
tos 12.40 ptas. a Luis Alba reparacion de
la maquina de calcular 347.00 ptas. a Anto-
nio Garcia, reparacion de la cañeria de la
fuente, 126.10 ptas. al mismo reparacion de
la cañeria del Pilar 45.95 ptas. socorros a
varios enfermos pobres, 126.45 ptas. Subsidio familiar
a obreros eventuales en el mes de marzo 110.20 ptas
a Antonio Dominguez arriendo de una bici-
cleta 52.00 ptas. Obsequio a la Junta Municipal
el Jueves Santo 25.50. Para adquisicion de una
insignia al Excmo Sr. Gobernador Civil 100.00
ptas. a Luis Alba costo de reparacion de la
maquina de calcular 133.70 ptas. a Jose de
los Reyes reparacion de mobiliario de las Escuelas
197.00 Pago del impuesto de utilidades, 4^o tri-
mestre de 1944, 1222.07 ptas. Seguros de acci-

[Handwritten flourish]



dentos 4º trimestre de 1944, 143.20 a fine Cabo Matamoros por los viajes con auto a Badajoz 700.00 Ptas. Por los gastos ocasionados por la Comision que marchó a Badajoz a las curules y concentracion 300.00 ptas. Pago de medicamentos a la Beneficencia Municipal a D. Julio Baso Blasas 1º trimestre de 1945, 5.345.75. a Nda. Luaces 1º trimestre de 1945, 1.419.40.

Aprobacion de la liquidacion del presupuesto de 1944. Por unanimidad se aprobó la liquidacion del presupuesto de 1944 con el siguiente resultado 377.342.28. Gastos 305.869.18 ptas. Existencia 71.473.10 ptas. Creditos pendientes de cobro 402.087.00 ptas. Obligaciones pendiente de pago 29.213.05 ptas. Superavit 441.243.81 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las tres y media horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico


[Signature] José Lande
[Signature] Juan Castell
[Signature] Antonio Ruiz
 Manuel Olea

[Large handwritten flourish]

Diligencia

Para hacer constar que los días 15 y 14 de Mayo no se celebró sesión por falta de asistencia de los tres Gestores

Ribera del Fresno 14 de Mayo de 1945



Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1945

Supletoria de la del día 1º

Los Asistentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Vera Prieto

Tres Gestores:

D. Manuel Olea Villanueva

" Francisco Artalejo Llera

" José Sanchez Garcia

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día tres de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los tres Gestores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, supletoria de la del día primero del actual. Asistió el secretario de la Corporación.

Aprobación del acta de la anterior sesión. Dada lectura del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Anticipos de pagar. Dada lectura de instancias del Secretario y del Oficial Mayor del Ayuntamiento, solicitando el anticipo de una paga, cada uno, por unanimidad, se acordó concederlos, en la forma reglamentaria.

Gratificación a Antonio Garcia Franco. Por unanimidad se acordó conceder a Antonio Garcia Franco la cantidad de cien pesetas, en concepto de gratificación, por la dirección de las obras efectuadas en el Cementerio Católico.



Cuentas y facturas. - La Comisión Gestora por unanimidad, acordó aprobar las siguientes cuentas: a San Luis Sante Plucido, gastos de viaje, como Comisionado ante la Junta de Clarificación de Badajoz y socorros a los quintos 317.40; Por suscripción al Boletín Oficial del Colegio Nacional de Secretarios, 23.50 ptas. Por adquisición de dos tomos de la Biblioteca Espasa, 192.30 ptas a Antonio Rodríguez López por la confección de un uniforme para el ordenanza del Juzgado Municipal, 110.00 ptas; a Manuel Barrena por una carpeta para el despacho de la Alcaldía, 112.50; Por gastos de un viaje a Badajoz de una comisión, presidida por el Sr. Alcalde para asuntos oficiales 600.00 ptas; por adquisición de gorras, paños, botones, y emblemas para los uniformes de la Guardia Municipal, 1.123.75 ptas; a Antonio Rodríguez López por la confección de cinco uniformes para la Guardia Municipal, 550.00 ptas a San Valeriano García Yáñez por reconocimiento de terrenos infectados de la peste, 10.00 ptas; Adquisición de efectos timbrados para el reintegro de documentos y correspondencia oficial 82.53 ptas; Al Depositario por gastos de envío de valores y adquisición de 100 sellos para la correspondencia 97.84 ptas; Por gorra, paño, emblemas y botones para la confección del uniforme del Alguacil 225.11 ptas

Por gorras paños, emblemas y botones para la confeccion de un uniforme para el Vor Publica, 224.75; Por la confeccion del uniforme del Vor Publica y otro del Al. quacil 220.00 ptas. Por Socorros a varios enfermos pobres para su ingreso en el Hospital, 65.75 ptas; Subsidio familiar abonado a obreros eventuales que han trabajado durante el mes de abril, 28.80 ptas. Por Pagos de conferencias y telegramas durante el mes de abril, 154.44 ptas; por pago de conferencias y telegramas durante el mes de Mayo 131.61; Adquisicion de palmas para el Domingo de Ramos, 304.50 ptas; a Angel Crespo por retirar el correo de esta villa de Villa Franca de los Barros 255.00 ptas.

Pagos al oficial de Secretaria D. Santiago Morales Brazo. La Comision Gestora por unanimidad, aprueba los pagos efectuados, con cargo al Capitulo 1º Artículo 4º Partida 1ª, por los haberes del Oficial de Secretaria (movilizado) D. Santiago Morales Brazo, correspondientes a los meses de Enero a Mayo, y que se rigen librando los sucesivos del mismo Capitulo y articulo.

Concesion de préstamos del Pósito a varios vecinos. La Comision Gestora por unanimidad, acordó conceder los siguientes préstamos del Pósito, por presentar las garantías necesarias, a los siguientes vecinos; Piedad Gómer Graena 250 ptas. a Antonia Acosta Sanchez

500 ptas; a Vicente Moreno Rodríguez 1.000 ptas; a María Dolores Salguero Bies 1.000 ptas; a Josefa Reyel Rodríguez; 500 ptas a María Carraval Orellana 600 ptas; a María Caballero Gumes, 750 ptas a José Braso Ruiz, 750 ptas y a Antonio Ruiz Vinagre, 1.250 ptas.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantándose la presente, a las trece y media horas, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 17 de junio de 1945, supletoria de la del día 15.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente

Don Manuel Vera Prieto

Señores Gestores

Don Manuel Olea

" Julio Baro Blasos

" Antonio Ruiz Gumes

" Francisco Castiella

" José Sánchez Jacin

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta cinco, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen, para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día 15 del actual. Asistió al acto el secretario de la Corporación Don Pedro León Carrasco. Aprobación del acta de la anterior. - Dada lectura del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla. Aprobación de dos suplementos de crédito.



La Comisión Gestora, por unanimidad y en vista de que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones contra los mismos, se acordó aprobar los siguientes Suplementos de Crédito: Uno de cincuenta mil pesetas, para incrementar el Capítulo 11º, artículo 3º y otro para incrementar los siguientes Capítulos y artículos: Para el Capítulo 3º y artº 1º, tres mil pesetas; para el Capítulo 7º artº 4º cien pesetas; para el capítulo 8º artículo 1º quince mil quinientas treinta y cuatro pesetas, ochenta y ocho céntimos para el Capítulo 9º artº 4º ciento ochenta pesetas; Para el Capítulo 10º, veinticinco mil pesetas y para el Capítulo 18º artº único, tres mil pesetas, que hacen un total de cuarenta y seis mil setecientas cuarenta y dos pesetas, ochenta y ocho céntimos.

Aprobación de contrato con la librería "La Alianza" de Badajoz para la adquisición del material necesario para las cuatro escuelas solicitadas por este Ayuntamiento. Dada lectura, por mí, el Secretario, del presupuesto de mobiliario y material y libros escolares, que presenta la Librería "La Alianza" de Badajoz para la instalación de las dos escuelas de niños y dos de niñas, solicitadas por esta Corporación y cuyo importe asciende a la suma de diez y nueve mil setecientas once pesetas con

ochenta céntimos, la Comisión Gestora, tras detenida discusión y por unanimidad, acordó suscribir contrato con dicha Casa, que autorizará en nombre de esta el Sr. Alcalde Presidente.

Cuentas y facturas. Por unanimidad se acordó efectuar los siguientes pagos:

Por un Reglamento Sanitario de Cadalso del 47.06 ptas. Por gastos de mandados efectuados con bicicletas 31.00 ptas. Por la adquisición de efectos, timbrados, correspondencia y envíos de valores 130.20 ptas. A Santiago Rodríguez por trabajos de herrería para el Cementerio 23.00 ptas. Al Sr. Alcalde por socorro para los accidentados en el vuelco del camión de los obreros que marchaban a las obras del Canal de Montijo 500.00 ptas. Por dos socorros a enfermos pobres para su ingreso en el Hospital Provincial 65.85 ptas.

Aprobación del anteproyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946. La Comisión Gestora, por unanimidad y tras detenido estudio, acordó aprobar el anteproyecto del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946 en cantidad igual de gastos e ingresos de cuarenta y ocho mil trescientas setenta y seis pesetas con cinco céntimos.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el

acto a las catorce horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Juan Bartillo
Manuel Olea
Antonio Prieto

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1945. Supletoria de la del dia 15.

- Tres Asistentes:
- Alcalde Presidente:
- D. Manuel Vera Prieto
- Tres Gestores:
- D. Manuel Olea Villanueva
- " Julio Baro Blasco
- " Antonio Ruiz Ponce
- " Francisco Bartillo Llera
- " José Sanchez Garcia

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del dia diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los tres Gestores del municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Vera Prieto, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria de la del dia 15 del actual, asistiendo al acto el Secretario de la Corporacion.

Aprobacion del acta de la anterior sesion: Dada lectura del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Suplemento de credito. - La Comision Gestora acepta en principio la propuesta de Suplemento de Credito, que ha sido leida, exponganse al publico por quince dias, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, cuervoquese a la Comision Gestora y desele cuenta.

Aprobacion de la cuenta trimestral. - Dada lectura de la cuenta trimes-

tral correspondiente al segundo trimestre del año actual presentada por el Depositario D. César Morales Varela, por unanimidad acordó aprobarla Computación de tiempo a los empleados administrativos del servicio en filas. Tras breve discusión y por unanimidad, la Comisión Gestora acordó que los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, que actualmente desempeñen el cargo en propiedad y que están cumpliendo el servicio militar obligatorio o en calidad de movilizado, se les computa todo el tiempo que permanescan en filas, para los efectos de escalafón y quinquenios.

Permiso al Secretario de la Corporación. Dada lectura de instancia del secretario de la Corporación, Don Pedro León Carrasco, solicitando un mes de permiso; la Comisión Gestora, por unanimidad acordó concedérselo.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes cuentas y facturas: Por telegramas y conferencias en el mes de junio 139.20 Ptas a Don Manuel Barrena por impresos de quintas 174.00 Ptas a los Guardias municipales Alvaro Laga Lueño y Diego Rodríguez Díaz por un viaje a Al.

1881
municipalijo a declarar ante el juzgado
de Instrucción 50.00 ptas. Por lo comos
a varios enfermos pobres 111.35 ptas. a
Antonio Garcia franco por direccion
de las obras del Cementerio la cantidad
de 100 ptas. Por sellos de correo y gastos
de firas postales, 41.35 ptas. Gastos de
reintegros del agente en Badajoz 52.15
ptas. Locuras a detenidos 6.00 ptas. Sus-
cripcion al Periodico "Hoy" del 2.º tri-
mestre, 13.35 ptas. Suscripcion a la re-
vista "Consigna" 36.40 ptas. Por traba-
jos en el Cementerio 272.05 ptas. Por la
adquisicion de dos tomos de la obra
"Francisco Franco" 253.00 ptas. Por gas-
tos de correo de firas postales, 28.05 ptas.
Por varios socorros a enfermos pobres
para ingresar en el Hospital Provin-
cial, 126.75 ptas. al Secretario como
Comisionado de quintas un viaje
a Badajoz 121.50 ptas. a Antonio Garcia
franco; reparacion de los tejados de
las cruces del Cementerio, 304.00 ptas.
a Don Jose Calvo Matamoros por varios
viajes del alcalde y Comisiones del
Ayuntamiento a Badajoz, para resolver
asuntos oficiales la cantidad de 1.430
00 ptas. al Sr. alcalde por gastos de via-
je a Badajoz y Montijo para resolver
el caso obrero y asuntos oficiales 885.80
ptas. al Secretario por un viaje a Ba-
dajoz 101.25 ptas. a Don Felix Cordero
Cabezas completo pago del suministro
de forras y emblemas para las



mil ochocientos de los Guardias Municipales 27.35 ptas.

Cuentas de Beneficencia. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar las cuentas presentadas por la Sra. Viuda de Suárez, comprensiva de los meses de abril a diciembre del año 1944, importante en junto la cantidad de cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas noventa céntimos y la presentada por el farmacéutico Don Julio Bazo Blasco del segundo trimestre del año actual, importante 5.286.75 ptas.

Préstamos de Posito. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó conceder préstamos del Posito a Bibiana Fernández Vargas de seiscientas pesetas y a Francisca Gallardo Martínez de 750 pesetas.

Adquisición de un sifón inodoro.

También se acordó, por unanimidad, la adquisición de un sifón inodoro para el retrete.

Concesión del espacio de una cruz a D. Julio Bazo Blasco. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó conceder a D. Julio Bazo Blasco (ausente del salón en este momento) el espacio de una cruz del Cementerio, a precio corriente.

Locorro de lactancia. También se

acordó conceder socorro de lactancia
a Ysabel Valeruela Caro
Habilitación de crédito La Comisión
Gestora acepta en principio y hace
campa las suplementos de crédito que
han sido leídos; expungare al pu-
blico por quince días, cumplido este
trámite con las reclamaciones que
se hayan presentado, convocárese la
Comisión Gestora y desele cuenta
y sin otros asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente dió por
terminado el acto, a las trece y me-
dia horas, de todo lo cual, yo el
Secretario certifico

(Manuel Vera Prieto)

Juan C. Gutiérrez

Manuel Olea

Antonio Ruiz

Francisco Castillo Llera

- Sres Asistentes:
- Presidente:
- D. Manuel Vera Prieto
- Gestores:
- D. Manuel Olea Villanueva
 - " Manuel Martínez Bazo
 - " Antonio Ruiz Gómez
 - " José Sánchez García
 - " Francisco Castillo Llera
- Secretario:
- D. Luis Santé Olmedo

En la villa de Ribera del Fresno a 2 de
Agosto de 1945, se reunieron en la Casa
Consistorial y presidido por el Sr. Al-
calde D. Manuel Vera Prieto, los Señores
Gestores que al margen se expresan con
el fin de celebrar sesión ordinaria su-
pletoria de la correspondiente al día 1.^o
del actual.

Abierta se leyó el acta de la sesión an-
terior que fué aprobada por unanimidad
Por unanimidad se acordó conceder
socorro de lactancia en la forma ordina-
ria a Francisca Jiménez Lora que según
certificado del médico padece agalactia



y necese leche de vaca para una vaca y una hija de siete onzas.

Se aprobaban las cuentas siguientes: a Maria Largo Dominguez, 16 Ptas para alijamiento de fuerza de la guardia Civil y 2 Caballos, el dia 20 del pasado julio, al Depositario 46.35 ptas, por objetos de limpieza suministrados por Antonio Alvarez, Antonio Dominguez y Antonio Godoy para las oficinas; 106.50 Ptas, socorros enfermos pobres para el ingreso en el Hospital en Badajoz; Antonio Garcia franco, 43.70 Ptas por trabajos de colocacion de cadenas en la Cruz de los Caídos; 158.57 Ptas al Depositario por efectos timbrados para correspondencia oficial, envios de valores y reintegros de documentos oficiales; y al mismo 140.94 Ptas por conferencias y telegramas, cursados durante el mes de julio pasado. Se dio cuenta de un oficio presentado por el oficial tercero de Secretaria Interino D. Estanislao Pavin Cruz, de fecha 30 del pasado julio en el cual hace renuncia del cargo que venia desempeñando, por haber sido nombrado para otro en la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos. El Ayuntamiento acepta la renuncia presentada y agradece a dicho Sr. los servicios prestados durante el que lo ha estado al de esta Corporacion

Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por D. Julian López Muñoz D. Francisco Rubio Reyes y D. Valeriano García Jañer, en solicitud de la plaza interina de Oficial Tercero de Secretaría vacante en este Ayuntamiento por hallarse el titular prestando servicios militares, como movilizado y después de amplia deliberación se acuerda que teniendo en cuenta que dos de los solicitantes, los señores Rubio y García Jañer, hace bastante tiempo que están actuando como meritorios en este Ayuntamiento y por tanto conocen ya la marcha de estas oficinas, sea uno de estos el nombrado y teniendo presente que el Sr. García Jañer el menor de 18 años, por unanimidad se acuerda conceder la plaza al otro solicitante D. Francisco Rubio Reyes, comenzando a percibir sus haberes, desde el día 1º del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman todos los tres asistentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Olea

Lore Sánchez

Antonio Ruiz

Juan^o Castilla



Srés. Asistentes:
 Alcalde Presidente:
 D. Manuel Vera Prieto
 Srés Gestores:
 D. Antonio Ruiz Gómez
 " Antonio Castillo Llera
 " José Sánchez García

Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre de 1945
Supletoria de la del dia 1º

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del dia tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vera Prieto, los Srés Gestores del margen para celebrar la sesion del dia de hoy, supletoria de la del dia 1º del actual.

Aprobacion del acta de la anterior sesion.
 Dada lectura del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó aprobarlo.

Album para el Caudillo. Dada lectura de oficio del Sr. Alcalde de Badajoz, en el que manifiesta, que a propuesta del de Madrid, se ha acordado que todos los Alcaldes de España, Procuradores en Cortes como representantes de los pueblos, firmen y ofrezcan a nuestro Caudillo, Generalísimo Franco, jefe del Estado, un album firmado que testimonie el agradecimiento de los Municipios a la constante labor de este por beneficiar la vida local, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó adherirse con todo entusiasmo a la idea, que aplaude con gran placer.

Instancia de D. Juan López López. Dada lectura de instancia del vecino de esta, D. Juan López López, por la que solicita que el Ayuntamiento le ceda las habitaciones ocupadas por la Inspección Municipal y Cartera, por serle de necesidad para sus labores, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó hacer gestiones para buscar casa propia para instalarlos los

servicios expresados.

Auxilio de lactancia. Por unanimidad se acordó conceder auxilio de lactancia a Antonia Martínez Antón y Vicenta Pardo González.

Concesión de préstamos del pósito. Por unanimidad se acordó conceder a Fernando Llamas Orellana y Refugio Ruiz Montes 500.000 pesetas respectivamente.

Pagos de medicamentos de la Beneficencia. Igualmente se acordó por unanimidad al Farmacéutico Don Julio Basco Blasco, por el tercer trimestre del año actual la cantidad de 4.282,90 pesetas y a la Viuda de Juanes por el 2º trimestre la cantidad de 1.973,00 pesetas.

Solicitud de anticipo de paga al cabo de la Guardia Municipal. Dada lectura de instancia del cabo de la Guardia Municipal, Sr. Diego Rodríguez Díaz por la que solicita anticipo de una paga; la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó concedérsela.

Cancelación de hipoteca. La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelación de hipoteca del vecino Cándido Vargas Calero.

Solicitar por el turno de mutilados la vacante de veterinario titular de esta villa.

La Comisión Gestora, debiendo salir a convocar la plaza de Inspector Veterinario Municipal de esta Villa, por unanimidad, acordó se proveya dicha plaza por el turno de mutilados.

Instruir expediente de viudedad a la esposa del veterinario fallecido D. José M^o Ruiz Jiménez.

Cuentas y facturas. Por unanimidad se



2






acordamos los pagos siguientes. Por gastos de extracción de los cadáveres de Luis Rubio y otro, 36.40 ptas. A Antonio Garcia Franco por blanqueos de los edificios municipales 1000 ptas. al mismo por reparación de los edificios municipales, 500 ptas. al mismo por reparación de las paredes de las Escuelas Nacionales, 196.70 ptas. al mismo por acarreo de las piedras del Cementerio, 200 ptas. A Luis Crespo Moreno por gastos de sellos de correo y envío de valores, 79.33 ptas. Al Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz y estancia 248.00 ptas. al depositario por dos socorros a enfermos pobres 60.80 ptas. al Comandante del Puerto de la Guardia Civil por blanqueos del Cuartel, 1.800 ptas. a la Editorial Católica anuncio en el periódico "Hoy" 202.95 ptas. Por conferencias y telegramas en el mes de julio, 124.18 ptas. a la Fanda Esperanza por alojamiento de fueros de la Guardia Civil 12 ptas. Socorro a Juan Soto Castilla para ingreso en el Hospital, 35.50 ptas. al depositario efectos timbrados de Luis Crespo 57.30 ptas. A Manuel Ledesma y Luis Crespo por timbres móviles, para Linias 50.60 ptas. Por un recubridor de la revista de Abastecimientos, 11.65 ptas. a Diego Gonzalez Rodriguez por resto de servicios de correo, 25.00 ptas. a Francisco Toro acarreo de paja al Cuartel de la Guardia Civil 40.00 ptas. A Jose M^o Favero portes de F. C. y carro de menaje para las Escuelas, 148.80 ptas. Por dos socorros a enfermos pobres para ir al Hospital, 86.10 ptas. A Luis Crespo efectos timbrados para correspondencia, 41.40 ptas. a Antonio Alvarez efectos de limpieza 24.10 ptas. a la Comisión de For

tejidos por gastos de fuegos artificiales, material
 eléctrico, maderas de pino y demás gastos efectua-
 dos en el Páreo del Cristo para la celebración de
 las fiestas 3.059'75 ptas. Securas a la detentada do-
 ña Josef Campes Lora, 66.00 ptas. A Don Luis Santi Ol-
 medo viaje a Badajoz para reconocimiento de las
 obras del recemplazo de 1946, 524.15. Conferencias y
 telegramas del mes de Agosto, 266.92 ptas. Libro
 "Guerra de Extremadura", 36.40 ptas. Suscripción
 al Periódico "Juventud", 50.65 ptas. A Barrera
 material de Estadística, 143.65 ptas. A Juli Ma-
 ravena gastos de fuegos artificiales, para las fies-
 tas 46.00 ptas. Suscripción al periódico "Hoy", 3er
 trimestre, 16.30 ptas. A Luis Crespo, pólizas y sello
 de coque, 71.00 ptas. A Salas y Ramos de Badajoz 170.00 ptas.
Aumento de 15% en los haberes de emplea-
dos administrativos y subalternos del Ayun-
tamiento. La Comisión gestora, con vista de la
 enorme carencia de la vida, por unanimidad,
 acordó elevar en un quince por ciento todos los
 haberes de los empleados administrativos y subal-
 ternos de este Ayuntamiento, con carácter even-
 tual y mientras duran las circunstancias ausina-
 las de la actualidad.

Arreglo de la "Fuente de la guerra" También
 se acordó, por unanimidad dada la escasez de
 agua, por la pertinencia se quise, proceder al arreglo
 de la "Fuente de la guerra".

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 levanta la Sesión siendo las _____ firmando los
 los dos asistentel causante el Secretario de que go certifico

 y 





Sres Asistentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

D. Manuel Olea Villanueva

" Julio Bazo Blasco

" Francisco Castillo Llera

" Antonio Ruiz Gómez

" Jose Sanchez Garcia

Sesion ordinaria del dia 17 de Octubre de 1975

Supletoria de la del dia 15.

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen, para celebrar la ordinaria de este dia, supletoria de la del dia quince del actual, asistiendo el Secretario de la Corporacion.

Aprobación del acta de la anterior sesión.

Dada lectura del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Aprobación de la cuenta del tercer trimestre.

Dada lectura de la cuenta trimestral, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio, la que arroja una existencia en Caja, en fin del mismo, de 96.888.43 pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Cancelación de hipoteca. La Comisión Gestora se dió por enterada de la cancelación de hipoteca de 2.000 pesetas de D^a Teresa Sanchez Garcia.

Concesión de préstamo del pósito. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó conceder un préstamo de mil quinientas pesetas, vista su garantía a D^a Piedad Jimenez Barrosa.

Cambio de horario de las sesiones. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó que en lo sucesivo, se celebren las sesiones ordinarias, a las diez y siete horas.

Nombramiento de regidor sindico. La Comi



cion Gestora, con vista de que el Registro Sindical de este Ayuntamiento, Don Manuel Martinez Baro, no asiste a la sesiones, ni gestiona ningun asunto relacionado con su cargo, por unanimidad, acordó que quedase destituido del mismo y nombrar en su lugar al Gestor Don Manuel Otero Villanueva.

Proyecto de Presupuesto La Comision Gestora, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1946, leido por el Secretario-Interventor y confeccionado con arreglo a las normas de Ley de Bases y Circular de la Direccion General de Administracion Local, de fecha 17 de julio y 2 del actual, respectivamente.

Habilitacion de crédito. La Comision Gestora, por unanimidad, acordó aprobar en principio la habilitacion de crédito leida.

Cuentas y facturas. La Comision Gestora, por unanimidad acordó efectuar los siguientes pagos: a D. Jose Linares Pavan por material para la oficina de Abastos, 71.86 ptas. a Jose Mr. Favero por gastos de ferrocarril y carros del menaje para las Escuelas Nacionales, 449.50 ptas. Por socorros a Magdalena Moreno y Rosa Rodriguez para trasladarse de esta, 141.70 ptas. Por encargos a la "Empresa Busto y Antonio Dominguez" 11.65 ptas. a Don Albano Lagar, gratificacion con Gallardon de los meritos del recuadro de 1946, 35.00 ptas. a la imprenta "Horizonte" por material para elecciones 147.13 ptas.

Considerando que se ha aprobado documentalmete el despacho de la recurrente por ser de aplicacion el articulo 37 del Reglamento de 14 de junio de 1935; por unanimidad, se acordó: Estimar la instancia solicitada y en consecuencia conceder a D.ª Ana Jimena Guerrero la pensión de mil doscientas sesenta



y ochocientos cincuenta y seis céntimos

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas de todo lo cual ya el Secretario certificó = quinientas tachados no vale.

Expediente de pensión de D.^a Ana Gómez Guerrero Visto el expediente de pensión de D.^a Ana Gómez Guerrero promovido por instancia de fecha 21 de Septiembre próximo pasado. Considerando que se ha aprobado documentalmente el derecho del recurrente por ser de aplicación el artículo 34 del Reglamento de 14 de Junio de 1935, por unanimidad se acordó: estimar la instancia oneritada y en consecuencia conceder a D.^a Ana Gómez Guerrero la pensión de mil doscientas sesenta y ochocientos cincuenta y seis céntimos, cuarta parte de la suma de cinco mil setenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos, sueldo regulador de la pensión. Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas de todo lo cual ya el Secretario certificó = quinientas tachados no vale.

Lore Sánchez

Sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre
de 1945, supletoria de la del dia 1º

Señores Asistentes:
Alcalde Presidente
D. Manuel Vera Prieto
Señores Gestores:
D. Antonio Ruiz Gómez
" José Sánchez García
" Francisco Castillo Lleras

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Vera Prieto los Señores Gestores del municipio, con asistencia del inscrito Secretario, para celebrar la ordinaria de hoy, supletoria de la del día primero del actual.

Aprobacion del acta de la anterior sesion. Dada lectura del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó aprobarlo.

Reintegro a su puesto del Oficial 3º de Secretaria. La Comisión Gestora se dio por enterada de haberse reintegrado a su puesto el Oficial 3º de Secretaria don Santiago Morales Bravo Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó los siguientes pagos: al alcalde de Ézapa por un libro editado por el mismo 13.15 ptas. a Antonio Alvaraz por efectos de limpieza para el Ayuntamiento, 50.45 ptas. al depositario por sellos de correo, 50.00 ptas. al mismo por curio de va- leres y giros postales 48.44 ptas. a Antonio Garcia por trabajos en el finca número 834.45 ptas. al depositario por limpieza para el Hospital de Córdoba, 25.30 ptas. al mismo por idem de Forredonjimeno, 25.30 ptas. Secours a Josefa Martín, 40.50 ptas. a Sr. Alfonso Guis- tero por gastos de viaje y proyecto para traida de agua a la poblacion, 1.300.00 ptas. a Manuel Baro cristales para el Ayuntamiento, 21.00 ptas. a Jose Mª Zamora postes de ferrocarril y carro de fuegos artificiales 45.50 ptas. a Sr. Luis Santi por un viaje a Badajoz 104.30 ptas. Conferencias telefónicas en el mes de



Septiembre 203.03 ptas. a Manuel Vázquez Campaña
 de las máquinas de escribir del Ayuntamiento
 150.00 ptas. a Antonio Domínguez arriendo de una
 bicicleta, 15.00 ptas. a Auxilio Social 100.00 ptas. para caudales.
 Y sin más asuntos de que tratar se levantó la
 sesión a las tres horas, de todo lo cual yo, el Se-
 cretario, certifico

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Sesión extraordinaria del día 9 de noviem-
bre de 1.945

- Señores Asistentes:
 Alcalde Presidente:
 Don Manuel Vera Prieto
 Señores Gestores:
 Don Antonio Ruiz Gómez
 " José Sánchez García
 " Francisco Castillo Llera.
 " Manuel Olea Villanueva
 " Julio Bazo Blasco

En la villa de Ribera del Fresno a las once horas del
 día nueve de Noviembre de mil novecientos cua-
 renta y cinco, previa citación hecha al efecto, se
 reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Com-
 unal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
 Manuel Vera Prieto, los Sres. Gestores del margen
 asintiendo el imparcinto Secretario, para celebrar
 la extraordinaria, a que habían sido citados.
 Abierto el acto, por el Sr. Presidente se manifestó
 que el objeto de la reunión era, como se hacía con-
 tar en la convocatoria proceder a la confección
 y aprobación de las Ordenanzas para el cargo de
 los arbitrios municipales que establecen las dis-
 posiciones vigentes, para el próximo ejercicio de
 1946. Tras su detenido estudio de las condiciones
 de esta población y discutido ampliamente el asun-
 to, por unanimidad, se acordó aprobar las si-
 guientes Ordenanzas: Timbre Municipal - Servicios

especiales de vigilancia. - Licencias de construcciones. - Apertura de nuevos Establecimientos. - Cementerio. - Derogación de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común. - Ocupación de la vía pública con escombros materiales de construcción, distintos efectos comerciales, vehiculares, derenganchados, toldos, etc. - Entrada de carruajes en edificios particulares. - Rejas de piso o instalaciones análogas en la vía pública. - Poste, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro. - Mesas de los cafés, batillería y establecimientos análogos en la vía pública. - Rodaje o arrastre por vías municipales con cualquier clase de vehiculos. - Recargos sobre consumo de fluido eléctrico. - Carruajes de lujo. - Placas. - Vallas y Puntales etc.

Y siendo este el único objeto de la reunión, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, a las once horas, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



Loreo Grande



Sesión extraordinaria del día 14 de Enero de 1946

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen, con asistencia del infrascrito Secretario para celebrar la sesión extraordinaria, a que habían sido citados.

Sres Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores

D. Manuel Olea Villanueva

" Antonio Ruiz Gómez

" Francisco Castillo Llera





Abierta el acto, por el Sr. Presidente, manifestó, que, como se hacía constar en la convocatoria, el objeto de la reunión era resolver sobre el proyecto de habilitar vivienda en la casa en que está instalada la Central Telefónica de esta Villa con objeto de que pueda habitarla el encargado de la misma, según exige la Compañía Telefónica Nacional de España, para que pueda estar atendido el servicio constantemente.

Abierta discusión sobre el particular y con vista de que el presupuesto de las obras asciende, según el presupuesto presentado por el Maestro Albañil, Don Antonio Garcia, a la suma de cuatro mil seiscientos treinta pesetas con veinticinco céntimos, por unanimidad, se acordó llevar a efecto dichas obras a la mayor brevedad.

Haciendo este el único objeto de la reunión el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a las trece horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Sres Concurrerentes
Alcalde-Presidente
D. Manuel Vera Prieto
Sres Gestores
D. Manuel Oles Villanueva
" Antonio Rubio Gómez
" Francisco Castillo Llera

Sesión ordinaria del 15 de Enero de 1946

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen, con asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar la ordinaria de este día.

Aprobación del acta de la anterior sesión.

Dada lectura, por mi el Secretario, del acta de la sesión anterior, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Solicitudes de lactancia. Se acordó conceder auxilio de lactancia a Antonio Méndez, Antonio Valcárcel y Antonio Vázquez García, Antonio Uribe e Pedro Corrujo.

Beneficencia Municipal. Examinadas las recetas de la Beneficencia Municipal, presentadas por Don Julio Barro Blasco, correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio, importante 4.699,25 pesetas, la Comisión Gestora por unanimidad acordó aprobarlas.

Gratificación a los meritorios. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó gratificar a los meritorios D. Francisco Rubio Reyes y D. Valeriano García Yáñez, con la cantidad de cien pesetas a cada uno.

Gratificación al maestro albañil Don Antonio García. Por los diversos trabajos que ha prestado a la Corporación, durante el año 1945 y algunos meses del 1944. al maestro albañil, Don Antonio García, la Comisión Municipal Gestora, por unanimidad acordó gratificarlo con la



cantidad de doscientas cincuenta pesetas.
Habilitación de Crédito. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar la habilitación de crédito leída

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó (aprobar la habilitación) abonar las cuentas y facturas siguientes

Capítulo 1º

- a Francisco Morán Farrel arriendo Casa Teléfono 120.00
- Suscripción Revista de Mandos 36.40
- Para adquisición Enríquez del exgobernador M. Díaz 100.00
- Pagos de varias suscripciones "Hoy" y "Consultor" 57.15

Capítulo 3º

- Adquisición de pieles para la Inspección 95.00
- Id id id 262.00

Capítulo 4º

- a Rafael Villapuela por material eléctrico 272.85
- Id id id 402.00
- Id id id 410.00

Capítulo 6º

- Adquisición de pieles para las oficinas 194.00
- Por adquisición de efectos timbrados 55.20
- Adquisición de pieles Oficinas y Maestros 227.25
- a Antonio Alvarez Rodríguez por efectos de limpieza 11.85
- Por gastos de envío de valas 27.30
- a María Luiza Lora por efectos de limpieza 8.80
- Por adquisición de sellos de correos 50.90
- a Francisco Guisasa Arquer confección de patrones y listas exhaustivas Mericana 500.00
- a Pedro Ferrás por el suministro de paños para mesas 105.00
- Por sellos de correos para la correspondencia 44.34
- Por pieles para las oficinas y escuelas 205.50

Por gastos de correo y reintegro de documentos 43.35

Capítulo 7º

a Juan Cruz por el suministro del Cal para el Cementerio 11.00

Obras efectuadas en el pino de aguas potables 1.173.15

Antonio Garcia franco por trabajos efectuados en el pino de aguas potables viñas del curcano 203.25

Antonio Garcia franco por material cementicio 64.00

a José de los Reyes Zena por gastos de entibación y maderas del pino (viñas del curcano) 360.00

Antonio Garcia franco por reparaciones de las fuentes 150.00

Capítulo 8º

(Gastos) Por socorros a enfermos pobres 101.10

a don Julio Bero Blanco restos medicamentos

3er. trimestre 2.557.00

Por socorro a enfermos pobres 80.00

a la Hermandad de San Nicéito 101.25

Socorro a enfermos pobres 50.60

Capítulo 10º

Gastos de transportes de material de escuela 375.55

a Manuel Bero Gutierrez por cristales para las escuelas 11.45

Capítulo 11º

Antonio Garcia franco por tejas y material para el edificio del tejado del Ayuntamiento 111.50

Al mismo por trabajos en el tejado del Ayuntamiento 323.20

Por reparacion de riles y trabajos en calle a carne.

exigencia de las aguas por d. Antonio Garcia franco 175.00

Por conferencias 247

Por reparacion calle Macias 15.00

Capítulo 18º

Por gastos de viaje y estancia del Secretario y Oficial Mayor en Almodrales 101.20

a Maria Garcia por la confeccion de una falda para la mesa 16.00

Por trabajos efectuados en la medición de fa.



chapas para efectos de arbitrios	
a Manuel Torgueta reparacion maquina de escribir	45.00
Por material para las nuevas escuelas	19,429.20
Por adquisicion de sellos de caucho para el furgon	
Comercial	32.16
Por gastos de conferencias Noviembre	183.45
a Juan Jose Crespo Ventura por las honras de J. Ant.	
Primo de Rivera	74.45
a Don Luis Santi Olmedo por gastos viaje a Badajoz	151.80
Por sellos de caucho para el viaje a Badajoz	24.79
Por gastos de alojamiento a la Guardia Civil	14.50
Por gastos de telegrafos y conferencias Diciembre	130.30

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las trece y media horas, de que yo: el secretario certifico entre parentesis aprobo la habilitacion y gastos no vale.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sres Asistentes: Sesión ordinaria del día 15 de febrero 1946
 Alcalde-Presidente En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas
 D. Manuel Vera Prieto del día quince de febrero de mil novecientos
 Sres Gestores: cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de
 D. Manuel Oles Villanueva sesiones de la Casa Consistorial, bajo la
 " Francisco Castillo Herrero presidencia del Sr. alcalde, Don Manuel Vera
 " Jose Sanchez Garcia Prieto, los señores gestores del margen,

asistidos del infrascrito Secretario, para
celebrar la sesión ordinaria de este día
Aprobación del acta de la anterior sesión
abierto el acta y dada lectura del acta de
la anterior sesión, por unanimidad, se
acordó aprobarla.

Cuenta del cuarto trimestre de 1945. La
Comisión Gestora, por unanimidad, acor-
dió aprobar la cuenta del cuarto trimestre
del año último de 1945.

Gratificación a un maestro nacional
para asistencia a la Semana Pedagó-
gica. La Comisión Gestora, por unani-
midad acordó conceder una gratifica-
ción de doscientas cincuenta pesetas
al Maestro Nacional Don Juan Blanco
Lederman, para que asista a la celebra-
ción de la Semana Pedagógica anual
de Badajoz.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora,
por unanimidad, acordó abonar las siguien-
tes cuentas. A la "Revista de Estudios Ex-
tremenos" 20.00 ptas. Por pición para la
Inspección Municipal, 103.50. A D. Manuel
Vargues limpieza de las máquinas de es-
critorio de Secretaría 50.00 ptas. Por pición
para las oficinas de Secretaría y Escuelas

Materiales 238.50. Por efecto de limpiapar. a
 Antonio Castilla, 14.40 ptas y a Antonio Abrar
 34.50 ptas. - Por sellos de correo y reintegros
 88.25 ptas. - Por conferencias telefónicas, 15.00 ptas
 Por socorros a enfermos pobres, 126.30. a
 Manuel Baso Gutierrez por cristales, 34.20
 ptas. a la Casa Pecholo, de Sevilla, por
 sellos municipales para el cobro de arbi
 tris 168.50 ptas. a la Compañia Tele
 fónica Nacional por conferencias duran
 te el mes de Diciembre ultimo, 132.35 ptas
 Por materiales y jornales invertidos en las
 obras de la Central Telefónica 1.516.75 ptas
 a Narciso Sauti y Valeriano Garcia por
 los trabajos de confeccion del Padrón
 Municipal de Habitantes llevado a cabo
 576.00 ptas. Por los gastos de alquiler
 de bicicletas para salir al extrarradio
 para la confeccion del Padrón de Habitau
 tes, 264.00 ptas. Por socorros de viaje a
 un enfermo, 25.00 ptas

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr.
 Presidente dió por terminado el acto, a las
 trece y media horas de todo lo cual yo el se
 cretario certifico.



José Sánchez



Sres Asistentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

D. Julio Bazo Blasco

" Jose Sanchez Garcia

" Francisco Castillo Cera

Sesión extraordinaria del día 8 de Marzo 1946

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salan de Sesiones de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Gestores del margen, para celebrar la sesión ordinaria de este día asistiendo el infrascrito Secretario.

Aprobación del acta de la sesión anterior Dada lectura, por mi, el Secretario del acta de la sesión anterior, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Concesión de préstamo a Doña Margarita Parón Nieves. Dada cuenta de solicitud de préstamo solicitada del Posito, de la vecina de esta villa, Doña Margarita Parón Nieves, por valor de dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad, con vista de que presenta suficiente garantía, acordó acceder a la solicitud.

Aprobación de la cuenta del cuarto trimestre de 1945. Dada lectura de la cuenta trimestral, correspondiente al cuarto trimestre del año último, presentada por el depositario, Don César Morales Varela, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobarla.

Derogación a los empleados municipales de lo pagado por arbitrios de industrias y profesiones. La Comisión Gestora, teniendo en cuenta que aún se ha puesto al cobro, por no haber sido confeccionada los arbitrios de Industrias y profesiones en los





años de 1943, 1944 y 1945 y que los sumos que han abonado dicho arbitrio, por serle descontado su importe, al abmarles mensualmente sus haberes, por unanimidad y tras breve discusion, acordó les sea devuelto a los empleados municipales las cantidades que por dicho concepto, han satisfecho.

Ratificación de acuerdo. Dada lectura de oficio de la Comisión Provincial de Ex-Cautivos por el que interesa que el Ayuntamiento informe que la plaza de Inspector Veterinario Municipal debe salir a turno de Ex-cautivos, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó ratificarse en el acuerdo tomado en sesión del día 3 de Octubre último, por el que se interesa sea sacada a concurso por el turno de Mutilados.

Anticipo de paga al alguacil. Dada lectura de instancia del alguacil, Antonio Godoy Pérez solicitando el anticipo de una paga, descontándosele en forma reglamentaria, La comisión Gestora por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó efectuar los pagos siguientes: a la Revista "Consultor y otra, 100.00 ptas. al Secretario por dos viajes a Badajoz para resolver asuntos del Ayuntamiento, 264.00 ptas. al Oficio 1.º de la secretaria por un viaje a Alentejalejo 100.00 ptas. Por pición para la Inspección

Municipal, 206.25 ptas. Conferencias y tele-
gramas del mes de Enero, 165.40 ptas. Se-
llas de correo para la correspondencia
oficial, 89.00 ptas. Por pición para las ofi-
cinas municipales 2.35.75 ptas. Por mate-
rial para análisis veterinario, 39.00 ptas.
A la Casa Lata por adquisición de placas
para el cementerio, 125.50 ptas. Socorro a
enfermos pobres, 201.05 ptas. a José de los
Reyes y Diego Rodríguez por arreglo de
un carrocho y reparación de herramien-
tas, 134.00 ptas. A Manuel Baso por su-
ministro de cristales, 9.00 ptas. a Antonio
García por gastos de la obra en la Cen-
tral de Elefantes, 2.743.50 ptas. a Antonio
Dominguez por alquiler de una bici-
cleta para dos viajes a Villafranca,
30.00 ptas. a la Viuda de Bolaños por
material de arbitrio, 262.30 ptas. al
Maestro Nacional D. Juan Blanco Le-
desma, por asistencia a la Semana
Pedagógica en Badajoz 2.50.00 ptas. Por
adquisición de sellos de correo, 51.75 ptas.
A Antonio Dominguez por una caja
para la correspondencia, 49.90 ptas. al
guardia Municipal Alonso Vagan por
gastos de viaje a Almendralijo para
prestar declaración ante el juez de Ins-
trucción, 25.40 ptas. Por pición para la
oficina y Maestros Nacionales, 176.50 ptas.
A Antonio García por traslado de un
cadáver desde San Pedro a esta villa
95.00 ptas. Por 6 barriles, 12.40 ptas. Socor-
ro a Jesús Fernández por enfermo 25.00 ptas.



(Handwritten flourish)



Por un reportaje de Radio S. E. U. 300 ptas a fin de los Reyes por reparación de puertas y ventanillas del Ayuntamiento, 281.00 ptas.

Ya sin más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo de las trece y media horas de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

(Handwritten signature)
José Sánchez García

(Handwritten signature)

- Sres Asistentes.
- Alcalde- Presidente:
- D. Manuel Vera Prieto
- Sres. Gestores:
- D. Manuel Olea Villanueva
 - " Julio Bazo Blasco
 - " Antonio Ruiz Gómez
 - " Francisco Castilla Llera
 - " José Sánchez García

Sesión extraordinaria del día 12 de Abril de 1946.

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día doce de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, los señores gestores, que al margen se expresan, con el fin de estudiar y aprobar en su caso el presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos de este Municipio para el año actual, y después de amplia deliberación, por unanimidad, quedaron aprobadas todas las partidas y resumido el presupuesto, por Capítulos en la forma siguiente:

Presupuesto de Ingresos.

Capítulo - I Rentas	8.044.25 Ptas
" V Eventuales e imprenta	11.026.72 "
" VI Arbitrios canjeos no fiscales	4.000.00 "
" VIII Derechos y Tasas	36.239.19 "
" IX Cuotas, recargos y par- teciaciones en tributos na- cionales	30.140.20 "
" X Ympresion Municipal	216.193.65 "
" XI Multas	300.00 "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>305.844.21 "</u>

Presupuesto de Gastos.

Capít ^o 1 ^o Obligaciones generales	42.759.94 Ptas
" 2 ^o Representacion Municipal	3.345.00 "
" 3 ^o Vigilancia y seguridad	23.461.23 "
" 4 ^o Policia Urbana y Rural	8.026.00 "
" 5 ^o Recaudacion	1.500.00 "
" 6 ^o Personal y Material de oficina	80.091.03 "
" 7 ^o Salubridad e Higiene	35.494.96 "
" 8 ^o Beneficencia	52.497.77 "
" 9 ^o Asistencia Social	24.510.00 "
" 10 ^o Instruccion Publica	5.000.00 "
" 11 Obras Publicas	13.000.00 "
" 14 Apropacion forzosa del Municipio	12.054.33 "
" 18 Imprevistos	3.470.98 "
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>305.844.21 Ptas</u>

Cuentas y facturas. - La Comision Gestora, por unanimidad, acordó los siguientes pagos (municipales en el año) Gratificacion al maestro albáñil Antonio Garcia Franco por sus direcciones y en obras municipales en el año 1945



250.00 ptas. Aluguero por jornales y materiales en la Central Telefónica 248.55 ptas. a la Revista de Estudios de Admón. Local, 21.30 ptas. A D. Luis Lente viaje a Badajoz, para quinatas 150.00 ptas. al mismo gasto de viaje a Alentejuz 50.00 ptas. a José de los Reyes obra de carpintería en la Central Telefónica 476.80. Socorros a enfermos pobres, 126.20 ptas. a Antonio Alvarez efectos de limpieza 3.50 ptas. Pican para las oficinas 283.00 ptas. Sellos de correo 54.70 ptas. a José de los Reyes por herramientas para el cementerio, 30.00 ptas.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas de tarde la cual yo el secretario certifico.

Entre presentis. municipales en el año no vale

[Signature] *[Signature]*

Jose Sanchez

[Signature]

Sesión Extraordinaria del día 18 de Marzo de 1946

En la villa de Ribera del Guadiana, a las doce horas del día diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial las señores Gestores del Margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, asistidos del infrascrito secretario para celebrar sesión extraordinaria a que habían sido citados. Abierta el acto, por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la reunión era

Sres Asistentes:
 Alcalde Presidente:
 D. Manuel Vera Prieto
 Sres Gestores:
 D. Manuel Olea Villanueva
 " Julio Bazo Blasco
 " Antonio Ruiz Gómez
 " Francisco Castillo Llera
 " Jose Sanchez Garcia

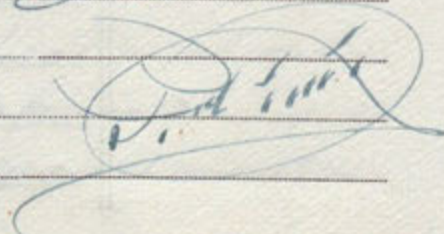
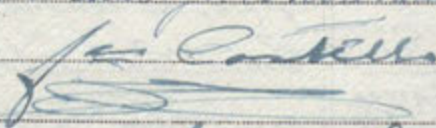
cuando se ha de constar en la convocatoria, vez de resolver el problema latente, no ya solo del paro obrero, sino también la falta de alimentos en la población, por la enorme carestía de los mismos.

Tras de tenida de discusión, en la que tomaron parte todos los señores concurrentes, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó lo siguiente:

Primero aprobar en principio las Habilitaciones de crédito leídas por el Secretario, una con carácter de urgente, habilitando la cantidad de diez mil pesetas tomadas del sobrante sin aplicación de cobros sobre pagos del Presupuesto Liquidado del Ejercicio de 1945, y como quiera que este acuerdo es inmediatamente ejecutivo, se haga entrega inmediata de las citadas diez mil pesetas al Sr. Cura Párra de esta villa, para su inversión en artículos alimenticios, para suministro del Comedor que se proyecta abrir en favor de los más necesitados de esta villa y la otra, por importe de otras diez mil pesetas, tomadas del mismo sobrante, para incrementar el Capítulo 1.º art.º 14.º

La primera irá a incrementar el capítulo art.º

El Sr. presidente dio por terminado el acto, siendo las trece y media horas, de todo lo cual yo, el secretario, certifico



Pres. asistentes

- D. Manuel Ober Villanueva
 D. Julio Barro Blanco
 D. Juan^o Castillo Sotelo
 D. Ant. Oveja Gómez
 D. José Sánchez García

Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1945

En la Villa de Ribera del Tago a las diez horas

del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa citación hecha al efecto, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ober Prieto, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada por Decreto de la Presidencia del Gobierno, de fecha quince del actual, que regule la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la Capital.

Leído lectura por un el Secretario, de orden de la Presidencia, el citado Decreto, se procedió a la elección de un Comprovincario, como en el mismo se ordena.

Los señores Jueces fueron entregando al Sr. Presidente las papeletas ordenadas que fueron examinadas en la urna preparada al efecto.

Finalizado el escrutinio, una vez terminada la votación, dio el siguiente resultado:

D. Manuel Ober Prieto obtuvo cinco votos.

D. Francisco Castillo Sotelo obtuvo un voto.

Con vista del anterior resultado, fue proclamado Comprovincario D. Manuel Ober Prieto.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, y remite copia certificada de la presente acta, en término irrevocable de once y ocho horas, al Sr. Jefe del Gobierno Civil de la provincia, facultándole al nombrado ordenarial justificación de su nombramiento.

El Sr. Presidente dio por terminada el



este, levantando la presente, que quise en le-
tura y aprobacion, fue suscrita por todos los
Sres. concurrentes, de que ya el anterior en-
trega.

[Signature]

Francisco Castillo

Antonio Ruiz

José Sánchez

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1946

Supletoria de la del dia 1º

Sres Asistentes
Alcalde Presidente:
Don Manuel Vera Prieto
Sres Gestores:
Don Manuel Olea Villanueva
" Francisco Castillo Llera
" José Sánchez García
" Antonio Ruiz Gómez

En la villa de Ribera del Frasco, a las doce
horas del dia tres de abril de mil nove-
cientos cuarenta y seis, se reunieron en
el Salon de Sesiones de la Casa Consi-
sorial, bajo la presidencia del Sr. al-
calde Don Manuel Vera Prieto, los re-
veros gestores del margen, para cele-
brar la ordinaria de este dia, Suple-
toria de la del dia primero del actual
Asiste el Secretario de la Corporacion.
Aprobacion del acta de la anterior
sesion. Dada lectura, por mi el Secre-
tario, de orden de la presidencia del
acta de la anterior sesion, por una-
nimitad, se acordó aprobarla.

Articipo de pagar a varios empleados
Dada lectura de instancia del sacre-
tario de la Corporacion, de los Guar-
dias Municipales, Segunto Morano



2



Briera y José Pautija Múes, solicitando el anticipo de una paga y del practicante D. Lázaro Martínez Sanchez que solicita dos pagas; la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Recetas de la Beneficencia Municipal.

Examinadas las cuentas presentadas por el farmacéutico Don Julio Barro Blanco, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el primer trimestre del año actual, importe 3.803.45 pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar la Concesión de préstamo del pisito.

Dada lectura de instancia suscrita por la vecina de esta D. Ana Jimenez (Piranda) Ruiz solicitando el préstamo de mil pesetas del pisito y presentando la suficiente garantía, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó concederlo.

Arriendo de locales Escuelas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó con vista de que se han concedido a esta villa cuatro Escuelas Nacionales, que por el Sr. Alcalde se hagan gestiones, para arrendar locales adecuados para la instalación de las mismas.

Devolución a Manuel Vazquez Meneses.

Por unanimidad se acordó devolver al

que fui Cabo de la Guardia Municipal,
Manuel Varques Menores, lo que abo-
no por industria y Profesiones, llevau-
do la suma resultante a créditos
reconocidos.

Y sin más asuntos a tratar el Presi-
dente dio por terminado el acto a las
trece y media horas, de todo lo cual
yo, el secretario, certifico

Entre parentesis Miramón No vale
(Miramón) *José Sánchez*

José Sánchez

(Firma)

Sres Asistentes
Alcalde Presidente
D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores
D. Manuel Olea Villanueva
" Francisco Castillo Llera
" José Sánchez García
" Antonio Ruiz Gómez

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de
1946. Supletoria de la del día 1º

En la villa de Ribera del Fresno, a las
doce horas del día 3 de Mayo de 1946, se
reunieron en el salón de la Casa Comu-
nial, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de, D. Manuel Vera Prieto, los señores Ge-
stores del margen, asistidos del infrascrito
Secretario, para celebrar la ordinaria
de este día supletoria de la del día 1º del
actual.

Aprobación del acta de la sesión anterior

Dada lectura por mi el secretario, del
acta de la anterior sesión, por unani-
midad, se acordó aprobarla

Aprobación de las cuentas del primer
trimestre del año actual. Dada lec-
tura de las cuentas presentadas por

La Secretaría - Intervención de las cuentas del primer trimestre del año actual, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó aprobarlas.

Anticipo de paga al Guardia Municipal Remigio Contreras Seco. - Dada lectura de instancia del Guardia Municipal Remigio Contreras Seco por la que solicita el adelanto de una paga, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Petición de Préstamo del Pozito de Telesfora Caballero Soto. - Dada lectura de instancia de solicitud de un préstamo del Pozito por la vecina de esta Telesfora Caballero Soto por valor de 1.000 pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad y con vista de que presenta suficiente garantía, acordó por unanimidad, concederlo.

Protección de las cosechas. - Dada lectura por mi el Secretario, de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 14 de abril último, sobre protección de las cosechas, con el nombramiento de Guardias Provisionales extraordinarios, la Comisión Gestora acordó recurrir al Sr. jefe de la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de esta Villa, para que indique el número de ellos que se deben aumentar, de

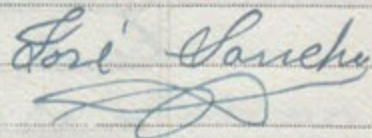
ante el periodo de tiempo que se
calcula preciso para el indicado objeto
Habilitacion de Crédito. - La Comision
Gestora por unanimidad, acordó apro-
bar en principio la Habilitacion de
Crédito leida

Locorros de lactancia. - Tambien se
acordó por unanimidad, conceder
suecos de lactancia a los vecinos
Valentin Sevilla, Maria Dolores Rodri-
gues, Ana Baer, Juan Jose Delgado Ga-
llardo, Wenceslao Rodriguez Arias y
Manuel Garcia Castilla.

Proteccion de cosechas. - Dada cuenta
de Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil
de la Provincia de fecha 14 de abril ultimo
sobre proteccion de cosechas y de oficio de
la Hermandad Sindical Mixta de Labradores
y Ganaderos de esta Villa, proponiendo se
nombren tres parejas de guardias provi-
sionales jurados, la Comision Gestora por
unanimidad, acordó se publique un ban-
do para que soliciten los que quisieran
ocupar dicho cargo durante la recoleccion
Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acto,
a las trece y media horas de que yo, el Se-
cretario certifico.





Lori Sanchez




Sesión extraordinaria del día 18 de Mayo de 1946

Señores Asistentes:
 Alcalde Presidente:
 D. Manuel Vera Prieto
 Señores Gestores:
 Manuel Olea Villanueva
 Francisco Castillo Llera
 José Sánchez García
 Antonio Ruiz Gómez

En la Villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del municipio asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria a que habían sido convocados abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario dió lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 17 de Abril último por la que se ordena el nombramiento de Guardas, que con carácter provisional extraordinario, vigilen la recogida de los frutos pendientes de recolección. Y habiendo solicitado su nombramiento los señores particulares, propietarios e arrendatarios de este término, que se dirigen y previo el informe ordenado de la Guardia Civil de este Puerto, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó nombrar Guardas provisionales de este término, a los particulares siguientes: Don Juan Martínez Baso, Don Juan López López, D. José Sánchez García, Don Antonio Fragera Lavín, Don Mateo María Pavón Moreno, Don Manuel Martínez Baso, Don Luis Sánchez García, Don Antonio Pizarro Reyes, Don Juan Sánchez Duque y Don Pedro Vicente Pava Ortiz. Igualmente nombrar Guardas provisionales

a los siguientes solicitantes, con el haber diario de quince pesetas: Juan José Salguero fernandez, Antonio fernandez Araya, Manuel Corraliza fernandez, Angel Crespo Colchón, Miguel Suarez Orgaz, Manuel Guisales Saur, a los que se le hará prestar el juramento oportuno.

Habilitación de Crédito. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar la Habilitación de Crédito Leída.

Solicitud de baja de las contribuciones Rústica y Pecuaria del Ayuntamiento.

La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó se solicite la baja en las contribuciones rústica y pecuaria de las fincas de este Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

Cancelación de hipotecas de Ascension Fuentes Campillejo y Santiago Caballero Ascensio. La Comisión Gestora se dió por enterada de la cancelación de las hipotecas de Ascension Fuentes Campillejo y Santiago Caballero Ascensio, por valor de 2.500 pesetas cada uno.

Anticipos de pagas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó conceder anticipos de una paga mensual a los empleados siguientes: Don Luis Sanje Almeto, Oficial 1.º de Secretaria, Agapito Reñallo Goidillo, Nov. Pública y Manuel Mientes Goidillo, Sepulturero.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar las cuentas siguientes: Por finción para la Inspección, 222.60 ptas. a Antonio Garcia Jimeno por re-



reparaciones en el Cementerio 30.50 ptas.
 a enfermos pobres, 151.20 ptas. Por socorros
 a detenidos en el Depósito Municipal 111.00 ptas.
 Pago a la Revista de Legislación, 24.80 ptas. a An-
 tonio Garcia reparacion en una calle, 15.00 ptas.
 a la Fonda Esperanza por alojamiento de fuer-
 zas del Ejercito, 76.00 ptas. Efectos de correspon-
 dencia, 43.85 ptas. Por picnic para las Escue-
 las 219.75 ptas. Socorros a enfermos pobres, 151.20
 ptas. Por reparaciones y limpieza de las ma-
 quinas de escribir, 167.00 ptas. a Antonio
 Dominguez arriendo de una bicicleta, 15.00
 ptas. a Viuda de Simo Castilla por efectos de
 limpieza, 10.80 ptas. a Depositario efectos
 timbrados y de correspondencia, 57.10 ptas.
 Por conferencias y telegramas del mes de
 marzo, 181.25 ptas. a Don Luis Sauté viaje a
 Almendralejo, 50.00 ptas. Al Alcalde por gas-
 tos de un viaje a Badajoz, 519.00 ptas. a
 José Calvo por un viaje a Almendralejo
 con su coche, 165.00 ptas. Al Depositario
 por suscripciones y revistas, 405.55 ptas. a
 Don Luis Sauté viaje a Badajoz en los dias
 20, 21, 22 y 23 de abril 200.00 ptas. a José de
 los Reyes por trabajos de carpinteria en la
 Central Telefónica, 476.80 ptas. Al mismo
 por iguales trabajos, 472.00 ptas. a Daniel
 Garcia franco, por reparacion del Calijón
 de la fuente 22.60 ptas. a José de los Reyes
 trabajo de carpinteria en el Cementerio
 30.00 ptas. a La Casa Soto de Madrid, por
 120 placas esmaltadas 455.00 ptas. a An-



Tomás García franco por trabajos y acarreo de piedras al Cementerio, 288.50 ptas.

Habilitación de Crédito. - La Comisión Gestora aprobó en principio la Habilitación de crédito leída por el Secretario - Excmo. Sr. Don Manuel Vera Prieto, para pago del impuesto del timbre pendiente, importante 2.809.50 ptas.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las trece y media horas de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

[Firma]

[Firma]

Doni Sanchez

[Firma]

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1946.

Supletoria de la del día 15.

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen, asistidos del infrascrito Secretario, para celebrar la

Sres Asistentes:

Alcalde Presidente:

Don Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

Don Manuel Olea Villanvera

" Antonio Ruiz Gómez

" Francisco Castillo Llera

" José Sánchez García



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ordinaria de este día, supletoria de la de
15 del actual

Aprobación del acta de la anterior sesión:

Dada lectura del acta de la anterior sesión,
por unanimidad, se acordó aprobarla

Resolución del Presupuesto Municipal del
año actual. Devuelto el Presupuesto Mun-
icipal ordinario para el ejercicio actual,
con oficio número 1271, de fecha 10 del actual
al que ya, el secretario, di lectura íntegra,
de orden de la Presidencia, bien enterada la
Corporación y tras detenida discusión, por
unanimidad se acordó lo siguiente:

Remitar la documentación que se interesa.

Rectificar en ingresos, la cantidad con-
signada por el impuesto del 50% de gas
y electricidad, importante 14.000 ptas, ya
que el impuesto solo grava el 50% sobre
las cuotas del Tesoro sobre el consumo de
mésico, consignando solo la cifra de
mil trescientas pesetas, resultante de dichas
cuotas, al Capítulo 9º, artº 2º

Consignar en el Capítulo 10º artº 1º la can-
tidad de 24.193 pesetas de ingreso, por el ar-
bitrio sobre el consumo de carnes y por el
arbitrio sobre el consumo de bebidas, con-
signar la cantidad de 10.000 ptas.

Gastos. Consignar en el Capítulo 10º
artículo 7º la cantidad de 1.500 pesetas,
para el fomento de juventudes.

Consignar en el Capítulo 1º artº 11 la
cantidad de 2.150 pesetas, para la fun-

ta de Libertad Vigilada, en lugar de las anteriormente censuradas.

Llevar al Capitulo 7º artº 4º la consignacion de 5.705.16 pesetas, para el Instituto Provincial de Higiene.

Dada lectura de la Circular de la Excm. Diputacion Provincial de fecha 25 de Mayo ultimo, por la que hace saber, acordó establecer un recargo del 10% sobre arbitrios provinciales en vigor y sobre la contribucion rústica y pecuaria de la Provincia, tras larga discusion y por unanimidad, la Comision Gestora acordó que se sobre la mesa para su detenido estudio.

Anticipo de paga al guardia municipal Alonso Lagar Lienzo. - Dada lectura de instancia del guardia municipal Alonso Lagar Lienzo, por la que solicita el anticipo de una paga, la Comision Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuentas y facturas. - La Comision Gestora, por unanimidad, acordó efectuar los siguientes pagos: a Don Luis Santé por gastos de un viaje a Badajoz, durante los dias 22 y 23 de Mayo ultimo 150 ptas. al Depositario por socorros a detenidos 30 ptas. a la "Tanda Esperanza" por abajamiento de fuegos de la Guardia Civil 30 ptas. a Amalia Baro por gastos de blanqueo y limpieza de la Central Telefonica, 600 ptas. a Antonio Garcia Franco por trabajos en la Central Telefonica, 221.65 ptas. al Depositario por un socorro a enfermo pobre, 50 ptas. Por un socorro a las ^{franciscanas} mujeres de Antevadra, 25 ptas.





Por adquisición de efectos timbrados, 75.75 ptas
 a la Central Telefónica por conferencias y
 telegramas del mes de abril, 120.30 ptas y por
 el mes de mayo, 257.50. Adquisición de efec-
 tos timbrados y sellos de correos, 66.15 ptas a
 José Calvo por un viaje a Villafrauca, 60 ptas
 a Francisco Castillo Llera por suministro de
 efectos de limpieza para las oficinas, 27.20 ptas

[Signature]

[Signature]

Lore' Gando

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1946. Supletoria de la del dia 15.

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce ho-
 ras del dia diez y siete de julio de mil no-
 vecientos cuarenta y seis, previa citacion he-
 cha al efecto, se reunieron en el salon de
 sesiones de la Casa Consistorial, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel
 Vera Prieto, los señores Gestores del margen,
 para celebrar la sesion ordinaria del dia
 de hoy, supletoria de la del dia 15 del actual.
 Asiste el Secretario que suscribe

Aprobacion del acta de la anterior se-
 sion. - Dada lectura por mi el Secretario,
 del acta de la anterior sesion, por una
 unanimidad, se acordó aprobarlo.

Aprobacion de cuentas del segundo

- Sres Asistentes:
 Alcalde Presidente:
 D. Manuel Vera Prieto
 Sres Gestores:
 D. Manuel Olea Villameva
 " Jose Sanchez Garcia
 " Francisco Castillo Llera

Trimestre del año actual Dada lectura de la cuenta trimestral correspondiente al 2.º trimestre del año actual, presentada por depositaria, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobarla.

Recargo del diez por ciento sobre la contribución rústica y pecuaria.

Dada lectura de la Circular del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de fecha 29 de Mayo último, para establecer un recargo del 10% sobre la contribución rústica y pecuaria, la Comisión Gestora, teniendo en cuenta que, por haberse llevado a cabo en este término la revisión catastral, dicha contribución está excesivamente recargada y que este recargo resulta insuportable para el contribuyente, por unanimidad, se acordó discutir en absoluto sobre la implantación del repetido recargo.

Cuenta minuta del Abogado Don Manuel Jiménez Cierro. Dada lectura de la minuta presentada por el Abogado de Badajoz, D. Manuel Jiménez Cierro de los honorarios devengados por el mismo en el pleito contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 31 de Marzo de 1941, en el expediente 85 de 1934, seguido por reclamación de D. José Balbu García, y cuya minuta importa 2.335 pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó se abiese a cuyo efecto se tra-

omitirá el oportuno expediente de habilitación de crédito.

Sentencia del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo. Dada lectura de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el pleito entablado a virtud de reclamación de Don José Balón García, por el que se revoca el acuerdo de este Ayuntamiento, y se declara que ni Don José Balón ni sus herederos de D. Alvaro Bejarano de Coca tienen obligación de abonar las cuotas liquidadas en los años 1932 a 1936 inclusive a nombre de D. Mateo Sánchez-Arjona por el repartimiento general de arbitrios sobre productos de la tierra en relación con la finca "Peñaovejuna", cursidonar firme el ingreso de 2.975,87 pesetas hecho por el Sr. Balón, sin que proceda la devolución de aquella cantidad y declarar nulo el procedimiento de reclamación seguido contra los Sres. Bejarano de Coca y contra el Sr. Balón, por las indicadas cuotas, la Comisión Gestora se dió por enterada.

Minuta del Abogado Don Manuel Jiménez Cierro. Dada lectura de la minuta de los honorarios devengados por el letrado del Ayuntamiento Don Manuel Jiménez Cierro en el pleito contencioso-administrativo seguido por reclamación de D. José Balón García importante dos mil dos

cientos veinticinco pesetas, la Comisión Gestora se dio por entendida y acordó se proceda a la confección de una habilitación de crédito, para abmarla.

Recargo de 10% sobre la contribución rústica y pecuaria propuesto por la Excm. Diputación Provincial. - Dada lectura del edicto de la Excm. Diputación Provincial, inserto en el B.O. de la Provincia número 121 de 29 de Mayo ppdo. sometiéndose a la ratificación de los Ayuntamientos el acuerdo de expresada Corporación de establecer el recargo del diez por ciento sobre la contribución rústica y pecuaria a que la autoriza la ley del 14 de Junio de 1945 y estudiado el asunto por la Comisión Gestora por unanimidad, acordó no prestar su consentimiento a expresado recargo, teniendo en cuenta que por haberse efectuado en este término la revisión catastral, se han elevado las contribuciones en una proporción enorme y un nuevo aumento sería una carga insostenible para estos termatamientos.

Gratificación a los meritorios. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó con motivo del aniversario del Movimiento, gratificar a los meritorios, Francisco Rubio Reyes y Valeriano García Yanes, con cien pesetas a cada uno y a Antonio Gutiérrez Vera y Fernando Alvaril Díez con veinticinco pesetas a cada uno.

Arreglo de la "fuente de la guerra". La Comisión Gestora, por unanimidad



8



acordó, se procesa al arropar de la f...
 la guerra, dada la escasez de agua corriente
Solicitud del maestro nacional D. Ma-
nuel Mestres Vital. - Dada lectura de
 instancia del Maestro Nacional de esta villa
 D. Manuel Mestres Vital, solicitando el cambio
 de una mesa, un sillón y un armario
 de su escuela por el mismo mobiliario de
 las escuelas de nueva creación, la Comi-
 sión Gestora por unanimidad acordó acco-
 der a lo solicitado.

Locorro de lactancia. - La Comisión ges-
 tora, por unanimidad, acordó conceder
 socorro de lactancia al vecino de esta fra-
 ción Manuel Fernandez.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dió por terminado el acto a las
 horas, de todo lo cual yo:
 el Secretario Certifico

[Signature]

[Signature]

Loe danche

[Signature]

Sesión del día 3 de Agosto de 1946.

Supletoria de la del día 1º

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce
 horas del día tres de agosto de mil novecientos
 cuarenta y seis, previa citación hecha al efecto,
 se reunieron en el Salón de Sesiones de la Ca-
 sa Consistorial, bajo la presidencia del Sr.

- Sres Asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Vera Prieto
- Sr. Gestor:
- D. José Sánchez García



Alcalde don Manuel Vera Prieto, los señores
gestores del municipio para celebrar la sesión
ordinaria de este día, supletoria de la del
día 1.º del actual.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
Dada lectura por mí, el Secretario del acta
de la sesión anterior, por unanimidad, se
acordó aprobarla.

X Acuerdo sobre la traida de aguas. Dada
lectura por mí el Secretario, de Circular
de la Excma. Diputación Provincial de fecha
19 del pasado julio, referente a las obras múl-
tiples que está dispuesta a efectuar dicho
Organismo, para beneficiar a los Municipios
de la provincia, tras detenida discusión y
por unanimidad, la Comisión Gestora, acordó
se solicite de la Diputación se proceda por los
técnicos de la misma al estudio de traida
de aguas a este pueblo, por la escasez y
deficiencias de las que en la actualidad uti-
liza este vecindario.

Presupuesto de las obras necesarias en
la fuente de la Guerra. Dada lectura por
mí, el Secretario, del presupuesto presentado
por el Macario Albarrán Antonio Garcia, de
las obras que se deben efectuar en la fuente
de la Guerra, que ascienden a la suma
de ochocientos cincuenta pesetas, la Comi-
sión Gestora, por unanimidad acordó
aprobarlo y que se lleven a cabo inme-
diatamente dichas obras por la necesidad
que se tiene sentir de agua en el pueblo.
Permiso al Secretario de la Corporación.
Dada lectura de instrucción del Secretario





de la Corporación D. Pedro León Carrasco citando un mes de permiso, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó concederle. Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinte y tres de todo lo cual que el Secretario certifico.

L. J. Sánchez

Sres Asistentes

Alcalde Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

D. Antonio Ruiz Gómez

D. Francisco Castillo Llera

D. José Sánchez García

D. Julio Baro Blasco

Sesión del día 17 de Agosto de 1946. Suple-
toria de la del día 15

En la Villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación hecha a efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores gestores del margen para celebrar la sesión extraordinaria de este día supletoria de la del día 15 del actual.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Leída lectura por mi el Secretario accidental del acta de la sesión anterior, por unanimidad se acordó aprobarla.

Cuentas y facturas. La Comisión gestora por unanimidad acordó efectuar los pagos siguientes. Por compensación del mes de junio 208.25 ptas. a Antonio Dominguez, por arriendo

de una bicicleta 8 ptas. a José Barnata, por
la confección de ordenanzas y tabajos espe-
trales en el Presupuesto 645.00 pesetas. Por
la confección de ordenanzas del Plus Valia 2.5
pesetas. Socorro a enfermos pobres 100.80 ptas
a la Hermandad de San Vicente 100.00 ptas.
Socorro a Hermandad de la Caridad 2.5 ptas
Revista Estudio de Admón Local 16 ptas
Gastos de viajes del Alcalde y Secretario 410.00
ptas. Por telegramas del mes de junio 25.00
ptas. a Manuel Vazquez, reparación de las
máquinas de escribir 100.00 ptas. Por seis
barriles para agua para las oficinas 18.50
ptas. Por 4 ptas. timbrados para correspon-
dencias y reintegros 120.35 ptas. a Gonzalo
Lopez Garcia por material para el Ce-
mentero 34.50 ptas. a D. Manuel Barrera
por material para el Padron de habitantes
912.50 ptas. a Antonio Garcia franco por
reparación de la fuente de la Guerra
830.50 ptas.

Se acordó conceder socorro de lactancia en
la forma ordinaria a hijas de Francisco
Llanos Fernandez y Jose Sanchez Garcia
(menor) cuyas esposas carecen de recreo
lactea para amamantar a los hijos
Dada cuenta de esta Circular del Sr.
Alcalde de Badajoz en la que solicita a pro-
fesion para regalar al Excmo Sr. Gober-
nador Civil la Placa de la Orden de
Cisneros se acordó contribuir con 50
ptas.

Asi mismo se acuerda adquirir un
zifón para el retrato del Ayuntamiento



Levantado en cuenta que deseando se recibiera datos del Catastro de Ribera se acordó se hagan gestiones para adquirir un nuevo fichero en que consten al día las parcelaciones del término municipal.

La Comisión Gestora aprobó en principio una habilitación de crédito de 1.500 ptas para los festejos del día 14 de Septiembre con motivo de las fiestas del Santísimo Cristo de las Misericordias.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las tres horas, de todo lo cual yo, el secretario accidental certifico

[Signature]

for Antonio

Luis Sánchez

[Signature]

Res Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

D. Manuel Olea Villanueva

D. Franco Castillo Llamas

" Antonio Ruiz Gómez

" José Sánchez García

Sesión extraordinaria del día 24 de Agosto de 1946.

En la Villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación hecha al efecto, los señores Gestores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Vera Prieto, para celebrar la sesión extraordinaria a que habían sido citados con asistencia del secretario accidental, don Luis Santo Olmedo. Abierta el acto, por el Sr. Presidente se manifiesta



ti, que el objeto de la reunion era, como se ha
cia cuenta en la convocatoria, proponer a la
Comision Gestora la (aportacion) aprobacion
en principio de un suplemento de credito,
cuya Memoria fue leida por el Secretario
accidental.

La comision Gestora, por unanimidad,
acordi aprobar, en principio el Suplemen-
to de Credito leido.

Y siendo este el unico objeto de la
convocatoria, el Sr. Presidente dio por terminada
el acto, a las doce y media horas de todo lo cual, que
el Secretario certifica. Entre presentis apor-
tacion Maravala

M. Vera Prieto José Castillo

José Sánchez

José Lante

- Sres Asistentes:
Alcalde Presidente:
D. Manuel Vera Prieto
Sres Gestores:
D. Manuel Olos Villanueva
" Francisco Castillo Llera
" Antonio Ruiz Gómez
" José Sánchez García

Sección ordinaria del día 3 de Septiembre
de 1.946. Supletoria de la del día 1º

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas
del día tres de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de
sesiones de la Casa Consistorial, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto,
los señores Gestores del municipio, para celebrar
la sesión ordinaria del día de hoy, Supletoria
de la del día 1º del actual, con asistencia del
Secretario accidental, Don José Lante. Quedo
Aprobación del acta de la anterior sesión.
Dada lectura por mí, el Secretario accidental
del acta de la anterior sesión, por unanimi-
dad, se acordó aprobarla.

Adquisición de un sifón para el retrete.

Miércoles el mal estado en que se encuentra el retrete de la Casa Consistorial, por el Sr. Presidente se propuso a la Comisión Gestora la adquisición de un sifón, para colocarlo en el mismo. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó dicha adquisición.

Confección de las Cédulas de Propiedad del Catastro de Rústica.

No existiendo en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento cédula de propiedad del Catastro de Rústica, con sus nuevos aumentos sufridos por expresada Contribución y siendo de absoluta necesidad, para la buena marcha administrativa proveer de las mismas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó designar al Oficial del Catastro, Don Alejandro de Manuel, para que las confeccione, abonando por dicho trabajo la cantidad de mil pesetas, debiendo terminar el trabajo para el día 31 de Diciembre próximo y autorizar al agente en Badajoz, para que adelantado a dicho Sr. de Manuel la cantidad de doscientas pesetas, para impresos.

Habilitación de Crédito. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar en principio, la Habilitación de Crédito leída.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a las trece horas, de todo lo cual, yo el Secretario accidental certifico.

Justo Lanté

Sres Asistentes

Alcalde Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores

D. Julio Barro Blasco

" Francisco Castillo Ureta

Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre
de 1946. Supletoria de la del dia 1º

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del dia tres de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, previa citacion hecha al efecto, se reunieron en el Salin de Sesion y de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen para celebrar la ordinaria de hoy, supletoria de la del dia 1º del actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

Aprobacion del acta de la anterior sesion.
Dada lectura por mi, el Secretario, del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Cuentas del Abogado Sr. Lopez Lanot
y del Procurador Sr. Salinero de los Santos
en el recurso interpuesto por el
Ayuntamiento contra acuerdo del
Tribunal Economico-Administrativo

Provincial. - Por el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia dio lectura de la Minuta presentada por el Abogado de Badajoz, Don Manuel Lopez Lanot, por sus honorarios de encargos en la defensa de don frii Balleu y otros, en el recurso Contencioso Administrativo nº 21-942, importante tres mil doscientas



peretas y cuenta presentada por el Procurador de los Excmos. de Badajoz, Don Eladio Salazar de los Santos, como exadyuvante en nombre de D^a Emilia, D^a Estrella, D. Mariano, D^a Brigida y D. Alvaro Bejarano de Coca, en el mismo curso, importante la suma de ochocientas suca peretas, setenta y cinco centenas. Bien en terada la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó se paguen las citadas cuentas a los interesados.

Homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don Joaquín López Tienda. - Se da lectura por mi, el Secretario, de la Circular del Sr. Alcalde de Badajoz, invitando al Ayuntamiento a contribuir al homenaje que se va a tributar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don Joaquín López Tienda, con motivo de habersele concedido por nuestro insigne Candillo la "Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros", la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta peretas.

Cancelacion de préstamos de Pedro Pachón Carrajal y María Rico Llanos. - La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelacion de hipotecas de los vecinos de esta Pedro Pachón Carrajal, por importe de 3.000 peretas y de María Rico Llanos, por importe de 1.000 ptes.

Locorros de lactancia. - La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó conceder

socorros de lactancia a los vecinos José Rodríguez Pavia y Carmen Rodríguez Selgado
Gratificación al alguacil del Ayuntamiento. También se acordó por unanimidad, conceder al Alguacil del Ayuntamiento Antonio Godoy la gratificación de ciento veinticinco pesetas, por sus trabajos en el padron de carruajes y caballerías del término.

Gratificación al Seminario de Sonada (India). Dada lectura de carta del Rdo F. L. Azusa, Sacerdote Salesiano, por la que pide ayuda de esta Corporación para la fundación de un Seminario en aquellas tierras, donde los Salesianos tienen una misión con una extensión equivalente a más de la mitad de España, la Comisión Gestora, a la vista de estos datos, por unanimidad, acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas, que serán remitidas, como se interesa, al Colegio Salesiano de Utrera.

Cuentas y facturas. - Por unanimidad, la Comisión Gestora, acordó abonar las cuentas y facturas siguientes: A Pedro Sánchez, por una cerradura para la Inspección, 16.30 ptas. Al Depositario por efectos timbrados y sellos de correo, 178.40 ptas. Por telegramas del mes de Julio, 24.30 ptas. A San Luis Sauti como Comisionado para el reconocimiento de moros en Badajoz, 273.80 A Francisco Cruz por reparación de un albañal 10.00 ptas. Por conferencias telefónicas del mes de Julio 83.20 ptas. Por impresos de quintas, 92.60 ptas. Al Secretario por gastos de viaje a Badajoz en unión del Oficial 1.º D. Luis

300.00 ptas. A José de los Reyes Ferrás, trabajos de carpintería en las Escuelas Nacionales, 230.00 ptas. A Eduardo Ruiz, por ocho mapas de la Guinea Española 120.00 ptas. Sección a dos edificaciones pabes, 50 ptas. Sección a Hermandad de la Caridad, 50.00 ptas. A Antonio Godoy Perez, Abogado del Ayuntamiento, 300.00 ptas. Por efectos timbrados, 54.15. Por aparatos para el retrete, 147.15 ptas. Por una cadena para la fuente, 63.15 ptas. A Antonio Alvarez por una persiana para las oficinas Municipales, 84.00 ptas. A Antonio Dominguez, arreglo de una mesa de Secretaria, 13.00 ptas. A Coronada Vera por dos bitones, 25.00 ptas. Gastos de envío de valores, 3.90 ptas. Por conferencias y telegramas, 7.90 ptas. A Antonio Garcia Franco por obras en el Cementerio 582.00 ptas. A Antonio Alvarez Rodriguez por cristales para las Escuelas, 24.00 ptas. A Antonio Garcia Franco, Abogado de la Inspección Municipal, central Telefónica, y Escuelas Nacionales, 375.00 ptas. al director de la Banda de Música de Villanueva de la Serena que actuó en las fiestas del Santísimo Cristo, Patron de esta, 1.500.00 ptas. A Manuel Vaquer Meneses, por reintegro del 3.40% pendiente, 111.00 ptas. A Rafael Villapuerta por material eléctrico, 80.00 ptas. Por conferencias telefónicas de agosto 58.65 ptas. Al alcalde por un viaje a Almodrocejo para reunion de Alcaides, 50.00 ptas.

Beneficencia Municipal. - Examinadas

Las cuentas presentadas por el farmacéutico don Julio Baso Blasco (que antes de ello se había ausentado del Salin), correspondientes al segundo trimestre del año actual, importante 6.858.35 ptas, y las del tercer trimestre importante 10.897.55 ptas, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobarlas.

Presentada la Veeda de Sucesos ocurridos de los medicamentos de la Beneficencia correspondientes al tercer trimestre de 1945, importante 2.257.03 ptas, las del cuarto trimestre de 1945 importante 1.806.65 ptas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobarlas.

Por unanimidad se acordó imponer el recargo del veinticinco por ciento en la Matrícula de Industrial para el ejercicio próximo y el 25% del mismo recargo en la Patente Nacional de Automóviles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a las trece y media horas, de todo lo cual yo, el secretario certifico.







Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Vera Prieto

Señores Gestores

D. Manuel Olea Villanueva

" Antonio Ruiz Gómez

" Francisco Castillo Cera

" José Sánchez García

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre
de 1946. Supletoria de la del día 1º

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salin de Serinyas de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vera



Prieto, los señores Gestores del margen, comparecencia del infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, supletoria de la del día 1º del actual.

Aprobación del acta de la anterior sesión.
Dada lectura por mí, el Secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Proyecto de Presupuesto. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio de 1947, leído por el Secretario - Sr. Terrerón y confeccionado con arreglo a las normas de la ley de Bases y de sus disposiciones vigentes en la materia.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acta a las catorce horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

por el Secretario

Lore de los Reyes

Sres Asistentes

Alcalde- Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Gestor:

D. Manuel Oteo Villanueva

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1946. Supletoria de la del día 1º.

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, el Sr. Ges-

Fin del margen para celebrar la ordinaria de este día, supletoria de la del día 1°.

Aprobación del acta de la anterior sesión.
Dada lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Concesión de préstamo del Posito. - Dada lectura de instancia de la vecina de esta, Dionisia Sanchez Alba, solicitando un préstamo del Posito, por valor de seiscientas pesetas y prestando suficiente garantía, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó concederle.

Compra de la Casa del Pueblo. - Habiendo sido ofrecido al Ayuntamiento, por su lección, la Casa del Pueblo en venta, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó no serle conveniente al Ayuntamiento dicha compra, por lo que renuncia a ella.

Alquiler de Casa habitación para los Maestros Nacionales. Dada lectura de instancia suscrita por los Maestros Nacionales de esta Villa, en solicitud de que se les abone la cantidad de setenta y cinco pesetas mensuales, por alquiler de casa, la Comisión Gestora, teniendo en cuenta la subida experimentada por los alquileres de casa de poco tiempo a esta parte, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Nombramiento de Agente del Ayuntamiento en Madrid. - Por el Sr. Presidente se hizo presente la necesidad que actualmente tiene el Ayuntamiento de persona que le represente en Madrid a cuyo efecto

Propone a la Comisión nombrarse al Abogado Don Antonio Figuerosa Rojas, cuya gran competencia y actividad es bien conocida, por llevar muchos años de gestor administrativo de varios Ayuntamientos de la Provincia. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó nombrar gestor representante del Ayuntamiento en Madrid a D. Antonio Figuerosa Rojas propietario del Centro de Información General de Administración Local, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que autorice el oportuno contrato de suscripción para la Coronación de la Virgen de Africa. Dada lectura de carta del Sr. Alcalde de Ceuta, solicitando un donativo para la suscripción nacional abierta para la Coronación de la Virgen de Africa, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas.

Concesión de anticipo de una paga al cabo Diego Rodriguez Diaz. - Dada lectura de instancia del Cabo de la Guardia Municipal Diego Rodriguez Diaz, por la que solicita un anticipo de una paga, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las trece y media horas de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Concejales:

D. Manuel Olea Villanueva

D. Julio Bazo Blasco

D. Francisco Castillo Llera

D. Antonio Ruiz Gómez

D. José Sánchez García

Sesion extraordinaria del dia 4 Diciembre 1946.

En Ribera del Fresno a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vera Prieto, se constituyó la Comisión Gestora Municipal en pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de proceder al examen, discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobado en principio en sesion celebrada el dia diez y siete de Octubre proximo pasado y sin que contra dicho Proyecto de Presupuesto se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiendose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y o el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral por Capítulos y Artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos ampliamente, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y Gastos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación ptas.
1º	Obligaciones generales	40.286.44
2º	Representación municipal	7.091.44
3º	Vigilancia y seguridad	24.374.70
4º	Policia urbana y rural	8.300.00
5º	Recaudación	1.500.00
6º	Personal y material de oficinas	90.395.33
7º	Salubridad e higiene	29.150.79
8º	Beneficencia	41.031.88
9º	Aristencia social	29.408.00
10º	Instrucción pública	14.111.60
11º	Obras pública	15.000.00
13º	Fomento de los intereses comunales	2.000.00
14º	Agrupación ferrea del Municipio	7.860.13
18º	Imprestitos	3.000.00
	Total del Presupuesto de Gastos	316.100.31

Capítulos	Conceptos	Consignación ptas.
1º	Rentas	8.044.25
5º	Eventuales y extraordinarios	11.026.93
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8.000.00
8º	Derechos y tasas	48.100.00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	23.424.28
10º	Imposición municipal	217.304.86
11º	Multas	200.00
	Total del Presupuesto de Ingresos.	316.100.31

Firman la presente los tres concurrentes
de que yo el secretario certifico:

Lore González

Sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1946. Supletaria de la del 1º

Sres. Asistentes:

Alcalde- Presidente:

D. Manuel Vera Prieto

Sres Gestores:

D. Antonio Ruiz Gómez

D. Francisco Castillo Llera

D. José Sánchez García

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa citacion hecha al efecto, se reunieron en el Salin de Servicios de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen, para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, supletaria de la del dia primero del actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

Aprobacion del acta de la anterior sesion.

Dada lectura por mi, el Secretario, del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Socorro a los necesitados. Dada lectura por mi, el Secretario, de orden de la Presidencia de carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que interesa de todas maneras el modo de poder aportar un presente a los necesitados, en las proximas fiestas de Navidad, aunque dicho presente sea modesto, la Comision Gestora, tras breve discusion y por unanimidad, acordó gestionar de los labradores de esta la entrega de harina, para poder suministrar pan a los verdaderamente necesitados en las fiestas de Navidad.

Suscripcion para la compra de la imagen del Beato Juan Macias. Habiendo el proyecto de traer una imagen del Beato Juan Macias, conocido tambien por el Beato Juan de Ribera, por el Sr. Presidente se propuso que el Ayuntamiento iniciara la suscripcion y por



unanimidad, la Comisión Gestora acordó contribuir con la cantidad de mil pesetas.

Gratificación al maestro albañil, Antonio Garcia Franco. Dada lectura de instancia del maestro albañil, Antonio Garcia Franco, en solicitud de que se le gratifique, como en años anteriores, por sus trabajos como tal encargado por el Municipio durante el año actual, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó se le gratifique con cien pesetas.

Gratificación a los meritorios. También se acordó por unanimidad, gratificar con cien pesetas a los meritorios, Francisco Rubio Reyes y Valeriano Garcia Yañer y con veinticinco pesetas a Antonio Gutierrez Vera y Fernando Almoril Dies.

Concesión de préstamo. Dada lectura de instancia de Don Antonio Piorno Reyes solicitando concesión de Préstamo del Pósito por valor de dos mil quinientas pesetas, la Comisión Gestora, considerándolo con garantía suficiente, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cancelación de préstamo. La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelación de hipoteca del vecino D. Luis Rubio Sauti importante 1.300 ptas.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las trece horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

José Castell
Lore Sánchez

[Handwritten signature]

Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1946.

- Señor Asistente
Alcalde Presidente:
D. Manuel Vera Prieto
Señor Gestores:
D. Manuel Olea Villanueva
D. Francisco Castillo Herra.
D. Antonio Ruiz Gómez
D. Jose Sanchez Garcia

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa citacion hecha al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen para celebrar la sesion extraordinaria a que habian sido citados.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la sesion era, como se hacia constar en la convocatoria, proceder al examen y aprobacion de cuentas y facturas pendientes que no han sido aprobadas hasta la fecha. Dada lectura y examinadas todas detenidamente, la Comisión Gestora por unanimidad, acordó aprobar lo siguiente:

a Manuel Vázquez Meneses, por devolucion del 2.40% que se le cobro en años anteriores, 111.00 ptas. Suscripcion al Comultor y periodico "Hoy" 78.50 ptas. - al Depositario por conduccion de detenidos a la Carcel del Partido, 80.00 ptas. a la Providencia el socorro acordado, 1000.00 ptas. Pago de la Revista del Frente de Juventudes 45.00 ptas. a la Revista de Administracion Local, 31.40 ptas. a D. Luis Lante por viaje



a Badajoz para ingreso de los libros en Caja 200.00
ptas. Suscripción a Revista de la Sección Femenina, 66.00 ptas. al Consultor de los Ayuntamientos por libros, 115.00 ptas. a Remigio Cuatrecasas por conducción de detenidos a la Carcel del Partido y socorro 35.00 ptas. al Secretario por viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales 300.00 ptas. al Alcalde por un viaje a Almendralejo, 50.00 ptas. Por adquisicion de picion para la Inspeccion Municipal, 58.00 ptas. a Antonio Garcia Franco por trabajos y material de alumbrado publico 8.00 ptas a la Compañia General de electricidad por el suministro de material electrico, 573.92. Gastos del ferrocarril del material electrico 14.25 ptas. al Secretario por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales, 150.00 ptas. a Antonio Alvarez por material electrico, 18.50 ptas a la "Minerva Extremeña" por material para la Inspeccion de Arbitrios, 990.00 ptas. Por dos bidones para el Deposito Municipal, 25.00 ptas. adquisicion de efectos timbrados, 102.90 ptas. adquisicion de picion para las oficinas, 164.00 ptas a Julian Baez por suministro de flet. 12.20 ptas al Secretario viaje a Badajoz 100 ptas. Gastos de conduccion y socorros a detenidos a la Carcel del Partido, 177.40 ptas. Adquisicion de sellos para la correspondencia, 15.00 ptas. a la Compañia Telefonica por conferencias, 103.45 ptas. a Antonio Godoy adquisicion de picion para las oficinas, 74.00 ptas. a Luis Crespo y otro por efectos timbrados para la correspondencia 63.35 ptas. al Secretario viaje a Badajoz



150.00 ptas. Adquisición de pición para las oficinas, 297.00 ptas. a la Viuda de Simo Castillo objetos de aseo, 31.25 ptas. a la Central Telefónica por conferencias y telegramas del mes de Noviembre, 143.25 ptas. a Manuel Vázquez reparación de las máquinas de escribir, 176.50 ptas. al secretario por pición para las oficinas, 191.50 ptas. a Antonio Dominguez cerraduras para las oficinas, 22.00 ptas. a Francisco Castillo efectos de limpieza, 56.40 ptas. a Luis Crespo y otros, efectos timbrados, 55.25 ptas. a D. Juan Mata Saler por confección de padrón y listas electorales de rústica y urbana 1.000.00 a la Compañía Telefónica por conferencias y telegramas en el mes de Diciembre 146.00 ptas. a Luis Crespo por efectos timbrados, 81.50 ptas. Por la confección de matrices de Industrial al Sr. Cerón, 25.00 ptas. a la Casa Lito por un fechor para la oficina, 62.00 ptas. a Antonio Dominguez por reparación de mobiliario del Ayuntamiento, 166.00 ptas. a Antonio Garcia por arreglo de la fuente y materiales invertidos, 5.496.00 ptas. a Antonio Garcia por suministro de material para el Cementerio, 87.00 ptas. a Joaquín Couso limpieza de la fuente del Pilar, 25.00 ptas. a la Fiscalía de la Viuda por las fichas remitidas, 25.00 ptas. a José Reyes por trabajos en el Cementerio, 20.00 ptas. a Antonio Garcia por suministro de material para el Cementerio, 67.70 ptas. Al Inspector Veterinario por gastos de material para el laboratorio 42.00 ptas. Sueros al Colegio Sacerdotes de Utrera y Arilo de succionos desahucados de fuente del Maestre (8) 150.00 ptas.





a la imprenta Balauys material para la oficina de Arbitrios 50.40 ptas. Al secretario un viaje a Badajoz 200.00 ptas. Gastos de conducción y socorros a detenidos a la Carcel del Partido 36.00 ptas. Socorro a enfermos pobres 252.00 ptas. a Teresa Maurin Rodriguez subsidio de Vejez 500.00 ptas. Socorro a enfermos pobres 200.00 ptas. Ydem idem 200.00 ptas. Por idem idem 10.00 ptas. Por idem idem 50.00 ptas. A Teresa Maurin Rodriguez subsidio de Vejez 500.00 ptas. a la "Minerva Extremeña" por material de la Junta Local Agrícola 160.00 ptas. a D. Manuel Baro Gutierrez por cristales para la Escuelas Nacionales, 19.50 ptas. a Juli Reyes por trabajos en las Escuelas Nacionales 150.00 ptas. Dicon para la Escuelas Nacionales 530.00 ptas. a Jueralia Lopez por cristales y materiales para las Escuelas Nacionales, 93.00 ptas. a Antonio Gadoz blanqueo del Ayuntamiento 300.00 ptas. a Antonio Garcia franco blanqueo de la Inspeccion Municipal 375.00 ptas. a Antonio Garcia franco, por trabajos de albañileria en las Escuelas Piblicas 7.554.65 ptas. a Antonio Garcia franco por trabajos en obras Piblicas, 634.00 ptas. A Manuel Baro por cristales para la Central Telefonica 92.40 ptas. a Daniel Garcia por trabajos en la Calle de la Galeria 25.00 ptas. a Ana Barrojo por zillas para la Inspeccion Municipal, 84.00 ptas. a Alejandro de Manuel por calificacion de fichas del Catastro 100.00 ptas.

a la imprenta Rodriguez por talonarios
de reservas de aceite 25.00 ptas a
Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Pre-
sidente dio por terminado el acta a las
trece y media horas de todo lo cual yo
el Secretario certifico. - Entre paréntesis
8 no vale.

J. J. Castillo

José Sánchez

J. J. Castillo

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente:

Don- Manuel Vera Prieto

Sres. Gestores:

Don- Francisco Castillo Llera

" José Sánchez García

Sesion ordinaria del dia 17 de Enero de
1947. Supletoria de la del dia 15.

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas
del dia diez y siete de Enero de mil novecien-
tos cuarenta y siete, previa citacion hecha
al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones
de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores
gestores del margen, con asistencia del inscri-
rito Secretario, para celebrar la sesion or-
dinaria de este dia, supletoria de la del dia 15
del actual.

Aprobacion del acta de la anterior sesion.
Dada lectura por mi, el Secretario, del acta de la
anterior sesion, por unanimidad, se acordó
aprobarla.

Subscripcion para el templo de la Virgen
de la Esperanza Macarena. Dada lectura
por mi el Secretario, de orden de la Presidencia



de carta de la Junta Recaudadora Pro- Construcción del Templo para la Virgen Santísima de la Esperanza Macarena, por la que se solicita de esta Corporación contribuya a la misma con el importe de una losa de mármol, cuyo valor es de cincuenta pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado y contribuir con las cincuenta pesetas, importe de una losa.

Dividir la Escuela No 5 en dos locales.
Por el Sr. Presidente se hizo presente se hizo presente que, teniendo necesidad el Ayuntamiento de facilitar local escuela para una de las de nueva creación, proponía a la Comisión se dividiera la Escuela número cinco, evitando con ello la Corporación tener que abaratar alquiler en lo sucesivo y visto el coste de la obra, que sacada a concurso, ha ofrecido llevarla a cabo, por la suma de dos mil cincuenta pesetas, el Maestro albañil, Estanislao Cruz Chacón, que ha sido la proposición más ventajosa entre las presentadas.

Abierta discusión sobre el particular, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó se haga la obra proyectada y se adjudique la misma al citado Maestro, Estanislao Cruz Chacón, por el importe de las dos mil cincuenta pesetas.

Anticipo de dos pagas al Secretario de la Corporación. Dada lectura de instancia del Secretario de la Corporación, Don Pedro León Carrasco, solicitando el anticipo de

dos pagas a descontar reglamentariamente, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Anticipo de una paga al Alguacil del Ayuntamiento. Dada lectura de instancia del Alguacil del Ayuntamiento, Antonio Godoy Pires, solicitando anticipo de una paga a descontar en la forma reglamentaria, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes cuentas y facturas: a Manuel Vaquera reparacion de la máquina de calcular, 100 ptas. Adquisición de efectos timbrados 100.95 ptas. Por socorros a enfermos pobres 253.70 ptas. a Antonio Dominguez por cristales para las Escuelas Nacionales, 31 ptas. a la Tienda de Siro Castillo por suministro de efectos de limpieza, 94.90 ptas. Por suscripción al periódico "Hoy" Tercer trimestre de 1946, 25.50 ptas. a la Central Telefónica por conferencias y telegramas, 141.30 ptas. al agente en Madrid primer semestre del año actual, 300 ptas. al Sr. Alcalde por gastos de un viaje a Badajoz el 20 y 21 de Enero, 150.00 ptas. Al depositario por adquisición de pición para las oficinas 596.00 ptas. a Remigio Cantreiras por conducción de detenidos a la Cárcel del Partido y socorros a los mismos, 110.00 ptas. a la Central Eléctrica resto de luz de 1946, 269.96 ptas. a la Imprenta de Zorja por 1.500 fichas para el Registro Fiscal de Edificios y solares, 365.00 ptas.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente



8



dió por terminado el acto, a las trece horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

José Sánchez García

- Sres Asistentes:
- Alcalde Presidente:
- D. Manuel Vera Prieto
- Sres Gestores:
- D. Manuel Olea Villanueva
- D. Francisco Castillo Llera
- D. José Sánchez García

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1947
Supletoria de la del día 1º

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, los señores Gestores del margen con asistencia del infrascrito Secretario interior, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, supletoria de la del día primero del actual. Aprobación del acta de la anterior sesión.

Dada lectura por mi, el Secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarlo.

Cancelaciones de hipotecas. La Comisión Gestora se dio por enterada de las cancelaciones de hipotecas siguientes: una de D. Cayetano Rodríguez Carrajal por valor de 1.000 ptas, otra de D. José Antonio Salguero Subirán, por valor de 1.000 ptas y otra de D. Luis Rubio Sauti por valor de 1.300 ptas.

Petición de préstamo del Pósito de D. José Vera Alba. Dada lectura de instancia del vecino de esta villa, D. (Estanislao)

José Vera alba, solicitando concesión de un préstamo del Pósito, por valor de setecientas cincuenta pesetas, la Comisión Gestora, considerando al solicitante con la suficiente garantía, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Concesión de préstamo del Pósito a D. Estanislao Cruz Viera. Leída instancia del vecino de esta villa, D. Estanislao Cruz Viera, solicitando concesión de un préstamo del Pósito, por valor de dos mil pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad, teniendo en cuenta la garantía presentada por el solicitante, acceder a lo pedido.

Aprobación de las ordenanzas para el régimen local de Inspección de Mataderos. Dada lectura por mí, el Secretario, de las Ordenanzas confeccionadas para el régimen local de Inspección Sanitaria en Mataderos, Mercados y Establecimientos públicos y Circulación de productos sujetos a reconocimiento dentro del término municipal, la Comisión Gestora, tras breve discusión y por unanimidad, acordó aprobarlas.

Petición del Sr. Alcalde de la Codosera. Dada lectura por mí el Secretario de Saluda del Sr. Alcalde de la Codosera, de esta provincia, en el que solicita del Ayuntamiento aportación económica del mismo, para la erección de un Santuario dedicado a Nuestra Señora de los Dolores, de Chaudavila, de aquel término municipal, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas.





Aprobación de la cuenta trimestral. Dada lectura de la Cuenta Trimestral correspondiente a los trimestres 1º, 2º y 3º y 4º del año actual, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobarla.

Cuenta anual del Juzgado Comarcal de esta Villa. - Dada lectura de la cuenta anual del juzgado Comarcal de esta Villa, correspondiente al pasado año de 1946, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

Recetas de la Beneficencia Municipal del segundo y tercer trimestre de 1946 de la Farmacia de la Sra Viuda de Suarez. - Examinadas las recetas presentadas por la Sra Viuda de Suarez, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el segundo y tercer trimestre del año 1946, importantes la suma de ocho mil novecientas treinta y cinco pesetas, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación.

Nombramiento de la Comisión de Abastos. - Por la presidencia se manifestó que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 30 de agosto de 1946, era necesario nombrar una Comisión de Abastos, para desarrollar la labor que citado Decreto impone. Entendidos los señores Gestores y tras breve discusión por unanimidad se acordó designar para formar expresada Comisión a los tres Gestores, Don Manuel Cece Villanueva, Don Francisco Castilla Llera, presididos por el

Sr. Alcalde

Anticipo de una paga al sepulturero Manuel Méndez Gordillo. - Dada lectura de instancia del Sepulturero Manuel Méndez Gordillo, solicitando se le anticipe una paga, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó concederla.

Cuentas y facturas. - La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar las cuentas y facturas siguientes: Suscripción a "Editorial Azañadi", 40.00 ptas. - "Consultor de los Ayuntamientos" por suscripción y libros, 42.00 ptas. - Adquisición de púscas para las Oficinas Municipales, 423.00 ptas. - A José Laris por un encargo de la imprenta de Villapauca, 3.00 ptas. - Por efectos timbrados para el Ayuntamiento, 208.00 ptas. - Por socorros a enfermos para ingreso en el Hospital de Badajoz, doscientas pesetas ochenta céntimos, a José de los Reyes por reparación de mobiliario para las escuelas Nacionales, 115.00 ptas. - Por conducción de detenidos a la Cárcel del Partido, 101.95 ptas. - Por conferencias y telegramas de Euzero, 110.95 ptas. - Por gastos de viaje a Villapauca para retirar el cupo de Compensación del Banco Central, 100.00 ptas. - Por socorro al Hogar de San Rafael de Córdoba, 100 ptas.

Aprobación de Tarifa y Ordenanzas. - Dada lectura, por mí, el Secretario, de orden de la Presidencia de las Tarifas y Ordenanzas que han de regir en el presente ejercicio de 1947, previa detenida discusión y por unanimidad, la Comisión Gestora, a con



de aprobarlos y que se exponga al público por término de quince días

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a las catorce horas, de todo lo cual yo, el secretario certifico

José Sánchez

Pres Asistentes
Alcalde Presidente:
D. Manuel Vera Prieto
Pres Gestores:
D. Francisco Castillo Llera

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1947. Supletoria de la del día 15.

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Gestores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vera Prieto, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, supletoria de la del día quince del actual.

Aprobación del acta de la anterior sesión

Dada lectura por mí, el secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla. Anticipos de pagas a empleados. Dada lectura de instancias del Oficial segundo de Secretaría, Don fructuoso Parrón y de los Guardias Municipales José Pantoja Mínez y Segundo Moreno Briones y Remigio Contreras Seco, solicitando el anticipo de una paga, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cancelacion de Hipoteca. La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelacion de un préstamo del Pósito del vecino de esta villa Ant. Salguero Subirán, por valor de 1.000 ptas.

Solicitudes de Préstamos del Pósito. - Dada lectura de instancias de los vecinos de esta villa Angela Ledezma Orellana, Antonio Suarez Gonzalez y Juan José Ramos Barrera, que solicitan respectivamente 2.500, 2.200 y 3.000 ptas como préstamo del Pósito Municipal, la Comisión Gestora, en vista de que presentan suficiente garantía todos los solicitantes, por unanimidad, acordó concederles los préstamos solicitados.

Cancelacion de Hipotecas. La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelacion de un préstamo del Pósito a Juan Ledezma Barrera, por valor de 2.500 ptas y otra de la vecina Ana Jimena Barrera, por valor de 2.500 ptas.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes cuentas: - al secretario y depositario de este Ayuntamiento, por gastos de un viaje a Villafrausa de los Barros, para retirar del Banco 90.000 ptas, 120 ptas. - al secretario por un viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento, 200 ptas. - al mismo por otro viaje a Badajoz llamado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, 100 ptas. - a Gonzalo López por cristales y otros artículos para las Escuelas Nacionales, 44 ptas. Por impresos de la Sección



para la Inspección de Hacienda, 25.50 ptas. a la Delegación
 de abastecimientos por un recibo de impresos 25.50 ptas
 a María Larga Domínguez por alojamiento de fuerzas de
 la Guardia Civil 20 ptas. a la misma por igual concep-
 to, 5 ptas. Por gastos de ferrocarril y portes de géneros para
 los uniformes de la Guardia Municipal, 17.85 ptas. Por adqui-
 sición de pizarra para las oficinas municipales 412.50 ptas. a
 la Central Telefónica por conferencias y telegramas de Suero
 110.95 ptas. a Gonzalo López por efectos de limpieza, 8 ptas. a
 Antonio Faday Perea por jabón para la limpieza, 8 ptas. a Luis
 Crespo por suministros de efectos timbrados, 124 ptas. a Antonio
 Domínguez por reparación de sillones de las oficinas, 31 ptas.
 a Manuel Vaquer por reparación y limpieza de las má-
 quinas de escribir, 120 ptas. a Gregorio Cachopo y otros por
 pizarra para las oficinas 174 ptas. Por gastos de envío de valores
 1.65 ptas. a la Central Telefónica, conferencias de Mañana 111.25
 ptas. a Francisco Geneta por pizarra para las oficinas, 120 ptas.
 a Manuel Ledesma por efectos timbrados, 50.45 ptas. Sa-
 co para enferma pobre para el impero en el Hospital de
 Badajoz, 130 ptas. a Gonzalo López por una fauaga de cal
 para el Cementerio, 16 ptas. al Concejal de los Ayunta-
 mientos, suscripción 42 ptas. Por suscripciones a las
 revistas de "Estudios de Administración Local y Asu-
 tocimientos y Transportes, 122.30 ptas. Suscripción al
 Boletín oficial de la Dirección General de Prisiones 20.60
 ptas. al Gallardo, 25 ptas. Pizarra para la Inspección
 Municipal, 114 ptas. a Pástor Muñoz Teller por paños y
 confección de siete uniformes para la Guardia Municipal,
 Not. Pública y Ordenanza Municipal. 2.042.20 ptas. sus-
 cripción a la Revista de Administración Práctica, 47.50
 ptas. a Don Luis Santa por gastos de viaje Badajoz para

(Al folio ciento sesenta vuelta)

Sección extraordinaria de 29 de Mayo de 1947.

Acta de
los gestores
D. Manuel Olea Villanueva
D. Antonio Ruiz Gómez
D. José Sánchez García

Toma de posesión de la Alcaldía de esta Villa del Sr. Primer Teniente de alcalde Don Manuel Olea Villanueva.

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete y previa citación extraordinaria urgente se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente alcalde Don Manuel Olea Villanueva, por ausencia del Sr. Alcalde que se encuentra enfermo, los Señores Gestores del margen, para celebrar la sesión extraordinaria urgente a que habían sido citados.

Abierto el acto por mí el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del oficio número mil treinta y ocho de la Secretaría General del Gobierno Civil de la Provincia de fecha veintitres del actual, que dice lo siguiente: "Por conveniencia del servicio he acordado cese en los cargos de Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento y haga entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de alcalde a Don Manuel Olea Villanueva remitiendo a este Gobierno Civil certificación del acta de cese y toma de posesión correspondiente".
Dios guarde a V. muchos años. Badajoz



veintitres de Mayo de 1944 El Gobernador Civil - Joaquín López Encinas Sr. Alcalde de Ribera del Fresno.

Con vista del anterior oficio tomo posesión en este acto de la Alcaldía de esta Villa Don Manuel Olea Villa nueva.

A continuación hace uso de la palabra el alcalde entrante Don Manuel Olea Villanueva el que lamenta la enfermedad de su antecesor, haciendo constar como primer teniente Alcalde de la buena y acertada actuación del mismo.

Momentaneamente se hace cargo de la Alcaldía excluyendo toda responsabilidad de la actuación anterior tomándose un plazo de quince días para enterarse de contabilidad y demás asuntos del Ayuntamiento y en cuyo improporrible plazo se le dará resuelto (el asunto del faro) los asuntos que hay pendiente.

Los señores Gestores felicitan al Sr. alcalde y le desean acierto en su gestión. Y siendo esto el único objeto de la sesión, se dio por terminado el acto siendo las trece horas de tarde en las que el secretario certificó

Manuel Olea

José Sánchez

cuantos de quintas, 300 ptas. a la Central Telefónica
conferencias de abril, 94.60 ptas. - Por varios recursos a
detenidos en el Deposito Municipal 133.25 ptas. - Recursos
a enfermos para su ingreso en el Hospital de Badajoz
155 ptas. Por picnic para las Escuelas Nacionales, 195
ptas. (Por varios) a D. José Luis Pavia maternal de
abastos, 12 ptas. a Antonio Dominguez arriendo de
una bicicleta para la Guardia Civil, 8 ptas. a Anto-
nio Garcia franco por arreglo del llano de la Gloria,
350 ptas. a D. José Luis Pavia, por impresos para abastos
18.45 ptas. a Antonio Dominguez arreglo de una maqui-
na de coser de la Escuela de niñas, 60 ptas. al alguacil
gastos de curio de gisot postales, 2.05 ptas.

Aprobación de las cuentas del Agente en Badajoz
Examinadas las cuentas presentadas por el agente
en Badajoz D. Francisco Guralen Arquer, correspon-
dientes al primer trimestre del año actual, la Comi-
sion Gestora, por unanimidad, le presto su apro-
bacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto acaido las trece cincuenta horas
de todo lo cual yo el Secretario certifico
Entre parentesis, por varios No Vale

Manuel Perea

Antonio Ruiz

José Sanchez

J. Perea



Sres Asistentes.
 Alcalde- Presidente
 D. Manuel Olea Villanueva
 Sres Gestores:
 D. Julio Bazo Blasco
 D. Francisco Castillo Llera
 D. Antonio Ruiz Gómez

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1917
 Supletoria de la del día 15

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce
 horas del día diez y siete de junio de mil no-
 vecientas cuarenta y siete, se reunieron en el
 salón de sesiones de la Casa Consistorial
 los señores Gestores del margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
 Olea Villanueva, para celebrar la sesión
 ordinaria del día de hoy, supletoria de
 la del día 15 del actual.

Aprobación del acta de la anterior
sesión. - Abierto el acta y dada lectura
 por mi, el secretario, del acta de la
 anterior sesión, por unanimidad, se
 acordó aprobarla.

Aprobación de cuentas y facturas.
 La Comisión Gestora, por unanimidad,
 acordó aprobar las siguientes cuentas y
 facturas: A la Viuda de Lino Castillo,
 por suministro de efectos para la limpieza
 de las oficinas, 60.00 ptas. A María Targo
 Domínguez, por dos camas para fueras de
 la Guardia Civil, 10.00 ptas. A Luis Crespo
 Moreno, por suministro de efectos timbrados
 para reintegro de documentos oficiales, 15.75
 ptas. Por socorro a Catalina Moreno para su
 ingreso en el Hospital de Badajoz, 50.00 ptas.
 Por socorro a Cayetana Moreno para su
 ingreso en el Hospital de Badajoz, 50.00 ptas.
 A Luis Crespo Moreno por suministro de
 sellos de correo, para la correspondencia

oficial, 52.05 ptas. a fori forte seis barriles
para agua, para las oficinas Municipa-
les, 15.50 ptas. a la Central Telefonica por
las conferencias del mes de abril, 54.85 ptas.
Suscripcion del 4.º trimestre de 1946 al
periodico "Hoy", 25.50 ptas. Por un so-
corso al Asilo de Niños pobres de San Benito
25.00 ptas. Por un socorro al Asilo de Ancianos
Desamparados de Pauteredra, 25.00 ptas. a
Antonio Dominguez por alquiler de dos bi-
cicletas, para encargos a Hinojosa del Valle
y Puebla del Prior, 16.00 ptas.

Y sin mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente dió por terminado el acto,
siendo las trece y media horas, de todo lo
cual yo, el secretario, certifico

Habilitacion de crédito. La Comision Gestora
por unanimidad, acordó aprobar la habili-
tacion de crédito leida.

Manuel Olea

José Castells

Antonio Ruiz

P. H. H.



Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1947, Supletoria de la del día 1º

Señores Asistentes:

Alcalde- Presidente

D. Manuel Olea Villanueva

Gestores:

" Manuel Martínez Bazo

" Francisco Captillo Llera

" Antonio Ruiz Gómez

" José Sánchez García

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Olea Villanueva, los señores Gestores del margen, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, supletoria de la del día primero del actual, con asistencia del infrascrito secretario

Aprobación del acta de la anterior

sesión. - Dada lectura por mi, el se-

cretario, del acta de la anterior sesión

por unanimidad, se acordó aprobarla.

Nombramiento de Agente Ejecutivo

Por el Sr. Presidente, se manifestó que habiendo presentado la dimisión de su cargo de Recaudador Municipal, Don Manuel Meus Blanco era preciso nombrar por ahora Agente Ejecutivo, para el cobro de los descubiertos existentes en la actualidad y habiéndole ofrecido para tal cargo, Don Eladio Piñes Pérez, del que tiene las mejores referencias, proponía a la Comisión recayera el nombramiento sobre dicho Sr. Tras breve discusión y por una unanimidad, la Comisión Gestora acordó nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento al expresado Don Eladio Piñes Pérez.

X



Comision de festejos. La Comision Gestora, por unanimidad, acordó designar una Comision para organizar los festejos del Santo Cristo de las Misericordias, compuesto del Sr. Alcalde-Presidente, del Concejales Sr. Castillo Solera y del vecino Don Juan Jose Salguero fernandez

Concesion de un mes de permiso al Secretario. Dada lectura de instancia del Secretario de la Corporacion, Don Pedro Leon Carrasco, solicitando un mes de permiso, la Comision Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Recetas de la Beneficencia Municipal. Examinadas las recetas de la Beneficencia Municipal, presentadas por el farmacéutico Don Julio Baso Blasco, correspondientes al segundo trimestre del año actual, importantes 5.314.45 ptas, y las presentadas por la Viuda de Suarez, correspondientes al cuarto trimestre de 1946, importantes de 1.944.55 pesetas, la Comision Gestora, por unanimidad, acordó aprobarlas.

Aumento de sueldos a los empleados administrativos. La Comision Gestora, teniendo en cuenta la insuficiencia de los haberes del personal administrativo de este Ayuntamiento, por unanimidad, acordó sean aumentadas las consignaciones de sus haberes, en el presupuesto del año próximo de 1948 en las siguientes cifras:

Al Sr. Secretario	se aumentan	893.00 Ptas
Al Depositario	" "	1.000.00 "

Al Oficial Mayor de Secretaria se aumentan 1.000.00 Ptas
 Al oficial Segundo " " 1.000.00 "
 Al Oficial Tercero " " 1.000.00 "
 Al Oficial Tercero de intervención 1.000.00 "

Gratificación al meritorio Francisco Rubio Reyes. Por el Sr. Presidente se hizo presente que el meritorio D. Francisco Rubio Reyes marcha a incorporarse al Ejército, por lo que propone a la Comisión Gestora otorgarle una gratificación, y la Comisión, por unanimidad, acordó gratificarlo con doscientas pesetas.

Aprobación del anteproyecto del Presupuesto para 1948 - Dada lectura por mí, el Secretario del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio de 1948, tras (de) detenido examen y discusión, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó aprobarlo.

Cuentas y facturas - La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó efectuar los siguientes pagos: Suscripción al periódico "Hoy" del 1.º y 2.º trimestre del año actual 51.00 a Don Manuel Olea un viaje a Badajoz, 95.00 ptas. a Don Narciso Santé por un viaje a Badajoz 100.00 ptas. a la imprenta Barrera por impresos para el libro de propiedad 119.00 ptas. a Antonio Dominguez arriendo de bicicletas 24.00 ptas. a María Largo por alojamiento de la Guardia Civil 10.00 ptas. Por dos socorros a enfermos pobres para ingresar en los Hospitales de Madrid y Badajoz, 150.00 Ptas

a don Luis Crespo por efectos timbrados pa-
ra reintegros, 17.75 ptas a la Central Tele-
fónica Telegramas de Mayo, 18.40 ptas a don
Luis Crespo por efectos timbrados para la corres-
pondencia 45.00 ptas. Por un recumbato de
libro de Contabilidad Municipal, 44.60 ptas
a Felix Corduro por gorras para Guardia
Municipal, 546.50 ptas. Por limpieza de
local para la Guardia Civil, 38.00 Ptas. Por
los gastos efectuados en los Colegios elec-
torales el día del Referendum, 1531.75
Ptas. Por un tomo de asuntos extreme-
ños, 39.90 ptas. Por adquisición de ma-
terial para el Veterinario Municipal,
55.35 Ptas. a la Central Telefónica por
conferencias de junio, 146.40 ptas a Carmen
Vera y María Largo por camisas para las
guardias de la Guardia Civil 30.00 ptas
a Luis Crespo por sellos de correos, 55.95
ptas

Aumento de sueldos al cabo de los
municipales, municipales, alguacil
roz pública y encargado del ce-
menterio - Así mismo, La Comisión
Gestora, por unanimidad acordó sean au-
mentadas las consignaciones de sus haberes
en el presupuesto del año próximo de 1948
al cabo de los Municipales, a los Municipales,
Alguacil, Voc. Pública y Encargado del Ce-
menterio en la cantidad de setecientas pe-
setas sobre sus respectivos sueldos.

Cuentas y facturas. - La Comisión Ges-
tora, por unanimidad, acordó efectuar los
siguientes pagos: a D. Antonio Lavado

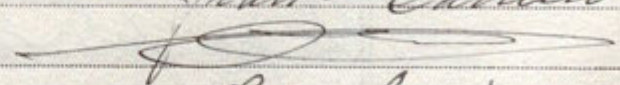




juencos por un viaje a Villafranca con el
 Alcalde y Secretario, 50.00 ptas. Por un socorro
 a las Hermanas de Caridad, 25.00 ptas. a la
 Revista de Estudios Extremeños, 30.00 ptas. a
 Antonio Dominguez confeccion de tres puer-
 nas nuevas y reparacion de las restantes,
 461.10 ptas. a Manuel Vasquez, reparacion
 de las máquinas de escribir, 155.00 ptas.
 Socorro a Antonio Juizales fernandez para
 imprimir en el Hospital de Badajoz, 45.00 ptas.
 al alcalde por un viaje a Badajoz, para
 asuntos del Ayuntamiento, 20.00 ptas. a la im-
 prenta de Erijo material para el Refe-
 rendum, 104.50 ptas. al Alguacil por
 gastos de blanqueos de los edificios Muni-
 cipales 500.00 ptas. al mismo por gastos
 de blanqueos de las Escuelas Nacionales
 500.00 ptas.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr.
 Presidente dio por terminado el acto a
 las trece y media horas, de todo lo cual
 yo, el Secretario certifico.

Wlka


Juan^{te} Castello


Antonio Rojas


Lore Landa




Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Manuel Olea Villanueva
Pres Gestores:
D. Manuel Martínez Bazo
" Francisco Castillo Llera
" Antonio Ruiz Gómez
" José Sánchez García

Sesión extraordinaria del día 30 de
Septiembre de 1947.

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas de día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Gestores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Olea Villanueva, para celebrar la sesión extraordinaria a que habían sido citados con asistencia del infrascrito Secretario.

Aprobación del acta de la anterior sesión
Dada lectura del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Anticipo de sueldo al Alguacil. Dada lectura de instancia del Alguacil, Antonio Godoy Pérez, solicitando anticipo de una mensualidad, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a la solicitud.

Ascenso a Oficial Segundo del Tercero
D. Santiago Morales Brazo. Dada lectura de instancia presentada por el oficial Tercero de Secretaría Don Santiago Morales Brazo, solicitando su ascenso por corrida de escala o antigüedad, para la plaza de Oficial segundo, ocupada actualmente interinamente por José Luis Pavón, basándose en el derecho que determina el art.º 4º del Reglamento de Funcionarios del Estado de 7 de Septiembre de 1918, la Corporación, después de examinar detenidamente los derechos que le asisten y reconocer que concurren en el mismo ambas circunstancias, acordó por unanimidad nombrar a D. Santiago Mo.



rales Brasa para ocupar la plaza de Oficial Segundo de Secretaria en propiedad, con el haber consignado en Presupuesto y en los presupuestos que le correspondan y que se le dispusieron de la misma legalmente el día primero del proximo mes de octubre.

La Corporacion acordó cesara José Luis Pavón en el cargo de Oficial Segundo de Secretaria, que venia desempeñando interinamente, y fuere nombrado con el mismo caracter de interino para el cargo de Oficial Tercero de Secretaria, con el haber y emolumentos consignados para dicho cargo en el Presupuesto y que percibirá a partir del día primero de octubre proximo.

Recetas de la Beneficencia Municipal del Primer Trimestre del año actual de la Farmacia de la Sra Viuda de Suarez. Examinadas las recetas de la Beneficencia Municipal, correspondientes a la Sra Viuda de Suarez, suministradas durante el primer trimestre del año actual, ascendente a la suma de 2.345.41 pesetas, la Comision Gestora, por unanimidad acordó prestarle su aprobacion.

Cuentas y facturas. La Comision Gestora, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes cuentas y facturas: Al periódico "Hoy" por el tercer trimestre del año actual, 30.50 ptas a la Revista Araucasi, 11.45 pesetas. Por dos socorros a enfermos pobres 125.00 ptas. a Agapito Gordillo Rebollo por por

uajes de riegos en la Cuna de los Baños, 35.00
ptas. Al mismo por trabajos de limpieza en
las fuentes públicas, 25.00 ptas. Socorro y
conduccion de detenidos a la Cárcel del
Partido, 64.95. A frei Carlos Manuel por
traer un encargo de la imprenta de Bo-
larios, 3.00 ptas. Por impresos para giros
postales, 8.15 ptas. Al Ministerio de Edu-
cacion Nacional, por libros para las Es-
cuelas y Biblioteca Municipal, 1.130.00 ptas.
Al Alcalde gastos de un viaje a Badajoz
100.00 ptas. A Jose de los Reyes por una
borriqueta para el Cementerio, 25.00 ptas.
Al Comandante del Puerto de la Guardia
Civil para el blanqueo de la Casa
Cuartel, 600.00 ptas. Por socorro a enfer-
mo pobre, 45.00 ptas. Por idem. idem,
25.00 ptas. Por cuatro socorros a enfermos
pobres para su ingreso en el Hospital
de Badajoz, 200.00 ptas. Socorro al Asilo de
San Jose de Toledo, 25.00 ptas. - a Teresa
Ortiz asistencia a fuerzas de la Guardia
Civil, 36.00 ptas. Impresos para la oficina
de abastos, 26.35 ptas. A frei Poro Calvo
por suministro de artículos para comida
en los Colegios el dia del Referendum, 112.00
ptas. A la imprenta de Exejo de San Basilio
impresos para el Referendum, 104.50 ptas.
A Luis Crespo Moreno por efectos timbrados
19.24 ptas. A la Central Telefonica por
conferencias y telegramas del mes de Julio
259.25 ptas. Por la adquisicion de efectos
timbrados, 134.95 ptas. A Antonio Castillo
Llera, suministro de efectos de limpieza



23.65 ptas. a San Luis Sauté Calzado por gastos de viaje y estancia en Badajoz, cinco días para la concentración e ingreso en Caja de los moros del recuadrado de 1947, 400.00 ptas. a San Francisco Castillo Solera como encargado de abonar los gastos de las fiestas del Santísimo Cristo de las Misericordias por todos conceptos. 10.000 ptas.

Recargo Municipal de Industrial y Patente Nacional. - La Comisión Gestora por unanimidad, acordó que el recargo de la Matrícula de Industrial y Patente Nacional de autorioriles en el año próximo sea el veinticinco por ciento.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las trece y media horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

U. de A.

Juan^{te} Castillo

Antonio Ruiz

José Landa

Manuel Martínez

~~Manuel Martínez~~


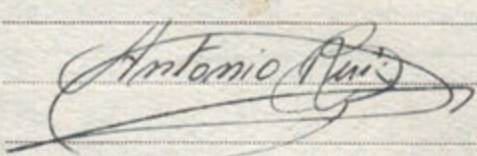
Sesión extraordinaria del día 3 de
Octubre de 1947


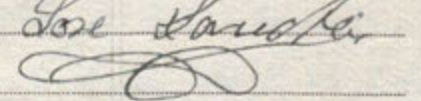
Pres Asistentes
Alcalde-Preidente
D. Manuel Olea Villanueva
Pres Gestores:
D. Manuel Martínez Bar
" Antonio Ruiz Gómez
" Fran^{co} Castillo Llera
" José Sánchez García

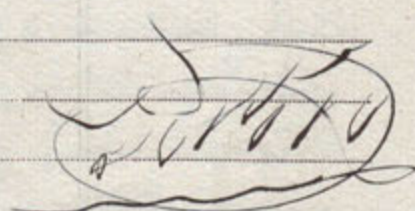
En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día tres de Octubre del mil novecientos cuarenta y siete, previa citación hecha al efecto se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Pres Gestores del margen, asistentes del infrascrito Secretario, para celebrar la extraordinaria a que habían sido citados.

Abierto el acto, por el Secretario se dio lectura a la cuenta general del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio de 1946, siendo examinados con todo detenimiento cuantos documentos la componen, por los señores Gestores, los que enterados, por unanimidad, acordaron prestarle su aprobación.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a las trece horas, de todo lo cual yo, el Secretario certifico

Olea



Juan^{co} Castillo

José Sánchez




Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre
de 1947. Supletoria de la del dia 15.

Sres Asistentes
Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olea Villanueva

Sres Gestores:

D. Manuel Martinez Bazo

" Jose Sanchez Garcia

" Franco Castillo Llera

" Antº Ruiz Gómez

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, previa citacion hecha al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olea Villanueva, los señores Gestores del margen, asistidos del infrascrito Secretario, para celebrar la ordinaria de este dia, supletoria de la del dia quince del actual.

Aprobacion del acta de la anterior sesion. Dada lectura del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Recetas de la Beneficencia Municipal del tercer trimestre del año actual de la Farmacia de D. Julio Bazo Blasco

Examinadas las recetas de la Beneficencia Municipal suministradas por la farmacia de San Julio Bazo Blasco, durante el tercer trimestre del año actual, importante H. 413.30 ptas, la Comision Gestora, por unanimidad, acordó presentarle su aprobacion.

Nombramiento de Oficial interino de Intervencion a Don Felix Rubio Reyes. Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Comision, que ha

haciéndose incorporado al Ejército el
Oficial de Intervención Don Narciso Sante
Rubio, proponía se nombrase Oficial
interino al meritorio Don Felix Rubio
Reyes. La Comisión Gestora, por una
unanimidad acordó nombrar con carac-
ter interino al citado Meritorio Don
Felix Rubio Reyes, con la asigna-
ción consignada en Presupuesto y
demás envolumentos legales.

Y sin más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente dió por terminado
el acto, a las trece horas, de todo lo
cual yo el Secretario, certifico

Olea

Lore Sanje

Antonio Ruiz

J. M. H.

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olea Villanueva

Sres Gestores:

D. Francisco Castillo Llera

D. Antonio Ruiz Gómez

Sesión ordinaria del día 17 de Noviem-
bre 1947. Supletoria de la del día 15.

En la Villa de Ribera del Fresno a las doce
horas del día diez y siete, se reunieron en el
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, pre-
via citación hecha al efecto y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Manuel Olea
Villanueva, los tres Gestores del margen, para
celebrar la ordinaria de este día. Supletoria
de la del día 15 del actual.

Aprobación del acta de la anterior se-
sión. Dada lectura del acta de la anterior
sesión, por unanimidad, se acordó apro-

lada.

Liquidación de los valores entregados al Recaudador Don Manuel Mena Blanco. - Presentada la liquidación efectuada al Recaudador de este Ayuntamiento, Don Manuel Mena Blanco y cuyo cargo importa la suma de 593.466,87 pesetas, importando la data igual cantidad, la Comisión Gestora, después de bien examinada dicha liquidación acordó prestarle su aprobación y que se devuelva al Sr. Mena la fianza depositada, para garantizar su gestión.

Nombramiento de Agente Ejecutivo. - Vista la existencia de descuentos por los Repartimientos sobre arbitrios sobre la tierra y otros conceptos y debiendo se proceder con toda urgencia al cobro de los mismos, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó nombrar Agente Ejecutivo, a Don Eladio Nuñez Pérez, al que se notificará su nombramiento.

Recetar de la Beneficencia Municipal, segundo trimestre del año actual de la farmacia de la Sra. Viuda de Suarez. - Examinadas las recetas de la Beneficencia Municipal suministradas por la Farmacia de la Sra. Viuda de Suarez, durante el 2.º trimestre del año actual, importando 2.313,29 pesetas, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

Nombramientos de Agentes para el

censo campesino. - Debiendo confeccionarse el Censo Campesino de este término se acordó nombrar a los siguientes Agentes: Juan Garcia Caña, Silvano Zambrano Chamiso, José Sanchez Garcia (menor) y Alonso Lagar Luengo.

Nombramiento de Regidor Sindico

La Comisión Gestora, por unanimidad acordó nombrar Regidor Sindico del Ayuntamiento el Gestor Don Francisco Castillo Llera.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó los siguientes pagos, Imprenta Bolaños por material para arbitrios, 447.80 ptas. Por impresos para la Delegación de Abastos, 26.31 ptas. al Depositario por piqueo para las oficinas municipales, 116.00 ptas. a José Pico Blanco por efectos alimenticios suministrados el día del Referendum, 112.00 ptas. Por suscripción a la revista del Frente de Juventudes, 42.00 ptas. a Agapito Gordillo Rebollo por trabajos en el río y en la Cruz de los Caídos, 50.00 ptas. a Gonzalo López por suministro de lámparas para el alumbrado público, 70 ptas. - a Juan Miguel Boboyzo por el mismo concepto, 367.00 ptas. al Alcalde Presidente por gastos de un viaje a Badajoz 100.00 ptas. a Diego Rodríguez Diaz por un viaje a Badajoz para traer vacuna antivariólica, 100.00 ptas. a Santiago Vines por sellos de arbitrios municipales. 94.50 ptas. a la Imprenta Bolaños, material de arbitrios 105.90 ptas. a José Luis Parra por adquisiciones



de impresos para la oficina de Abastos, 47.00 Ptas. Por socorros a enfermos pobres para su traslado al Hospital de Badajoz, 200.00 ptas. Por socorros al Aiilo de San Miguel 25.00 ptas. Al Aiilo de Ancianos de Fuente del Maestro, 25.00 ptas. Por cuatro socorros a enfermos pobres para su traslado al Hospital de Badajoz, 200.00 ptas. Por dos socorros a enfermos pobres para el traslado al Hospital de Badajoz 125.00 ptas. Por un socorro a Diego Rodriguez Diaz, 50.00 ptas. Por socorros a Diego Rodriguez Diaz y otro a Domingo Fernandez para su traslado al Hospital de Madrid 300.00 ptas. A D. Enrique Bañuelos por gastos de viaje y estancia en esta, por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil para recoger datos de la vida local, 267.90 ptas. A Teresa Ortiz, por arca de las habitaciones de las Escuelas ocupadas por la fuerza de la Guardia Civil concentrada, 36.00 ptas. A Angel Pérez por llevar videnes de la Guardia Civil, 27.00 ptas. A Juan Olivera por el mismo concepto, 12.50 ptas. A Juan José Crespo Ventura por los funerales celebrados el día de la Fiesta de los Caídos, 116.00 ptas. A Ramon Fernandez y otro por llevar videnes de la Guardia Civil 25.00 ptas. A Cayetana Moreno por un brasero para las Escuelas Nacionales, 30.00 ptas. A Agapito Gordillo por limpieza de la Fuente 25.00 ptas. A José de los Reyes por arreglo de la barrigueta del Cementerio.

terio 25.00 ptas a Juan Cruz Hernandez por
suministro de cal para el Cementerio, 28.00
ptas. a Antonio Lopez por trabajos efectuados
en las inmediaciones de la fuente, 12.00
ptas. a la Central Telefonica por confe-
rencias y telegramas de agosto, 250.35
ptas. Por adquisicion de efectos timbrados
para correspondencia y reintegros, 134.95
ptas. a Antonio Castillo por efectos de lim-
piera para el Ayuntamiento 23.65 ptas
a Luis Crespo Moreno por adquisicion de
efectos timbrados para reintegro de documen-
tos, 54.35 ptas. a Jose Maria Carrero por
encargos para el Ayuntamiento, 40.25 ptas.
a Francisco Castillo Olera y Antonio Go-
doz por suministro de efectos de limpieza
de las oficinas Municipales, 42.00 ptas. a
D. Luis Crespo Moreno por sellos de correos,
50.00 ptas. a la Central Telefonica por
conferencias y telegramas de Septiembre,
229.30 ptas. a la misma por conferencias
y telegramas de Octubre, 201.35. a Manuel
Vazquez reparacion de las maquinas de
escribir, 145.00 ptas. a San Luis Crespo Moreno
efectos timbrados para la correspondencia 51.50
ptas. Al Diputado gastos de viaje y es-
tancia en Badajoz los dias 24, 25 y 26 para
resolver asuntos en Hacienda, 250.00 ptas
a Antonio Lavado por gastos de traslado de
la correspondencia desde Villafraanca de
los Barros, los dias 11, 13, 15, 18, 20, 22 y 25
del mes actual y dos dias con una caballeria,
42.00 ptas. Por los gastos ocasionados en la
confeccion de las listas cobratorias y patronos

de Urbana para 1948, 600 ptas
Alquiler de la Casa de la Central Te-
lefonica = Dada cuenta de petición de Don
Francisco Morán Torres, dueño de la casa
de la Central Telefónica de esta villa, soli-
citando aumento de renta, la Comisión Ges-
tora, teniendo en cuenta la situación ac-
tual y la razón que existe al solicitante,
por unanimidad, acordó fijar la renta de
expresada casa en novecientas pesetas
anuales.

Proyecto de Presupuesto. La Comisión
Gestora, por unanimidad, acordó aprobar
el proyecto de Presupuesto Municipal Or-
dinario de este Ayuntamiento, para el
próximo ejercicio de 1948, leído por el
Secretario Interrentor y confeccionado con
arreglo a las normas de la ley de Bases
y demás disposiciones vigentes en la
materia.

Cancelaciones de préstamos. La Co-
misión Gestora se dio por enterada de las
cancelaciones de los préstamos de los ve-
cinos de esta, Antonio Martínez Salguero
por 500 pesetas, concedido el día 7 de Oc-
tubre de 1943, Otro a D. Antonio Gausa-
les Acedo de 2.500 ptas concedido el 7 de
Octubre de 1943, Otro a Don Luciano Otero
Gordillo, de 1.500 ptas, concedido el 23 de Marzo
de 1944, Otro a D^a María Merchan Castiella
de 2.000 ptas concedido el 3 de Mayo de 1945
y otro a Ysidro Ruiz Ruiz de 2.500 ptas, con-

cedido el 3 de Mayo de 1945

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las trece y media horas, de todo lo cual yo, el Secretario certifico

Olea

Juan^{co} Castillo

Antonio Ruiz

Antonio Ruiz

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olea Villanueva

Sres Gestores:

D. Manuel Martínez Bazo

" Francisco Castillo Llera.

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1944. Supletoria de la del día 15

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Gestores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olea Villanueva y asistidos del infrascrito Secretario

Aprobación del acta de la anterior sesión. Dada lectura del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Concesión de préstamo del Pósito. A Antonio Sánchez Álvarez. Dada cuenta



ta de solicitud de préstamo del vecino de esta Antonio Sanchez Alvarez, por valor de doscientas pesetas y presentando garantía suficiente, la Comisión Gestora, por unanimidad, se acordó acceder a la solicitud.

Gratificación al maestro albañil Antonio Garcia Franco. Dada lectura de instancia del maestro albañil, Antonio Garcia franco, solicitando gratificación por los servicios prestados durante el año actual al Ayuntamiento, la Comisión Gestora por unanimidad, acordó concederle quinientas pesetas de gratificación.

Solicitud de un solar por Manuela Sanchez Garcia. Dada cuenta de solicitud de un solar en el Camino del Cementerio presentada por Manuela Sanchez Garcia, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó denegar la petición.

Cuentas y facturas. - La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes cuentas: A Luis Crespo Moreno por suministro de efectos timbrados 180.80 ptas. A Antonio Castillo Olera por suministro de efectos para la limpieza, 18.15 ptas. A Luisa Ortiz Rodriguez, socorro para ir al Hospital 50 ptas. A Francisco Garcia Godoy por picón para la Inspección Municipal, 120.00 ptas. A Pedro Valverde y otro por picón para las Oficinas Municipales, 256.00 ptas. Al Secretario del Ayuntamiento por un viaje a Badajoz, para

recibir a la Virgen de Guadalupe 300.00
ptas. a José de los Reyes por la construcción
de una fondería para el Cementerio 395.50
Ptas. a Cayetano Moreno y Estanislao Parón
por braseros para las Escuelas Nacionales, 65.00
ptas. a Antonio Lavado por gastos de correo
de Villafrauca de los Barros a esta 63.00
ptas. a José Pantoja y José Salguero por
traer el correo de Villafrauca de los Barros
110.00 ptas

Gratificación a los temporeros que
han confeccionado el Censo Campesino.

La Comisión Gestora, por unanimidad acor-
dió gratificar con cien pesetas a cada uno
de los tres temporeros que confeccionaron
el Censo de Campesinos.

Cegar las soleras del Camino del
Cementerio. Vista el peligro que ofrecen
a los transeúntes las soleras del Camino
del Cementerio, la Comisión Gestora, por
unanimidad acordó se proceda a cegarlas.

Arreglo del trozo caído del Cementerio
Viejo. La Comisión Gestora, por unani-
midad acordó el arreglo del trozo caído
del Cementerio Viejo.

Conceder títulos de Propiedad a las Ca-
sas construidas en los Solares que cedió
el Ayuntamiento hace muchos años
en el sitio de Pozo Viejo entre ellas la de
María Guillén Caceres. La Comisión Gestora,
por unanimidad, acordó (contribuir) ver la for-
ma de otorgar títulos de propiedad a las casas
que se construyeron en los solares cedidos por
el Ayuntamiento, hace muchos años a

varios vecinos de esta, entre ellos a la vecina
Maria Guillen Cáceres
Donativo para la suscripción del Beato Juan Macias. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó contribuir con la suma de mil pesetas para la compra de una imagen del Beato Juan Macias, natural de esta Villa

Abonar la parte proporcional correspondiente al Ayuntamiento por el Camino vecinal de Ribera del Fresno a los Santos de Maimona. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó, abonar en el plazo de treinta días la cantidad que, según la ley y Reglamentos y sus modificaciones ulteriores le correspondan por el coste del Camino vecinal de esta Villa a los Santos de Maimona

Cancelación de Hipoteca de Rodrigo Pantoja Niñez. La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelación de la hipoteca de Rodrigo Pantoja Niñez de 2.000 pesetas concebida el 5 de febrero de 1944.

Y sin más asuntos a tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a las tres y media horas, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Entre paréntesis contribuir no vale

Mora

Juan = Quintillo

[Handwritten signature]

Sres Asistentes
Alcalde Presidente
D. Manuel Olea Villanueva
Sres Gestores:
D. Antonio Ruiz Gómez
" Francisco Castillo Llera
" José Sánchez García

Sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 1948.

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron, previa citación hecha al efecto, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olea Villanueva, los Sres Gestores del margen, asistidos del infrascrito Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria a que habían sido citados.

Concesión de Préstamos del Pósito

Dada lectura de instancia de los vecinos de esta Antonio Martínez Salguero, que solicita un préstamo del Pósito de quinientas pesetas; de Emeterio Llanos García que pide dos mil pesetas y el María Sánchez Serrano que solicita dos mil pesetas, la Comisión Gestora por unanimidad, acordó, vista la solvencia de los solicitantes, acceder a sus peticiones y concederles los préstamos pedidos.

Aprobación de la cuenta anual que rinde el Depositario. - Dada lectura, por mi, el Secretario, de la Cuenta anual que rinde el Depositario (de los valores en depósito y fuera de presupuesto) de los ingresos y pagos verificados en la Caja desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1947, la Comisión Gestora por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

Aprobación de la cuenta anual de



valores en depósito y fuera de presupuesto. Dada lectura por mi el Secretario de la Cuenta anual que rinde el depositario de los valores en depósito y fuera de presupuesto, hasta el 31 de Diciembre de 1947, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobarla.

Nombramiento de padres de honor para los expedientes de quintas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó designar testigos para que actúen en los expedientes de quintas del año actual a D. Antonio Gragera Parion y D. José Pantoja Nuñez.

Conceder al Secretario anticipo de dos mensualidades. Dada lectura de instancia del Secretario de la Corporación solicitando el anticipo de dos mensualidades, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó concederlas.

Concesión de la excedencia al Voz Pública. Dada lectura de instancia del Voz Pública Agapito Rebollo Goidillo solicitando la excedencia por más de un año y menos de diez, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Concesión de dos pagas toca a la viuda del Guardia Municipal asesinado Don Remigio Contreras Seco. Dada lectura por el Sr. Presidente de la muerte del Guardia Municipal Don Remigio Contreras Seco, la Comisión Gestora

por unanimidad, acordó abonar a su su-
da dos pagas de toca, que le corresponden,
según las disposiciones vigentes.

Cancelación de Hipotecas. La Comisión
Gestora se dio por enterada de la cance-
lación de las Hipotecas de los vecinos de
esta, Rodrigo Pantoja Miras, al que le fueron
concedidas dos mil pesetas, en el mes de
Marzo de 1944 y a Don Eusebio Clavos
García al que se le concedieron dos mil
pesetas en Enero de 1944.

Nombramiento para la plaza de
Voz Pública de Cecilio García Car-
mona. Dada lectura de instancia del
vecino de esta Cecilio García Carmona,
solicitando desempeñar la plaza de
Voz Pública, la Comisión Gestora, te-
niendo en cuenta las condiciones del
solicitante para el cargo, por unani-
midad, acordó nombrarlo para expro-
sado cargo en propiedad.

Pase a Créditos Reconocidos. La
Comisión Gestora por unanimidad,
acordó pasar a crédito reconocido la
suma de Trescientas pesetas, para pago
del mes de Diciembre último a Auxilio
Social.

Nuevos sueldos del Secretario y el De-
positario de la Corporación. Dada lec-
tura por mí el Secretario, de orden de la
presidencia del Decreto del Ministerio de la
Gobernación de fecha 5 del pasado Diciem-
bre, regulando los sueldos mínimos de
dichos Funcionarios, la Comisión Gestora



enterada del mismo, por unanimidad, acordó que el sueldo del Secretario se eleve a 11.500 pesetas anuales y el del depositario a la cantidad de 9.200 pesetas, como se ordena en el art.º 1.º del citado Decreto.

Entrega de talones al Agente Ejecutivo Don Eladio Niñez Pérez. - La Comisión Gestora vistas los buques antecedente que tiene el Agente Ejecutivo nombrado en sesión de tres de Agosto de 1947, por unanimidad acordó se le haga entrega de los talones pendientes de cobro, haciéndosle liquidación cada quince días.

Cuentas y facturas. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó efectuar los pagos siguientes: a la Central Telefónica, conferencias de Diciembre, 154.80 ptas. a Comedores de Auxilio Social mes de Diciembre, 333.30 ptas. a Manuel Baro por cristales para las Escuelas Municipales, 116.50 ptas. a Pedro Ferrico por pana para uniforme del Nos. Pública, 220.00 ptas. al periódico "Hoy" 4.º trimestre de 1947, 33.00 ptas. al Consultor suscripción del año 1948, 62. ptas. Por socorros a enfermos pobres, 265.00 ptas. al Depositario por picnic para las oficinas municipales, 582.00 ptas. Por encargos y órdenes llevadas a requerimiento de la fuerza de la Guardia Civil, 80.00 ptas. a Alonso López y tres más por trabajos para el censo de Campesinos, 400.00 ptas. a Lorenzo

Campullejo por un abanico para el Guardia Municipal, Don Remigio Contreras Seco, 250.00 ptas. a Juan Jose Salguero por gastos menores efectuados para atenciones del Ayuntamiento, 113.00 ptas. Al Depositario adquisicion de hojas de pino postal, 9.90 ptas. al Depositario adquisicion de efectos para las Escuelas y reparacion de las quincenas 146.50 ptas. a Antonio Garcia Franco, por trabajos en el Cementerio Viejo, 209.00 ptas. al Centro de Administracion Municipal de Barcelona por suministro de sellos para arbitrios municipales, 80.00 ptas.

Construccion de una Cruzia en el Cementerio. Por el Sr. Presidente se manifestó que habiéndose ocupado todas las tumbas de la última cruzia construida en el Cementerio, había conferenciado con el Maestro albañil Don Antonio Garcia Franco, el que se comprometia a construir una por el precio de cuatro mil pesetas, siendo de su cuenta el abono de subsidios y demas gastos de los obreros, quedando el Ayuntamiento comprometido a los accidentes del trabajo que puedan ocurrir por lo que proponia a la Comision aceptar esta proposicion, y la Comision Gestora, por unanimidad, acordó se proceda por el citado maestro albañil a la construccion de una cruzia, en las condiciones citadas.

Nombramiento de Guardia Municipal.
Dada cuenta de instancia del caballero Mutilado Don Santos Diaz Seco, solicitando

do la plaza de Guardia Municipal, vacante por la muerte del Guardia Don Remigio Contrera Seco, la Comisión Gestora, teniendo en cuenta las condiciones del solicitante, por unanimidad, acordó nombrar a expresado Caballero Mutilado Don Santos Diaz Seco Guardia Municipal de este Ayuntamiento, con carácter de interino y con los emolumentos consignados en Presupuesto

Entre parentesis de los valores en depósito y fuera de presupuesto. No Vale

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las catorce horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Olea

Francisco Castillo

Antonio Ruiz

Jose Sanchez

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olea Villanueva

Sres Gestores:

D. Manuel Martinez Bazo

" Francisco Castillo Llera

" Antonio Ruiz Gomez

" José Sanchez Garcia

" Julio Bazo Blasco

Sesion extraordinaria del dia 14 de febrero de 1948

En la Villa de Ribera del Fresno a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria a efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Olea Villanueva, se constituyó la Comisión Gestora Municipal

en plena en las Casas Comunitarias asis-
tiendo los señores Gestores cuyos nombres se
expresan al margen al objeto de proceder
al examen, discusión y aprobación definiti-
va del Presupuesto Municipal ordinario
para el próximo ejercicio de mil nove-
cientos cuarenta y ocho, cuyo proyecto ha
sido formado por la Comisión de Hacienda
y Presupuesto y aprobado en principio en
sesión celebrada el día diez y seis de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y siete
y sin que contra dicho proyecto de Presu-
puesto se haya presentado reclamación de
cualquiera naturaleza habiéndose llenado las
demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por
el Sr. presidente y el infrascrito secre-
tario de orden del mismo, procedi a
dar lectura íntegra por capítulo y
artículos de ingresos y gastos que en
dicho presupuesto se detallan, cuyos
créditos fueron discutidos ampliamente
acordándose en definitiva y por unanimi-
dad aprobar el Presupuesto de Ingresos
y gastos en las cifras que por capítulos
se expresan seguidamente:

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Combinaciones-Percepciones</u>
1º	Obligaciones Generales	39.604.00
2º	Representación Municipal	4.091.44
3º	Vigilancia y Seguridad	32.809.83
4º	Policia Urbana y Rural	50.00
5º	Recaudación	2.400.00
6º	Personal y Material de Oficina	113.595.08
7º	Salubridad e Higiene	33.251.78

8º	Beneficencia	44.004.88
9º	Asistencia Social	17.250.00
10º	Instrucción Pública	13.871.60
11º	Obras Públicas	5.000.00
13º	Fueros de intereses comunales	2.000.00
14º	Agrupación forestal del Municipio	9.942.16
18º	Imprevistos	2.078.24

Total del Presupuesto Gastos 324.982.84

1º	Rentas	4.494.25
5º	Eventuales y extraordinarios	11.898.46
6º	Arbitrios con fines no fiscales	10.000.00
8º	Derechos y Casas	50.450.00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	25.034.97
10º	Imposición Municipal	219.404.86
11º	Multas	400.00

Total del Presupuesto de Ingresos 324.982.84

Así mismo se acordó que el Presupuesto Municipal ordinario para el Ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles y una vez transcurrido dicho plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su examen y aprobación si procediera. El plazo de exposición al público empezará a contarse a partir del día siguiente en que aparezca el B. Oficial de la Provincia el edicto de dicha exposición.

Del mismo modo se acordó se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de

esta Provincia el edicto de exposición al público para su inserción en el B. O. de la Provincia.

También se acordó aprobar las tarifas y ordenanzas de exacciones Municipales citadas en el Presupuesto y que ya se encuentran en vigor aprobadas anteriormente por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la todos los señores asistentes como el secretario que certifico

M. Ochoa

Juan C. Castell

Antonio Ruiz

Luis Sancho

J. H. H.

Sres Asistentes:

Alcalde-Presidente

Sesión ordinaria del 15 de Marzo de 1948.

- D. Manuel Ochoa Villanueva
- Sres Gestores:
- D. Julio Baro Blasco
- " Manuel Montaner Baro
- " Antonio Ruiz Gómez
- " Francisco Castillo Clera
- " José Sanchez Garcia

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ochoa Villanueva, los señores Gestores del margen, para celebrar la sesión ordinaria de ese día, con asistencia del inscrito Secretario.

Aprobación del acta de la anterior sesión. - Dada lectura, por mi, el Secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla



Instancia de los Empleados Municipales
Dada lectura de instancia suscrita por los empleados administrativos de este Ayuntamiento, en la que solicitan aumento de sus sueldos, teniendo en cuenta la orden de 5 de Diciembre de 1947 y el elevado nivel de la vida actual, la Comisión Gestora, tras deliberada discusión y teniendo en cuenta que en el presupuesto para el año actual se han elevado los sueldos de los empleados solicitantes en la suma de mil pesetas a cada uno, por unanimidad, acordó denegar lo solicitado y si las circunstancias de vida son las mismas en el mes de Julio próximo, se concederá a los empleados una paga extraordinaria, si a bien lo tiene la Comisión.

Instancia de Doña Isabel Barrera Caballero. Dada lectura de instancia de Doña Isabel Barrera Caballero, en solicitud de que se le autorice la construcción de una terraza en el frente de su casa de la calle Millan Astray, n.º 17, a cuyo efecto desea tomar de la vía pública unos tres metros aproximadamente de acera, para la construcción de expresada terraza, que será de cemento, la Comisión Gestora por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado a condición de que la obra se haga sin que entorpezca la vía pública y sin acotamiento alguno que

supunga propiedad privada
Cancelacion de Hipoteca de Rodrigo Pantoja Niñez. La Comision Gestora se dio por enterada de la cancelacion de hipoteca del vecino Rodrigo Pantoja Niñez, de un debito al pósito de 2.000 ptes, que se le concedio el 1 de febrero 1944

Abono a la fábrica de luz. La Comision Gestora, vista la cuenta presentada por el Sr. Gerente de la fábrica de electricidad de esta villa, por la que a deuda este Ayuntamiento la cantidad de 6.934.90 pesetas, por el concepto de alumbrado público en los años 1946 y 1947 y teniendo en cuenta que la luz solo ha lucido menos de la media noche en esa época, por multiply causas, por unanimidad, acordó que solo se abone al fabricante la mitad de la suma anterior o sean 3.467.45 pesetas. Tambien se acordó por unanimidad, que se requiera al fabricante para que di luz inmediatamente al público y que luca hasta la una y media horas, en buen estado.

Nombramiento de Concejal para la Junta Municipal de Enseñanza Primaria. La Comision Gestora, por unanimidad acordó designar Concejal para que forme parte de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria a D. Antonio Ruiz Gomez.

Autorizacion para elevar el acera

do de su casa a D. Manuel Martínez Bazo, dada lectura de instancia del vecino de esta D. Manuel Martínez Bazo, solicitando se le autorice para elevar el nivel del acera de su casa en esta villa y su calle de la Iglesia n.º 2, por el mal estado en que se encuentra, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las tres y media horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Udo. José Donde franc.º Castello

Antonio Ruiz

Pres. asistente

alcalde Presidente

D. Manuel Olea Villanueva

Pres. Gestores:

D. Manuel Martínez Bazo

D. Francisco Castello de la

" Ant.º Ruiz Gómez

"

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1948. Supletoria de la del día 15.

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olea Villanueva, los señores Gestores del margen para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, supletoria de la del día 15 del actual. Asiste el Secretario que suscribe.



Aprobacion del acta de la anterior sesion. - Dada lectura del acta de la anterior sesion, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Concesiones de Préstamos del Pósito. - Dada lectura de Instancia de los vecinos de esta Antonio Jimen Moreno, Maria Merchan Castejun, que solicitan préstamos del Pósito por valor de dos mil quinientas y dos mil pesetas respectivamente, la Comision Gestora, vistas las garantías ofrecidas por los solicitantes por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Concesiones de anticipos de pagas a Guardias Municipales. - Dada lectura de instancias de los Guardias Municipales de esta, José Pantaja Nimes, Santos Dias Leo y Segundo Moreno Buera, solicitando cada uno un anticipo de una paga mensual, la Comision Gestora, por unanimidad, acordó conceder dichos anticipos.

Instancia de D. José M^o Pinto Pardo
Dada lectura de instancia de don José M^o Pinto Pardo en suplica de que se eleve a ciento cincuenta pesetas el alquiler de numero 13 de la Calle del Cura, que tiene arrendada este Ayuntamiento para local Escuela y vivienda de la Maestra, por el encarecimiento que tiene la vida en la actualidad. La Comision Gestora, considerando la razon que ariste al reclamante, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado aumentando en cincuenta pesetas mensuales de al.

[Handwritten flourish]



quiler

Aportacion para unas andas del Beato Juan Macias. - Por el Sr. Presidente de la Corporacion se hizo saber que se ha abierto una suscripcion para comprar a la imagen del Beato Juan Macias unas andas y proponia a la Comision que por el Ayuntamiento se aportara la cantidad de cuatrocientas pesetas para dicho objeto y la Comision Gestora, por unanimidad acordó contribuir para expresada suscripcion con la suma de cuatrocientas pesetas.

Habilitaciones de Crédito. - La Comision Gestora, por unanimidad acordó aprobar las habilitaciones y suplementos de Creditos leidos

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las trece y media horas de todo lo cual yo, el secretario certifico

Molea
[Signature]

Juan C. Cartello
[Signature]

Antonio Ruiz
[Signature]

[Handwritten signature]

tres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Manuel Olea Villanueva
tres Gestores
D. Ant. Ruiz Gómez
" Franco Castillo Llera
" José Sanchez Garcia

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1948. Supletoria de la del día 1º

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Olea Villanueva los señores Gestores del Margen, para celebrar la ordinaria del día de hoy, supletoria de la del día primero del actual.

Aprobación del acta de la anterior sesión - Dada lectura, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, del (oficio) acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla.

Nombramiento del Inspector Municipal Veterinario de esta Villa. - Dada lectura, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, del oficio del Sr. Inspector jefe del Servicio Provincial de Ganadería, de fecha 13 de abril último, referente a la resolución del concurso para cubrir la vacante de Inspector Municipal Veterinario de esta Villa, la Comisión Gestora teniendo en cuenta que el Veterinario Don Florencio Moreno Pavón durante el tiempo que ha desempeñado la plaza interinamente ha cumplido a entera satisfacción de todo el vecindario, tras breve discusión y por unanimidad, acordó nombrar Inspector Municipal Veterinario de esta Villa, a Don Florencio Moreno Pavón,

concurriente numero 115 de la lista propuesta por la Superioridad.

Cancelacion de Prestamo. - La Comision Gestora se dio por enterada de la cancelacion del prestamo otorgado a Rafael Garcia Chacon, importante 250 pesetas, que se le concedio en Abril de 1945 y satisfizo el 24 de Marzo del actual año.

Anticipos de pagar al Oficial Mayor y al Alguacil. - Dada lectura de instancias del Oficial Mayor y Alguacil del Ayuntamiento, solicitando el primero anticipo de dos mensualidades y el segundo de una, la Comision Gestora, por unanimidad, accedió a lo solicitado, reuniéndose en la forma reglamentaria.

Proveer a los Guardias Municipales de armas cortas. - La Comision Gestora, por unanimidad, accedió a proveer a los Guardias Municipales de armas cortas.

Concesion a José Piñero Pachón de un trozo de via publica. - Dada lectura de instancia del vecino de esta faja Piñero Pachón por la que solicita que el Ayuntamiento le ceda la parte de via publica que forma sin con en la esquina de su casa numero 43 y 43 duplicado de la calle Coso, para una habitacion, el Ayuntamiento, tras breve discusion y por unanimitud,

unidad, acordó acceder a lo solicitado.
Uniformes de Verano a los Guardias Municipales y Alguacil. La Comisión Gestora por unanimidad, acordó se provea a los Guardias Municipales y Alguacil de uniformes de verano.
Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las tres y media horas, de todo lo cual yo el secretario certifico: Entre paréntesis oficio. No vale.

U. O. U.

Antonio Ruiz

Juan^{es} Castillo

José Sánchez

P. U. U.

Sres. Asistentes:
Alcalde- Presidente:
D. Manuel Olea Villanueva
Sres. Gestores:
D. Julio Bazo Blanco
" Antonio Ruiz Gómez
" Francisco Castillo Llera
" José Sánchez García

Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1948.

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olea Villanueva, los señores Gestores del margen, para celebrar la sesión extraordinaria a que habían sido citados, con asistencia del infrascrito Secretario de la Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, este manifestó, que el objeto de la sesión era, como se hacía constar en la convocatoria, para tratar de la necesidad de llevar a cabo la

construcción de un Matadero, habida cuenta de las dificultades de inspeccionar que el Inspector Municipal Veterinario encuentra en la actualidad, por hacerse las matanzas en los domicilios particulares de los carniceros con las naturales faltas de limpieza y curiosidad, todo por la falta de un local adecuado, con las condiciones indispensables de higiene, seguridad, comodidad y eficiencia para el sacrificio de reses, dotado de aquellos elementos precisos para el examen veterinario de los animales, que exige la vigente legislación, y para evitar la fermentación de residuos productores de malos olores y de la propagación de moscas y parásitos del ganado. Destaco que la obra que propone constituye una de las obligaciones impuestas con carácter primordial a los Ayuntamientos por la Ley, y recalco la conveniencia de proceder con la máxima urgencia a la ejecución de las obras, por la instrucción de expediente sumario para acreditar su urgencia, con el fin de terminar las obras a la mayor brevedad. Abierta discusión sobre el particular, en la que intervinieron todos los señores Gestores, tras breve deliberación, por unanimidad, acordó la Comisión Gestora lo siguiente:

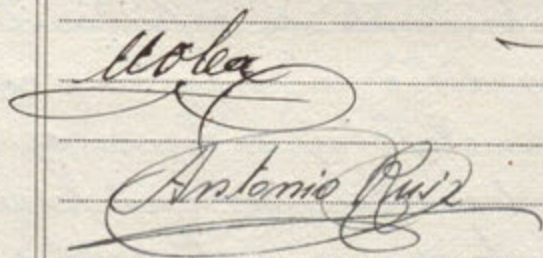
Primero: Proceder a la construcción de un Matadero, a cuyo efecto se solicitará del Ministerio de Trabajo la oportuna

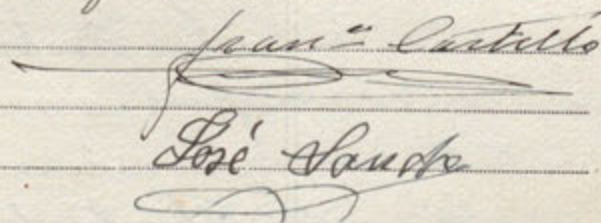
subvención para llevar a cabo la construcción proyectada.

Segundo: Declarar de urgencia las obras necesarias para expresada construcción.

Tercero: Contratar la construcción del citado Matadero con la Empresa de Madrid "Constructora Antrás" y cuyo contrato formalizará, en nombre de la Corporación el Alcalde Presidente, el que otorgará también poder a favor de D. Santiago Antrás Rodríguez, a fin de que pueda realizar en Madrid los trámites necesarios para conseguir la subvención antedicha.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las trece horas y leída por mí el Secretario, la presente acta, la hallaron conforme los señores gestores presentes que firman con el Sr. Alcalde, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico


Antonio Ruiz

Juan^e Cortés

José Sando



Sesion ordinaria del dia 14 de Julio
de 1948. Supletoria de la del dia 15

Sres Asistentes:
Alcalde- Presidente:
D. Manuel Olea Villanueva
Sres Gestores:
D. Julio Bazo Blasco
" Francisco Cartillo Llera
" Jose Sanchez Garcia

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce
horas del dia diez y siete de Julio de mil
novecientos cuarenta y ocho, previa citacion
hecha al efecto, se reunieron en el Salon
de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel
Olea Villanueva los señores gestores del mun-
cipio, asistentes del infrascripto Secretario, pa-
ra celebrar la sesion ordinaria de este dia,
supletoria de la del dia 15 del actual

Aprobacion del acta de la sesion
anterior. - Dada lectura por mi el Secre-
tario del acta de la anterior sesion, por
unanimidad, se acordó aprobarla.

Cancelacion de Hipoteca de Rosario
Araya Nuñez - La Comision Gestora se dio
por enterada de la cancelacion del préstamo
otorgado a Rosario Araya Nuñez por dos mil
pesetas, concedido el 3 de Mayo de 1945

Concesion de paga extraordinaria
a los empleados administrativos, sa-
nitarios y subalternos con motivo
de la fiesta de 18 de Julio. - Dada lectura
por mi el Secretario, de instancia de los
empleados administrativos y subalternos
de esta villa, solicitando se les abone una
paga extraordinaria con motivo de la Fies-
ta del 1.º de Julio, la Comision Gestora,
por unanimidad, acordó acceder a la
solicitud abonandole tambien la paga

extraordinaria a los sanitarios todos.

Suplemento de Crédito. - La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar en principio el Suplemento de Crédito leído por el Sr. Secretario Interinter.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las trece horas, de todo lo cual, por el Secretario, certifica

M. Oleg

Juan^o Castillo

Jose Sanchez

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1948, supletoria de la del día 15

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Concejil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Olea Villanueva, los señores Gestores del margen para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día 15 del actual. Asiste el Secretario de la Corporación

Aprobación del acta de la anterior sesión Dada lectura por mí el Secretario, del acta de la anterior sesión, por unanimidad, se acordó aprobarla

Anticipo de paga al Sepulturero. Dada lectura de instancia del sepulturero, Manuel Mendes Gondillo solicitando el anticipo de una paga, la Comisión

Sres. Asistentes:
Alcalde Presidente,
D. Manuel Olea Villanueva
Sres. Gestores
D. Franco Castillo Mera
D. Jose Sanchez Garcia



Gestora, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado

Suplemento de Crédito. - La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar en principio el Suplemento de Crédito leído por el Sr. Secretario-Interventor.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las trece horas, de todo lo cual, ya, el Secretario, certifico

Móla

Juan^o Castillo

José Landa

J. Landa

Sres Asistentes
 Alcalde. Presidente
 D. Manuel Olea Villanueva
 Sres Gestores:
 D. Julio Bazo Blasco
 D. Franco Castillo Llera
 D. Jose Sanchez Garcia

sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1948, supletoria de la del día 15

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olea Villanueva, los señores Gestores del margen, asistidos del infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, supletoria de la del día quince del actual.

Aprobación del acta de la anterior sesión.
 Para lectura por mí, el Secretario del acta de la anterior sesión, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó aprobarla Proyecto de Presupuesto. La Comisión

Gestora, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1949, leído por el Secretario-Interventor y confeccionado con arreglo a las normas de la Ley de Bases y demás disposiciones vigentes en la materia.

Recargo municipal de Industrial y Patente Nacional. La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó que el recargo de la Matrícula de Industrial y Patente Nacional de Automóviles para el ejercicio de 1949, sea el veinticinco por ciento.

Cancelaciones de hipotecas de Pedro Piarró Delgado y Tomasa Exojo Sanchez. La Comisión Gestora se dá por enterada de la cancelación de hipotecas de los vecinos Pedro Piarró Delgado, por valor de 750 pesetas, concedida en Noviembre de 1944 y otra de Tomasa Exojo Sanchez por valor de 650 pesetas concedida el año 1944.

Traslado de Propiedad de un nicho a Antonio Gómez Moreno. Dada lectura de instancia de Antonio Gómez Moreno, en representación propia y de sus hermanos, solicitando se le conceda que la propiedad que tiene del nicho número 2 A de la Cruzía nº 46 le sea trasladada al nicho 8 A de la Cruzía nº 44, del cementerio de esta Villa. La Comisión Gestora informada del buen estado de los dos nichos relacionados, por unanimidad



acuerda acceder a los solicitados
firiendo la propiedad al número 811 de
la Cruz nº 44.

Aportación al homenaje al poeta
Chamizo. Dada lectura de carta del
Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia,
interesando que el Ayuntamiento se
adhiriera al homenaje que se proyecta
en Juarca al poeta Chamizo, natural
de dicha Villa, la Comisión Gestora,
por unanimidad, acordó contribuir
con la suma de cien pesetas.

Concesión de Préstamo del Posito a
Juan Ledesma Carmona. Dada lec-
tura de instancia de solicitud de
préstamo del Posito a Juan Ledesma
Carmona, por valor de 2.500 pesetas,
la Comisión Gestora, vista la garan-
tía del solicitante, por unanimidad
acuerda acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos
a tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión a las trece y media horas,
de todo lo cual yo, el Secretario,
certifico

Udea

L. S. Carmona

Juan = Castilla

Sres Asistentes
Alcalde- Presidente
D. Manuel Olea Villanueva
Sres Gestores:
D. Julio Bazo Blasco
" Ant^o Ruiz Gomez
" Fran^o Castillo Llera.
" José Sanchez Garcia.

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre
de 1948. Supletoria de la del dia 1^o

En la Villa de Ribera del Fresno, a las
doce horas del dia tres de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y ocho, previa citacion
hecha al efecto, se reunieron en el Salon
de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, los señores
Gestores del margen, para celebrar la
ordinaria de este dia, supletoria de la
del dia 1^o del actual, asistiendo el Se-
cretario de la Corporacion.

Aprobacion del acta de la anterior
sesion. Dada lectura por mi, el Se-
cretario, del acta de la sesion anterior,
por unanimidad, se acordó aprobarla.

Cancelaciones de Hipotecas. La Comi-
sion Gestora se dio por enterada de la
cancelacion de las hipotecas de los vecinos
de esta, Juan Sanchez Serrano, por un
prestamo de (625)²⁵⁰⁰ pesetas, concedidas en
1945, y otra de Estrella Sanchez Garcia
por valor de (625)²⁵⁰⁰ pesetas concedidas tambien
en 1945.

Instancia de D. Claudio Cabo Barroso

Dada lectura de instancia de Don Claudio Cabo
Barroso, por la que solicita se le conceda
ampliar el acerado de la casa numero
34 de la calle Millan Astray, de su pro-
piedad, hasta la cuneta de la carretera
la Comision Gestora, por unanimidad
acordó acceder a lo solicitado, pero
atendiendo para su ejecucion a las
normas que se le daran por este Ayun.

tamiento para lograr que, en la época de
de meses en el verano no haya peligro
para el tránsito de los carros.

Gratificación al Recaudador de Ar-
bitrios. La Comisión Gestora por una
unanimidad, acordó gratificar con la can-
tidad de quinientas pesetas al Recau-
dador de Arbitrios, por sus trabajos en
esta época con motivo de la matanza
de cerdos.

Concesión de Préstamo del Pósito
al vecino Don Wenceslao Salguero
Pérez. Dada lectura de instancia del
vecino D. Wenceslao Salguero Pérez por la
que solicita un préstamo del Pósito por
valor de dos mil quinientas pesetas, la
Comisión Gestora por unanimidad,
teniendo en cuenta la garantía presen-
tada por el solicitante acordó acceder a
lo solicitado.

Gratificación al maestro albañil
Antonio Garcia Franco. Dada lectura
de instancia del maestro albañil, An-
tonio Garcia Franco solicitando gra-
tificacion por los servicios prestados
al Ayuntamiento durante el año actual,
la Comisión Gestora, por unanimidad
acordó concederle la gratificación de
quinientas pesetas.

Suplemento de Crédito para el Juz-
gado Comarcal. La Comisión Gestora
por unanimidad, acordó aprobar el su-

plemento de crédito leído por el Secretario
Interventor, para el juzgado Comarcal de
esta Villa, por valor de 26.85 pesetas

Arreglo de Camino. - La Comisión Jor-
tora por unanimidad acordó, que con
cargo a los fondos de la décima, se pro-
ceda al arreglo de los caminos que estén
más necesitados de ello, con objeto de
aumentar el paso existente.

Proveer de capotes a la Guardia
Municipal. - Con vista de lo deteriorado
que se encuentran los capotes de la
Guardia Municipal, la Comisión Jor-
tora por unanimidad acordó se provea de
capotes a la misma =

Nota - Entre paréntesis 625 no vale. y entre
líneas 2.500 Vale.

Y sin más asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente dió por terminado el
acto, a las trece y media horas, de todo
lo cual yo, el Secretario certifico.

Habia

José Lande

Antonio Ruiz

Juan - Cortillo

[Handwritten signature]



Señores Asistentes:

Alcalde. Presidente

D. Manuel Olea Villanueva

Señores Gestores:

D. Francisco Castillo Llera.

" Antonio Ruiz Gomez

" Jose Sanchez Garcia

Sesión Extraordinaria del día 25 de Enero de 1949.

En la villa de Ribera del Fresno a las doce horas del día (25) veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa citación hecha al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Gestores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Olea Villanueva, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesión ordinaria a que habían sido convocados.

Concesión de Préstamo a Nicamor Suarez Zaparra.

La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó conceder un préstamo del Pósito, por valor de mil pesetas al vecino de esta, Nicamor Suarez Zaparra, en vista de las garantías que presenta.

Conceder dos pagas de toca a la viuda del Alguacil fallecido Antonio Godoy Perez. Habiendo fallecido el Alguacil de este Ayuntamiento, Antonio Godoy Perez, la Comisión Gestora, habida cuenta de los años de servicios prestados por el mismo por unanimidad, acordó conceder dos pagas de toca a su viuda.

Arreglar las habitaciones donde vivió el Alguacil de este Ayuntamiento.

Por unanimidad, la Comisión Gestora, acordó, con vista de que el Alguacil fallecido padecía Tuberculosis pul-



manar, proceder al piquero de las habitaciones que constituyen la casa habitacion del mismo a cuyo efecto se procederá a anunciar el proyecto de las obras y abrir concurso entre los Maestros albañiles de la localidad, para adjudicarlas al mejor postor.

Aumentar las tarifas del Cementerio y el impuesto del timbre Municipal. - La Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aumentar en cincuenta por ciento el importe de la venta de las tumbas del cementerio y en un cincuenta por ciento el impuesto del timbre Municipal.

Nombramiento de Alguacil interno a favor del vecino de esta villa José Vázquez Meneses. - La Comisión Gestora se dio por enterada del nombramiento hecho por el Sr. Alcalde-Presidente de Alguacil interno del Ayuntamiento a favor del vecino de esta villa José Vázquez Meneses, con el haber consignado en presupuesto.

Cancelacion de Hipoteca de Jeronima Martinez Ruiz. - La Comisión Gestora se dio por enterada de la cancelacion de hipoteca hecha por Jeronima Martinez Ruiz, del préstamo que se le concedió en el mes de Julio de 1945.

Aprobacion de la cuenta trimestral. - La Comisión Gestora, por unanimidad aprobó la cuenta de los trimestres 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1948.

Aprobacion de la cuenta de ratones.

fuera de Presupuesto. La Comisión Gestora por unanimidad acordó aprobar la cuenta presentada por el Depositario de Valores fuera del Presupuesto.

Aprobación de la cuenta del Juzgado Comarcal. La Comisión Gestora, por unanimidad acordó aprobar la cuenta del juzgado Comarcal del 1948, rendidas por el Depositario.

Concesión de préstamo a José Ramos Barrera y a Jerónima Martínez Ruiz. - La Comisión Gestora, por unanimidad acordó conceder un préstamo del Posito por valor de dos mil pesetas al vecino de esta finca Ramos Barrera, en vista de la fianza que presenta, igualmente se acordó conceder un préstamo por valor de 1.250 pesetas a la vecina Jerónima Martínez Ruiz.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminarse el acto, siendo las trece y media horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico

Alcalde:

D. Manuel Olea Villanueva

Gestores:

D. Francisco Castillo Llera

" Julio Bazo Blasco

" Antonio Ruiz Gómez

" José Sánchez García

Acta de discusión y aprobación
del Presupuesto Municipal ordinario
para el Ejercicio de 1949.

En Ribera del Fresno a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Olea Villanueva, se constituyó la Comisión Gestora Municipal en Pleno en la Casa Consistorial, asistiendo los tres Gestores que se expresan al margen, al objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobado en principio en sesión celebrada el día diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y sin que contra dicho proyecto de presupuesto se haya presentado reclamación de clase alguna, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y o el infrascrito Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por Capítulos y Artículos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos en las cifras que



Por capítulos se expresan requerimientos

Capítulos	Conceptos	Consignaciones Pesetas
1º	Obligaciones Generales	40.165.14
2º	Representación Municipal	5.200.00
3º	Vigilancia y Seguridad	31.865.80
4º	Policia Urbana y Rural	10.820.00
5º	Recaudación	2.400.00
6º	Personal y material de oficinas	125.448.81
7º	Salubridad e Higiene	39.684.92
8º	Beneficencia	47.027.38
9º	Asistencia Social	20.250.00
10º	Instrucción Pública	28.161.40
11º	Obras Públicas	3.000.00
12º	Fomento de los intereses comunales	1.000.00
14º	Agrupación forzosa del Municipio	10.013.24
18º	Imprevistos	4.635.00
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>369.642.02</u>
1º	Rentas	7.794.25
5º	Eventuales y extraordinarios	14.898.45
6º	Arbitrios con fines no fiscales	12.000.00
8º	Derechos y Tasas	67.104.20
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	25.534.97
10º	Imposición Municipal	241.239.84
11º	Multas	400.00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>369.642.02</u>

Así mismo se acordó que el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve en tal forma, se exponga al público por término de 15 días hábiles y una vez

transcurrido dicho plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su examen y aprobacion si procediera. El plazo de exposicion al Publico comenzará a contarse a partir del dia siguiente en que aparezca en el Boletín Oficial de la Provincia el edicto de dicha exposicion. Del mismo modo se acordó se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil el edicto de exposicion al público para su insercion en el B. O. de la Provincia.

Tambien se acordó aprobar las tarifas y ordenanzas de exacciones municipales cifradas en el Presupuesto y que ya se encuentran en vigor aprobadas anteriormente por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmandola todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A large vertical rectangular area with horizontal ruling lines, intended for handwritten text.

Sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 1949.

En la Villa de Ribera del Fresno a las diez horas del día seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve previa citación hecha al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por los tres grupos de la ley según resulta de las respectivas credenciales.

Primer Grupo: Cabezas de familia
Don Antonio Ruiz Jimeno 425 votos
- Don Manuel Payeta Fuentes 374 votos
Don Manuel Toro Vargas 358 id.
Segundo Grupo: Representación Sindical - Don Juan Barroso delgado 23 votos.

Don Angel Luis Parra 17 votos

- Don Florencio Moreno Parra 11 votos

Tercer Grupo: Representación de Entidades - Don Daniel Hurtado Campillejo 6 votos

- Don Juan Salguero Eavero 6 votos

Don Antonio Gausa los Acero 3 votos

(Examen) Seguidamente se examinó por los tres Concejales las credenciales legales de los mismos resultando todos los elegidos sin falta legal.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se firmó juramento a cada uno de los tres Concejales en la siguiente forma: ¡ jurais defen

der los intereses morales y materiales del Municipio dentro del marco del viejo de España y de lealtad al jefe del Estado? Y todos contestaron: Si, juro.

El Sr. Alcalde dio por constituido el Ayuntamiento definitivamente.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la ley de 17 de julio de 1945, conforme al art.º 3º del Decreto de 21 Enero de 1949, habían tenido a bien designar para las tenencias de Alcaldías a los Concejales siguientes.

Para el Distrito 1º Don Antonio Fuentes Acedo

Para el Distrito 2º Don Antonio Ruiz Jimenez

Para el Distrito 3º Don Juan Salguero Lavero

Para el Distrito 4º Don Juan Barroso Selgado, cuyos señores con el Sr. Alcalde constituyen la Comisión Permanente con arreglo a la base tercera de la Ley de Régimen Local.

Siguiendo la orientación marcada en el art.º 51 de la Ley Municipal de 31 Octubre de 1937 se acordó la designación de las siguientes comisiones:

Comision de Hacienda
Don Antonio Ruiz Jimenez, Don
Florencio Moreno Paron y Don
Angel Luis Paron

Comision de Beneficencia
Don Daniel Hurtado Campullejo
Don Juan Salguero Cavero
Don Antonio Gonsales Acedo

Comision de Policia Rural:
Don Juan Barrojo Delgado
Don Manuel Gayeta Fuentes
Don Manuel Edo Vargas

Comision de Policia Urbana
Don Florencio Moreno Paron
Don Antonio Ruiz Jimenez
Don Angel Luis Paron

Regidor Sindico
Don Florencio Moreno Paron

El Ayuntamiento acordó por una
unanimidad que las sesiones del
mismo se celebren el ultimo dia
del trimestre a las doce horas y
la Comision Permanente los sa-
bados de cada semana a las
veinte horas.

Cumplido el objeto de la convoca-
toria el Sr. Presidente dió
por terminado el acto a las
doce horas, de todo lo cual yo
el secretario certifico

Ubo

Juan Salguero

Daniel Hurtado



(Handwritten scribble)



Manuel Pastor Antonio Jimenes

Juan Barrueto

Antonio Ruiz

(Large handwritten signature)

Sesión extraordinaria del día 13 del
Marzo de 1949.

- Señores asistentes
- D. Antonio Jimenes
 - D. Antonio Ruiz Jimenes
 - D. Juan Salguero Cerezo
 - D. Juan Barrojo Delgado
 - D. Florencio Morcuo Barrio
 - D. Daniel Hurtado Campalido
 - D. Angel Laine Barrio
 - D. Manuel Payta Jimenes
 - D. Manuel Cano Vazquez

En Ribera del Fresno a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez horas se reunieron previamente convocados bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Olea Villanueva y ante mí el infrascripto Secretario los señores Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo once del Decreto de 4 de febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporación que se hallara en el legal ejercicio del cargo el campesino varón de este Ayuntamiento que haya de participar en la

eleccion del Diputado Provincial correspondiente a este partido judicial.

Advierte a continuacion a este Ayuntamiento que le corresponde nombrar un solo compromisario, haciendose la votacion secretamente y por papeletas.

Apes la hora al efecto los señores Concejales asistentes van depositando su voto haciendolo el ultimo el Sr. Alcalde. Terminada la votacion y auxiliada la Presidencia por el Concejale de menor edad, que resulto ser Don Florencio Moreno Pardo, se efectua el escrutinio con el resultado siguiente: Don Manuel Olea Villadueva votos nueve y Don Florencio Moreno Pardo uno quedando en consecuencia proclamado Don Manuel Olea Villadueva por haber obtenido mayor numero de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldia se provea al Compromisario, elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y que se de cuenta del mismo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el termino improrrogable de cuarenta y ocho horas.

No siendo otro objeto de la sesion

se levanta ésta, así como la presente
acta que deberán firmarse con ungo
todos los señores asistentes

Ucha Antonio Romero

Alvarez Juan Salguero

Daniel Huerta

Manuel Torres Vargas Manuel Pazeta

Juan Barrero Delgado

Juan Rizo

Manuel de la Villaverde
Antonio Juvarez Acedo
Antonio Ruiz Gómez
Juan Salguero Carero
Juan Barrero Delgado
Rosencio Moreno Pavia
Daniel Huerta Campellojo
Angel Saura Pajon
Manuel Pazeta Fuentes
Manuel Torres Vargas

Sesion extraordinaria para la designacion de Comprovisarios para la eleccion de Procuradores en Corte.

En Ribera del Fresno a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas se reunieron, previamente convocados bajo la presidencia del Sr. alcalde y del infrascrito Secretario los señores concejales que al margen se expresan.
Abierta la sesion, por la Pres.

videncia se manifiesta que el objeto de esta reunion es, en cumplimiento del art.º 3º del Decreto de 25 de febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporacion, que se halla en el legal ejercicio del cargo el Comisionario de este Ayuntamiento que ha de participar en la eleccion del procurador en Corte, representante de los Municipios de esta Provincia.

Acuerda a continuacion que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Comisionario (que) haciendose la votacion secretamente y por papeletas.

Ante la Mesa y al efecto los señores Cancejales asistentes van depositando sus votos haciendolo el ultimo el Sr. Alcalde.

Terminada la votacion se efectua el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Manuel Olea Villanueva
9 votos,

Don Antonio Gualder Acedo
1 voto

Quedando en consecuencia proclamado Don Manuel Olea Villanueva por haber obtenido mayoria absoluta de votos.





Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldia se provea al Calupromisano elegido de la credencial justificativa de su presentamiento y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el termino improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada por duplicado, de la presente acta, asi como certificacion duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el dia de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesion se levanta esta asi como la presente acta que firman conunigo todos los señores asistentes.

<u>Mora</u>	<u>Alfonso</u>
<u>Antonio Rana</u>	<u>Juan Barrera</u>
<u>Juan Salguero</u>	<u>Juan</u>
<u>Manuel Parga</u>	<u>Sancti Spiritus</u>
<u>Manuel Parga</u>	<u>Sancti Spiritus</u>

Xo. El Sr. A. C.

Señores Asistentes
Alcalde-Preidente:
D. Manuel Olea Villanueva
Señores Gestores
D. Juan Salguero Tavera
" Juan Barrero Delgado
" Angel Sainz Paron.
" Daniel Hurtado (Campillejo)
" Manuel Payeta Fuentes
" Manuel Toro Vargas

Señion extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1949 del Ayuntamiento Pleno.

En la Villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del dia 25 de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa citacion hecha al efecto, se reunieron en el Salan de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olea Villanueva, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria a que habian sido citados. Abierto el acto a las doce horas, por la presidencia se ordeno que yo el Secretario, diese lectura de instancia del Oficial Tercero de Secretaria, D. José Sainz Paron, solicitando se le nombre en propiedad, con vista de que se anuncio a concurso la plaza y no se presentaron concursantes, y el Ayuntamiento, atendiendo las razones expuestas por el solicitante por unanimidad, acordó se confirmase en propiedad la plaza de Oficial Tercero de Secretaria, a Don José Sainz Paron.

Dada lectura de solicitud de Maria Fernandez Vargas, en replica de que se le adjudique en propiedad el dicho numero nueve de la Cruzia 60, rebajando el importe del arrendamiento que tiene abonado, por no haber cumplido el año del arrendamiento, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Por la Presidencia se manifestó que, habiendo desempeñado el cargo de Mi-

dicio Titular de esta Villa Don Mariano
Parra Busto, a satisfacion de todo el
vecindario, por espacio de muchos años
proponia y asi lo acordó, por unanimi-
dad el Ayuntamiento, hacer constar
en acta el sentimiento de la Corpora-
cion y que se le comuniqué este acuerdo
a la viuda.

y

Juan Barrosa

Manuel Torc

Sanil Hurtado

[Handwritten signature]

Señores Concejales
D. Antonio Ruiz Gomez
D. Antonio Jimenez Acosta
D. Juan Salguero Goveo
D. Juan Barro Delgado
D. Daniel Hurtado
Representante de
Hinojosa del Valle
D. Juan Macero Macero
Representante de
Puebla del Prior
D. Jexaro Macero
Jayaveda

Sesion extraordinaria del dia
14 de junio de 1949.

En la villa de Ribera del Fresno a
las doce horas del dia 14 de junio
y previa citacion hecha al efecto
se reunieron en el Salon de Sesiones de
la Casa Consistorial los Señores au-
toridades al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Olea Vi-
llanueva con asistencia del infra-
crito secretario para celebrar la
sesion extraordinaria de este dia
abierto el acto a las doce horas
por la presidencia se ordeno que
yo el secretario diese lectura
al oficio numero 413 del Ser-
vicio Provincial de Ganade-
ria de Badajoz de fecha 13 de
abril de 1948 en el que se ordena
que la designacion del aspirante
a la plaza de Inspector Municipal
Veterinario de esta Villa habria de
recaer en el aspirante que ocupa
el primer lugar en la relacion
de Concurridos que a dicho
oficio se acompañaba. Tambien
di lectura al oficio numero
839 del Servicio Provincial de
Ganaderia de fecha 24 de Mayo
de 1949 por el que se declara
nulo el acuerdo anterior del
Ayuntamiento por no haber
concurrido representacion
de los Ayuntamiento de Hinojo



del Valle y Puebla del Prior, cuya
representación existe hoy.
El Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó, en cumplimiento
de lo ordenado desiguar Jefe respectivo
Municipal Veterinario de esta Man-
comunidad al concursante número
uno de la relación Don Emilio
García de Blas por unanimidad
Segundamente y a propuesta de
la Presidencia por unanimidad
se acordó conceder a la familia
del médico fallecido Don José
Pinto Pardo un nicho en
propiedad; hacer constar en
acta el sentimiento de la Cor-
poración del que se da cuenta
a la familia.

Tambien se acordó por una-
nidad hacer constar en acta
el sentimiento de la Corporación
por la catástrofe ocurrida en
Villapanca de los Barros, dan-
do cuenta de ello a la Alcaldía
de aquella ciudad.

Y sin mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por termina-
do el acto, siendo las trece horas
de todo lo cual yo, el Secretario
certifico.

Yo, *J. M. M. M.* *Antonio Ruiz*
siguen las firmas

Francisco Masero

Juan Barroja

Juan Salguero

Sancho Hurtado

F. L. O.

Sres. Asistentes
Alcalde:
D. Manuel Olea
Villanueva

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de 1949 a la vista del oficio de devolucion de referido Presupuesto del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Srio. Interventor:
D. Pedro León Carrasco

En Ribera del Fresno a quince de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Olea Villanueva, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales asistiendo los Señores Concejales que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para conocer del oficio de devolucion del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario y de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra del oficio número cuatrocientos seis de fecha doce de marzo próximo pasado con el que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda



de donde el tan repetido documento para que se efectuen en el las correcciones que en el mismo se enumeran, lo mismo en Ingresos que en Gastos, lo que una vez conocido por todos los asistentes al acto, se acuerda por unanimidad dar cumplimiento exacto a cuanto en repetido oficio se ordena, debiendo procederse por el Sr. Secretario-Interventor a hacer las referidas correcciones y confeccionar un nuevo resumen por capítulos y artículos de donde definitiva queda el Presupuesto, cuyas cuantías por capítulos es como sigue:

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pesetas</u>
1º	Obligaciones generales	42.614.44
2º	Representación Municipal	5.200.00
3º	Vigilancia y Seguridad	31.865.80
4º	Policia Urbana y Rural	9.820.00
5º	Recaudación	1.900.00
6º	Personal y material de Oficinas	125.448.81
7º	Salubridad e higiene	30.380.28
8º	Beneficencia	43.749.49
9º	Asistencia social	15.489.00
10º	Instrucción Pública	24.187.46
11º	Obras Públicas	3.000.00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.000.00
14º	Agrupación forestal del Municipio	10.013.27
18º	Imprevistos	4.156.31
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>348.824.86</u>
1º	Rentas	7.794.25
5º	Eventuales extraordinarios	14.398.76
6º	Arbitrios con fines no fiscales	9.000.00
8º	Derechos y Tasas	57.954.20

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Peretas</u>
9º	Cuotas, recargos y participaciones etc.	12.034.94
10º	Imposición Municipal	244.242.68
11º	Multas	400.00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>342.824.86</u>

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que se dirija por instancia al Sr. Dto. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, solicitando prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el Presupuesto, alegando las razones que ello lo motivan y a tenor de lo que determina el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente Acta los señores concurrentes a la misma, de lo que yo el Secretario certifico.

Es copia fiel de su original al que me remito

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Ribera del Fresno a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

Juan Salguero

Manuel Toro

Mourales

Daniel Hurtado

Juan Barroca

[Signature]

sesión extraordinaria del día 28 febrero 1949

(Don Pedro León Carrasco Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ribera del Guadiana)

Certifico: Que el libro de actas de las sesiones que celebra la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento en la celebrada el día veintiocho de febrero del corriente año, aparece el siguiente acuerdo:)

El Sr. Presidente manifestó: Que redactadas por el Sr. Secretario-Interventor y por el Sr. Depositario de fondos, las Cuentas liquidaciones del Presupuesto Municipal Ordinario refundido: Cuenta de la administración del Patrimonio, de caudales y de valores independientes fuera del Presupuesto, las que han sido sometidas a examen de la Comisión de Hacienda para que esta emitiera el Dictamen que preceptua el artículo trescientos cincuenta y dos del Decreto de veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales, el que una vez formulado por la misma y haberse seguido todos los trámites legales, procediere por el Sr. Secretario a dar lectura de ellas, lo cual efectúe yo el Secretario, y terminada que fuere la lectura de las referidas Cuentas e informes, el Sr. Presidente declaró abier-

STES Asistentes

al callar,

D. Manuel León Villanueva
Concejales:

D. Ant. Juvenal Acosta

" Ant. Ruiz Jover

" Juan Barro Delgado

" Juan Salguero Gavero

" Florencio Moreno Parra

" Angel Linares Parra

" Manuel Payola Fuentes

" Manuel Toro Vargas

" Daniel Hurtado

Campullejo

En la discusion, y despues de inter-
venir varios Sres. Concejales y defender
la Comision de Hacienda su dictamen
fuesen aprobadas por unanimidad pro-
visionalmente referidas cuentas, como
asi mismo fue acordado que estas se
expongan al publico en el Tablon de
anuncios de este Ayuntamiento por
quinze dias y ocho mas, segun se
dispone en el numero segundo, de
articulo trescientos cincuenta y dos
del Decreto de veintinueve de Enero de
mil novecientos cuarenta y seis, por el
que se aprueba la ordenacion provisio-
nal de las Haciendas Locales, y una
vez transcurrido este plazo, la Comi-
sion de Hacienda emita nuevo dic-
tamen para su aprobacion por este
Ayuntamiento.

(Asi resulta del acta expresada, y
para que conste y de orden del Sr.
Alcalde, expuso la presente con el
visto bueno del mismo en Plena
del Presu a veintiocho de febrero de
mil novecientos cuarenta y nueve)
Entre parentesis no vale.

Alcalde Juan Salguero
M. M. Mamit Jose Luisel Hurtado
J. José B. B. B.

[Signature]

Tres asistentes
Alcalde:

D. Manuel Alca Villanueva

Concejales

Antonio Jimales Acido

Antonio Ruiz Gómez

Juan Barroso Delgado

Juan Salguero Gavero

Florencio Moreno Parra

Angel Saura Parra

Manuel Payeta Fuentes

Manuel Toro Vargas

David Hinzato Campullep

Secretario Interventor

D. Pedro León Carrasco

Sesion extraordinaria del dia dos
de abril de 1949

El Sr. Presidente manifestó: Que era
llegado el caso de proceder al examen
de la Cuenta - liquidacion del Presu-
puesto refundido de mil novecientos cua-
renta y ocho; cuenta de la Adminis-
tracion del Patrimonio de igual ejer-
cicio, y Cuenta de Caudales y de va-
lores independientes informadas por
la Comision de Hacienda unevocamente
y haber sido expuestas al publico para
oir reclamaciones en los plazos y
forma legales, para lo que se iba a
proceder a la lectura de ello lo cual
efectuó yo el secretario, y una vez
terminada que fue la lectura de tan
repetidas Cuentas e informes, el Sr.
Presidente declaró abierta la discusion
y despues de hacer uso de la palabra
varios Tres Concejales, la Comision de
Hacienda mantuvo sus dictámenes
y fueron aprobadas provisionalmente
y por unanimidad referidas cuen-
tas definitivamente la de Adminis-
tracion del Patrimonio, como asi tam-
bien, los asientos, anulaciones y bajas
propuestas, las relaciones de deudores y
acreedores y la existencia en Caja en
treinta y uno de Diciembre y sufi-
cientemente discutido el asunto
fijadas en las siguientes cantidades

los conceptos que determinaremos y que lo serán ejecutivos por la Corporación, en cuanto no se opongan a las facultades reservadas al Servicio de Inspección y asesoramiento y refundidas en el Presupuesto para el año de mil novecientos cuarenta y nueve en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho: cuarenta y dos mil novecientas setenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha: noventa y siete mil cuatrocientas sesenta pesetas con veintisiete céntimos. Existencia en Caja en dicha fecha trasladada al Presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve: setenta y cinco mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con veintiocho céntimos. Superavit del Presupuesto refundido: doscientas cincuenta y siete mil quinientas siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos. Superavit en la Cuenta de Resultas: pesetas con céntimos. Superavit del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y ocho: ciento treinta mil doscientas noventa y una pesetas con céntimos.

Por último se acuerda, que un ejem

plaz de todo el expediente por duplicado sea remitido a la Sección Provincial de Administración Local, a los efectos procedentes.
(Así resulta del Acta expresada. 4)
Entre parentesis no vale.

Duplicado

Supl. Asistentes:
Alcalde Presidente:
D. Manuel Olea Villanueva
" Pres. Gestores:
D. Juan Salguero Carero
" Juan Blasquez Delgado
" Angel Sainza Pavón
" Daniel Hurtado Campulleja
" Manuel Ortega Fuentes
" Manuel Corro Vargas

Sesión extraordinaria del día 25 de Mayo de 1949 del Ayuntamiento Pleno.
 En la villa de Ribera del Guano, a las doce horas del día 25 de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa citación hecha al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olea Villanueva asistidos del infrascrito Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria a que habian sido citados.
 Abierto el acto a las doce horas, por la presidencia se ordenó que go, el Secretario

Juan Salguero

Manuel

Manuel

Tres Asistentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Olea Villanueva

Tres Concejales

D. Antonio Jimenez

" Antonio Ruiz Gomez

" Juan Salguero Canero

" Juan Borrero Selgado

" Florencio Moreno Pavin

" Angel Sainz Pavin

" Daniel Hurtado Campallego

" Manuel Toro Vargas

Sesion extraordinaria del dia 4 de

Julio de 1949.

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del dia cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, previa citacion hecha al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Olea Villanueva los señores Concejales del margen con asistencia del infrascrito Secretario.

Aprobacion del acta anterior. - Dada lectura por mi, el Secretario, del acta de la anterior sesion, por unanimidad se acordó aprobarla.

Cancelacion de Préstamos. - El Ayuntamiento se dio por enterado de la cancelacion de los préstamos del Posito, que a continuacion se relacionan: Doña Purificacion Jimenez Grauers, por 250 pesetas; Don Pedro Pisarro Selgado por 2.500 pesetas, D^a Ana M^a. Salguero Baes por 1.000 ptas, D^a Margarita Pavin Viueg. por 2.450 pesetas; D^a Maria Guiraces Orellana por 600 ptas; Don Bibiano Fernandez Vargas por 600 ptas; Don Jose Braso Ruiz por 750 ptas y Don Antonio Acosta Sanchez por 500 pesetas.

Subscripcion para la Emisora Vaticana

Dada lectura de otra comunicacion del Excmo y Rvdmo Sr. Obispo de la Diocesis, solicitando donativo para la subscripcion para la "Emisora Vaticana" el Ayuntamiento, sin discusion y por una



unanimidad, acordó suscribir la cantidad de 550 pesetas.

Nombramiento de una Comisión que gestione el buen funcionamiento de la luz pública. - A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se acordó, por unanimidad, designar a los señores Caucejales Don Antonio Gonsalves y Don Antonio Ruiz Jimenez y Don Florencio Moreno Parion, para que formando una Comisión en la que el Sr. Alcalde delega sus facultades, gestionen que el suministro de luz a este vecindario se normalice rápidamente, y cesen los defectos que en la actualidad tiene dicho suministro.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dio por terminado el acto, a las trece y media horas, de todo lo cual, yo el Secretario certifico

Juan Selguero

Joaquín

Juan Barroso

Mamelto

Antonio

Samuel Hurtado

Antonio

[Faint, illegible handwriting on lined paper]







or de edad
de



or de edad
de

DIPUTACION
DE BADAJOZ